



MUNICIPALIDAD  
DE MULCHÉN

# PADEM 2020

PLAN ANUAL DE DESARROLLO  
EDUCATIVO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE MULCHÉN



*“Comprometidos por una Educación de Calidad”*



## DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL

### DAEM/MULCHEN.-

#### INDICE TEMATICO:

N° Ord.	CONTENIDOS	N° Pág.
01.-	<i>*Presentación. (Sr. Alcalde de la Comuna)</i>	3
02.-	<i>*Introducción. (Sr. Director de Educación)</i>	4
03.-	<i>*Organización Política Administrativa Comunal.</i>	5
04.-	<i>*CAPITULO 1.</i>	6
05.-	<i>*Metodología PADEM/2020.</i>	7
06.-	<i>*CAPITULO 2.</i>	9
07.-	<i>*Situación Geográfica de la Comuna.</i>	10
08.-	<i>*Análisis Demográfico.</i>	11
09.-	<i>*Situación Educacional.</i>	13
10.-	<i>*Situación Económica de la comuna.</i>	14
11.-	<i>*Instituciones educacionales.</i>	15
12.-	<i>*Categorías de Desempeño Unidades Educativas.</i>	17
13.-	<i>*Clasificación S.E.P. – Unidades Educativas.</i>	18
14.-	<i>*Asignación S.N.E.D. – 2018/2019.</i>	19
15.-	<i>*Antecedentes Estadísticos Unidades Educativas.</i>	20
16.-	<i>*Resumen Matriculas – JULIO 2019.</i>	28
17.-	<i>*Asistencia Media por Unidad Educativa.</i>	30
18.-	<i>*Variación Matriculas.</i>	31
19.-	<i>*Proyección Matrícula Comunal - 2020.</i>	31
20.-	<i>*Movimiento de Matriculas.</i>	32
21.-	<i>*Indicie de Vulnerabilidad.</i>	34
22.-	<i>*Alumnos Prioritarios.</i>	35
23.-	<i>*Alumnos Preferentes.</i>	36
24.-	<i>*Matriculas Migrantes.</i>	37
25.-	<i>*Alumnos Programa Integración – 2019.</i>	37
26.-	<i>*Resultados Evaluación Docente.</i>	39
27.-	<i>*Tramos Carrera Docente.</i>	39
28.-	<i>*Asignación Desempeño Colectivo – ADECO.</i>	41
29.-	<i>*Resultados Educativos y de Aprendizajes.</i>	42
30.-	<i>*Titulación de Carreras Técnicas.</i>	47
31.-	<i>*Programas de Apoyo al Alumnado.</i>	47
32.-	<i>*Programa de Aseguramiento de Admisión Escolar – SAE.</i>	59
33.-	<i>*Programas de Apoyo Docente.</i>	59
34.-	<i>*Ley SEP – Ley de Subvención Especial Preferente.</i>	61
35.-	<i>*FAEP – Fondo de Apoyo a la Educación Pública.</i>	62

“Comprometidos por una Educación de Calidad”

36.-	<i>*JUNJI – Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos.</i>	65
37.-	<i>*Instituciones Escolares – Apoyo al quehacer Educativo.</i>	66
38.-	<i>*Acciones relevantes – Área Infraestructura – 2019.</i>	67
39.-	<i>*Evaluación PADEM – 2019 – DAEM/Mulchén.</i>	70
40.-	<i>*CAPITULO 3.</i>	72
41.-	<i>*Política Institucional de la DAEM/Mulchén.</i>	73
42.-	<i>*Plan de Acción – 2020 – DAEM/Mulchén.</i>	75
43.-	<i>*Análisis F.O.D.A. – DAEM/Mulchén.</i>	78
44.-	<i>*Síntesis de Nudos Críticos.</i>	83
45.-	<i>*Principios Educativos del Sistema Municipal – Mulchén.</i>	84
46.-	<i>*Objetivos Estratégicos y Específicos del Sistema – DAEM/Mulchén.</i>	86
47.-	<i>*Proyectos. Planes y Programas de Acción – año escolar 2020.</i>	96
48.-	<i>*PROGRAMAS – PADEM/2020.</i>	106
49.-	<i>*Programa de Integración Escolar – PIE/2020.</i>	113
50.-	<i>*Área Bienestar Estudiantil – año 2020.</i>	115
51.-	<i>*Educación Extraescolar – DAEM/2020.</i>	118
52.-	<i>*Departamento de Infraestructura – Plan de Acción – 2020.-</i>	126
53.-	<i>*CAPITULO 4.</i>	129
54.-	<i>*Proyección de Iniciativas de Calidad – 2020.</i>	130
55.-	<i>*Iniciativas Comunes de Calidad – 2020.</i>	131
56.-	<i>*Dotaciones de Recursos Humanos.</i>	134
57.-	<i>*Licencias Médicas.</i>	141
58.-	<i>*Capacitaciones – 2020.</i>	143
59.-	<i>*Anteproyecto Presupuesto – DAEM/2020.</i>	146
60.-	<i>*Estimación de Ingresos – 2020.</i>	147
61.-	<i>*Estimación de Gastos – 2020.</i>	147
62.-	<i>*Detalle de Gastos Relevantes.</i>	148
63.-	<i>*Saldo Final de Caja.</i>	149
64.-	<i>*Instrumento para Evaluar PADEM/2020.</i>	150
65.-	<i>*Propósitos Implementación, Monitoreo y Evaluación – PADEM/2020.</i>	154
66.-	<i>*Conclusiones – PADEM/2020.</i>	155

**DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL**  
**DAEM/MULCHEN.-**

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**



## PRESENTACIÓN:

*En la elaboración del Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal, PADEM, se establecen los principales focos y desafíos a los que da relevancia la Educación Pública para el año 2.020. El Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal – PADEM – señala el quehacer educacional de las Unidades Educativas de la comuna y específicamente describe el desarrollo de los Establecimientos dependientes de la Dirección de Administración de Educación Municipal – DAEM/Mulchén. El presente Plan fue elaborado con la participación de; alumnos, apoderados, docentes, asistentes de la educación y equipos técnicos - directivos, de las 28 Unidades educativas municipales de la comuna y en éste se plasman los lineamientos, objetivos, estrategias y metas que conducirán la labor educativa durante el año escolar 2.020.-*

*Este instrumento PADEM evidencia un diagnóstico de los antecedentes educacionales, así como también el proceso pedagógico de todos los establecimientos educativos, además de la labor que se desarrollará en este municipio, en las Unidades Educativas, Escuelas, Liceos, Salas Cunas y Jardines Infantiles, considerando antecedentes de eficiencia interna, como variables de matrícula y asistencia, además de la dotación docente y personal requerido para el desarrollo de las funciones pedagógicas y administrativas que propendan al logro de una Educación de calidad, condición que conlleva a la movilidad social y a la formación de las personas.-*

*Al igual que en el año anterior, nuestra propuesta para el presente año escolar 2.020, es apoyar lo que ocurre al interior de los establecimientos y específicamente dentro de las aulas de clases, lograr con esto materializar la excelencia, calidad, respeto y dialogo, conseguir una real y apropiada inclusión de los alumnos y alumnas en el proceso escolar, elevar los rendimientos escolares, materializar una formación profesional docente pertinente y respaldar mejoras en la infraestructura de cada unidad educativa, acción que permitirá hacer propicio los ambientes destinados a la entrega de los contenidos académicos a los niños, niñas y jóvenes usuarios de nuestro sistema educacional.-*

*Para el año escolar 2.020 se implementaran una serie de iniciativas como por ejemplo; la creación del presente Plan Pedagógico Comunal – se fomentará el mejoramiento de los índices de asistencia escolar, esto a saber que la asistencia escolar permite la adquisición de más y nuevos aprendizajes, además del logro de mayores ingresos económicos percibidos por este concepto - subvención escolar – toda vez que los recursos económicos recibidos por esta DAEM son producto de la asistencia de los estudiantes a clases, asimismo planificar quehaceres conducentes a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes y con ello elevar los logros académicos demostrados en las evaluaciones estandarizadas, SIMCE, Indicadores de Desarrollo Personal y Social, Categoría de Desempeño, entre otros parámetros.-*

*Para la consecución de lo anterior este Alcalde y Concejo Municipal junto a sus diversos equipos de gestión comprometen su apoyo incondicional a la totalidad de los establecimientos educacionales con la finalidad de elevar la calidad de la educación impartida en los establecimientos educacionales de la comuna de Mulchén.-*

**JORGE ALBERTO RIVAS FIGUEROA**

**ALCALDE**

Mulchén, noviembre/2019.-

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**



## INTRODUCCION:

*El Plan de Desarrollo Educativo Municipal – PADEM 2.020 – propone y asegura el compromiso educativo con los niños, niñas y jóvenes de la comuna. La Dirección de Administración de Educación Municipal – DAEM/Mulchén, promueve para la totalidad de los establecimientos educacionales dependientes de su jurisdicción; estrategias, programas, objetivos y quehaceres que han sido determinados y consensuados con las diversas comunidades, iniciativas que vienen en favorecer el aprendizaje integral de todas y todos nuestros alumnos y alumnas. En virtud que el PADEM, Instrumento de Planificación Escolar, está estrechamente vinculado con el PEI, Proyecto Educativo Institucional, de cada una de las Unidades Educativas, en éste se determinan los objetivos y las metas que son necesarias alcanzar, logros que permitirán avances en el proceso educativo entregado a la comunidad escolar. Lo anterior se refleja en nuestra Misión: “Gestionar eficientemente los recursos humanos, pedagógicos, financieros y materiales para asegurar que en cada Establecimiento Educativo se adquieran las habilidades y conductas que permitan a cada alumno y alumna, desarrollarse, espiritual, física e intelectualmente, en armónica relación con lo demás y su entorno”.-*

*Para la totalidad de los habitantes de la comuna se hace necesario contar con un sistema educativo municipal eficiente y de calidad en el que niños – niñas y jóvenes alcancen mayores y mejores aprendizajes. En el presente Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal - PADEM/2.020, además de presentar un diagnóstico y un balance general, se enuncia una planificación estratégica propuesta a conducir el accionar del Sistema Educativo, también para ello se convoca a los docentes, directivos, asistentes de la educación, padres y apoderados, familias y alumnos – as a cimentar con colaboración y vocación el logro de una educación inclusiva, de calidad, capaz de satisfacer las actuales demandas y dar respuesta inmediata a las diversas necesidades, todo lo anterior producto de los vertiginosos cambios al que se enfrenta nuestra actual sociedad.-*

*El Plan Anual de Desarrollo Escolar Municipal – PADEM/2.020, DAEM/Mulchén, en su accionar propone; una auténtica contribución de los actores de las comunidades educativas, en el cual los profesionales de la educación: equipos directivos, profesores y profesoras, ejecutan un quehacer elemental en la planeación de los Proyectos Educativos considerando las reales necesidades y solicitudes de la población escolar y sus expectativas.-*

*En este sentido, la Dirección de Educación Municipal – DAEM/Mulchén, propone infinidad de estrategias y quehaceres con el fin de obtener buenos resultados y logros académicos, avanzar hacia un sistema educativo que brinde oportunidades para que todos los niños, niñas y jóvenes tengan las herramientas necesarias para satisfacer sus anhelos y contar con aquello que les hace felices.-*

**DAVID EDMUNDO RIQUELME BOBADILLA**  
**DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL**

Mulchén, noviembre/2019.-

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

**IDENTIFICACION DEL SOSTENEDOR:**

Municipalidad:	<b>Municipalidad de Mulchén.</b>
Autoridad Comunal:	<b>Alcalde Sr. Jorge Alberto Rivas Figueroa.</b>
Director de Educación:	<b>Sr. David Edmundo Riquelme Bobadilla.</b>
Fecha de entrega de documento:	<b>25 septiembre de 2019.</b>

**ORGANIZACIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA COMUNAL.**

Organización administrativa de la Municipalidad de Mulchén, entidad Sostenedora de la Dirección de Administración de Educación Municipal – DAEM/Mulchén;

**ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA COMUNA.**

De acuerdo con la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N°18.695 de 1998, modificada por la Ley 19.602 de 1999), la Administración Municipal se encuentra dirigida por el Alcalde **Don Jorge Alberto Rivas Figueroa**, a quien le corresponde la administración de la entidad edilicia, apoyado por el Concejo Municipal, cuerpo colegiado que tiene como objetivo principal asesorar a la primera autoridad comunal. Esta administración está compuesta por seis concejales democráticamente elegidos.

**CONCEJO MUNICIPAL – MUNICIPALIDAD DE MULCHEN.**



**Dn. Jorge Alberto Rivas Figueroa (Alcalde)**



**Dn. Guido Sanzana Quijada**



**Dn Pedro M. Amigo González**



**Sra. Luz V. González Contreras**



**Dn. Guillermo H. Brevis Pereira**



**Sra. Gloria I. Poblete Bascur**



**Dn. Walter P. Guastavino Rebolledo**

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

**PADEM 2020**

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPALIDAD DE MULCHÉN

# CAPÍTULO 1



*“Comprometidos por una Educación de Calidad”*

## CAPÍTULO 1.-

### 1.1.- Metodología PADEM.

El constructo y la determinación de las diversas propuestas establecidas en el presente Plan Anual de Desarrollo Escolar Municipal, PADEM – 2.020, son el reflejo de los énfasis que se concluyen de la política educativa comunal y de los desafíos que, a nivel local, cada Establecimiento Educativo se impone, quehaceres acordes con su realidad educativa. La totalidad de las estrategias propuestas vienen en perfilar la ruta que guiará el accionar de la Dirección de Educación Municipal de Mulchén y que, además, focalizará el diseño, implementación y evaluación de cada plan de acción a ejecutar en el año escolar 2.020.-

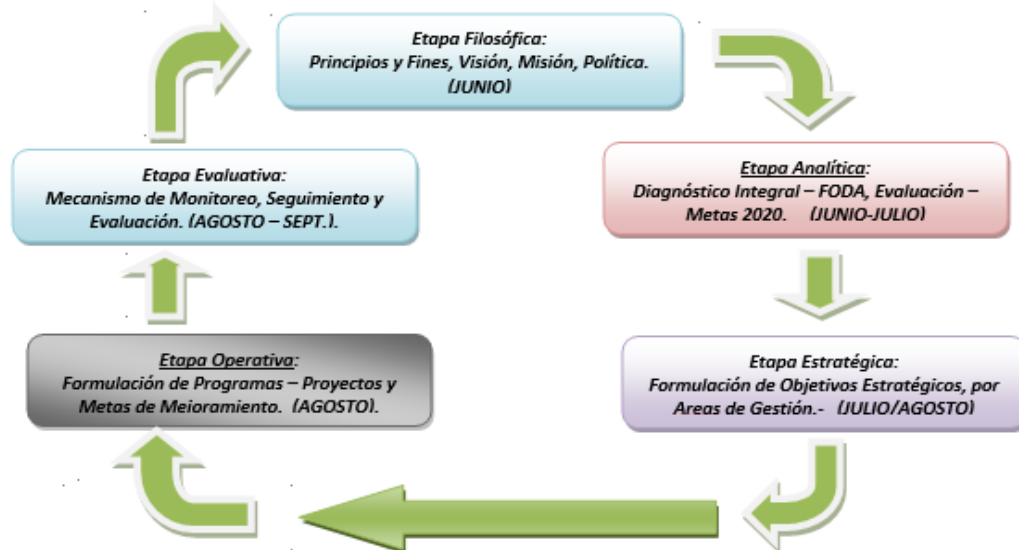
El Plan Anal de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM – 2.020, es producto de los procesos de reflexión, acciones participativas que se han desarrollado entre los meses de mayo, junio y julio; entre las actividades realizadas con este propósito se cuentan; Análisis del Marco para la Buena Enseñanza, Marco para la Buena Dirección, revisión de los Proyectos Educativos Institucionales, PEI, Proyecto de Mejoramiento Educativo, PME, Reglamentos Internos, de Convivencia Escolar, de Evaluación, etc., todo con la finalidad de establecer y/o remediar las estrategias comunales a proponer para conseguir mejoras en lo que se relaciona con los aprendizajes de los estudiantes, anticipando con ello el cumplimiento del objetivo general propuesto para la Dirección de Administración de Educación Municipal, “Entregar a los alumnos y alumnas de las Unidades Educativas municipales de la comuna una Educación de Calidad.-

#### DISEÑO METODOLÓGICO DE LA FORMULACIÓN DEL PADEM/2.020.

La formulación del Plan de Desarrollo de la Educación Municipal, PADEM – 2.020, DAEM/Mulchén, contempla a modo de referencia, el proceso de planeamiento estratégico que da respuesta al actual contexto de mejora que compromete a la educación para el desarrollo y movilidad Social.

Cada una de las etapas desarrolladas se sustentan en criterios de: calidad, pertinencia, participación, alto sentido ético para la definición de las políticas de mejoramiento y de una propuesta coherente al proceso de cambio que requiere la actual Reforma Educacional para el mejoramiento de la Educación Pública.

El presente diagrama detalla las etapas implementadas y sus respectivas fechas de ejecución.



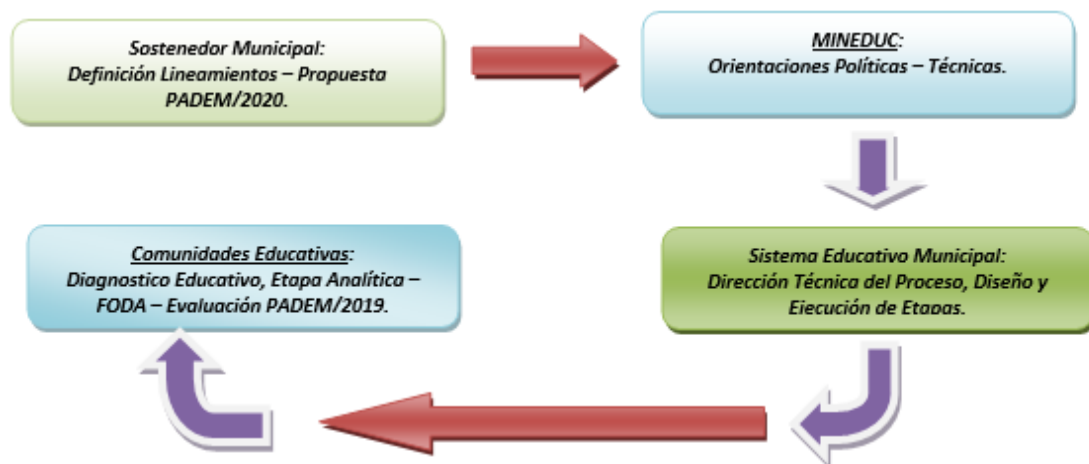
**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**



El proceso de planificación del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, PADEM/ 2020, contempló instancias de reflexión y de propuestas, esto con la participación de los diversos agentes vinculados con los procesos educativos.

N°	REPRESENTANTES	ESTRATEGIAS DE TRABAJO	PARTICIPANTES
1.-	Sostenedor Municipal.	Definición del lineamiento base de la propuesta; PADEM/2020.	-Alcalde de la Comuna. -Sostenedor DAEM/Mulchén. -Concejales – Mulchén. -Comisión Educación Municipal -Director de Educación Municipal.
2.-	MINEDUC.	Orientaciones políticas - técnicas.	-Dirección Provincial de Educación. -Director de Educación Municipal.
3.-	Sistema Educativo Municipal.	Dirección técnica del proceso, diseño y ejecución de etapas.	-Director de Educación. -Asesor Técnico – DAEM/Mulchén. -Coordinación Técnica PADEM 2020. -Unidad Técnica Pedagógica – Comunal. -Unidad de Personal – DAEM/Mulchén. -Unidad Finanzas – DAEM/Mulchén. -Unidad presupuesto –DAEM/Mulchén. -Unidad Adquisiciones – DAEM/Mulchén. -Unid. de Infraestructura – DAEM/Mulchén. -Coordinación Programa PIE – Comunal. -Coordinación Extraescolar – Comunal. -Coordinación Convivencia Escolar. -Programa de Residencia Estudiantil. -Programa Habilidades para la vida. -Coord. otros Programas – DAEM/Mulchén.
4.-	Comunidades Educativas.	Validación actualización del diagnóstico educativo para etapa analítica y FODA. Evaluación gestión 2020.	-Directivos, Profesores Encargados. -Equipos representantes de los establecimientos educacionales. -Centro de Padres y Apoderados. -Centro de Alumnos.

**DISEÑO – ESTRATEGIAS – PROTAGONISTAS - PLANIFICACION - PADEM/2.020.**



**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

**PADEM 2020**

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPALIDAD DE MULCHÉN

# CAPÍTULO 2

- Contexto comunal.
- Población.
- Situación educacional.
- Unidades escolares.
- Situación económica.
- Situación escolar.
- \*Matriculas.
- \*Asistencia Media.
- \*Resultados Académicos.
- \*Programas de Apoyo.
- \*Evaluación PADEM/2019.

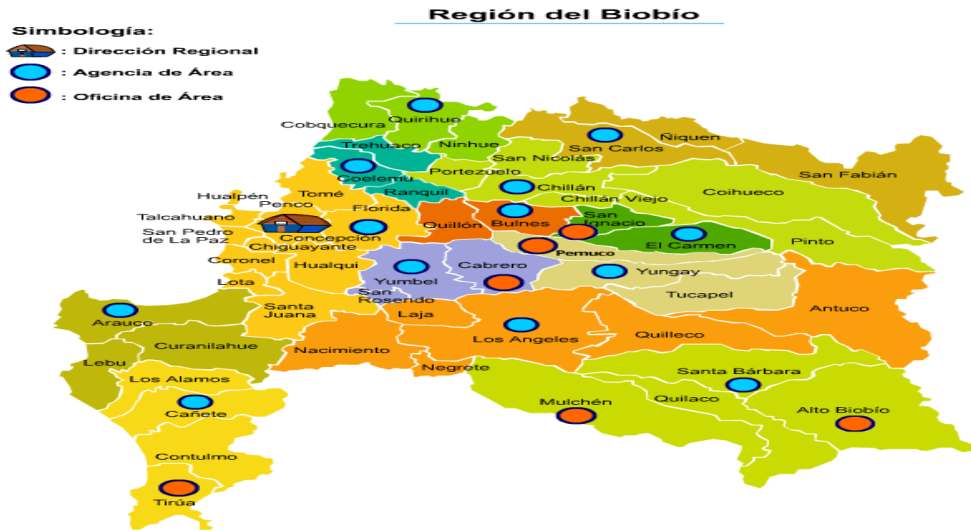


# MULCHÉN

*“Comprometidos por una Educación de Calidad”*

## MARCO GENERAL

### Situación Geográfica.



La **Provincia del Biobío** se encuentra ubicada en la **Región del Biobío**, la Región limita con: al Norte con Región del Maule, al Este con la República de Argentina; al Sur con la Región de La Araucanía y al Oeste con el Océano Pacífico. Tiene una superficie de 37.068,7 Km.<sup>2</sup> Su población es de 2.037.414 habitantes, representando el 11,6% de la población nacional. La densidad alcanza a 50,22 habitantes/Km.<sup>2</sup>. Esta región ocupa el segundo lugar entre las más pobladas del país. En materia de género la Región del Biobío, presenta un 51,7% de mujeres (1.054.097) y un 48,3%, de varones (983.317). (Censo 2002) - Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) – (2017).-

En el contexto Comunal: **Mulchén** limita al Norte con la comuna de Los Ángeles; al Sur con la Región de La Araucanía, al Oeste con la comuna de Negrete y al Este con la comuna de Quilaco. La capital comunal es la ciudad de Mulchén. Posee una superficie de 1.925,30 kms<sup>2</sup>.-

Históricamente los territorios que en la actualidad forman la comuna, fueron ocupados, durante años, por el pueblo mapuche, habitantes que se propagaban hacia el sur de Chile. Como testimonio de este pasado emerge el nombre de la comuna que nace de la raza Moluche cuyo significado es “Halcones Guerreros”, del cual deriva del topónimo Mulchén.

Producto de su localización, Mulchén obtiene algunas ventajas comparativas ya que se emplaza en torno al corredor Biológico Nevados de Chillán - Laguna del Laja, condición que permite la existencia de una extensa franja cordillerana de un elevado valor natural, paisajístico y ambiental.

Respecto al uso de suelos, la comuna provee de 3,6 km<sup>2</sup> para Centros Poblados y Zonas Industriales, 552,17 km<sup>2</sup>, para uso Agrícola, 611,83 km<sup>2</sup>, de Plantaciones Forestales, 574,55 km<sup>2</sup>, de Bosque Nativo, 26,19 km<sup>2</sup>, de Bosque Mixto, 1,02 km<sup>2</sup>, corresponde a suelos sin vegetación y 13,66 km<sup>2</sup>, corresponden a cuerpos de agua y sistemas asociados, entre otros. Destaca un alto uso agropecuario, correspondiente a la zona occidental de la depresión, junto a una importante dote forestal de bosque nativo en la sección de la Cordillera de Los Andes, todo lo cual otorga a la comuna un significativo potencial económico basado en el desarrollo de diversas actividades, entre las cuales destacan las actividades ecoturísticas.

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

### Análisis demográfico:

Como se ha señalado, la ciudad de Mulchén posee una superficie de 1.916,7 kilómetros y tiene una población de 29.627 habitantes según datos del INE, Censo de Población 2017, (Instituto Nacional de Estadística). De los 29.627 habitantes de Mulchén, 15.030 son mujeres y 14.597 son hombres. Por lo tanto, el 50,7 por ciento de la población son hombres y el 49.3% mujeres. Si comparamos los datos la comuna de Mulchén con los de la provincia de Biobío concluimos que ocupa el puesto 2 de las 14 comunas que hay en la provincia y representa un 8,2 % de la población total de ésta. A nivel nacional, Mulchén ocupa el puesto 114 de las 345 comunas que hay en Chile y representa un 0,19 % de la población total del país.

La información que se presenta a continuación, corresponde a estadísticas que permiten identificar particularidades en los ámbitos demográficos, de escolaridad, socioeconómicas y educacionales de la comuna de Mulchén. Las fuentes principales de información son el Censo de 2017, también de las proyecciones del INE, datos que se extraen de la encuesta CASEN 2015 y de otros informativos.

### Población total año 2019.

Territorio	Año 2002	Año 2017
Comuna de Mulchén	29.003	29.627

(INE- Censo 2017)



### Población por sexo, año 2002 y 2017.

Territorio	Año 2002		Año 2017	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Mulchén	14.513	14.490	14.597	15.030

(INE- Censo 2017)

### Comparación Población País – población comuna, año 2017.

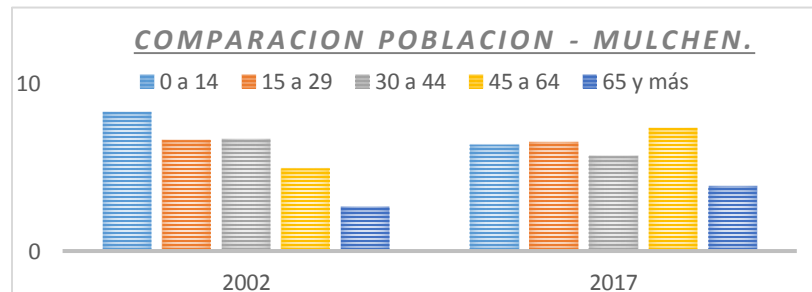
Territorio	País - año 2017		Comuna - Año 2017
Comuna de Mulchén	17.373.831	29.627	0.17%

(INE- Censo 2017)

### Población por grupos de edad 2.002 y 2.017 – Mulchén.

Edad	2002	2017
0 a 14	8.260	6.346
15 a 29	6.581	6.469
30 a 44	6.620	5.637
45 a 64	4.908	7.311
65 y más	2.634	3.864
<b>Total</b>	<b>29.003</b>	<b>29.627</b>

(INE- Censo 2017)



**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

### Población por grupos edad – sexo - 2017 – Mulchén.

Edad	Hombres	Mujeres	Total
0 a 14	3.173	3.173	6.346
15 a 29	3.216	3.253	6.469
30 a 44	2.740	2.897	5.637
45 a 64	3.670	3.641	7.311
65 y más	1.798	2.066	3.864
<b>Total</b>	<b>14.597</b>	<b>15.030</b>	<b>29.627</b>

(INE– Censo 2017)



### Población comuna, sector habitacional - (urbano/rural) - año 2017.

Comuna	Urbano		Rural	
	hombres	mujeres	hombres	mujeres
Mulchén	11.643	12.506	2.954	2.524
<b>Total</b>	<b>24.149</b>		<b>5.478</b>	

(INE– Censo 2017)

### La población según etnias vigentes.-

La población perteneciente a algún grupo étnico en la comuna equivale al 11,3% del total comunal. Ésta corresponde, en su mayoría a población mapuche, categoría que en la comuna representa al 12,5% de la población, un 88,7% declara no pertenecer a ningún grupo étnico determinado.-

Etnia	N° Personas	Porcentaje
Alacalufe	1	0,003%
Atacameño	0	0
Aymara	26	0,08%
Colla	1	0,003%
Mapuche	3.298	12,5%
Quechua	1	0,003%
Rapa Nui	0	0
Yámana	4	0,01%
Diaguita	2	0,006%
Kawasqar	1	0,003%
Otro	1	0,003%
Ninguno	26.289	88,7%
<b>TOTAL</b>	<b>29.627</b>	

(INE– Censo 2017)

### Tasa de natalidad, mortalidad general - año 2015.

Territorio	Tasa de Natalidad	Tasa de Mortalidad
Comuna de Mulchén	11,9 (2015)	6,5 (2015)

(INE– Censo 2015)

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

### Situación Educativa.

En cuanto al analfabetismo comunal: este llega al 9.0% el año 2006. La escolaridad y de acuerdo a los datos disponibles se evidencia que la comuna posee un promedio de escolaridad más bajo en comparación al total regional y nacional. De acuerdo a la información que se posee (año 2010) la cantidad de años de estudio en la comuna es de 8 años en promedio.

Territorio	año 2000	2003	2006
Comuna de Mulchén	7,9%	10,4%	9,0%

(INE- Censo 2006)

### Años de Escolaridad.

Territorio	año 2003	2006	2010
Comuna de Mulchén	7,7 años	8,1 años	8,0 años

(INE- Censo 2010)

**Estudios Superiores:** Respecto del porcentaje de población comunal que tiene título técnico éste es sólo del 2,4%, asimismo sólo el 4,8% de la población cuenta con título universitario. La comuna de Mulchén posee un sistema educativo comunal que se destaca por alcanzar una cobertura bastante elevada en educación básica y media, siendo de un 98,6% en enseñanza básica y de un 96% en enseñanza media.

### Cantidad de personas y Años de Escolaridad. (Comuna Mulchén).

Años de Escolaridad	Cantidad de Personas		
	hombres	mujeres	total
0 años	1128	1100	2228
1 año	403	472	875
2 años	512	492	1004
3 años	631	695	1326
4 años	705	729	1434
5 años	543	619	1162
6 años	907	972	1879
7 años	548	514	1062
8 años	1964	1497	3461
9 años	580	488	1068
10 años	891	793	1684
11 años	429	449	878
12 años	3111	3217	6328
13 años	110	214	324
14 años	245	382	627
15 años	256	395	651
16 años	222	324	546
17 años	364	484	848
18 años - +	22	28	50

(INE- Censo 2017)

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

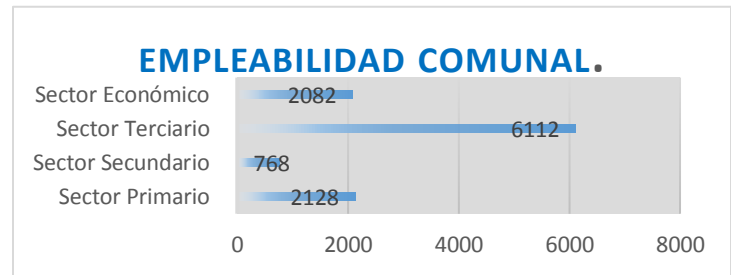
### Situación Económica.

La actividad económica comunal: el potencial productivo de la comuna está dado por la actividad forestal, siguiéndole la agricultura, la ganadería y la industria. En lo que a estructura productiva se refiere, la comuna se ha desarrollado con más énfasis en el sector silvoagropecuario en su fase primaria (extracción), tomando cada vez mayor importancia las fases secundarias (elaboración) y terciaria (servicios), esto debido a la transformación paulatina de comuna eminentemente agrícola a forestal.

### Empleabilidad comunal:

Sector Productivo	N° de Personas
Sector Primario	2.128
Sector Secundario	768
Sector Terciario	6.112
Sector Económico	2.082
<b>Total</b>	<b>11.090</b>

(INE– Censo 2017)



### Población según pobreza por Ingresos CASEN 2011 y 2013.

Territorio	% de Personas en Situación de Pobreza por Ingresos	
	Año 2011	Año 2013
Comuna de Mulchén	36,43	26,90
Región del Biobío	32,30	22,30
País	22,20	14,40

(CASEN 2013)

La información presentada corresponde al porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos, de la Encuesta de Caracterización Social (Casen) del Ministerio de Desarrollo Social, y los indicadores de hacinamiento y saneamiento de la Ficha de Protección social (FPS). Según el Ministerio de Desarrollo Social.-

### Vivienda – Hacinamiento y Salud.

En cuanto a la Vivienda y hacinamiento, que dice relación directa con nuestros usuarios, la Comuna de Mulchén, como en el resto del país, el aumento de diversos programas de vivienda y de mejoramiento del entorno ha tenido como efecto positivo mejorar la calidad de la vivienda en que habitan las familias. De acuerdo a la distribución porcentual de hogares por indicador de hacinamiento, la Comuna de Mulchén presenta un 92% de la población de la comuna que vive sin condiciones de hacinamiento, sólo un 8.0% que si lo está, la cifra es la misma de la región del Biobío y levemente inferior al resto del país que presenta un 94.2%.

Se ha podido apreciar que las comunidades educativas, dependientes de esta Dirección de Administración de Educación Municipal – DAEM/ Mulchén, y que atienden a estudiantes de sectores de escasos recursos, presentan altos niveles de hacinamiento y condiciones altamente desventajosas al no contar con los espacios suficientes para generar un refuerzo familiar en el proceso escolar, situación que provoca una tensión en el sistema escolar, al delegar en los establecimientos educacionales la totalidad de la responsabilidad de incorporar aprendizajes en los estudiantes.

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

### Índices de hacinamiento de hogares – (índice 2013).

Indicadores Comuna-Mulchén	Porcentaje de Hogares
Porcentaje de hogares con hacinamiento medio	18,78%
Porcentaje de hogares con hacinamiento crítico	1,41%
Porcentaje de hogares con saneamiento deficitario	20,50%

(Indicador 2013)

### Sistema de salud familiar.

Al analizar el sistema previsional de salud, la encuesta Casen 2009 muestra que en la comuna de Mulchén el 92.54% cuenta con cobertura de salud. De ellos, el 90.53% pertenece al sistema Fonasa en sus tramos A-B-C y D, el 2,01% pertenecen a Isapres y un 7.46 % se atiende en forma particular. -

### Población en FONASA según nivel año 2013.

Población según Tramo	Comuna Mulchén	
	Nº	%
<b>Grupo A</b>	8.265	30,15%
<b>Grupo B</b>	10.548	38,47%
<b>Grupo C</b>	4.173	15,22%
<b>Grupo D</b>	4.431	16,16%
<b>Total</b>	<b>27.417</b>	<b>100%</b>

(Fonasa 2015)

### Instituciones Educativas:

Los Establecimientos educacionales según dependencia Administrativa, se registra a nivel ciudad: 9 establecimientos particulares subvencionados y 23 municipales. La ubicación geográfica de las Unidades Educativas: de los 23 establecimientos educacionales municipalizados, el 57% se ubica en la zona rural (12 establecimientos) y el 43% restantes en la zona urbana (11). En relación a la cobertura, se presenta tabla resumen con la información comunal sobre estos establecimientos y el tipo de enseñanza impartido. Educación Pre-básica, Educación Básica, Educación Básica Adultos, Enseñanza Media Humanista Científica, Educación Técnica Profesional, Educación Media Adultos, Educación Especial, lo que equivale al Sistema Municipal.

### Logos de la Unidades Educativas – DAEM/Mulchén.



“Comprometidos por una Educación de Calidad”



**Unidades Escolares Urbanas – Rurales – Comuna Mulchén.-**

N°	Unidades Educativas	Pre-Básica	Educ. Básica	Educ. Adultos	Media HC y TP.	Media Adultos	Educ. Espec	PIE
1.-	Escuela Básica Alhuelemu							
2.-	Esc. Básica Aurora de Enero							
3.-	Escuela Básica Bureo							
4.-	Escuela Básica Casas de Pile							
5.-	Escuela Básica El Edén							
6.-	Escuela Básica El Parrón							
7.-	Escuela Básica Los Hinojos							
8.-	Escuela Básica Pilguén							
9.-	Esc. Básica Munilque Izaurieta							
10.-	Escuela Básica Rapelco							
11.-	Esc. Básica San Luis de Malvén							
12.-	Escuela Rural Santa Adriana							
13.-	Esc. Básica Blanco Encalada							
14.-	Esc. Básica Villa La Granja							
15.-	Esc. Básica Sac. Alej. Manera							
16.-	Escuela Ignacio Verdugo							
17.-	Escuela Villa Las Peñas							
18.-	Escuela Mulchén							
19.-	Escuela Especial Solidaridad							
20.-	Liceo Crisol							
21.-	Liceo Nuevo Mundo							
22.-	Liceo M. Ángel Cerda Leiva							
23.-	Escuela Básica Río Sur							

(DAEM/MULCHÉN – 2019)

El Sistema Educativo Municipal, además administra cinco (5) Salas Cunas y Jardines Infantiles – (Vía Transferencia de Fondos), VTF, unidades educativas pertenecientes Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI, lo que permite la atención de los pre-escolares de la comuna. (Sala Cuna y jardín infantil “Mi Despertar”, Sala Cuna y Jardín Infantil, “Mi Pequeño Mundo”, Sala Cuna y Jardín Infantil, “Villa La Granja”, Sala Cuna y Jardín Infantil “Villa Rehuén”, Sala Cuna y Jardín Infantil “Alhuelemu”).-

**Logos Jardines Infantiles y Salas Cunas – DAEM/Mulchén.**



**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

### Características de los Establecimientos Educativos Municipales:

La Municipalidad de Mulchén, por intermedio de la Dirección de Administración de Educación Municipal, DAEM/Mulchén, administra un total de 28 Establecimientos Educativos, los que representan a todos los niveles educativos de acuerdo a la normativa y estructura del Sistema Educativo.-

### Categorías de desempeño:

N° Ord.	Establecimientos Educativos	Categorías	
		2017	2018
01.-	Liceo Miguel Ángel Cerda Leiva	MEDIO	MEDIO
02.-	Liceo Nuevo Mundo	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO
03.-	Liceo Crisol	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO
04.-	Escuela Básica Blanco Encalada	MEDIO	MEDIO
05.-	Escuela Básica Mulchén	MEDIO	MEDIO
06.-	Escuela Básica Ignacio Verdugo Cavada	MEDIO BAJO	MEDIO
07.-	Escuela Básica Sacerdote Alejandro Manera	MEDIO	MEDIO
08.-	Escuela Básica Villa Las Peñas	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO
09.-	Escuela Especial Solidaridad	NO REGISTRA	NO REGISTRA
10.-	Escuela Básica Carcelaria Río Sur	NO REGISTRA	NO REGISTRA
11.-	Escuela Básica Villa La Granja	MEDIO	MEDIO
12.-	Escuela Básica Alhuelemu	NO REGISTRA	NO REGISTRA
13.-	Escuela Básica Munilque Izaurieta	NO REGISTRA	MEDIO
14.-	Escuela Básica San Luís de Malven	NO REGISTRA	NO REGISTRA
15.-	Escuela Básica Bureo	NO REGISTRA	NO REGISTRA
16.-	Escuela Básica Pilguén	NO REGISTRA	NO REGISTRA
17.-	Escuela Básica El Parrón	NO REGISTRA	NO REGISTRA
18.-	Escuela Básica El Edén	NO REGISTRA	NO REGISTRA
19.-	Escuela Básica Rapelco	NO REGISTRA	NO REGISTRA
20.-	Escuela Básica Los Hinojos	NO REGISTRA	NO REGISTRA
21.-	Escuela Básica Santa Adriana	NO REGISTRA	NO REGISTRA
22.-	Escuela Básica Aurora de Enero	NO REGISTRA	NO REGISTRA
23.-	Escuela Básica Casas de Pile	NO REGISTRA	NO REGISTRA

(MINEDUC – 2019)

La **Categoría de Desempeño** es el resultado de una evaluación integral que busca promover la mejora continua de los establecimientos y articular el trabajo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad utilizando cuatro categorías: **Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente**. Su elaboración considera tanto Indicadores de Aprendizaje como Indicadores de desarrollo personal y social, **ajustándolos al contexto de enseñanza de cada establecimiento**. Los resultados **Medio-Bajo e Insuficiente** están por debajo de lo esperado y activan el apoyo del Ministerio de Educación o de entidades acreditadas y la orientación de la Agencia a los establecimientos. También existen algunas consecuencias de último recurso, que solamente afectan a los establecimientos que están varios años consecutivos en Desempeño Insuficiente.-

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

### Clasificación SEP:

N° Ord.	Establecimientos Educativos	CLASIFICACION SEP
01.-	Liceo Miguel Ángel Cerda Leiva	EMERGENTE
02.-	Liceo Nuevo Mundo	EMERGENTE
03.-	Liceo Crisol	EMERGENTE
04.-	Escuela Básica Blanco Encalada	EMERGENTE
05.-	Escuela Básica Mulchén	EMERGENTE
06.-	Escuela Básica Ignacio Verdugo Cavada	EMERGENTE
07.-	Escuela Básica Sacerdote Alejandro Manera	EMERGENTE
08.-	Escuela Básica Villa Las Peñas	EMERGENTE
09.-	Escuela Especial Solidaridad	NO REGISTRA
10.-	Escuela Básica Carcelaria Río Sur	NO REGISTRA
11.-	Escuela Básica Villa La Granja	EMERGENTE
12.-	Escuela Básica Alhuelemu	EMERGENTE
13.-	Escuela Básica Munilque Izaurieta	EMERGENTE
14.-	Escuela Básica San Luís de Malven	EMERGENTE
15.-	Escuela Básica Bureo	EMERGENTE
16.-	Escuela Básica Pilguén	EMERGENTE
17.-	Escuela Básica El Parrón	EMERGENTE
18.-	Escuela Básica El Edén	EMERGENTE
19.-	Escuela Básica Rapelco	EMERGENTE
20.-	Escuela Básica Los Hinojos	EMERGENTE
21.-	Escuela Básica Santa Adriana	EMERGENTE
22.-	Escuela Básica Aurora de Enero	EMERGENTE
23.-	Escuela Básica Casas de Pile	EMERGENTE

(MINEDUC – 2019)

Los establecimientos se clasifican con base en los resultados obtenidos en las últimas 3 mediciones de las **Pruebas SIMCE**; de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales; lo que representa el 70% de la clasificación. Para el 30% restante se consideran otros indicadores complementarios: tasa de retención y aprobación de alumnos; integración de profesores, padres y apoderados en el Proyecto Educativo del Establecimiento; iniciativa, consistente en la capacidad del establecimiento para incorporar innovaciones educativas y comprometer el apoyo de agentes externos en su quehacer pedagógico; mejoramiento de condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del establecimiento; y evaluación del cuerpo docente, en el caso del sector municipal.

a) **Autónomos**: Han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC. b) **Emergente**: No han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC. c) **En Recuperación**: Han mostrado resultados educativos reiteradamente deficientes, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC. También son clasificadas en esta categoría los Emergentes que no presenten el PME dentro del plazo.

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

### Asignación SNED:

N° Ord.	Establecimientos Educativos	% SNED/2018.
01.-	Liceo Miguel Ángel Cerda Leiva	100%
02.-	Liceo Nuevo Mundo	****
03.-	Liceo Crisol	****
04.-	Escuela Básica Blanco Encalada	****
05.-	Escuela Básica Mulchén	****
06.-	Escuela Básica Ignacio Verdugo Cavada	****
07.-	Escuela Básica Sacerdote Alejandro Manera	****
08.-	Escuela Básica Villa Las Peñas	****
09.-	Escuela Especial Solidaridad	100%
10.-	Escuela Básica Carcelaria Río Sur	****
11.-	Escuela Básica Villa La Granja	100%
12.-	Escuela Básica Alhuelemu	****
13.-	Escuela Básica Munilque Izaurieta	****
14.-	Escuela Básica San Luís de Malven	****
15.-	Escuela Básica Bureo	****
16.-	Escuela Básica Pilguén	****
17.-	Escuela Básica El Parrón	****
18.-	Escuela Básica El Edén	****
19.-	Escuela Básica Rapelco	100%
20.-	Escuela Básica Los Hinojos	****
21.-	Escuela Básica Santa Adriana	****
22.-	Escuela Básica Aurora de Enero	100%
23.-	Escuela Básica Casas de Pile	****

(MINEDUC – 2019)

El SNED es la sigla del Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los establecimientos educacionales subvencionados y de aquellos regidos por el Decreto Ley N° 3166 de 1980. Los establecimientos mejor evaluados por este Sistema se hacen acreedores, por dos años, de la Subvención por Desempeño de Excelencia destinada a otorgar incentivos remuneracionales a los docentes, y de la Subvención por Desempeño de Excelencia destinada a incentivos económicos para los asistentes de la educación.

De acuerdo a la normativa vigente, se calcula un índice de desempeño SNED a partir de la medición de 6 factores, para cada establecimiento:

- 1.- Efectividad.-
- 2.- Superación.-
- 3.- Iniciativa.-
- 4.- Mejoramiento de las condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del establecimiento.-
- 5.- Igualdad de oportunidades.-
- 6.- Integración y participación de profesores, padres y apoderados en el Proyecto Educativo del establecimiento.-

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

*Antecedentes Estadísticos Unidades Educativas – DAEM/Mulchén:*

LICEO MIGUEL ANGEL CERDA LEIVA – RBD 4404-0	
<b>DATOS ESTADISTICOS.</b>	
MATRICULA - JULIO/2019.	<b>667</b>
PORCENTAJE ASISTENCIA MEDIA - MAYO.	<b>91.4%</b>
PORCENTAJE ALUMNOS PRIORITARIOS.	<b>53.44</b>
INDICE DE VULNERABILIDAD.	<b>92.66%</b>
PROMEDIO PUNTAJE (LENGUAJE+MATEMATICA) SIMCE:	
2° AÑO ENSEÑANZA MEDIA.	<b>252</b>
PUNTAJE PROMEDIO – PSU/2018.	<b>446.95</b>
SNED - PERIODO 2018/2019.	<b>100%</b>
CATEGORIA DE DESEMPEÑO.	<b>MEDIO</b>
CLASIFICACION SEP/2018.	<b>EMERGENTE</b>
N° DE CURSOS.	<b>21</b>



LICEO BICENTENARIO NUEVO MUNDO – RBD 17790-3	
<b>DATOS ESTADISTICOS.</b>	
MATRICULA - JULIO/2019.	<b>438</b>
PORCENTAJE ASISTENCIA MEDIA - MAYO.	<b>82.5%</b>
PORCENTAJE ALUMNOS PRIORITARIOS.	<b>74.35</b>
INDICE DE VULNERABILIDAD.	<b>96.95%</b>
PROMEDIO PUNTAJE (LENGUAJE+MATEMATICA) SIMCE:	
2° AÑO ENSEÑANZA MEDIA.	<b>231</b>
PUNTAJE PROMEDIO – PSU/2018.	<b>399.6</b>
SNED - PERIODO 2018/2019.	<b>No</b>
CATEGORIA DE DESEMPEÑO.	<b>MEDIO</b>
CLASIFICACION SEP/2018.	<b>EMERGENTE</b>
N° DE CURSOS.	<b>15</b>



LICEO CRISOL – RBD 4408-3	
<b>DATOS ESTADISTICOS.</b>	
MATRICULA - JULIO/2019.	<b>374</b>
PORCENTAJE ASISTENCIA MEDIA - MAYO.	<b>91.6%</b>
PORCENTAJE ALUMNOS PRIORITARIOS.	<b>83.14</b>
INDICE DE VULNERABILIDAD.	<b>98.87%</b>
PROMEDIO PUNTAJE (LENGUAJE+MATEMATICA) SIMCE:	
2° AÑO ENSEÑANZA MEDIA.	<b>227</b>
PUNTAJE PROMEDIO – PSU/2018.	<b>405.45</b>
SNED - PERIODO 2018/2019.	<b>No</b>
CATEGORIA DE DESEMPEÑO.	<b>MEDIO-BAJO</b>
CLASIFICACION SEP/2018.	<b>EMERGENTE</b>
N° DE CURSOS.	<b>13</b>



*“Comprometidos por una Educación de Calidad”*

ESCUELA BASICA BLANCO ENCALADA – RBD 4405-9



DATOS ESTADISTICOS.	
MATRICULA - JULIO/2019.	<b>502</b>
PORCENTAJE ASISTENCIA MEDIA - MAYO.	<b>92.0%</b>
PORCENTAJE ALUMNOS PRIORITARIOS.	<b>69.46</b>
INDICE DE VULNERABILIDAD.	<b>95.38%</b>
PROMEDIO PUNTAJE (LENGUAJE+MATEMATICA) SIMCE - 2018:	
4° AÑO ENSEÑANZA BASICA.	<b>247</b>
6° AÑO ENSEÑANZA BÁSICA.	<b>246</b>
SNED - PERIODO 2018/2019.	<b>No</b>
CATEGORIA DE DESEMPEÑO.	<b>MEDIO</b>
CLASIFICACION SEP/2018.	<b>EMERGENTE</b>
N° DE CURSOS.	<b>19</b>

ESCUELA BASICA MULCHEN – RBD 4406-7



DATOS ESTADISTICOS.	
MATRICULA - JULIO/2019.	<b>746</b>
PORCENTAJE ASISTENCIA MEDIA - MAYO.	<b>91.2%</b>
PORCENTAJE ALUMNOS PRIORITARIOS.	<b>55.21</b>
INDICE DE VULNERABILIDAD.	<b>91.87%</b>
PROMEDIO PUNTAJE (LENGUAJE+MATEMATICA) SIMCE - 2018:	
4° AÑO ENSEÑANZA BASICA.	<b>258.5</b>
6° AÑO DE ENSEÑANZA BASICA.	<b>265</b>
SNED - PERIODO 2018/2019.	<b>No</b>
CATEGORIA DE DESEMPEÑO.	<b>MEDIO</b>
CLASIFICACION SEP/2018.	<b>EMERGENTE</b>
N° DE CURSOS.	<b>20</b>

ESCUELA BASICA IGANCIO VERDUGO CAVADA – RBD 4407-5



DATOS ESTADISTICOS.	
MATRICULA - JULIO/2019.	<b>254</b>
PORCENTAJE ASISTENCIA MEDIA - MAYO.	<b>94.9%</b>
PORCENTAJE ALUMNOS PRIORITARIOS.	<b>78.96</b>
INDICE DE VULNERABILIDAD.	<b>97.22%</b>
PROMEDIO PUNTAJE (LENGUAJE+MATEMATICA) SIMCE - 2018:	
4° AÑO ENSEÑANZA BASICA.	<b>287</b>
6° AÑO DE ENSEÑANZA BASICA.	<b>242</b>
SNED - PERIODO 2018/2019.	<b>No</b>
CATEGORIA DE DESEMPEÑO.	<b>MEDIO</b>
CLASIFICACION SEP/2018.	<b>EMERGENTE</b>
N° DE CURSOS.	<b>10</b>

*“Comprometidos por una Educación de Calidad”*

ESCUELA BASICA SACERDOTE ALEJANDRO MANERA – RBD 4409-1	
<b>DATOS ESTADISTICOS.</b>	
MATRICULA - JULIO/2019.	<b>308</b>
PORCENTAJE ASISTENCIA MEDIA - MAYO.	<b>93.8%</b>
PORCENTAJE ALUMNOS PRIORITARIOS.	<b>67.68</b>
INDICE DE VULNERABILIDAD.	<b>90.53%</b>
PROMEDIO PUNTAJE (LENGUAJE+MATEMATICA) SIMCE - 2018:	
4° AÑO ENSEÑANZA BASICA.	<b>250.5</b>
6° AÑO DE ENSEÑANZA BASICA.	<b>242</b>
SNED - PERIODO 2018/2019.	<b>No</b>
CATEGORIA DE DESEMPEÑO.	<b>MEDIO</b>
CLASIFICACION SEP/2018.	<b>EMERGENTE</b>
N° DE CURSOS.	<b>11</b>

ESCUELA BASICA VILLA LAS PEÑAS – RBD 4410-5	
<b>DATOS ESTADISTICOS.</b>	
MATRICULA - JULIO/2019.	<b>274</b>
PORCENTAJE ASISTENCIA MEDIA - MAYO.	<b>94.0%</b>
PORCENTAJE ALUMNOS PRIORITARIOS.	<b>90.01</b>
INDICE DE VULNERABILIDAD.	<b>98.80%</b>
PROMEDIO PUNTAJE (LENGUAJE+MATEMATICA) SIMCE - 2018:	
4° AÑO ENSEÑANZA BASICA.	<b>223.5</b>
6° AÑO DE ENSEÑANZA BASICA.	<b>217</b>
SNED - PERIODO 2018/2019.	<b>No</b>
CATEGORIA DE DESEMPEÑO.	<b>MEDIO</b>
CLASIFICACION SEP/2018.	<b>EMERGENTE</b>
N° DE CURSOS.	<b>11</b>

ESCUELA BASICA ESPECIAL SOLIDARIDAD – RBD 12051-0	
<b>DATOS ESTADISTICOS.</b>	
MATRICULA - JULIO/2019.	<b>81</b>
PORCENTAJE ASISTENCIA MEDIA - MAYO.	<b>92.2%</b>
PORCENTAJE ALUMNOS PRIORITARIOS.	<b>80.49</b>
INDICE DE VULNERABILIDAD.	<b>****</b>
PROMEDIO PUNTAJE (LENGUAJE+MATEMATICA) SIMCE - 2018:	
4° AÑO ENSEÑANZA BASICA.	<b>****</b>
6° AÑO DE ENSEÑANZA BASICA.	<b>****</b>
SNED - PERIODO 2018/2019.	<b>100%</b>
CATEGORIA DE DESEMPEÑO.	<b>MEDIO</b>
CLASIFICACION SEP/2018.	<b>EMERGENTE</b>
N° DE CURSOS.	<b>12</b>

***“Comprometidos por una Educación de Calidad”***

ESCUELA CARCELARIA RIO SUR – RBD 4403-2



DATOS ESTADISTICOS.	
MATRICULA - JULIO/2019.	<b>26</b>
PORCENTAJE ASISTENCIA MEDIA - MAYO.	<b>100%</b>
PORCENTAJE ALUMNOS PRIORITARIOS.	<b>60.00</b>
INDICE DE VULNERABILIDAD.	<b>****</b>
PROMEDIO PUNTAJE (LENGUAJE+MATEMATICA) SIMCE - 2018:	
4° AÑO ENSEÑANZA BASICA.	<b>****</b>
6° AÑO DE ENSEÑANZA BASICA.	<b>****</b>
SNED - PERIODO 2018/2019.	<b>No</b>
CATEGORIA DE DESEMPEÑO.	<b>MEDIO</b>
CLASIFICACION SEP/2018.	<b>EMERGENTE</b>
N° DE CURSOS.	<b>03</b>

ESCUELA BASICA VILLA LA GRANJA – RBD 17751-2



DATOS ESTADISTICOS.	
MATRICULA - JULIO/2019.	<b>646</b>
PORCENTAJE ASISTENCIA MEDIA - MAYO.	<b>93.0%</b>
PORCENTAJE ALUMNOS PRIORITARIOS.	<b>72.79</b>
INDICE DE VULNERABILIDAD.	<b>96.06%</b>
PROMEDIO PUNTAJE (LENGUAJE+MATEMATICA) SIMCE - 2018:	
4° AÑO ENSEÑANZA BASICA.	<b>249</b>
6° AÑO DE ENSEÑANZA BASICA.	<b>225</b>
SNED - PERIODO 2018/2019.	<b>100%</b>
CATEGORIA DE DESEMPEÑO.	<b>MEDIO</b>
CLASIFICACION SEP/2018.	<b>EMERGENTE</b>
N° DE CURSOS.	<b>22</b>

ESCUELA BASICA ALHUELEMU – RBD 4412-1



DATOS ESTADISTICOS.	
MATRICULA - JULIO/2019.	<b>23</b>
PORCENTAJE ASISTENCIA MEDIA - MAYO.	<b>94.7%</b>
PORCENTAJE ALUMNOS PRIORITARIOS.	<b>91.27</b>
INDICE DE VULNERABILIDAD.	<b>95.65%</b>
PROMEDIO PUNTAJE (LENGUAJE+MATEMATICA) SIMCE - 2018:	
4° AÑO ENSEÑANZA BASICA.	<b>212</b>
6° AÑO DE ENSEÑANZA BASICA.	<b>****</b>
SNED - PERIODO 2018/2019.	<b>No</b>
CATEGORIA DE DESEMPEÑO.	<b>MEDIO</b>
CLASIFICACION SEP/2018.	<b>EMERGENTE</b>
N° DE CURSOS.	<b>06</b>

***“Comprometidos por una Educación de Calidad”***



ESCUELA BASICA MUNILQUE IZAUURIETA – RBD 4414-8		
	DATOS ESTADISTICOS.	
	MATRICULA - JULIO/2019.	<b>37</b>
	PORCENTAJE ASISTENCIA MEDIA - MAYO.	<b>92.0%</b>
	PORCENTAJE ALUMNOS PRIORITARIOS.	<b>92.29</b>
	INDICE DE VULNERABILIDAD.	<b>100%</b>
	PROMEDIO PUNTAJE (LENGUAJE+MATEMATICA) SIMCE - 2018:	
	4° AÑO ENSEÑANZA BASICA.	<b>229</b>
	6° AÑO DE ENSEÑANZA BASICA.	<b>235.5</b>
	SNED - PERIODO 2018/2019.	<b>No</b>
	CATEGORIA DE DESEMPEÑO.	<b>MEDIO</b>
	CLASIFICACION SEP/2018.	<b>EMERGENTE</b>
	N° DE CURSOS.	<b>08</b>

ESCUELA BASICA SAN LUIS DE MALVEN – RBD 4417-2		
	DATOS ESTADISTICOS.	
	MATRICULA - JULIO/2019.	<b>14</b>
	PORCENTAJE ASISTENCIA MEDIA - MAYO.	<b>94.7%</b>
	PORCENTAJE ALUMNOS PRIORITARIOS.	<b>93.10</b>
	INDICE DE VULNERABILIDAD.	<b>100%</b>
	PROMEDIO PUNTAJE (LENGUAJE+MATEMATICA) SIMCE - 2018:	
	4° AÑO ENSEÑANZA BASICA.	<b>253</b>
	6° AÑO DE ENSEÑANZA BASICA.	<b>****</b>
	SNED - PERIODO 2018/2019.	<b>No</b>
	CATEGORIA DE DESEMPEÑO.	<b>MEDIO</b>
	CLASIFICACION SEP/2018.	<b>EMERGENTE</b>
	N° DE CURSOS.	<b>06</b>

ESCUELA BASICA BUREO – RBD 4419-9		
	DATOS ESTADISTICOS.	
	MATRICULA - JULIO/2019.	<b>08</b>
	PORCENTAJE ASISTENCIA MEDIA - MAYO.	<b>100%</b>
	PORCENTAJE ALUMNOS PRIORITARIOS.	<b>100.0</b>
	INDICE DE VULNERABILIDAD.	<b>100%</b>
	PROMEDIO PUNTAJE (LENGUAJE+MATEMATICA) SIMCE - 2018:	
	4° AÑO ENSEÑANZA BASICA.	<b>****</b>
	6° AÑO DE ENSEÑANZA BASICA.	<b>****</b>
	SNED - PERIODO 2018/2019.	<b>No</b>
	CATEGORIA DE DESEMPEÑO.	<b>MEDIO</b>
	CLASIFICACION SEP/2018.	<b>EMERGENTE</b>
	N° DE CURSOS.	<b>04</b>

***“Comprometidos por una Educación de Calidad”***

ESCUELA BASICA PILGUEN – RBD 4421-0		
	DATOS ESTADISTICOS.	
	MATRICULA - JULIO/2019.	<b>06</b>
	PORCENTAJE ASISTENCIA MEDIA - MAYO.	<b>99.0%</b>
	PORCENTAJE ALUMNOS PRIORITARIOS.	<b>100.0</b>
	INDICE DE VULNERABILIDAD.	<b>100%</b>
	PROMEDIO PUNTAJE (LENGUAJE+MATEMATICA) SIMCE - 2018:	
	4° AÑO ENSEÑANZA BASICA.	<b>****</b>
	6° AÑO DE ENSEÑANZA BASICA.	<b>****</b>
	SNED - PERIODO 2018/2019.	<b>No</b>
	CATEGORIA DE DESEMPEÑO.	<b>MEDIO</b>
	CLASIFICACION SEP/2018.	<b>EMERGENTE</b>
	N° DE CURSOS.	<b>05</b>

ESCUELA BASICA EL PARRON – RBD 4426-1		
	DATOS ESTADISTICOS.	
	MATRICULA - JULIO/2019.	<b>08</b>
	PORCENTAJE ASISTENCIA MEDIA - MAYO.	<b>100%</b>
	PORCENTAJE ALUMNOS PRIORITARIOS.	<b>62.96</b>
	INDICE DE VULNERABILIDAD.	<b>80.0%</b>
	PROMEDIO PUNTAJE (LENGUAJE+MATEMATICA) SIMCE - 2018:	
	4° AÑO ENSEÑANZA BASICA.	<b>****</b>
	6° AÑO DE ENSEÑANZA BASICA.	<b>****</b>
	SNED - PERIODO 2018/2019.	<b>No</b>
	CATEGORIA DE DESEMPEÑO.	<b>MEDIO</b>
	CLASIFICACION SEP/2018.	<b>EMERGENTE</b>
	N° DE CURSOS.	<b>04</b>

ESCUELA BASICA EL EDEN – RBD 4432-6		
	DATOS ESTADISTICOS.	
	MATRICULA - JULIO/2019.	<b>13</b>
	PORCENTAJE ASISTENCIA MEDIA - MAYO.	<b>99.0%</b>
	PORCENTAJE ALUMNOS PRIORITARIOS.	<b>79.17</b>
	INDICE DE VULNERABILIDAD.	<b>100%</b>
	PROMEDIO PUNTAJE (LENGUAJE+MATEMATICA) SIMCE - 2018:	
	4° AÑO ENSEÑANZA BASICA.	<b>254</b>
	6° AÑO DE ENSEÑANZA BASICA.	<b>250</b>
	SNED - PERIODO 2018/2019.	<b>No</b>
	CATEGORIA DE DESEMPEÑO.	<b>MEDIO</b>
	CLASIFICACION SEP/2018.	<b>EMERGENTE</b>
	N° DE CURSOS.	<b>06</b>

***“Comprometidos por una Educación de Calidad”***

ESCUELA BASICA RAPELCO – RBD 4433-4	
<b>DATOS ESTADISTICOS.</b>	
MATRICULA - JULIO/2019.	<b>09</b>
PORCENTAJE ASISTENCIA MEDIA - MAYO.	<b>100%</b>
PORCENTAJE ALUMNOS PRIORITARIOS.	<b>88.89</b>
INDICE DE VULNERABILIDAD.	<b>100%</b>
PROMEDIO PUNTAJE (LENGUAJE+MATEMATICA) SIMCE - 2018:	
4° AÑO ENSEÑANZA BASICA.	<b>192.5</b>
6° AÑO DE ENSEÑANZA BASICA.	<b>209</b>
SNED - PERIODO 2018/2019.	<b>100%</b>
CATEGORIA DE DESEMPEÑO.	<b>MEDIO</b>
CLASIFICACION SEP/2018.	<b>EMERGENTE</b>
N° DE CURSOS.	<b>04</b>



ESCUELA BASICA LOS HINOJOS – RBD 4435-0	
<b>DATOS ESTADISTICOS.</b>	
MATRICULA - JULIO/2019.	<b>18</b>
PORCENTAJE ASISTENCIA MEDIA - MAYO.	<b>92.1%</b>
PORCENTAJE ALUMNOS PRIORITARIOS.	<b>88.10</b>
INDICE DE VULNERABILIDAD.	<b>94.12%</b>
PROMEDIO PUNTAJE (LENGUAJE+MATEMATICA) SIMCE - 2018:	
4° AÑO ENSEÑANZA BASICA.	<b>246</b>
6° AÑO DE ENSEÑANZA BASICA.	<b>215</b>
SNED - PERIODO 2018/2019.	<b>No</b>
CATEGORIA DE DESEMPEÑO.	<b>MEDIO</b>
CLASIFICACION SEP/2018.	<b>EMERGENTE</b>
N° DE CURSOS.	<b>06</b>



ESCUELA BASICA SANTA ADRIANA – RBD 4436-9	
<b>DATOS ESTADISTICOS.</b>	
MATRICULA - JULIO/2019.	<b>15</b>
PORCENTAJE ASISTENCIA MEDIA - MAYO.	<b>91.7%</b>
PORCENTAJE ALUMNOS PRIORITARIOS.	<b>85.44</b>
INDICE DE VULNERABILIDAD.	<b>100%</b>
PROMEDIO PUNTAJE (LENGUAJE+MATEMATICA) SIMCE - 2018:	
4° AÑO ENSEÑANZA BASICA.	<b>****</b>
6° AÑO DE ENSEÑANZA BASICA.	<b>259.5</b>
SNED - PERIODO 2018/2019.	<b>100%</b>
CATEGORIA DE DESEMPEÑO.	<b>MEDIO</b>
CLASIFICACION SEP/2018.	<b>EMERGENTE</b>
N° DE CURSOS.	<b>05</b>



***“Comprometidos por una Educación de Calidad”***

ESCUELA BASICA AURORA DE ENERO – RBD 4437-7		
	DATOS ESTADISTICOS.	
	MATRICULA - JULIO/2019.	<b>22</b>
	PORCENTAJE ASISTENCIA MEDIA - MAYO.	<b>100%</b>
	PORCENTAJE ALUMNOS PRIORITARIOS.	<b>77.93</b>
	INDICE DE VULNERABILIDAD.	<b>100%</b>
	PROMEDIO PUNTAJE (LENGUAJE+MATEMATICA) SIMCE - 2018:	
	4° AÑO ENSEÑANZA BASICA.	<b>271.5</b>
	6° AÑO DE ENSEÑANZA BASICA.	<b>188.5</b>
	SNED - PERIODO 2018/2019.	<b>100%</b>
	CATEGORIA DE DESEMPEÑO.	<b>MEDIO</b>
	CLASIFICACION SEP/2018.	<b>EMERGENTE</b>
	N° DE CURSOS.	<b>07</b>

ESCUELA BASICA CASAS DE PILE – RBD 4441-5		
	DATOS ESTADISTICOS.	
	MATRICULA - JULIO/2019.	<b>28</b>
	PORCENTAJE ASISTENCIA MEDIA - MAYO.	<b>100%</b>
	PORCENTAJE ALUMNOS PRIORITARIOS.	<b>92.59</b>
	INDICE DE VULNERABILIDAD.	<b>96.77%</b>
	PROMEDIO PUNTAJE (LENGUAJE+MATEMATICA) SIMCE - 2018:	
	4° AÑO ENSEÑANZA BASICA.	<b>180.5</b>
	6° AÑO DE ENSEÑANZA BASICA.	<b>198</b>
	SNED - PERIODO 2018/2019.	<b>No</b>
	CATEGORIA DE DESEMPEÑO.	<b>MEDIO</b>
	CLASIFICACION SEP/2018.	<b>EMERGENTE</b>
	N° DE CURSOS.	<b>06</b>

LICEO CRISOL – RBD 4408-3		
	DATOS ESTADISTICOS.	
	MATRICULA - JULIO/2019.	<b>49</b>
	PORCENTAJE ASISTENCIA MEDIA - MAYO.	<b>88.5%</b>
	PORCENTAJE ALUMNOS PRIORITARIOS.	<b>83.14</b>
	INDICE DE VULNERABILIDAD.	<b>97.83%</b>
	PROMEDIO PUNTAJE (LENGUAJE+MATEMATICA) SIMCE:	
	8° AÑO ENSEÑANZA BASICA.	<b>****</b>
	PUNTAJE PROMEDIO – PSU/2018.	<b>****</b>
	SNED - PERIODO 2018/2019.	<b>No</b>
	CATEGORIA DE DESEMPEÑO.	<b>MEDIO-BAJO</b>
	CLASIFICACION SEP/2018.	<b>EMERGENTE</b>
	N° DE CURSOS.	<b>02</b>

*“Comprometidos por una Educación de Calidad”*

**Resumen de matrículas - Establecimientos Educativos de la Comuna, Julio 2019.**

Escuela Básica Mulchén.	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	Escuela Básica Blanco Encalada	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
	337	409	746		239	263	502
Escuela Básica I. Verdugo Cavada	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	Escuela Básica S. Alejandro Manera	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
	136	118	254		168	140	308
Escuela Básica Villa Las Peñas	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	Escuela Básica Villa La Granja	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
	135	139	274		311	335	646
Escuela Especial Solidaridad	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	Escuela Carcelaria Río Sur	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
	57	24	81		26	****	26
Escuela Básica Alhuelemu	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	Escuela Básica Munilque Izaurieta	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
	14	9	23		15	22	37
Escuela Básica Sn. Luis de Malven.	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	Escuela Básica Bureo	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
	7	7	14		3	5	8
Escuela Básica Pilguen	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	Escuela Básica El Parrón	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
	3	3	6		6	2	8
Escuela Básica El Edén	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	Escuela Básica Rapelco	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
	8	5	13		5	4	9
Escuela Básica Los Hinojos	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	Escuela Básica Santa Adriana	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
	9	9	18		10	5	15
Escuela Básica Aurora de Enero	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	Escuela Básica Casas de Pile	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
	13	9	22		22	6	28
Liceo Miguel A. Cerda Leiva	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	Liceo Nuevo Mundo	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
	320	347	667		222	216	438
Liceo Crisol	HOMBRES	MUJERES	TOTAL				
	198	225	423				

Total General	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
	2.264	2.302	4.566

(DAEM/MULCHEN – 2019)

Las Unidades Educativas dependientes de esta Dirección de Administración de Educación Municipal – DAEM/Mulchén, presentan una leve baja de matrícula comparada con la matrícula inicial – año 2019 – (4.598 Matrícula inicial – diferencia a la fecha: 44 estudiantes).-

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

### Resumen de matrículas; Salas Cunas y Jardines Infantiles - VTF, Julio / 2019.-

Sala Cuna y Jardín Infantil, "Mi Pequeño Mundo".	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
	32	24	56

Sala Cuna y Jardín Infantil, "Mi Despertar".	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
	58	46	104

Sala Cuna y Jardín Infantil, "Villa La Granja".	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
	61	62	123

Sala Cuna y Jardín Infantil, "Villa Rehuen".	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
	27	20	47

Sala Cuna y Jardín Infantil, "Ahuelemu".	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
	5	3	8

Total General	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
	183	155	338

(DAEM/2019 –MULCHEN)

### Total general – Matricula comunal.

Total General	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
	2.447	2.457	4.904

(DAEM/2019 –MULCHEN)

### Distribución Matricula – Porcentaje x Nivel/Cursos – 2019.-

N° Ord.	Cursos	N° Alumnos.	%
01.-	Pre-kínder Año	185	4.05%
02.-	Kínder Año	212	4.64%
03.-	Primer Año Básico	306	6.70%
04.-	Segundo Año Básico	294	6.43%
05.-	Tercer Año Básico	330	7.22%
06.-	Cuarto Año Básico	337	7.38%
07.-	Quinto Año Básico	325	7.11%
08.-	Sexto Año Básico	339	7.42%
09.-	Séptimo Año Básico	352	7.70%
10.-	Octavo Año Básico	345	7.55%
11.-	Primer Año Educ. Media	440	9.63%
12.-	Segundo Año Educ. Media	380	8.32%
13.-	Tercer Año Educ. Media	260	5.69%
14.-	Cuarto Año Educ. Media	135	2.95%
15.-	3° Educ. Media T.P.	155	3.39%
16.-	4° Educ. Media T.P.	109	2.38%
17.-	Educ. Básica (Adultos)	26	0.56%
18.-	1°/2° Educ. Media (Adultos)	11	0.24%
19.-	3°/4° Educ. Media (Adultos)	25	0.54%
<b>TOTAL</b>		<b>4.566</b>	

(DAEM/2019 –MULCHEN)

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

### Asistencia Media x Establecimiento Educacional.

Nº Ord.	Unidad Educativa	% (Julio/2018)	% (Mayo/2019)	Comparación
01.-	Colegio Blanco Encalada	88.5%	92.0%	3.5% ↑
02.-	Escuela Básica Mulchén	87.8%	91.2%	3.2% ↑
03.-	Esc. Básica I. Verdugo Cavada	95%	94.9%	-0.1% ↓
04.-	Esc. Básica S. Alejandro Manera	93%	93.8%	0.8% ↑
05.-	Liceo Crisol	91.4%	91.6%	0.2% ↑
06.-	Escuela Básica Villa Las Peñas	94%	94%	0%
07.-	Escuela Especial Solidaridad	86%	92.2%	6.2% ↑
08.-	Escuela Carcelaria Río Sur	100%	100%	0%
09.-	Escuela Básica Villa La Granja	95%	93.0%	-2% ↓
10.-	Escuela Básica Alhuelmu	100%	94.7%	-5.3% ↓
11.-	Esc. Básica Munilque Izaurieta	99.1%	92.0%	-7.1% ↓
12.-	Esc. Básica San Luís de Malven	100%	94.7%	-5.3% ↓
13.-	Escuela Básica Bureo	94.8%	100%	5.2% ↑
14.-	Escuela Básica Pilguén	100%	99.0%	-1.0% ↓
15.-	Escuela Básica El Parrón	100%	100%	0%
16.-	Escuela Básica El Edén	100%	99.0%	-1% ↓
17.-	Escuela Básica Rapelco	100%	100%	0%
18.-	Escuela Básica Los Hinojos	98%	92.1%	-5.9% ↓
19.-	Escuela Básica Santa Adriana	95.5%	91.7%	-3.8% ↓
20.-	Escuela Básica Aurora de Enero	100%	100%	0%
21.-	Escuela Básica Casas de Pile	100%	100%	0%
22.-	Liceo Miguel Ángel Cerda Leiva	88.4%	91.4%	3% ↑
23.-	Liceo Nuevo Mundo	85.4%	82.5%	-2.9% ↓
TOTAL		90.8%	91.5%	0.7% ↑

(DAEM/2019 –MULCHEN)

### Asistencia Media x Año Escolar – comunal.

AÑO	% Asist.	AÑO	% Asist.
2018	(julio) 90.8%	2019	(mayo) 91.5%

(DAEM/2019 –MULCHEN)

### Asistencia Media x Año Escolar – Sector Geográfico.

	AÑO	% Asist.	AÑO	% Asist.
-Unidades Educativas Urbanas	2018	91.3%	2019	91.3%
-Unidades Educativas Rurales	2018	98.9%	2019	96.1%

(DAEM/2019 –MULCHEN)

Es posible observar una mejora en lo que dice relación con el porcentaje de asistencia de los alumnos y alumnas a sus respectivas Unidades Educativas, esto producto de que actualmente cada establecimiento educacional, vía Ley SEP, Fondos FAEP, mantiene movilización de acercamiento para trasladar a los estudiantes desde sus hogares hasta las escuelas, ida - regreso.

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

### % Variación de Matrícula x Establecimiento. (2.019)

N° Ord.	Unidad Educativa	2015	2016	2017	2018	2019
01.-	Colegio Blanco Encalada	-10.0% ↓	-9.1% ↓	1.4% ↑	1.4% ↑	-5.6% ↓
02.-	Escuela Básica Mulchén	-4.0% ↓	0.5% ↑	2.3% ↓	2.3% ↓	-2.0% ↓
03.-	Esc. Básica I. Verdugo Cavada	-12.0% ↓	-5.1% ↓	8.3% ↑	8.3% ↑	0.4% ↑
04.-	Esc. S. Alejandro Manera	2.7% ↑	9.0% ↑	7.3% ↑	7.3% ↑	0.3% ↑
05.-	Liceo Crisol	12.6% ↑	30.8% ↑	10.0% ↑	10.0% ↑	7.2% ↑
06.-	Escuela Básica Villa Las Peñas	-4.0% ↓	6.3% ↑	5.3% ↑	5.3% ↑	-13.3% ↓
07.-	Escuela Especial Solidaridad	-3.2% ↓	30.3% ↑	4.3% ↑	4.3% ↑	4.8% ↑
08.-	Escuela Carcelaria Río Sur	-9.0% ↓	10.0% ↑	0%	0%	29.0% ↑
09.-	Escuela Básica Villa La Granja	-4.6% ↓	-1.0% ↓	-0.8% ↓	-0.8% ↓	-0.2% ↓
10.-	Escuela Básica Alhuelmu	-3.4% ↓	14.2% ↑	-5.6% ↓	-5.6% ↓	0%
11.-	Esc. Básica Munilque Izaurieta	18.6% ↑	13.7% ↑	-6.8% ↓	-6.8% ↓	-5.1% ↓
12.-	Esc. Básica San Luis de Malven	0.0%	27.2% ↑	7.1% ↑	7.1% ↑	-6.6% ↓
13.-	Escuela Básica Bureo	-7.4% ↓	-12.0% ↓	-27.3% ↓	-27.3% ↓	-42.8% ↓
14.-	Escuela Básica Pilguén	28.6% ↑	-11.1% ↓	-12.5% ↓	-12.5% ↓	33.3% ↑
15.-	Escuela Básica El Parrón	-14.3% ↓	-33.3% ↓	-12.5% ↓	-12.5% ↓	37.5% ↑
16.-	Escuela Básica El Edén	20.0% ↑	25.0% ↑	-20.0% ↓	-20.0% ↓	27.7% ↑
17.-	Escuela Básica Rapelco	7.1% ↑	0.0%	-6.7% ↓	-6.7% ↓	0%
18.-	Escuela Básica Los Hinojos	0.0%	17.6% ↑	-10.0% ↓	-10.0% ↓	5.5% ↑
19.-	Escuela Básica Santa Adriana	0.0%	33.3% ↑	-6.3% ↓	-6.3% ↓	-12.5% ↓
20.-	Esc. Básica Aurora de Enero	10.3% ↑	9.3% ↑	-11.0% ↓	-11.0% ↓	-8.7% ↓
21.-	Escuela Básica Casas de Pile	-29.2% ↓	70.6% ↑	6.9% ↑	6.9% ↑	-3.3% ↓
22.-	Liceo M. Ángel Cerda Leiva	3.7% ↑	-2.2% ↓	-8.8% ↓	-8.8% ↓	-4.6% ↓
23.-	Liceo Nuevo Mundo	-2.9% ↓	-18.3% ↓	7.2% ↑	7.2% ↑	0.44% ↑
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>-1.9% ↓</b>	<b>-0.2% ↓</b>	<b>0.6% ↑</b>	<b>0.6% ↑</b>	<b>-1.7% ↓</b>

(DAEM/2019 –MULCHEN)

### Porcentaje Matrícula Comunal: (Esc. urbanas – rurales x sexo)

	AÑO	Matric.	%	HOMBRES	MUJERES
-Unidades Educativas Urbanas	2019	4.365	95.6%	2.149	2.216
-Unidades Educativas Rurales	2019	201	4.4%	115	86

(DAEM/2019 –MULCHEN)

### Proyección Matrícula Comunal: (pre-básica/básica/media)

Año	2017	2018	2019	2020
Matrícula	4.672	4.750	4.750	4.900

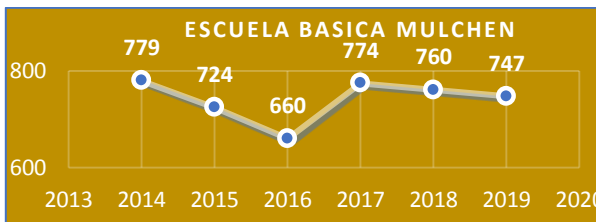
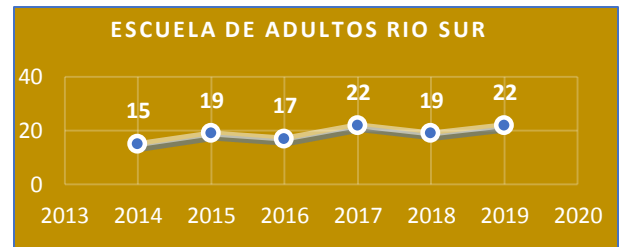
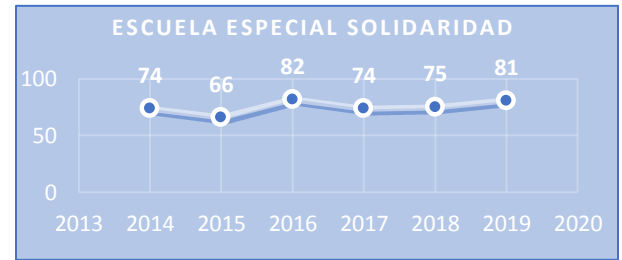
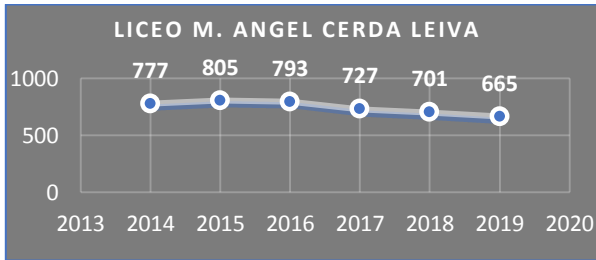
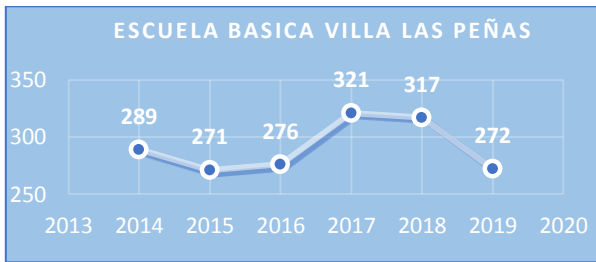
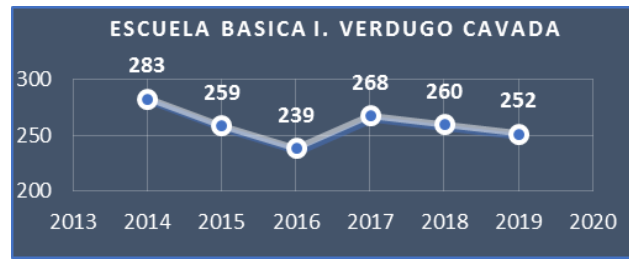
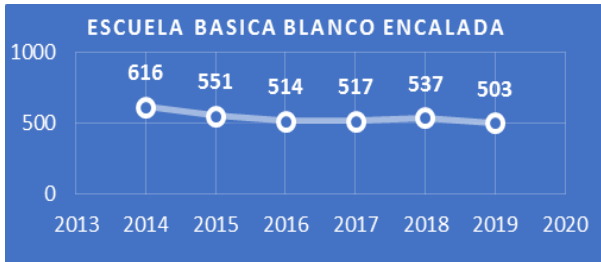
(DAEM/2019 –MULCHEN)

En la presente proyección de matrícula se observa una leve disminución en el número de estudiantes, situación producto de variables externas que afectan este proceso; por citar – baja natalidad – baja matrícula en Educación Pre-básica - condición que es propia de la contingencia educativa nacional y particularmente de nuestra comuna.

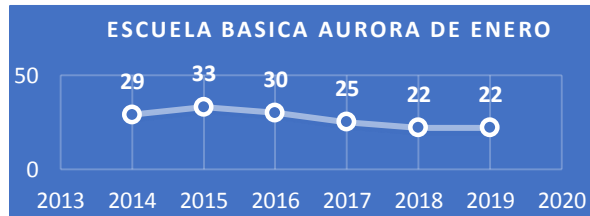
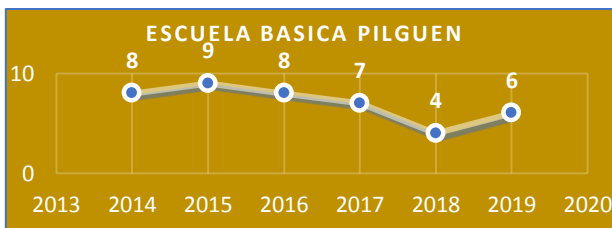
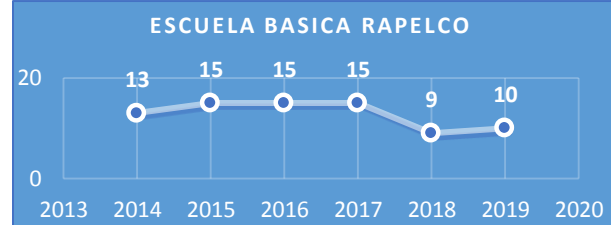
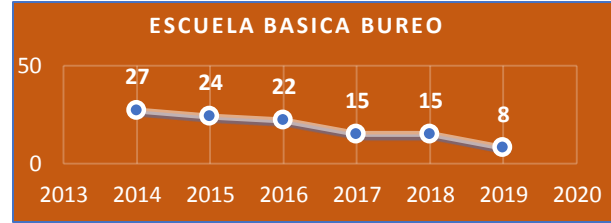
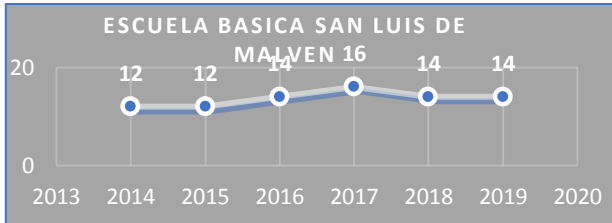
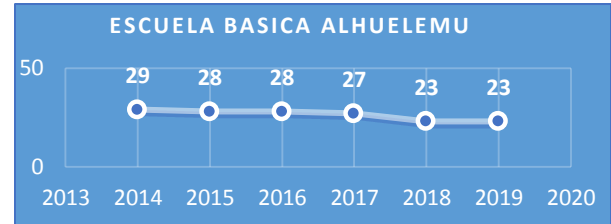
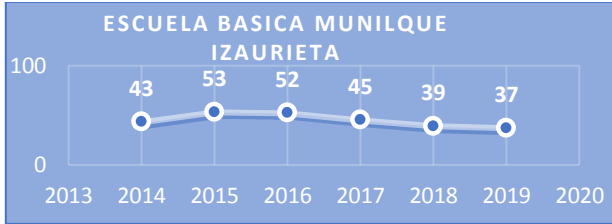
**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**



**Movimiento de Matriculas – año 2013 - 2019.**



***“Comprometidos por una Educación de Calidad”***



(DAEM/2019 -MULCHEN)

Es posible observar que existe una disminución constante de matrícula – desde el año 2014 al 2019 – esto producto del control de natalidad, practicado en años anteriores, condición que se observa en el número de hijos promedio por familia; pero analizadas las estadísticas se prevé un leve aumento, específicamente para los años posteriores.

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

### **Índice de Vulnerabilidad: (comparación x año)**

Se señala por **Índice de Vulnerabilidad (IVE)** al porcentaje promedio ponderado, de las necesidades insatisfechas de los escolares que se encuentran en un establecimiento educacional, insuficiencias tales como: escolaridad materna, con educación básica incompleta, necesidades médicas, necesidades dentales, déficit de peso para la edad, etc.-

### **Porcentaje índice de Vulnerabilidad: (comparación x año)**

Nº	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	IVE-2017	IVE-2018	IVE-2019
01.-	ESCUELA BASICA BLANCO ENCALADA	81.5%	90.91%	90.91%
02.-	ESCUELA BASICA MULCHEN	71.5%	82.58%	91.87%
03.-	ESCUELA BASICA IGNACIO VERDUGO CAVADA	91.7%	95.83%	97.22%
04.-	ESCUELA BASICA S. ALEJANDRO MANERA	83.4%	89.24%	90.53%
05.-	LICEO CRISOL (Educación Básica)	96.2%	95.24%	97.83%
06.-	ESCUELA BASICA VILLA LAS PEÑAS	97.0%	99.23%	98.80%
07.-	ESCUELA ESPECIAL SOLIDARIDAD	100%	100%	100%
08.-	ESCUELA BASICA VILLA LA GRANJA	97.6%	91.79%	96.06%
09.-	ESCUELA BASICA ALHUELEMU	85.7%	96.15%	95.65%
10.-	ESCUELA BASICA MUNILQUE IZAUARIETA	100%	100%	100%
11.-	ESCUELA BASICA SAN LUIS DE MALVEN	100%	100%	100%
12.-	ESCUELA BASICA BUREO	95.5%	100%	100%
13.-	ESCUELA BASICA PILGUEN	100%	100%	100%
14.-	ESCUELA BASICA EL PARRON	87.5%	83.33%	80.0%
15.-	ESCUELA BASICA EL EDEN	88.2%	100%	100%
16.-	ESCUELA BASICA RAPELCO	86.7%	100%	100%
17.-	ESCUELA BASICA LOS HINOJOS	94.7%	95.0%	94.12%
18.-	ESCUELA BASICA SANTA ADRIANA	100%	100%	100%
19.-	ESCUELA BASICA AURORA DE ENERO	96.7%	96.43%	100%
20.-	ESCUELA BASICA CASAS DE PILE	94.7%	100%	96.77%
21.-	LICEO MIGUEL ÁNGEL CERDA LEIVA	74.0%	84.62%	92.66%
22.-	LICEO NUEVO MUNDO	90.6%	93.67%	96.95%
23.-	LICEO CRISOL (Educación Media)	90.7%	96.5%	98.87%

(IVE - JUNAEB)

### **Porcentaje índice de Vulnerabilidad comunal:**

Nº	NOMBRE COMUNA	IVE-2017	IVE-2018	IVE-2019
01.-	MULCHEN	83.9%	90.34%	94.94%

(IVE - JUNAEB)

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

### *Alumnos Prioritarios:*

Los alumnos prioritarios son aquellos quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. La calidad de alumno prioritario es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley N° 20.248 (Ley SEP). Para ello, son evaluados considerando los antecedentes de las fuentes pertinentes (Ministerio de Desarrollo Social, FONASA, etc.).

### *Criterios para determinar la calidad de alumnos prioritarios:*

- a)** Pertenecer al Sistema de Protección Social Chile Solidario o al Programa de Ingreso Ético Familiar.
- b)** Si no cumple con el criterio anterior, debe estar dentro del tercio más vulnerable según la Ficha de Protección Social (FPS).
- c)** Si no cumple con los criterios anteriores, debe estar clasificado en el Tramo A del Fondo Nacional de Salud (FONASA).
- d)** Si no cumplen con ninguno de los tres criterios anteriores, se consideran los ingresos familiares del hogar, la escolaridad de la madre (o del padre o apoderado), y la condición de ruralidad de su hogar y el grado de pobreza de la comuna.

N° alumnos prioritarios 2017	% en relación a la matrícula. 2017	N° alumnos prioritarios 2018	% en relación a la matrícula. 2018	N° alumnos prioritarios 2019	% en relación a la matrícula. 2019
<b>3.316</b>	<b>70.9%*</b>	<b>3.492</b>	<b>74.7%</b>	<b>3.247</b>	<b>71.1%</b>

(Sistema General de Información de educación SIGE)

### *N° de Alumnos Prioritarios: año 2019 - (comparación x año – 2018/2019)*

N°	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	2018	2019	Diferencia
1.-	ESCUELA BLANCO ENCALADA	388	353	-35
2.-	ESCUELA BASICA MULCHEN	428	421	-7
3.-	ESCUELA BASICA IGNACIO VERDUGO CAVADA	225	210	-15
4.-	ESCUELA BASICA SACERDOTE ALEJANDRO M.	217	215	-2
5.-	LICEO CRISOL	369	380	11
6.-	ESCUELA BASICA VILLA LAS PEÑAS	307	257	-50
7.-	ESCUELA ESPECIAL SOLIDARIDAD	****	****	****
8.-	ESCUELA BASICA RIO SUR CARCELARIA	****	****	****
9.-	ESCUELA BASICA VILLA LA GRANJA	490	468	-22
10.-	ESCUELA BASICA ALHUELEMU	22	23	1
11.-	ESCUELA BASICA MUNILQUE IZAURIETA	38	36	-2
12.-	ESCUELA BASICA SAN LUIS DE MALVEN	14	13	-1
13.-	ESCUELA BASICA BUREO	15	7	-7
14.-	ESCUELA BASICA PILGUEN	4	4	***
15.-	ESCUELA BASICA EL PARRON	4	5	1
16.-	ESCUELA BASICA EL EDEN	16	10	-6

***“Comprometidos por una Educación de Calidad”***

17.-	ESCUELA BASICA RAPELCO	8	9	1
18.-	ESCUELA BASICA LOS HINOJOS	17	14	-3
19.-	ESCUELA BASICA SANTA ADRIANA	14	12	-2
20.-	ESCUELA BASICA AURORA DE ENERO	18	22	4
21.-	ESCUELA BASICA CASAS DE PILE	32	28	-4
22.-	LICEO MIGUEL ÁNGEL CERDA LEIVA	389	380	-9
23.-	LICEO NUEVO MUNDO	372	380	8
<b>TOTAL</b>		<b>3.387</b>	<b>3.247</b>	<b>-140</b>

(Sistema General de Información de educación SIGE)

### **N° de Alumnos Preferentes: (año 2019)**

Son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de alumno/a prioritario/a y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población, según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares). La calidad de alumno/a preferente es determinada anualmente por el Ministerio de Educación e informada a la familia, al Sostenedor(a) y al establecimiento educacional donde el/la alumno/a se encuentra matriculado/a.

N°	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	2019
1.-	ESCUELA BLANCO ENCALADA	130
2.-	ESCUELA BASICA MULCHEN	260
3.-	ESCUELA BASICA IGNACIO VERDUGO CAVADA	51
4.-	ESCUELA BASICA SACERDOTE ALEJANDRO M.	79
5.-	LICEO CRISOL	74
6.-	ESCUELA BASICA VILLA LAS PEÑAS	34
7.-	ESCUELA ESPECIAL SOLIDARIDAD	9
8.-	ESCUELA BASICA RIO SUR CARCELARIA	***
9.-	ESCUELA BASICA VILLA LA GRANJA	168
10.-	ESCUELA BASICA ALHUELEMU	***
11.-	ESCUELABASICA MUNILQUE IZAUARIETA	3
12.-	ESCUELA BASICA SAN LUIS DE MALVEN	***
13.-	ESCUELA BASICA BUREO	***
14.-	ESCUELA BASICA PILGUEN	***
15.-	ESCUELA BASICA EL PARRON	3
16.-	ESCUELA BASICA EL EDEN	3
17.-	ESCUELA BASICA RAPELCO	0
18.-	ESCUELA BASICA LOS HINOJOS	2
19.-	ESCUELA BASICA SANTA ADRIANA	2
20.-	ESCUELA BASICA AURORA DE ENERO	***
21.-	ESCUELA BASICA CASAS DE PILE	***
22.-	LICEO MIGUEL ÁNGEL CERDA LEIVA	256
23.-	LICEO NUEVO MUNDO	122
<b>TOTAL</b>		<b>1.196</b>

(Sistema General de Información de educación SIGE)

***“Comprometidos por una Educación de Calidad”***

### *Matricula Migrantes. (Año escolar – 2019)*

Nº	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	Nº Migrantes	Nacionalidad
1.-	ESCUELA BASICA BLANCO ENCALADA	01	Chino
2.-	ESCUELA BASICA VILLA LA GRANJA	01	Argentino

(Sistema General de Información de educación SIGE – DAEM/Mulchén)

En nuestro país, se ha generado un aumento de la población inmigrante. Según el Departamento de Extranjería y Migración (DEM) en Chile los inmigrantes suman alrededor de 441.529 personas. Esto significa, la llegada a Chile de individuos desde diferentes países en busca de mayores posibilidades para su desarrollo personal y/o familiar, provenientes en su mayoría desde países vecinos, y en menor medida desde Brasil, Republica Dominicana, Haití, entre otros. Lo relevante de la condición es que como comuna no se está ajeno a la situación, razón por la que es necesario preparar nuestros establecimientos otorgar atención escolar a niños y niñas que se incorporan a nuestro sistema escolar.-

### *Alumnos en Programa de Integración Escolar – PIE Año – (escolar – 2019)*

Nº	UNIDAD EDUCATIVA	Alumnos Postulados/2019	Alumnos excepciones/2019	Total Alumnos PIE/2019
1.-	ESCUELA BASICA BLANCO ENCALADA	106	3	109
2.-	ESCUELA BASICA VILLA LA GRANJA	118	16	134
3.-	ESCUELA BASICA MULCHEN	97	7	104
4.-	ESCUELA BASICA I. VERDUGO CAVADA	64	12	76
5.-	ESC. BASICA S. ALEJANDRO MANERA	69	13	82
6.-	LICEO CRISOL	91	11	102
7.-	ESCUELA BASICA VILLA LAS PEÑAS	62	31	93
8.-	ESCUELA BASICA ALHUELEMU	10	***	10
9.-	ESC. BASICA MUNILQUE IZAUARIETA	19	***	19
10.-	ESCUELA BASICA SAN LUIS DE MALVEN	7	***	7
11.-	ESCUELA BASICA BUREO	3	***	3
12.-	ESCUELA BASICA PILGUEN	3	***	3
13.-	ESCUELA BASICA EL PARRON	2	***	2
14.-	ESCUELA BASICA EL EDEN	9	***	9
15.-	ESCUELA BASICA RAPELCO	6	***	6
16.-	ESCUELA BASICA LOS HINOJOS	6	***	6
17.-	ESCUELA BASICA SANTA ADRIANA	7	***	7
18.-	ESCUELA BASICA AURORA DE ENERO	12	***	12
19.-	ESCUELA BASICA CASAS DE PILE	13	***	13
20.-	LICEO MIGUEL ÁNGEL CERDA LEIVA	123	***	123
21.-	LICEO NUEVO MUNDO	101	22	123
<b>TOTAL</b>		<b>928</b>	<b>115</b>	<b>1.043</b>

(Programa PIE – DAEM/Mulchén)

***“Comprometidos por una Educación de Calidad”***



*El Programa de Integración Escolar es una estrategia inclusiva del sistema escolar que tiene el propósito de entregar apoyos adicionales a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) de carácter permanente (asociadas a discapacidad) o transitorio que asisten a establecimientos de educación regular. Favorece la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación.*

### ***Evaluación Profesional Docente.***

*El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente es un proceso formativo que busca fortalecer la profesión docente, favoreciendo el reconocimiento de las fortalezas y la superación de las debilidades de los docentes, con el fin de lograr mejores aprendizajes en sus estudiantes.*

*La evaluación se aplica a todos los docentes del sistema municipal, según los criterios establecidos en el MBE, (Marco para la Buena Educación), utilizando cuatro instrumentos que recogen información relevante y complementaria, a partir de: evidencias directas del trabajo docente, de la entrevista realizada por un par, de la evaluación de sus superiores jerárquicos a través de informes de referencia de terceros y su propia autoevaluación.*

*Los resultados consideran cuatro niveles de desempeño y cada uno de ellos tiene consecuencias asociadas que van en la línea del carácter formativo. Niveles: Destacado, Competente, Básico e Insatisfactorio.*

*En marzo de 2016 se promulgó la Ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente. En ella se establece que el Portafolio de la Evaluación Docente es uno de los instrumentos que definirá el tramo en la “**carrera docente**” de las y los profesores, junto con un instrumento de evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos.*

*A partir de esta ley, el Portafolio se ha enriquecido incorporando nuevos aspectos como el “Trabajo Colaborativo” que el docente realiza con otros integrantes de la comunidad educativa, el desarrollo profesional que lleva a cabo y otras responsabilidades profesionales que asume, adicionales a su trabajo como docente de aula, que cumple en la escuela o liceo.*

### ***Resultados de Evaluación Docente 2019.***

*A continuación se presentan los resultados finales del proceso de inscripción período 2019, Evaluación Profesional Docente: (Mes; Julio)*

<b>Situación general evaluación docente</b>	<b>N° Docentes</b>	<b>%</b>
<i>Docentes Inscritos</i>	<b>97</b>	<b>100%</b>
<i>Docentes en Proceso de Evaluación</i>	<b>76</b>	<b>78.35%</b>
<i>Suspendidos</i>	<b>15</b>	<b>15.46%</b>
<i>Eximido</i>	<b>6</b>	<b>6.18%</b>

(DOCENTEMAS – DAEM/Mulchén)

*En la comuna, año 2018, se inscribieron 108 profesores para realizar su Evaluación Docente, siendo 93 efectivamente evaluados, además 2 docentes obtienen objetados sus portafolios.*

***“Comprometidos por una Educación de Calidad”***

### Resultados comunales evaluación docente año 2018.

De acuerdo a la ponderación de los cuatro instrumentos y la decisión de la Comisión Comunal de estos docentes, el desempeño profesional es el siguiente:

NIVELES DE DESEMPEÑO	N° Docentes	Porcentaje
DESTACADO	7	7.5%
COMPETENTE	71	76.3%
BÁSICO	15	16.1%
INSATISFACTORIO	0	0%

(DOCENTEMAS – DAEM/Mulchén)

### Cuadro comparativo de evaluación docente en la comuna.

NIVELES DE DESEMPEÑO	2015		2016		2017		2018	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
DESTACADO	9	19.5	21	31.8	27	23.8	7	7.5
COMPETENTE	36	78.2	43	65.1	78	69	71	76.3
BÁSICO	0	0	2	3	8	7	15	16.1
INSATISFACTORIO	1	2.17	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>100</b>	<b>66</b>	<b>100</b>	<b>113</b>	<b>100</b>	<b>93</b>	<b>100</b>

(DOCENTEMAS – DAEM/Mulchén)

### Carrera Docente – (2019)

La Carrera Docente cuenta con **cinco tramos** en que los profesores pueden progresar demostrando las competencias y conocimientos alcanzados. Además, existe un tramo provisorio, denominado **Acceso**, para aquellos docentes que tienen más de cuatro años de experiencia, pero que no cuentan con resultados en evaluaciones previas del Ministerio de Educación.

Los docentes pueden avanzar en la Carrera Docente participando voluntariamente del **Sistema de Reconocimiento** el año en que son convocados.

#### Tramos Carrera Docente:

- Inicial:** Es la etapa de inmersión en el ejercicio profesional, en la cual el docente recibe un fuerte apoyo formativo y acompañamiento. Para los docentes en este tramo, es obligación participar del **Sistema de Reconocimiento** el año en que son convocados.
- Temprano:** Es la etapa de avance hacia la consolidación de las competencias profesionales, donde la enseñanza que se realiza evidencia un mayor desarrollo en todos sus aspectos: preparación, actividades pedagógicas, evaluación e interacción con los estudiantes, entre otros. La práctica de enseñanza en el aula se complementa progresivamente con nuevas iniciativas y tareas que el docente asume en la institución escolar. Para los docentes en este tramo, es obligación participar del **Sistema de Reconocimiento** el año en que son convocados.

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**



- c) **Avanzado:** El docente consolida su identidad profesional, logrando un nivel esperado de saberes y competencias profesionales, de acuerdo con los criterios señalados en el [Marco para la Buena Enseñanza](#). El docente que se encuentra en este tramo demuestra no solamente habilidades para la enseñanza en el aula, sino que es capaz de hacer una reflexión profunda sobre su práctica y asumir progresivamente nuevas responsabilidades profesionales.
- d) relacionadas con el acompañamiento y liderazgo pedagógico, y con los planes de mejoramiento escolar. Los docentes que se ubican en este tramo pueden avanzar en la Carrera Docente participando voluntariamente del [Sistema de Reconocimiento](#) el año en que son convocados.
- e) **Experto I;** Tramo voluntario que da cuenta de un docente que cuenta con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios por sobre lo esperado para un buen ejercicio profesional docente. Los docentes que se encuentren en este tramo tienen acceso preferente a funciones de acompañamiento y liderazgo pedagógico. Los docentes que se ubican en este tramo pueden avanzar en la Carrera Docente participando voluntariamente del [Sistema de Reconocimiento](#) el año en que son convocados.
- f) **Experto II;** Tramo voluntario y más alto de la Carrera Docente, que refiere a un profesor con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios de excelencia para el ejercicio profesional docente. Los docentes que se encuentren en este tramo tendrán acceso preferente a funciones de acompañamiento y liderazgo pedagógico.

**Años de Experiencia:** Es requisito contar con los años de experiencia requeridos para cada tramo, los que se deben haber cumplido al 31 de mayo del año siguiente de la participación en el [Sistema de Reconocimiento](#).

Tramo	Años de experiencia
INICIAL	0
TEMPRANO	4
AVANZADO	4
EXPERTO I	8
EXPERTO II	12

(DOCENTEMAS – DAEM/Mulchén)

El tercer requisito tiene que ver con los resultados en el Sistema de Reconocimiento que está compuesto de dos instancias evaluativas: un **Portafolio**, con categorías de logro de la A a la E, y una **Prueba de Conocimientos**, con resultados desde la A a la D. La siguiente tabla muestra el tramo máximo que se puede alcanzar de acuerdo a los resultados obtenidos en estos instrumentos, y siempre que se cumpla con los dos requisitos mencionados previamente.

Resultado Portafolio	Resultado Prueba de Conocimientos			
	A	B	C	D
A	Experto II	Experto II	Experto I	Temprano
B	Experto II	Experto I	Avanzado	Temprano
C	Experto I	Avanzado	Temprano	Inicial
D	Temprano	Temprano	Inicial	Inicial
E	Inicial	Inicial	Inicial	Inicial

(DOCENTEMAS – DAEM/Mulchén)

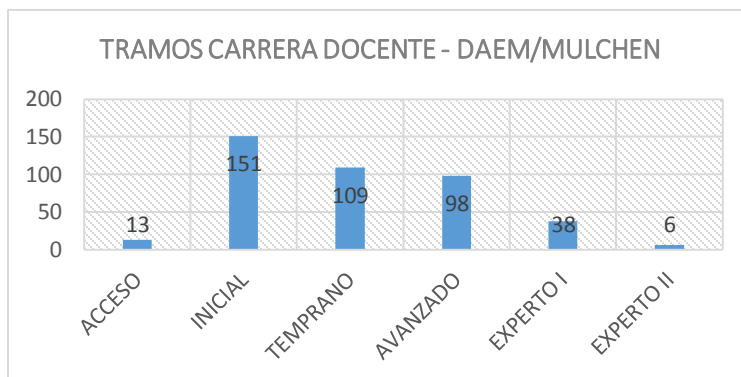
**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

### Clasificación Docente – Nivel de Encasillamiento – Carrera Docente.

Los Docentes que conforman la planta Docente de la comuna se encuentran encasillados en los siguientes Tramos:

TRAMO/2019	N° DOCENTES	% DOCENTES
ACCESO	13	3.13%
INICIAL	151	36.3%
TEMPRANO	109	26.2%
AVANZADO	98	23.6%
EXPERTO I	38	9.1%
EXPERTO II	6	1.4%

(DOCENTEMAS – DAEM/Mulchén)



### Asignación Desempeño Colectivo ADECO - (año 2016 – 2017 - 2018).

La **Asignación de Desempeño Colectivo**, (Ley N° 19.933), es un incentivo que promueve la mejora continua de **las prácticas de gestión** de los equipos directivos y técnico pedagógicos, para el mejoramiento de los aprendizajes de sus estudiantes. Conforme al artículo 18, de la Ley 19.933, que crea la Asignación de Desempeño Colectivo, pueden postular a este incentivo: los profesionales de la educación que se encuentren contratados o designados en calidad de titular para ejercer funciones directivas y/o técnico-pedagógicas en los establecimientos de educación básica y media, particulares subvencionados y del sector municipal, administrados ya sea directamente por el Municipio o por Corporaciones Municipales, que tengan más de 250 alumnos matriculados al mes de marzo de cada año, independientemente de la modalidad de enseñanza.

N°	Establecimiento	Evaluación 2016	Evaluación 2017	Evaluación 2018
01.	Esc. Básica I. Verdugo Cavada	Destacado	Destacado	Destacado
02.	Liceo Nuevo Mundo	Destacado	Destacado	***
03.	Colegio Blanco Encalada	Destacado	Destacado	Destacado
04.	Esc. Básica S. Alejandro Manera	Destacado	Destacado	***
05.	Esc. Básica Villa Las Peñas	Destacado	Destacado	Destacado
06.	Esc. Básica Villa La Granja	Destacado	Destacado	Destacado
07.	Liceo Crisol	Destacado	Destacado	Destacado
08.	Liceo Miguel Ángel Cerda Leiva	Destacado	Destacado	Destacado
09.	Esc. Básica Mulchén	Destacado	Destacado	***

(DOCENTEMAS – DAEM/Mulchén)

### Equipos Directivos postulantes ADECO - (año 2019).

Para el año escolar 2019, se encuentran participando en el **Programa de Asignación de Desempeño Colectivo, ADECO/2019**, las siguientes Unidades Educativas; Liceo Miguel Ángel Cerda Leiva, Liceo Nuevo Mundo, Liceo Crisol, Escuela Básica Mulchén, Escuela Básica Blanco Encalada, Escuela Básica Villa Las Peñas, Escuela Básica Villa La Granja y Escuela Básica Ignacio Verdugo Cavada, Unidades Educativas que mantienen las condiciones para participar.

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

## Resultados Educativos y de Aprendizajes.

### PUNTAJE SIMCE - 4° AÑO BASICO – 2016 - 2017 - 2018 - ESCUELAS BASICAS URBANAS.-

N° Ord.	ESTABLECIMIENTO	LECTURA				MATEMATICA			
		2016	2017	2018	DIFERENC.	2016	2017	2018	DIFERENC.
01.-	Escuela Básica Villa La Granja.	260	259	256	-3	259	255	242	-13
02.-	Escuela Básica Mulchén	281	286	271	-15	275	275	246	-29
03.-	Escuela Básica Villa Las Peñas	238	246	221	-25	229	251	226	-25
04.-	Colegio Blanco Encalada	264	258	242	-16	256	240	252	12
05.-	Escuela Básica I. Verdugo Cavada	294	267	290	23	259	267	284	17
06.-	Escuela Básica Sacerdote A. Manera	274	224	257	33	253	236	244	8

(MINEDUC – DAEM/Mulchén)

Se observan resultados oscilantes, pero en el año escolar 2018, la baja se produjo en un número considerable de Unidades Educativas, quehacer que demuestra la dificultad de los docentes en el desarrollar habilidades en los alumnos.

### PUNTAJE SIMCE - 4° AÑO BASICO – 2016 - 2017 - 2018 - ESCUELAS BASICAS RURALES.-

N° Ord.	ESTABLECIMIENTO	LENGUAJE				MATEMATICA			
		2016	2017	2018	DIFERENC.	2016	2017	2018	DIFERENC.
01.-	Escuela Básica Alhuelemu.	---	223	202	-21	---	222	206	-16
02.-	Escuela Básica Casas de Pile	---	209	193	-16	---	164	168	4
03.-	Escuela Básica Aurora de Enero	188	---	337	149	185	---	206	21
04.-	Escuela Básica Bureo	---	---	---	---	---	---	---	---
05.-	Escuela Básica El Parrón	---	---	---	---	---	---	---	---
06.-	Escuela Básica Los Hinojos	240	278	263	-15	192	222	229	7
07.-	Escuela Básica Munilque Izaurieta	251	254	---	---	220	---	229	9
08.-	Escuela Básica Pilguén	---	---	---	---	---	---	---	---
09.-	Escuela Básica Rapelco	253	265	209	-56	---	234	176	-58
10.-	Escuela Básica San Luís de Malvén	271	303	273	-30	262	233	181	-52
11.-	Escuela Básica El Edén	252	---	254	---	---	---	---	---
12.-	Escuela Básica Santa Adriana	---	---	---	---	---	213	---	---

(MINEDUC - DAEM/Mulchén)

En el año escolar 2018, la baja se produjo en un número considerable de Unidades Educativas, quehacer que al igual que en los establecimientos educacionales urbanos manifiestan la dificultad de los docentes en el desarrollar habilidades en los estudiantes, situación que demuestra que los alumnos y alumnas reciben una educación basada en aprendizajes estructurados, lo que imposibilita la puesta en práctica de lo aprendido, específicamente en la resolución de situaciones problemáticas en la que se ven enfrentados en el diario vivir. Se observa un porcentaje de unidades educativas sin resultados en las evaluaciones Simce, situación que es producto del bajo número de estudiantes que mantienen los cursos que han sido evaluados; pero no obstante a todos los estudiantes que se encuentran en el curso a ser medido se les aplican las evaluaciones correspondientes, sólo no se informan los resultados obtenidos.

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

**PUNTAJE SIMCE - 6° AÑO BASICO – 2016 - 2017 - 2018 - ESCUELAS BASICAS URBANAS.-**

N°	ESTABLECIMIENTO	LENGUAJE			MATEMATICA			C.NATURALES		
		2016	2018	DIFERENC.	2016	2018	DIFERENC.	2014	2018	DIFERENC.
01.-	Escuela Básica Villa La Granja.	229	228	-1	220	226	6	255	221	-34
02.-	Escuela Básica Mulchén	245	267	22	231	254	23	267	273	6
03.-	Escuela Básica Villa Las Peñas	195	227	32	216	215	-1	228	209	-19
04.-	Escuela Blanco Encalada	255	250	-5	256	251	-5	253	237	-16
05.-	Escuela I. Verdugo Cavada	232	253	21	240	233	-7	192	241	49
06.-	Escuela Sacerdote A. Manera	253	259	6	255	238	-17	225	228	3

(MINEDUC – DAEM/Mulchén)

A igual que en los recuadros anteriores, los resultados obtenidos por los estudiantes de los 6° Años de Educación Básica de la comuna en la medición estandarizada SIMCE, se observan oscilantes, situación producto de que el proceso de medición se basa principalmente en la evaluación de habilidades, esto es en la resolución de situaciones problemáticas y no de aprendizajes estructurados. Además indicar que la medición en estos cursos se produce con un distanciamiento de dos años y en el área de las Ciencias cada cuatro años.

**PUNTAJE SIMCE - 6° AÑO BASICO – 2016 - 2018 - ESCUELAS BASICAS RURALES.-**

N°	ESTABLECIMIENTO	LENGUAJE			MATEMATICA		
		2016	2018	DIFERENC.	2016	2018	DIFERENC.
01.-	Escuela Básica Alhuelemu.	---	---	---	---	---	---
02.-	Escuela Básica Casas de Pile	254	207	-47	229	189	-40
03.-	Escuela Básica Aurora de Enero	182	188	6	179	189	10
04.-	Escuela Básica Bureo	---	---	---	---	---	---
05.-	Escuela Básica El Parrón	---	---	---	---	---	---
06.-	Escuela Básica Los Hinojos	277	239	-38	233	191	-42
07.-	Escuela Básica Munilque Izaurieta	268	240	-28	216	231	15
08.-	Escuela Básica Pilguén	---	---	---	---	---	---
09.-	Escuela Básica Rapelco	---	219	---	---	199	---
10.-	Escuela Básica San Luís de Malvén	---	---	---	---	---	---
11.-	Escuela Básica El Edén	251	258	7	221	242	21
12.-	Escuela Básica Santa Adriana	174	292	118	218	227	9

(MINEDUC – DAEM/Mulchén)

Los resultados obtenidos por los estudiantes de los 6° Años Básicos de las Unidades Educativas rurales de la comuna se observan fluctuantes, condición producto, semejante a lo indicado anteriormente, la medición de habilidades y no de aprendizajes estructurados. Agregar que la medición en las Asignatura de Lenguaje y Matemática para el 6° Año de Educación Básica se aplica cada dos años y se observan varias unidades educativas que no presentan resultados, lo anterior se debe al reducido número de alumnos – alumnas que se encuentran matriculados en los cursos que son evaluados, no obstante, esta condición no eximen a los estudiantes a someterse a dar respuesta a las evaluaciones, solo los resultados no son dados a conocer.

***“Comprometidos por una Educación de Calidad”***

**PUNTAJE SIMCE - 2° AÑO MEDIO – 2016 - 2017 - 2018 – Liceos – DAEM/Mulchén.-**

N°	ESTABLECIMIENTO	LENGUAJE			MATEMATICA			C. NATURALES		
		2017	2018	DIFERENC.	2017	2018	DIFERENC.	2016	2018	DIFERENC.
01.-	Miguel A. Cerda Leiva	251	251	0	246	260	14	231	244	13
02.-	Liceo Nuevo Mundo	206	239	33	213	228	15	212	226	14
03.-	Liceo Crisol	229	231	2	223	230	7	219	227	8

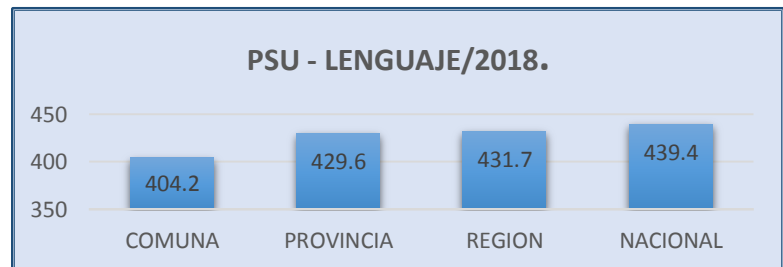
(MINEDUC – DAEM/Mulchén)

Se observa una sustancial mejora, situación que demuestra significativos avances en la calidad de la enseñanza impartida en los Liceos municipalizados de la comuna. Señalar además que la Asignatura de Ciencias Naturales es evaluada bianualmente.

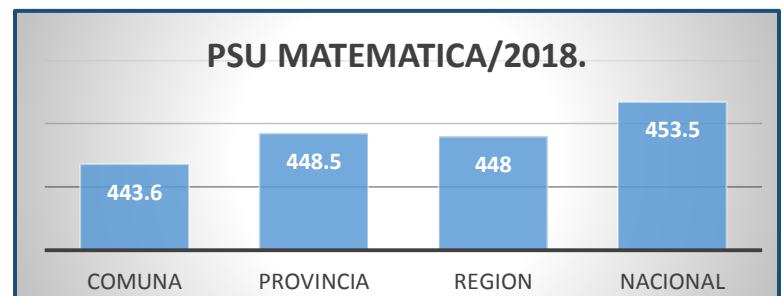
Para efectos de diagnóstico comunal, los resultados de la evaluación SIMCE de la totalidad de los niveles medidos presentan una variación fluctuante; comparado con el promedio nacional se evidencia en algunos cursos y/o niveles estar por sobre éste, Escuela Básica Mulchén, pero aún se observan grupos cursos en que sus resultados los ubican en un nivel de aprendizaje insuficiente, por hacer mención de algunos; Escuela Básica Casas de Pile, Escuela Básica Alhuelemu, Escuela Básica San Luis de Malven, entre otras.-

**PUNTAJE PSU - 2018 – Liceos Humanista – Científico – DAEM/Mulchén.-**

PSU LENGUAJE	PTS.
COMUNA	404.2
PROVINCIA	429.6
REGION	431.7
NACIONAL	439.4



PSU MATEMATICA	PTS.
COMUNA	443.6
PROVINCIA	448.5
REGION	448
NACIONAL	453.5

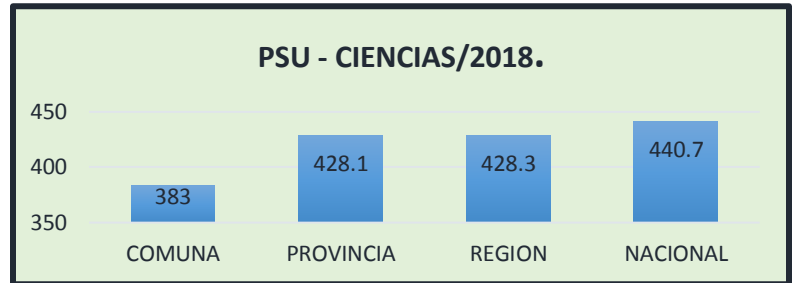


PSU HISTORIA	PTS.
COMUNA	426.7
PROVINCIA	433.2
REGION	437.1
NACIONAL	447.2

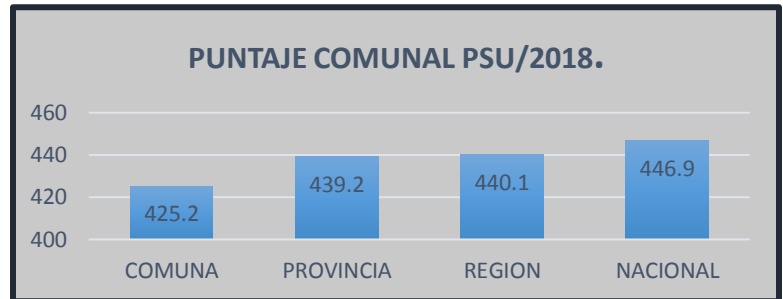


***“Comprometidos por una Educación de Calidad”***

PSU CIENCIAS	PTS.
COMUNA	<b>383</b>
PROVINCIA	428.1
REGION	428.3
NACIONAL	440.7



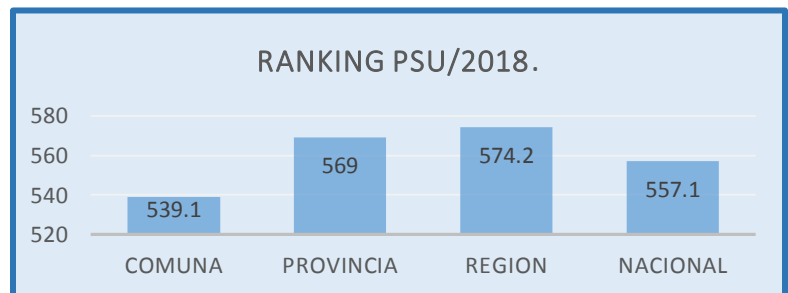
PSU	PTS.
COMUNA	<b>425.2</b>
PROVINCIA	439.2
REGION	440.1
NACIONAL	446.9



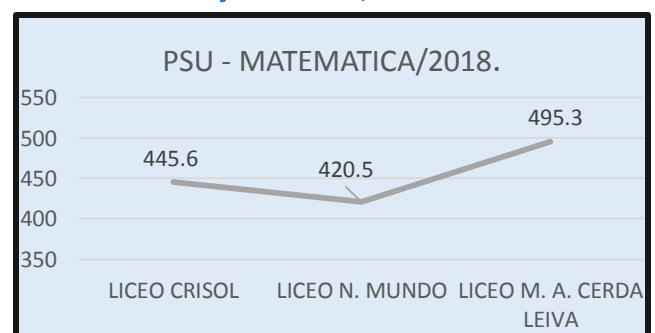
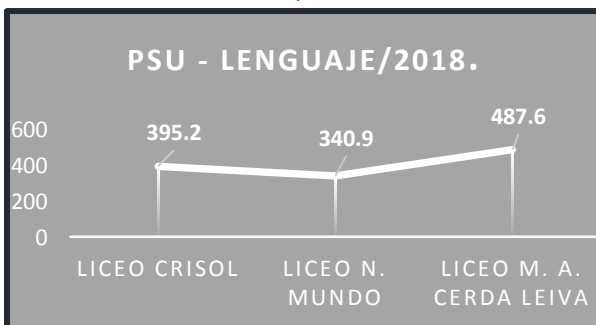
NEM	PTS.
COMUNA	<b>507.5</b>
PROVINCIA	543.1
REGION	550.3
NACIONAL	531.8



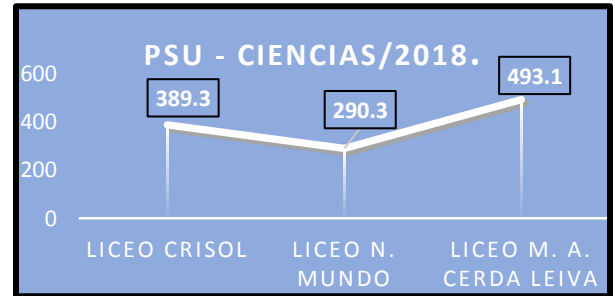
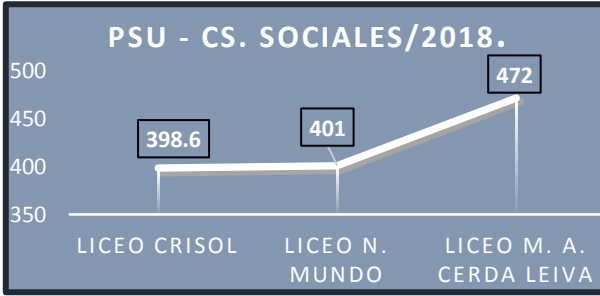
RANKING	PTS.
COMUNA	<b>539.1</b>
PROVINCIA	569
REGION	574.2
NACIONAL	557.1



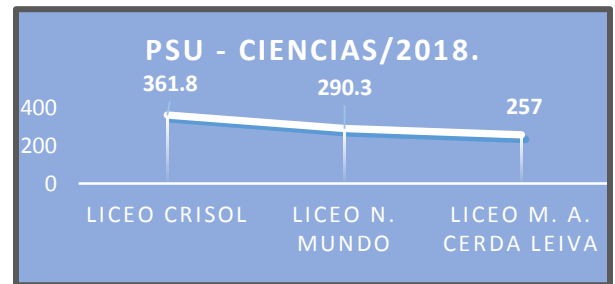
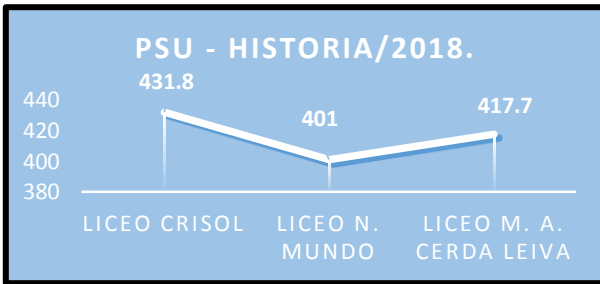
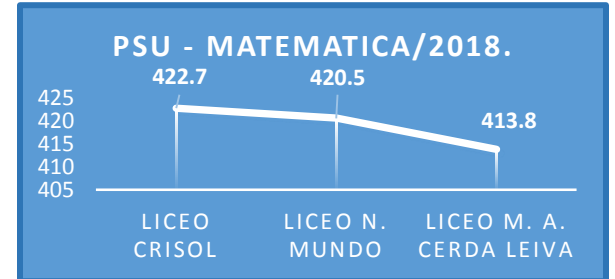
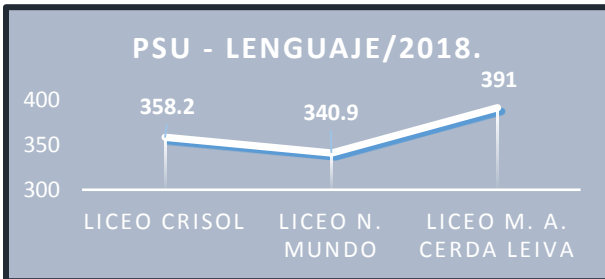
*PUNTAJE PROMEDIO PSU/2018- ASIGNATURAS – Liceos Humanista – Científica – DAEM/Mulchén.*



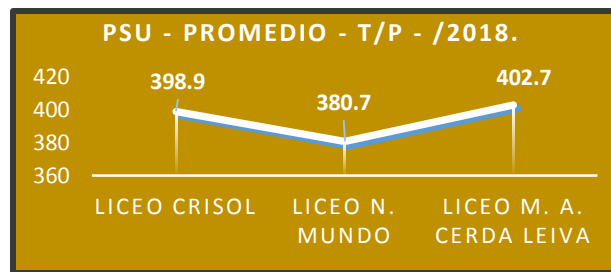
*“Comprometidos por una Educación de Calidad”*



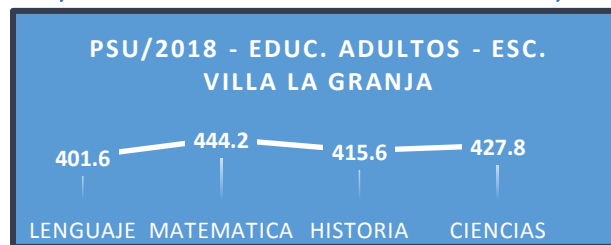
*PUNTAJE PSU - 2018 – Liceos Técnico Profesional – DAEM/Mulchén.-*



*PUNTAJE PROMEDIO PSU/2018 – Liceos Técnico Profesional – DAEM/Mulchén.-*



*PUNTAJE PROMEDIO PSU/2018 – EDUCACION DE ADULTOS – DAEM/Mulchén.-*



(PSU/2018 – DAEM/Mulchén)

***“Comprometidos por una Educación de Calidad”***



Los resultados obtenidos por los estudiantes de los 4° Años Medios de las Unidades Educativas que imparten Educación Media en la comuna, (Liceo Crisol, Liceo Nuevo Mundo, Liceo Miguel Ángel Cerda Leiva y Escuela Básica Villa La Granja), en general se promedian a la media nacional, cociente que permitió a un gran porcentaje de estudiantes inscribirse y/o postular a diversas carreras profesionales en las Universidades tradicionales, Institutos, entre otros. Señalar que un alto porcentaje (96% aprox.) de los estudiantes que egresan de los 4° Años Medios se inscriben y rinden la Prueba de Selección Universitaria – PSU.

### **Titulación alumnos Carreras Técnica Profesional. (DAEM - 2018)**

La Enseñanza Media Técnica Profesional (T.P.) es la modalidad educativa responsable de entregar a los jóvenes una formación integral en el ámbito de una especialidad técnica que facilite su inserción laboral, así como también la continuación de sus estudios. En el proceso educativo 2018 egresaron 71 estudiantes de las Carreras que se imparten en los diversos Liceos, de este universo se titularon 54 estudiantes, lo que corresponde al 76.8% de los egresados.

N°	Establecimiento Educacional.	Porcentaje Titulación
01.-	-Liceo Miguel Ángel Cerda Leiva.	19/13 – 68.4%
02.-	-Liceo Nuevo Mundo.	8/5 – 62.5%
03.-	-Liceo Crisol.	44/36 – 81.8%
TOTAL		71/54 – 76.8%

### **Programas y Proyectos de Apoyo al Alumnado.**

#### **a) Programa Residencia Familiar Estudiantil:**

El Programa de Residencia Familiar Estudiantil (PRFE) tiene como objetivo favorecer el acceso, mantención y término en el sistema educacional de los y las estudiantes en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a la equidad e igualdad de oportunidades frente al proceso educacional, promoviendo la movilidad social. El propósito del programa consiste en el otorgamiento de alojamiento en el hogar de una familia tutora que brinda alimentación, apoyo pedagógico y apoyo afectivo a estudiantes beneficiados, quienes son preferentemente del sector rural, que disponen de una reducida oferta de colegios educacionales cercanos a sus domicilios o cuya oferta no responde a los intereses de los alumnos y alumnas, lo cual les obliga a trasladarse a otras localidades o ciudades que cuentan con colegios o Institutos de Estudios Superiores para continuar sus estudios, ayudando así a disminuir la deserción escolar. El Programa de Residencia Familiar atiende a estudiantes que cursan desde 7° básico hasta 4° Año medio y en casos justificados de educación superior.

Para llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos del Programa, JUNAEB traspasa a las Entidades Ejecutoras recursos económicos para la administración del Programa, los que deben ejecutarse previa elaboración del Plan de Trabajo Anual, el cual es una herramienta de gestión que contempla las actividades que la entidad ejecutora se compromete a desarrollar durante el año lectivo en curso.

#### **Beneficiarios Programa Residencia Familiar Estudiantil:**

Nivel educativo	Beneficiarios (Coberturas)
Ed. Básica- media	62
Ed. Superior	19
Total	82

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**



### **Cronograma de actividades alumnos beneficiarios:**

N°	Actividad
1	Apoyo pedagógico individual
2	Entrevistas a docentes, aplicación de instrumentos.
3	Taller de Autocuidado e Higiene Personal
4	Adquisición de kit de aseo para alumnos beneficiarios.
5	Adquisición vestuario escolar beneficiarios que lo requieren.
6	Taller educacional alumnos 4° año medio
7	Actividad deportiva y recreación.
8	Taller deporte y recreación beneficiarios.
9	Evaluaciones semestrales del programa y premiación de alumnos destacados.
10	Celebración semestral de cumpleaños.
11	Actividad recreativa de finalización de año.
12	Traslado alumnos beneficiarios actividad recreativa.

(JUNAEB - DAEM - UTP Comunal – 2019).-

### **Cronograma de actividades Transversales:**

N°	Actividad.
1	Jornada Regional Coordinadoras.
2	Jornada Nacional Entidades Ejecutoras.
3	Aprovisionamiento caja chica
4	Adquisición material de oficina.
5	Implementación del programa.
6	Confeción carpetas familias tutoras y alumnos beneficiarios.
7	Visitas domiciliarias y supervisiones bimensuales a familias tutoras.
8	Seguimiento escolar de alumnos.
9	Aplicación semestral de instrumento a docentes de alumnos beneficiarios.
10	Reunión de Bienvenida para los beneficiarios.
11	Reuniones mensuales con familias tutoras.

(JUNAEB - DAEM - UTP Comunal – 2019).-

### **Resumen de actividades contempladas con presupuesto JUNAEB:**

Ítem	1° Remesa	2° Remesa	Total por ítem	% de gasto
Gastos en Personal	\$ 1.062.500	\$ 937.500	\$ 2.000.000	27%
Gastos en operación	\$ 2.953.900	\$ 2.409.500	\$ 5.363.400	73%
<b>Totales</b>	<b>\$ 4.016.400</b>	<b>\$ 3.347.000</b>	<b>\$ 7.363.400</b>	<b>100%</b>

(JUNAEB - DAEM - UTP Comunal – 2019).-

### **Beneficio útiles Escolares – JUNAEB – (2019):**

Para beneficiar a los estudiantes de las Unidades Educativas municipales de la comuna con útiles escolares la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas –JUNAEB, hizo entrega de; **4.309 set**, (cuadernos, lápices, block, temperas, pinceles, reglas, calculadoras, cartulina, goma eva), beneficiando aproximadamente a un 94% de los alumnos matriculados en las Unidades Educativas de dependencia de la Dirección de Administración de Educación Municipal – DAEM/Mulchén.

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**



### **Becas y Asistencialidad:**

La DAEM/Mulchén que tiene como finalidad apoyar en forma eficiente a los estudiantes de las Unidades Educativas municipales de la comuna en la participación y uso de los beneficios que emanan de los diferentes programas del Ministerio de Educación, JUNAEB, etc., y las funciones son las siguientes:

- 1.- Renovar y postular a los alumnos/as a becas estudiantiles.
- 2.- Subvención Beca pro-retención.

Tipo de Becas	2017	2018	2019
Beca Indígena.	118	93	133
Beca Presid. de la República.	95	80	188
Beca Pro-retención.	517	535	544
Apoyo postulación otras.	156	110	156
<b>Total</b>	<b>886</b>	<b>818</b>	<b>1.021</b>

(JUNAEB - DAEM - UTP Comunal – 2019).-

### **Subvención Pro retención:**

Recursos que se entregan a los establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados, que tienen matriculados a estudiantes pertenecientes al programa de ingreso Ético Familiar, con el objetivo de potenciar a través de estas intervenciones sociales la incorporación, permanencia y término de los 12 años escolares establecidos por Ley.

### **Los estudiantes deben cumplir los siguientes requisitos:**

- 1.- Estar matriculado y tener la calidad de alumno regular en algún establecimiento educacional - reconocido por el Estado.
- 2.- El estudiante debe estar cursando entre 7° básica hasta 4° enseñanza media.
- 3.- Pertenecer al programa Ingreso Ético Familiar.
- 4.- Cumplir durante el año escolar un 85% de asistencia.

### **Cuadro de valores individualizado según nivel educacional:**

Nivel educacional	Monto asignado por alumno
7° y 8°	\$ 98.902
1° y 2°	\$ 158.241
3°	\$ 197.798
Egresado 4° E.M.	\$ 237.359

(DAEM - UTP Comunal – 2019).-

### **Beca Presidente de la República (BPR);**

Apoyar económicamente a estudiantes vulnerables y de un rendimiento académico sobresaliente para que realicen sus estudios de educación media y superior, entregándole un aporte monetario mensual de libre disposición. El becado recibe un aporte económico según nivel educacional: enseñanza media \$28.462.- (0.62 UTM) y en educación superior recibe \$56.925.- (1.24 UTM) mensual.

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**



### **Los estudiantes deben cumplir los siguientes requisitos:**

- 1.- Estar matriculado y tener la calidad de alumno regular en algún establecimiento educacional de educación media reconocido por el Estado.
- 2.- El estudiante debe tener un promedio mínimo de nota 6.0 durante el año lectivo anterior al de postulación.
- 3.- Acreditar una situación socioeconómica deficiente que justifique la necesidad del beneficio, conforme a la Pauta de Evaluación Socioeconómica elaborada por JUNAEB.
- 4.- Tener Registro Social de Hogares con un porcentaje inferior o igual al 60% de vulnerabilidad.-

### **Beca Indígena;**

La presente Beca apoya económicamente a los estudiantes de los pueblos originarios que son vulnerables y con un promedio de notas, durante el año lectivo de 5,0, (cinco, cero), que cursen desde 5to. Básico, enseñanza media o superior, entregándole un aporte económico de libre disposición. El becado recibe un aporte monetario según nivel educacional: enseñanza básica de forma semestral; \$ 49.000 (2 cuotas anuales), enseñanza media de forma semestral \$ 101.500 y en educación superior recibe de forma mensual \$ 63.800.

### **Los estudiantes deben cumplir los siguientes requisitos:**

- 1.- Estar matriculado y tener la calidad de alumno regular en algún establecimiento educacional reconocido por el Estado.
- 2.- Destinado a estudiantes de ascendencia pueblos originarios hasta tercera generación.
- 3.- El estudiante debe tener un promedio mínimo de nota 5.0 durante el año lectivo anterior al de postulación.
- 4.- El estudiante puede postular con el cuarto básico aprobado matriculado desde 5° básico hasta la educación superior.
- 5.- Acreditar una situación socioeconómica deficiente que justifique la necesidad del beneficio, conforme a la Pauta de Evaluación Socioeconómica elaborada por JUNAEB.

### **Establecimientos beneficiarios Proyecto, “Fundación CMPC”.**

C.M.P.C. ha asumido como propios los desafíos y anhelos de las comunidades donde realiza sus operaciones, comprometiéndose en forma permanente con ellos a través de programas que permiten generar puestos de trabajo, mejorar las oportunidades educativas de los alumnos de las escuelas cercanas, y apoyar el emprendimiento.-

La Fundación CMPC, creada el año 2000, busca mejorar los aprendizajes en Lenguaje y Matemática de los niños de educación básica en las comunas de Chile donde la Empresa realiza sus actividades industriales. Para lograrlo, desarrolla un completo programa educativo de capacitación de Profesores y Directores, entregándoles herramientas para mejorar las prácticas pedagógicas y la gestión de las escuelas. Actualmente apoya a la [Escuela Básica Ignacio Verdugo Cavada](#) de la comuna.

### **Nº Alumnos beneficiarios Programa – “Fundación CMPC”.**

Nº	Establecimiento Educacional	Nº Alumnos beneficiados	Nº Docentes
01	Escuela Básica I. Verdugo Cavada	175 (pre-kínder – 6° Básico)	12

(Fundación CMPC – UTP Comunal – 2019)

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

### Programa “Me conecto para aprender”. (2.019)

El Ministerio de Educación con la finalidad de apoyar el quehacer educativo de los estudiantes desarrolla el Proyecto “Me conecto para aprender”, programa dirigido a todos los alumnos de séptimo básico de escuelas públicas – municipales y que consiste en entregar un computador a los estudiantes para mejorar su desempeño escolar. En la comuna de Mulchén, los equipos computacionales se distribuyeron de la siguiente manera;

N°	Establecimiento Educacional	N° alumnos (7° año)
1.-	Colegio Blanco Encalada	54
2.-	Escuela Básica Mulchén	89
3.-	Escuela Básica I. Verdugo Cavada	26
4.-	Escuela Básica Villa Las Peñas	34
5.-	Escuela Básica Villa La Granja	60
6.-	Escuela Básica Sacerdote A. Manera	37
7.-	Liceo Crisol	16
8.-	Escuela Básica Aurora de Enero	03
9.-	Escuela Básica Munilque Izaurieta	09
<b>TOTAL COMUNAL</b>		<b>328</b>

(JUNAEB – Coord. Informativa Educativa – 2019)

### Educación Especial:

La Educación Especial, es una modalidad del sistema educativo que se desarrolla de acuerdo a la normativa vigente, aprendizajes de calidad a niños, niñas, jóvenes y adultos con Necesidades Educativas Especiales (NEE), de manera que accedan, participen y progresen en el currículum nacional en igualdad de condiciones y oportunidades (Ley General de Educación y Ley 20.422 - Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad). Respondiendo a este manifiesto se promulga el Decreto Nº 83 /2015, que establece criterios y orientaciones de Adecuación Curricular para la Educación Parvularia y Educación General Básica, lo que permite a los establecimientos educacionales planificar propuestas educativas pertinentes y de calidad, con el propósito de favorecer el acceso al currículum nacional de los estudiantes con NEE. Con esto se incorporan criterios tales como: a) **la igualdad de oportunidades**, b) **calidad educativa con equidad**, c) **inclusión educativa y valoración a la diversidad**, d) **flexibilidad en la respuesta educativa**. De esta manera se deroga el Decreto 87/90 que establece Planes y Programas de Educación Especial, permitiendo a las Escuelas Especiales la posibilidad de planificar propuestas educativas de calidad, flexibles, pertinentes y relevantes a la realidad de cada estudiante. Quedando vigentes solo los Decretos por Discapacidad para los Niveles de Formación Laboral.

N°	Establecimiento Educacional.	Matricula. (31/05/2019)	% Asistencia Media
01.-	-Escuela Especial Solidaridad.	83	92.2%
<b>Total General</b>		<b>83</b>	<b>92.2%</b>

(DAEM - UTP Comunal – 2019).-

### Educación Adultos:

De acuerdo con la misión institucional de la Dirección de Administración de Educación Municipal-DAEM/Mulchén, y que propone brindar respuestas educativas de calidad para todos los

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

estudiantes de la comuna, plantea así también, proporcionar a todas las personas que se encuentran fuera del sistema regular de educación, la oportunidad de acceder a un sistema educativo vespertino de calidad, concordante con sus intereses, características y necesidades, para lo cual promueve la puesta en ejecución de procesos educativos de calidad y pertinencia, que, además, promuevan la formación integral y permanente. En cuanto a las edades de ingreso, se aplican las disposiciones establecidas en el Decreto Supremo (Ed.) N° 332/12, que determina las edades mínimas para la incorporación a la modalidad de Educación de Adultos. Esta norma señala que para ingresar a cualquier nivel de Educación Básica las personas deberán tener 15 años de edad; para ingresar al Primer Nivel de Educación Media se requerirán 17 años y 18 para ingresar a su segundo nivel. Dichas edades deberán estar cumplidas como máximo al 30 de junio del año lectivo correspondiente. En este contexto y excepcionalmente, los directores de establecimientos educacionales pueden, sobre la base de informes presentados por los postulantes, autorizar el ingreso de jóvenes con edades inferiores a las establecidas, por razones inherentes a situaciones de carácter socioeconómicas o civiles que justifiquen el ingreso a esta modalidad, siempre y cuando la edad del menor no sea inferior a 14 años. Estos casos de excepción no podrán superar el 20% del total de la matrícula del establecimiento, al momento de solicitarse la matrícula del estudiante.

N°	Establecimiento Educacional.	Nivel – Cursos.	Matricula
01.-	-Escuela Básica Villa La Granja.	1° - 2° Año Medio	11
		3° - 4° Año Medio	24
<b>Total General</b>		<b>2 niveles</b>	<b>35</b>

(DAEM - UTP Comunal – 2019).-

### **Escuela Básica Río Sur: (en contexto de encierro):**

La **Escuela Básica Río Sur** es un Centro Educativo en contexto de encierro que presta un servicio social a los internos del recinto penitenciario de la comuna de Mulchén entregando educación en el nivel de enseñanza básica. Los alumnos de la Escuela Carcelaria Río Sur representan, alrededor, del 10 % de la población de internos de la cárcel lo cual evidencia la importancia del rol que presta a dicha comunidad contribuyendo a facilitar la reinserción de las personas al recuperar su libertad. Al igual que todos los establecimientos educacionales, la Escuela Carcelaria Río Sur cuenta con su PEI y Reglamento Interno, Reglamento de evaluación, Manuales de Convivencia, entre otros protocolos, en el marco de las disposiciones de la Ley General de Educación.

N°	Establecimiento Educacional.	Nivel – Cursos.	Matricula
01.-	-Escuela Básica Río Sur.	1° a 4° Año Básico	4
		5° y 6° Año Básico	10
		7° y 8° Año Básico.	8
<b>Total General</b>		<b>3 niveles</b>	<b>22</b>

(DAEM - UTP Comunal – 2019).-

### **Conozca a su Hijo “CASH”:**

Su objetivo es contribuir a un desarrollo físico y psicosocial sano y armónico y al logro de aprendizajes de los niños y niñas menores de 6 años de sectores rurales que no tienen acceso a otros programas educativos. Su accionar principal es preparar a sus madres para que sean partícipes del proceso enseñanza aprendizaje de sus hijos e hijas, además de recibir preparación en lo que se refiere a la entrega de la estimulación temprana en la que deben de participar sus hijos – as.-

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

N° Ord.	Grupo CASH focalizado.	Matricula. (31/07/2019)	% Asistencia Media
01.-	Sector San Luis de Malvén.	5	100%
02.-	Sector Mirador del Biobío Norte.	8	100%
03.-	Sector Mirador del Biobío Sur.	7	100%
<b>Total General</b>		<b>20</b>	<b>100%</b>

(DAEM - UTP Comunal – 2019).-

### ***Aula de Apoyo al Aprendizaje del alumnado. (DAEM)***

Asegurar el acceso y calidad de los aprendizajes a todos los alumnos y alumnas de nuestras escuelas y liceos sigue siendo el gran objetivo de las Autoridades comunales. Sostenedidamente se han venido desarrollando estrategias dirigidas a equiparar las oportunidades para que todos los estudiantes, incluidos aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) asociadas a discapacidad, carentes de recursos, etc., tengan los mismos derechos de participar y beneficiarse de las experiencias de aprendizaje, la Dirección de Administración de Educación Municipal, DAEM/Mulchén, ha dispuesto mantener un espacio para que el alumnado que lo requiera pueda desarrollar sus quehaceres lectivos, para ello se mantienen: computadores, internet, impresoras, mobiliarios, personal encargado, etc.

### ***Apoyo al Aprendizaje del alumnado. (Enero/julio – 2019 - DAEM)***

N°	Establecimiento Educativo	N° Alumnos	Total Impresiones
01.	Liceo Miguel Ángel Cerda Leiva	4.200	22.400
02.	Liceo Crisol	1.150	6.000
03.	Liceo Nuevo Mundo	1.000	3.100
04.	Escuela Básica Villa La Granja	250	1.100
05.	Escuela Básica S. Alejandro Manera	200	700
06.	Escuela Básica Mulchén	1.800	5.200
07.	Colegio Blanco Encalada	900	2.000
08.	Esc. Básica I. Verdugo Cavada	300	1.500
09.	Escuela Básica Villa Las Peñas	450	1.500
<b>TOTAL</b>		<b>8.000</b>	<b>43.500</b>

(DAEM - UTP Comunal – 2019).-

### ***Programa comunal de Educación Musical rural: (DAEM / 2019)***

La educación musical en la primera etapa de la infancia que incorpore el canto, la expresión de melodías, permite a los alumnos y alumnas el desarrollo de capacidades esenciales que trascienden lo artístico, fortaleciendo el desarrollo personal en su más profundo sentido. La música y las danzas tradicionales no sólo desarrollan el sentido de comunidad y pertenencia, sino que su práctica en la niñez se constituye en el gestor de experiencias que aportan a la capacidad de adquirir los aprendizajes. Para beneficiar a los niños y niñas de las unidades educativas rurales de la comuna (203 alumnos) la Dirección de Administración de Educación Municipal, DAEM/Mulchén, ha dispuesto la contratación de dos (2) Monitores de Música itinerante, esto significa que cada escuela será visitada una vez a la semana, 4 hrs. cronológicas, por el personal antes descrito.

***“Comprometidos por una Educación de Calidad”***

N°	N° Establecimiento favorecidos	N° Alumnos	Total horas Monitor
01	12 Establecimientos	203	88 hrs.

(DAEM - UTP Comunal – 2019).-

### Programa comunal de Educación Física: (DAEM / 2019)

Educación con la propuesta de apoyar a los estudiantes de las Unidades Educativas rurales ha puesto en ejecución el Programa: “Educación Física rural”, actividad que consiste en la visita, una vez a la semana de un Docente de Educación Física a las Escuelas rurales con un mayor número de estudiantes, profesor que se encarga de realizar las clases de Educación Física, y de la realización de otros quehaceres que apoyan directamente el estado físico de los alumnos, horario y días se indican en cuadro adjunto:

N°	N° Establecimiento favorecidos	N° Alumnos	Total horas Monitor
01.	-Escuela Básica Aurora de Enero	22	8 hrs.
02.	-Escuela Básica Casas de Pile	28	8 hrs.
03.	-Escuela Básica Munilque Izaurieta	37	8 hrs.
04.	-Escuela Básica Bureo	08	8 hrs.
05.	-Escuela Básica Alhuelemu	23	8 hrs.

(DAEM - UTP Comunal – 2019).-

### Programa comunal de Ingles. (DAEM / 2019)

De acuerdo a diagnósticos que se han hecho en diferentes contextos, el aprendizaje temprano de un idioma extranjero (en el particular “inglés”) tiene un efecto positivo en el desarrollo intelectual de los niños y niñas, se logra una mayor flexibilidad de pensamiento, un aumento en el desarrollo de la creatividad y en las habilidades para la resolución de problemas y un pensamiento crítico. Asimismo, los alumnos y alumnas que se enfrentan al aprendizaje de un nuevo idioma en forma espontánea y con naturalidad les permiten adquirir una mayor fluidez en su pronunciación. También desarrollan una actitud positiva frente al aprendizaje del idioma y esto ayuda en el proceso para generar competencias interculturales y conciencia de globalidad. De acuerdo a esta particularidad la Dirección de Administración de Educación Municipal, DAEM/Mulchén ha diseñado para incrementar el aprendizaje del idioma inglés un Proyecto comunal, “Inglés, ventana al mundo”, programa que es aplicado al alumnado de Educación Pre-básica y hasta 4° Año de Educación Básica de las escuelas de la comuna, además de mantener docentes de carácter itinerante para que impartan la asignatura en la totalidad de las escuelas básicas rurales a los estudiantes de 1° a 8° año básico. Además para apoyar la práctica del Idioma Inglés se han invitado a (4) cuatro **Voluntarios Angloparlantes**, provenientes de Estados Unidos, hablantes nativos y que son reclutados por el Programa Ingles Abre Puertas, Mineduc., actualmente se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

N°	Unidad Educativa	N° horas	Periodo/2019	Identificación Angloparlante
01.	Escuela Básica I. Verdugo Cavada	17,5 Hrs.	1° Semestre	Michael Hayward
02.	Escuela Básica S. Alej. Manera	17,5 Hrs.	1° Semestre	Michael Hayward
01.	Escuela Básica Blanco Encalada	17,5 Hrs.	2° Semestre	Sonia Fuwen Pellar
02.	Escuela Básica Villa Las Peñas	17,5 Hrs.	2° Semestre	Vivek Sreekumar Nair
03.	Escuela Básica Villa La Granja	17,5 Hrs.	2° Semestre	Mattew Jacob Silverman
04.	Liceo Crisol	17,5 Hrs.	2° Semestre	Mattew Jacob Silverman
05.	Liceo Miguel A. Cerda Leiva	17,5 Hrs.	2° Semestre	Sonia Fuwen Pellar
06.	Liceo Nuevo Mundo	17,5 Hrs.	2° Semestre	Vivek Sreekumar Nair

(DAEM - UTP Comunal – 2019).-

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**



El **Programa Inglés Abre Puertas** (PIAP) del Ministerio de Educación, fue creado en el año 2004 con la misión de “mejorar el nivel de inglés que aprenden los(as) estudiantes de 5° año básico a 4° año medio, a través de la definición de estándares nacionales para el aprendizaje del inglés, de una estrategia de desarrollo profesional docente y del apoyo a los(as) profesores(as) de inglés en las salas de clases” (Decreto 81).

### **Programa Habilidades para la Vida I – II.**

Programa dependiente de JUNAEB y de la Municipalidad, Dirección de Educación Municipal – DAEM/Mulchén, destinado a favorecer la salud mental al interior de las Unidades Educativas. Presenta una intervención diferenciada desde el nivel de Transición 1 a Primer Ciclo básico, por una parte, y Segundo Ciclo básico, por otra. El Programa de prevención de la salud mental escolar favorece a 6 (seis) escuelas municipalizadas de la comuna de Mulchén, específicamente a estudiantes de los niveles de Transición y hasta 4° Año de Enseñanza Básica, desarrolla una intervención promocional y preventiva con docentes, apoderados, estudiantes y equipos directivos, para favorecer relaciones más saludables y climas de trabajo que potencien aprendizajes de calidad.

El Programa de convivencia escolar que favorece a 6 (seis) escuelas municipalizadas de la comuna de Mulchén, (que además cuentan con el programa HPV desde Transición a Primer Ciclo Básico), y que implementan acciones promocionales con estudiantes, profesores y apoderados de 5° a 8°, en el contexto de las relaciones con los adolescentes y la cultura juvenil. Desde el enfoque preventivo, también detecta conductas de riesgo y pre-deserción, para intervenir a los estudiantes que las presentan.

### **Objetivos:**

El programa HPV busca contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas y, a largo plazo, persigue elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacional, afectivo y social) y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas).

### **Personal encargado del Programa:**

Cantidad	Función	Horas
1	Coordinador del Programa.	12 hrs.
1	Psicólogo; ejecutor del Programa.	12 hrs.
2	Trabajadoras sociales; ejecutoras de programa.	88 hrs.
3	Psicopedagogas - os; ejecutoras del programa.	88 hrs.

(DAEM - UTP Comunal – 2019).-

### **Acciones año 2019:**

1. Actividades de promoción con apoderados, fortaleciendo actitudes positivas en la crianza.
2. Aplicación test PSC en Transición 1.
3. Aplicación test PSC en 1° y 3° básico.
4. Reuniones con padres y profesores de niños asistentes a Taller Preventivo.
5. Seguimiento de atención de estudiantes derivados con servicios de atención primaria, así como con encargados de salud mental en Hospital Mulchén.
6. Asesoría a profesores de 5° a 8° en materias de convivencia escolar, en modalidad grupal e individual.

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**



### **Cobertura de atención:**

Nivel	Alumnos/as	Profesores/as	Apoderados/as
1° Nivel de Transición	173	8	138
2° Nivel de Transición	244	10	195
1° básico	277	11	221
2° básico	309	11	247
3° básico	314	10	251
4° básico	268	10	214
5° básico	279	9	223
6° básico	297	9	237
7° básico	312	9	249
8° básico	297	9	237

(DAEM - UTP Comunal - 2019).-

### **Programa PACE.**

#### **Descripción del Programa:**

A nivel nacional los Liceos Técnicos Profesionales (TP) participan del Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE), beneficiando a infinidad de estudiantes. Junto a ello, se han incorporado al Programa instituciones de Educación Superior Técnico Profesional para fortalecer las vocaciones técnicas de los estudiantes.

En nuestra comuna, el programa se amplía a todos los alumnos de 3° a 4° Medio de los establecimientos adscritos a éste.

#### **Objetivos:**

El objetivo general del Programa PACE es restituir el derecho a la educación superior, iniciando un Programa que asegure el Acceso Efectivo de los estudiantes al nivel de educación superior, que incluya la preparación, acceso, nivelación y la permanencia para asegurar la titulación de los alumnos y alumnas de los sectores vulnerados con alto rendimiento académico.

Para cumplir con este gran objetivo, que es una solución concreta y a corto plazo al problema de la segregación en la Educación Superior y un aporte concreto al Fortalecimiento de la Educación Pública, el PACE tiene tres objetivos específicos:

1. Redistribuir oportunidades a los estudiantes en el acceso y permanencia en la educación superior, considerando para ello la diversidad de los alumnos y alumnas.
2. Preparar a jóvenes que hayan aprovechado las oportunidades de aprendizaje en contextos socioeconómicos excluidos de la educación superior.
3. Entregar a estos estudiantes apoyo académico enfocado en cubrir las brechas de contenidos pedagógicos entre la educación secundaria y superior, mejorando con esto el perfil académico de los alumnos y alumnas.

Dentro de la comuna participan de esta iniciativa el **Liceo Crisol**, 21 estudiantes y el **Liceo Bicentenario Nuevo Mundo**, 52 estudiantes.

### **JUNAEB - Programa de Alimentación Escolar (PAE).**

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) y la Dirección de Administración de Educación Municipal – DAEM/Mulchén, asignan y entregan anualmente alimentación diaria de

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

desayuno y almuerzo a los estudiantes dentro del Establecimiento Educacional, desde el Nivel de Transición a 4º Año de enseñanza Media, esto de acuerdo al índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) y a las necesidades de cada Establecimiento.

### Objetivos:

Apoyar a JUNAEB en la coordinación de la entrega del Servicio de Alimentación por parte de la Empresa Concesionada en Escuela y Liceos de la comuna.

### Personal encargado del Programa:

Cantidad	Función	Horas
01	Coordinador Comunal	44

(DAEM - UTP Comunal – 2019).-

### Cobertura: (alumnos beneficiarios - Alimentación)

Nivel	N° de Alumnos mensual	Inversión Mensual
Nivel Transición	1.063	\$ 15.407.097
Básica	6.290	\$ 67.660.082
Media	2.830	\$ 39.461.097
Total	10.183	\$ 122.528.276
	<b>Total anual</b>	<b>\$ 1.225.282.760</b>

(JUNAEB - DAEM - UTP Comunal – 2019).

### Acciones 2019:

1. Gestionar en conjunto con JUNAEB la Supervisión del Servicio de Alimentación.
2. Entregar información por parte de JUNAEB a Escuelas y Liceos.
3. Monitorear y apoyar a los Establecimientos en el ingreso mensual de datos al PAE on-line.
4. Participación mensual en reuniones y Capacitaciones que entrega JUNAEB al Coordinador Comunal.

### JUNAEB - Programa Salud Escolar (PSE):

#### Descripción del Programa:

Consiste en Pesquisar a alumnos de Nivel Transición 1 y 2, 1º, 6º y 7º Básico, en las siguientes especialidades: Oftalmología, Columna y Otorrino y gestionar las derivaciones según diagnóstico.

**Objetivos:** Apoyar a JUNAEB en la Coordinación y entrega de horas médicas, de acuerdo al calendario programado.

#### Dotación:

Cantidad	Función	Horas
01	Encargada Programa Salud Escolar	44

(DAEM - UTP Comunal – 2019).-

### Programa de Salud Escolar:

N°	Atención Médica	Tamizaje	Ingreso	Control	Observ.
1.-	Visión	302	215	350	490 lentes
2.-	Audición	123	20	57	8 audífonos
3.-	Columna	85	15	23	7 derivaciones

(JUNAEB - DAEM - UTP Comunal – 2019).-

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**



## **Tarjeta Nacional Estudiantil. (TNE)**

### **Objetivo General:**

Es un instrumento de identificación de todos los alumnos de la educación municipal y subvencionada del país, la que permite a los escolares acceder a beneficios mediante convenios nacionales y regionales y que estarán a disposición de los estudiantes que posean la TNE.

### **Objetivo Específico:**

Coordinar la entrega de la tarjeta a todos los alumnos que se encuentren cursando desde quinto año básico a cuarto año medio en establecimientos municipales de la comuna.

La Tarjeta Nacional Estudiantil es un beneficio administrado por JUNAEB que acredita la calidad de estudiante regular de enseñanza Básica, Media o Superior y que hace efectiva la gratuidad o rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de locomoción colectiva.

### **Programa de Interculturalidad Bilingüe. (PEIB)**

El objetivo principal del programa es contribuir a mejorar los logros de aprendizaje, a partir del fortalecimiento de la identidad étnica de las niñas y los niños de establecimientos educacionales de Educación Básica ubicados en contextos de diversidad cultural y lingüística, priorizando a la población con mayores necesidades socioeconómicas y educativas.

La interculturalidad es un horizonte social ético-político en construcción, que enfatiza relaciones horizontales entre las personas, grupos, pueblos, culturas, sociedades y con el Estado. Se sustenta, entre otros, en el diálogo desde la alteridad, facilitando una comprensión sistémica e histórica del presente de las personas, grupos y pueblos diversos que interactúan permanentemente en los distintos espacios territoriales. La interculturalidad favorece la creación de nuevas formas de convivencia ciudadana entre todas y todos, sin distinción de nacionalidad u origen. Para ello, el diálogo simétrico es posible reconociendo y valorando la riqueza de la diversidad lingüístico-cultural, natural y espiritual. En el caso de los pueblos originarios, devela sus características y distintos sistemas que problematizan, y a la vez, enriquecen las construcciones de mundo, asegurando el ejercicio de los derechos individuales y colectivos.

Esta asignatura, que tiene por objetivo que los niños y niñas de pueblos originarios puedan comunicarse en su lengua vernácula, es implementada en los establecimientos educacionales que quieran favorecer la interculturalidad y en aquellos que cuenten con una matrícula igual o superior al 20% de estudiantes indígenas, y es desarrollada por el educador o educadora tradicional, persona responsable de transmitir los conocimientos culturales y lingüísticos a las y los estudiantes del establecimiento.

La implementación de esta asignatura no es el único modo de transmitir estos conocimientos; la escuela puede también desarrollar talleres interculturales, estrategias de revitalización de lenguas y culturas en peligro de extinción, e inmersión lingüística en contextos específicos.

La aplicación del Programa de Interculturalidad Bilingüe en la comuna se imparte:

N°	Establecimiento Educacional	Implementación
01	Escuela Básica Alhuelemu	Asignatura – Lengua Mapuche
02	Escuela Básica I. Verdugo Cavada	Taller Intercultural - Mapuche
03	Liceo Nuevo Mundo	Taller Intercultural - Mapuche

(SECREDOC - DAEM - UTP Comunal – 2019).-

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**



### **Programa comunal de Convivencia Escolar. (Urbano – rural)**

*Transformar a las escuelas y liceos municipales de la comuna, en comunidades educativas protectoras, inclusivas y democráticas, con estándares elevados de bienestar y satisfacción de sus miembros.*

*Generar en las escuelas y liceos municipales de la comuna, acciones concretas que permitan vivenciar una sana convivencia, una mejora sustantiva de la participación, un bienestar biopsicosocial de sus estudiantes y un cuidado integral de los mismos. Disponiendo para ello la realización de acciones de detección, prevención y actuación ante situaciones que afecten negativamente la convivencia escolar, así como, la realización de acciones formativas y de promoción del buen trato, todo ellos, en un marco de respeto, de diálogo y de compromiso de los distintos estamentos de la comunidad escolar, de manera que se asegure el buen logro de la trayectoria educativa de los estudiante, así como un ambiente propicio para el aprendizaje.*

<b>N°</b>	<b>Actividad</b>	<b>N° Personal</b>
<b>01</b>	<b>Encargado Comunal</b>	<b>01</b>
<b>02</b>	<b>Encargado Comunal rural</b>	<b>01</b>
<b>03</b>	<b>Coordinador Escuelas - Liceos</b>	<b>10</b>

*(Daem/Mulchén).*

### **Programa de Aseguramiento de Admisión Escolar. (SAE)**

*El Sistema de Admisión Escolar es un sistema centralizado de postulación que se realiza a través de una plataforma en internet en la que las familias encuentran información de todos los colegios que les interesan: proyecto educativo, reglamento interno, actividades extracurriculares, aranceles, entre otros.*

*En 2018 el Sistema de Admisión Escolar (SAE) operó en todo el territorio nacional, exceptuando solo la Región Metropolitana, que se incorporará este año. El funcionamiento del SAE ha generado una gran oportunidad de análisis de datos que permiten comprender mejor sus procesos y sus resultados. En el procedimiento regular de admisión realizado en 2018 participaron 274.990 postulantes. El SAE opera mediante un algoritmo que asigna las vacantes en los colegios considerando las preferencias declaradas de las familias. Partiendo desde la preferencia más alta, cuando existen suficientes vacantes para todos los postulantes, entonces todos son asignados al colegio. Cuando no hay cupos suficientes para todos los postulantes, se aplican criterios de prioridad en el siguiente orden:*

*\*Postulantes con hermanos en el establecimiento. \*Estudiantes prioritarios (hasta cumplir cuota de 15%). \*Hijos de profesores, asistentes de la educación o cualquier trabajador del colegio. \*Ex alumnos que deseen volver (siempre que no hayan sido expulsados).*

*En la comuna de Mulchén se dio inicio al proceso SAE en el año escolar – 2018, en esta ocasión se inscribieron estudiantes postulantes a Kínder Año – Primer Año Básico– Séptimo Año Básica – Primer Año de Enseñanza Media, para el presente año escolar – 2019, participa la totalidad de los cursos y alumnos – as, en el proceso SAE.*

### **Programa de Apoyo Docente.**

### **Plan de Superación Profesional – PSP.**

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**



El funcionamiento de los planes de superación profesional es normado por el decreto N° 192, de 2004, del Ministerio de Educación, que reglamenta la Evaluación Docente. En la letra g del artículo 1°, define los Planes de Superación Profesional como un “Conjunto de acciones de formación docente, diseñadas y ejecutadas de conformidad a este reglamento, dirigidas a favorecer la superación de las debilidades profesionales que evidencien los docentes con nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio”. Además, en su Título IX, regula y delimita las responsabilidades de los diversos actores involucrados en el diseño, ejecución y cierre de estos planes, que responden al carácter formativo de la Evaluación.

Asimismo, se establece en el Artículo N° 54 del mencionado Decreto que “con el fin de asegurar que las acciones de superación profesional cumplan con la condición de ser adecuadas, pertinentes, oportunas y efectivas, el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas administrará directamente o a través de las Secretarías Regionales Ministeriales y Departamentos Provinciales de Educación los procedimientos de verificación de las condiciones señaladas.

#### **Programa año 2019:**

N°	Actividad	Horas	N° Docentes
01	PSP – MULCHÉN/2019	30 hrs.	18

(Daem/Mulchén).

#### **Plan de Formación Profesional Docente.**

La Ley N° 20.903, que crea el sistema de Desarrollo Profesional Docente, propone un nuevo escenario para la formación docente y directiva en Chile. Entendida la profesión docente bajo el principio del desarrollo continuo, esta ley garantiza que el Estado brinde acompañamiento y apoyo gratuito para potenciar las trayectorias laborales, fortaleciendo las capacidades docentes y directivas, enfatizando el profesionalismo en la formación. En la Ley se imprime este compromiso explicitando que educadoras y docentes, en funciones de aula, técnicas o directivas, serán apoyados en su desarrollo profesional, con formación de calidad y pertinencia; concebida, diseñada e implementada como política formativa, a través de un sistema que provee formación y apoyo en las distintas etapas de la carrera profesional, con especial enfoque en las educadoras y docentes que prestan servicio en establecimientos aislados y rurales y en los profesionales que evidencian mayor necesidad de acompañamiento de acuerdo a evidencias recogidas en sus resultados en los procesos de reconocimiento.

Esta formación para el desarrollo deberá ser consistente y coherente no solo con la información que disponga el nuevo Sistema de Reconocimiento del Desarrollo Profesional, sino que también con los diagnósticos y planes emanados de los propios establecimientos, sus Sostenedores, redes de colaboración y de los Servicios Locales de Educación que tendrán a su cargo a las escuelas y liceos públicos.

En atención a lo anterior esta Dirección de Administración de Educación Municipal, DAEM/Mulchén, ha propuesto iniciativas, entre las que se releva; el Taller Comunal de Perfeccionamiento Docente. A la fecha se mantiene 13 Grupos Talleres que obedecen a los intereses de los Profesionales de la Educación, mencionar por ejemplo; Docentes Primer ciclo, urbanos/rurales, (2 grupos – generalistas), Taller de Lenguaje, Taller de Matemáticas, Taller de Ciencias Naturales, Taller de Ciencias Sociales, Taller de Educación Física, entre otros, grupos que funcionan una vez al mes en un mismo horario y fecha.

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

### Síntesis Programa “Formación Profesional Docente” - año 2019:

N°	Actividad	Cantidad	N° Docentes
01	Talleres Comunes	13	285

(Daem/Mulchén).

### Fuentes de Apoyo Financiero - 2019.

#### Programa Reforzamiento Educativo – Mineduc/2019.

Subvención que se cancela a los Establecimientos Educativos municipalizados, que efectúan cursos de reforzamiento y apoyo a aquellos alumnos/as que hayan obtenido rendimiento deficiente, considerándose preferentemente aquellos que atienden alumnos y alumnas de mayor riesgo social. Proceso escolar que rige durante el segundo semestre de cada año.

Establecimientos educativos acogidos al presente beneficio:

N°	Unidad Educativa	N° Asignaturas	N° Alumnos
01	Escuela Básica Villa Las Peñas	02- (leng. – mat.)	81
02	Esc. Básica Sn. Luís de Malven	02- (leng. – mat.)	7

(Daem/Mulchén).

#### 1. Ley SEP – Ley de Subvención Especial Preferencial.

La Subvención Escolar Preferencia (SEP) es una subvención adicional que se entrega a los establecimientos educacionales que atienden a los alumnos/as prioritarios y partir del año 2016 se incorpora a la SEP a los alumnos/as preferentes. Para ingresar a la SEP, los sostenedores de cada establecimiento educacional firman un **Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa** con el Ministerio de Educación, mediante el cual se comprometen a entregar ciertos beneficios a los alumnos prioritarios y adquieren una serie de compromisos que apuntan a mejorar los resultados de aprendizaje de todos los estudiantes. Para estos efectos, el establecimiento educacional recibe más recursos, y debe elaborar un plan de mejoramiento educativo en el que debe contener el conjunto de acciones que realizará durante el período escolar, las que deben estar asociadas a metas de resultados de aprendizaje y al mejoramiento de la de gestión institucional.

#### Recursos económicos percibidos por concepto, Ley SEP/2019:

N°	ESTABLECIMIENTO	Ingresos Ley SEP.	Saldo Mes Junio	Sueldos - 2019
1	Escuela Básica Santa Adriana	\$ 8.241.498	\$ 665.157	\$ 4.463.495
2	Escuela Básica Bureo	\$ 6.489.066	\$ 6.652.833	\$ 4.404.707
3	Escuela Básica Rapelco	\$ 6.119.986	\$ 3.082.131	****
4	Esc. Básica Munilque Izaurieta	\$ 22.541.690	\$ 7.485.633	\$ 5.420.308
5	Escuela Básica Pilgüen	\$ 3.540.358	\$ 3.858.112	****
6	Escuela Básica Los Hinojos.	\$ 10.893.791	\$ 5.938.586	\$ 899.384
7	Escuela Básica Casas de Pile	\$ 21.117.459	\$ 4.841.280	\$ 6.016.567
8	Escuela Básica Malven.	\$ 9.380.230	\$ 61.370	\$ 4.587.875
9	Escuela Básica Aurora de Enero.	\$ 13.301.732	\$ 43.239	\$ 5.571.399
10	Escuela Básica El Parrón.	\$ 2.553.536	\$ 1.309.950	****
11	Escuela Básica El Edén.	\$ 8.299.578	\$ 2.944.408	\$ 3.926.445

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

12	Escuela Básica Alhuelemu.	\$ 11.563.521	\$ 480.221	\$ 7.916.928
13	Escuela Básica Villa La Granja.	\$ 333.750.746	\$ 19.747.814	\$ 139.740.969
14	Escuela Básica Blanco Encalada.	\$ 258.734.811	\$ 59.792.438	\$ 125.291.373
15	Escuela Básica Mulchén.	\$ 331.844.014	\$ 44.305.917	\$ 154.303.796
16	Escuela Básica Villa Las Peñas.	\$ 162.352.011	\$ 5.951.951	\$ 90.978.344
17	Esc. Básica I. Verdugo Cavada.	\$ 142.775.361	\$ 5.018.692	\$ 59.101.423
18	Esc. Básica Sacerdote A. Manera	\$ 144.541.115	\$ 17.490.326	\$ 76.901.618
19	Liceo Crisol.	\$ 173.599.385	\$ 42.460.961	\$ 53.681.695
20	Liceo Miguel Ángel Cerda Leiva.	\$ 219.049.415	\$ 23.281.117	\$ 97.030.283
21	Liceo Nuevo Mundo.	\$ 160.300.415	\$ 23.024.786	\$ 70.995.004
22	DAEM/Mulchén	\$ 102.738.427	\$ 17.993.913	****
		\$ 2.150.191.685	\$ 296.430.835	906.772.581

(Daem/Mulchén).

### Plan de Mejoramiento Educativo – PME/2019.

El PME es una herramienta de planificación y gestión de los establecimientos educacionales, es además un instrumento clave para proyectar y consolidar los procesos e iniciativas de mejora que cada comunidad escolar define, con el objeto de entregar a sus estudiantes las mejores oportunidades para acceder a una educación de calidad integral. El nuevo enfoque de mejoramiento educativo para el desarrollo e implementación del PME considera como punto de inicio los objetivos y metas a 4 años, objetivos y metas que deberán de materializarse en la programación e implementación de los planes anuales.

#### Requisitos del Plan de Mejoramiento - PME:

1.- Debe fijar las metas de efectividad del rendimiento académico de los estudiantes que deben lograrse en el transcurso de la ejecución del Plan, con especial énfasis en alumnos/as de bajo rendimiento escolar. 2.- Contemplar acciones de las cuatro áreas del Modelo de Calidad de la Gestión Escolar desde el primer nivel de transición en la educación parvulario hasta cuarto año medio en las áreas de **Gestión Pedagógica**, **Liderazgo Escolar**, **Convivencia Escolar** y **Gestión de Recursos** de las Escuelas y Liceos municipales dependientes de la DAEM/Mulchén.

N°	N° Unidad Pedagógica	N° P.M.E.
01	21 Escuelas - Liceos	21

#### FAEP: (Fondo de Apoyo a la Educación Pública)

El Convenio FAEP 2019, es un instrumento para generar alianzas efectivas con los Municipios, para Fortalecer la Educación Pública en el marco de un proceso de Transición hacia la nueva institucionalidad educativa.

#### Objetivo:

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública tiene por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan las municipalidades, ya sea en forma directa o a través de sus Departamentos de Administración de Educación Municipal (DAEM) o de Corporaciones Municipales,

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

para ser utilizados exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento.

Las transferencias al municipio se ejecutan a través de un Convenio de desempeño, donde cada Municipio se compromete a ejecutar un Plan de Iniciativas.

### **Visión estratégica del Convenio FAEP - 2019:**

Este convenio es un instrumento que busca generar alianzas efectivas entre el Ministerio de Educación y los Sostenedores municipales, para desarrollar un trabajo en conjunto que permita fortalecer la Educación Pública y preparar el camino de la transición hacia la Nueva Educación Pública. Durante el año escolar 2019, el MINEDUC asiste técnicamente en la formulación del PADEM - 2020, para que su construcción permita una adecuada vinculación con los PEI y los PME, articulando todos los instrumentos de financiamiento disponible.

El fondo destinado para la Dirección de Educación Municipal – DAEM/Mulchén – 2019, corresponde aproximadamente a: **\$ 864.802.388.** – (ochocientos sesenta y cuatro millones ochocientos dos mil trescientos ochenta y ocho pesos).

### **Convenio de Mulchén.**

#### **Plan de Iniciativas:**

N°	Componente	Actividad	Monto \$	
01.-	*Administración y normalización de los establecimientos.	*Gastos de funcionamiento de los establecimientos educacionales.	\$ 21.000.000	
02.-	*Administración y normalización de los establecimientos.	*Cancelación de sueldos Docentes, Asistentes de la Educación y salas cunas – DAEM/Mulchén.	\$ 140.000.000	
03.-	*Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y apoyo a los estudiantes.	*Adquisición de material tecnológico, artístico, cultural, deportivo y otros, exigidos por el currículum escolar.	\$ 129.813.090	
04.-	*Mantenimiento, conservaciones, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	*Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de los Jardines Infantiles, administrados vía Transferencia de Fondos, según necesidades.	\$ 40.000.000	
05.-	*Mantenimiento, conservaciones, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	*Mantenimiento, regularización, conservación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos según necesidades.	\$ 170.000.000	
06.-	*Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal.	*Perfeccionamiento del personal no docente y funcionarios DAEM, en áreas de convivencia, administrativo, pedagógico, financieros y otros.	\$ 19.000.000	
07.-	*Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal.	*Perfeccionamiento del personal docente del sector de educación en áreas de la convivencia escolar, administrativo, financiero, pedagógico y otros.	\$ 18.000.000	
08.-	*Participación de la comunidad educativa.	*Formación de estudiantes como monitores en Convivencia escolar – 5° Básico y 2° Año Medio, Establecimientos Municipales.	\$ 8.000.000	
09.-	*Transporte escolar y servicios de apoyo.	*Contratación servicio de Transporte escolar para los Establecimientos municipales de la comuna.	\$ 238.000.000	
			<b>Total</b>	<b>\$ 783.813.090</b>
10.-	*Fondo Movámonos por la Educación Pública.	*Fondo Movámonos por la Educación Pública.	\$ 80.989.298	
			<b>Total General</b>	<b>\$ 864.802.388</b>

(Daem/Mulchén).

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**





## **Proyecto Movámonos por la Educación Pública - 2019.**

*Movámonos por la Educación Pública es una iniciativa que se suma a las políticas implementadas en la Reforma Educacional. La campaña entrega un marco de acción concreto para visibilizar todas las potencialidades, virtudes y fortalezas que los establecimientos públicos pueden ofrecer al país.*

*Se busca movilizar a la comunidad desde la emoción y la voluntad, asegurando un proceso de reflexión colectiva en la escuela que transforme a sus actores en una comunidad creadora y no sólo receptora de las políticas diseñadas por el Gobierno o sus sostenedores.*

*El llamado a la acción es a los miembros de los Consejos Escolares, representantes de los estudiantes, padres y apoderados, asistentes de la educación, docentes, directivos y sostenedor, para que se empoderen en su rol clave de mejora de su educación y que se inspiren y entusiasmen en torno a la mejora de la Educación Pública.*

### **Los Consejos Escolares cumplen dos grandes roles:**

- 1.- Diseño:** los Consejos Escolares tienen la tarea de dialogar y trabajar en conjunto para construir un listado priorizado de acciones que responda a sus necesidades, intereses y objetivos. Esta propuesta es construida siguiendo una metodología participativa diseñada por el Ministerio de Educación.
- 2.- Ejecución:** los Consejos Escolares y la comunidad ampliada tienen la tarea de participar, impulsar y colaborar en la ejecución de las actividades y apoyando las actividades ejecutadas.

*Los proyectos presentados van dirigidos a fomentar la participación de la comunidad educativa; invertir en recursos pedagógicos y de apoyo para los estudiantes; y mantención, mejoramiento y regularización del establecimiento educacional. Las Iniciativas presentadas por las Unidades Educativas de la comuna van dirigidas al mejoramiento de la infraestructura, y son:*

N°	ESTABLECIMIENTO	PROYECTO	\$
1	Escuela Básica Santa Adriana	Mejorando espacios educativos.	\$ 249.464
2	Escuela Básica Bureo	Hermoseando mi establecimiento.	\$ 233.873
3	Escuela Básica Rapelco	Pintando y embelleciendo mi escuela.	\$ 140.324
4	Esc. Básica Munilque Izaurieta	Mejorando nuestra infraestructura.	\$ 608.069
5	Escuela Básica Pilgüen	Yo cuido las Tic's de mi Unidad Educativa.	\$ 63.066
6	Escuela Básica Los Hinojos.	Mejorando la infraestructura de la Escuela.	\$ 249.464
7	Escuela Básica Casas de Pile	Un puente entre la música y la comunidad.	\$ 498.929
8	Escuela de adultos Río Sur.	Mejorando mí entorno educativo.	\$ 249.464
9	Escuela Básica Malven.	Hermoseando nuestra Escuela.	\$ 218.281
10	Escuela Básica Aurora de Enero.	Movimiento y recreación en la Escuela.	\$ 343.014
11	Escuela Básica El Parrón.	Mejorando los servicios higiénicos.	\$ 93.549
12	Escuela Básica El Edén.	Abriendo nuevos espacios educativos.	\$ 218.261
13	Escuela Básica Alhuelemu.	Espacios educativos pertinentes.	\$ 6.456.326
14	Escuela Básica Villa La Granja.	Patio de aprendizaje - Sector Párvulos.	\$ 10.025.351
15	Escuela Básica Blanco Encalada.	Visibilicemos nuestro establecimiento.	\$ 8.450.606

***“Comprometidos por una Educación de Calidad”***

16	Escuela Básica Mulchén.	<i>Mejorando los accesos de nuestro establecimiento.</i>	\$ 11.724.827
17	Escuela Básica Villa Las Peñas.	<i>Con lugares dignos, trabajo con agrado.</i>	\$ 4.942.513
18	Esc. Básica I. Verdugo Cavada.	<i>Mejoramiento de las aulas de clases.</i>	\$ 4.100.571
19	Esc. Bás. Sacerdote A. Manera	<i>Mejorando los espacios educativos.</i>	\$ 4.817.781
20	Liceo Crisol.	<i>Mejoramiento de espacios comunes.</i>	\$ 6.486.075
21	Liceo Miguel Ángel Cerda Leiva.	<i>Ampliando nuestro espacio.</i>	\$ 10.882.884
22	Escuela Especial Solidaridad.	<i>Nuestra casa didáctica funcional.</i>	\$ 3.169.864
23	Liceo Nuevo Mundo.	<i>Terraza literaria.</i>	\$ 6.766.722
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 80.989.298</b>

(Daem/Mulchén).

## ***JUNJI - Jardines Infantiles vía Transferencia de Fondos (VTF).***

### ***Descripción del Programa:***

Los jardines infantiles dependientes de la administración de la DAEM/Mulchén, tienen como finalidad atender a los niños y niñas pertenecientes al 1er, 2do y 3er quintil de la población más vulnerable de la comuna. El programa cuenta con atención de sala cuna desde 3 meses a 2 años y el nivel medio de 2 años a 4 años. Se atiende en jornada completa, proporcionando alimentación de acuerdo a los requerimientos (edad) de los infantes matriculados.

Cada jardín tiene como finalidad entregar aprendizajes de calidad de manera inclusiva y respetando los tiempos que requiera cada niño o niña. Esto se refleja en cada Proyecto Educativo de los establecimientos, los que además entregan formación valórica y un trabajo en conjunto con las familias de los/as párvulos/as.

### ***Marco Legal/Jurídico:***

El Decreto Supremo N° 1574, de 1971, del Ministerio de Educación, Reglamento de la Ley N° 17.301, que en su artículo 3° dispone que; la JUNJI realizará la tarea de crear, mantener y promocionar a las Salas Cunas y jardines infantiles:

1. Directamente, mediante la creación, apertura y puesta en marcha de establecimientos destinados a jardines infantiles que administrará por sí misma.
2. El Decreto Supremo N° 67 del Ministerio de Educación, de 27 de enero de 2010, el cual aprueba el Reglamento sobre Transferencia de Fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; y su modificación efectuada mediante el Decreto Supremo N° 05, de 11 de enero de 2013, de la misma repartición, y publicado en el Diario Oficial el 25 de abril de 2013.

### ***Objetivos:***

1. Desarrollar en lactantes, niños y niñas aprendizajes de calidad que proporcionen un proceso educativo integral, a través de actividades significativas y respetuosas de su entorno.
2. Incluir a las familias en el proceso educativo y formativo a través de diversos espacios de participación en el jardín infantil.
3. Fortalecer una articulación efectiva y eficiente hacia el 1er nivel de transición de los establecimientos municipales.

***“Comprometidos por una Educación de Calidad”***

### **Dotación:**

N° Funcionarias	Función	N° Horas
05	Directoras	220 hrs.
23	Educadoras de Párvulos	920 hrs.
79	Técnicas parvularias	1.080 hrs.
11	Auxiliar de servicios menores	440 hrs.

(Daem/Mulchén)

### **Cobertura:**

Nivel	N° Alumnos
Lactantes	184
Párvulos	148
N° de Establecimientos	05

(Daem/Mulchén).

### **Instituciones Escolares – Apoyo al quehacer educativo: (2019)**

En el contexto de mejoramiento de la calidad de la educación en Chile, la participación es reconocida como un pilar estructural que nos exige potenciar el apoyo de agentes externos, con una participación activa en sus respectivas comunidades educativas. En este marco, podemos señalar que las Unidades Educativas municipales de la comuna están siendo apoyadas por diversas entidades y cuyo propósito es lograr una mejora en el proceso educativo, entre las Instituciones que aportan a este fin último se encuentran:

N°	Institución Escolar	N° Agrupaciones
01.	Consejos escolares.	23
02.	Centros de Padres y Apoderados.	22
03.	Centros de Alumnos.	22
04.	Consejos de Profesores.	10
05.	Microcentro de Escuelas rurales.	2

(Daem/Mulchén).

### **Centro de Recursos de Aprendizaje – Bibliotecas CRA: (2019)**

Las bibliotecas escolares CRA fomentan el interés por la información, la lectura y el conocimiento, entendiéndolos como los elementos que constituyen el camino hacia el saber y la formación personal. Esto se logra a través de una innovación constante de su gestión pedagógica y administrativa.

Las bibliotecas escolares CRA ponen a disposición de la comunidad educativa espacios que van más allá de lo físico propiamente tal. Se trata de generar y mantener espacios creativos y dinámicos, que permitan crear y estimular los sentidos; que se relacionen con otros ámbitos del establecimiento y que fomenten el desarrollo de la comunidad escolar en su ser personal y en su ser ciudadano. Además, es necesario que estén definidos y organizados adecuadamente, que resulten acogedores para los usuarios y a la vez les permitan el libre acceso a los recursos.

La biblioteca escolar CRA busca generar instancias de encuentro y aprendizaje a través de experiencias significativas vinculadas al proceso de enseñanza, lo recreacional y la vida cotidiana. De esta manera se genera un impacto en los individuos y en la comunidad, a través del intercambio humano y cultural entre los distintos actores.

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

El trabajo de las Bibliotecas Escolares CRA está orientado a la comunidad escolar en su conjunto: estudiantes, docentes, directivos, administrativos, padres y apoderados, es decir, a todo aquel que tiene relación con el establecimiento, en su ámbito interno y externo. Esto incluye la creación de redes de colaboración con diversas entidades culturales, académicas y otras bibliotecas.

N°	Personal/Función	N°
01.	Coordinador comunal.	01.
02.	Coordinador Establec.	21.
03.	Encargados CRA.	21.

(Daem/Mulchén).

Por último, las Coordinadoras – es de las bibliotecas CRA se encuentran asociados en el Departamento de Bibliotecas CRA, todo con la finalidad de desarrollar labores en común.

### **Acciones relevantes del área de infraestructura año 2019.**

Dentro del año 2019 se han realizado diversas acciones de mantenimiento y reparaciones que mencionaremos en el cuadro siguiente:

N° Ord.	Unidad Educativa	acción	Mano obra
01.-	Escuela Básica Blanco Encalada	Reparación de Baños y Camarines. Reparación goteras patio cubierto pre-básica. Recambio piso de cerámica salas de clases.	DAEM
02.-	Escuela Básica Mulchén	Reparación Techumbre Desalojo Murciélagos. Reparación de Baños Varones. Diseño Proyecto Gimnasio Escuela.	DAEM
03.-	Esc. Básica I. Verdugo Cavada	Reparación de adocretos drenaje cancha. Instalación red eléctrica equipos climatización. Adquisición de climatizadores Pabellón Central. Instalación de juegos infantiles patio pre-básica.	DAEM
04.-	Esc. S. Alejandro Manera	Confección mallas protecciones cocina Escuela. Habilitación Comedor Profesores Escuela. Adquisición e instalación container bodega.	DAEM
05.-	Liceo Crisol	Reparación de Baños alumnos. Mejoramiento chapas puertas. Pintura interior establecimiento.	DAEM
06.-	Esc. Básica Villa Las Peñas	Mejoramiento patio sector pre-básico. Reparación daños cierre perimetral. Reparación goteras sector pre-básico.	DAEM
07.-	Escuela Especial Solidaridad	Habilitación Sala de terapias. Habilitación red eléctrica Sala de Terapias. Recambio de estufas salas de clases.	DAEM
08.-	Escuela Básica Villa La Granja	Recambio de puertas Salas de clases. Construcción malla cierre lado Sur. Pintado de Pasillo principal y salas de clases.	DAEM
09.-	Escuela Básica Alhuelemu	Cambio de revestimiento interior pasillo escuela. Revisión de sistema eléctrico cortocircuitos.	DAEM
10.-	Esc. Básica S. Luis de Malven	Cambio de bomba pozo profundo. Recambio de planchas zinc techumbre.	DAEM

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

11.-	Escuela Básica Bureo	Recambio de estanque de agua. Reparación goteras Escuela.	DAEM
12.-	Escuela Básica Pilguén	Recambio de aleros y tapacanes Escuela. Conexión de red de agua a nuevo pozo profundo.	DAEM
13.-	Escuela Básica El Parrón	Recambio de techumbre Escuela. Construcción cobertizo acceso establecimiento.	DAEM
14.-	Escuela Básica El Edén	Reparación de Baños Escuela. Construcción plaza de juegos alumnos Escuela.	DAEM
15.-	Escuela Básica Santa Adriana	Recambio red eléctrica Escuela Santa Adriana.	DAEM
16.-	Esc. Básica Aurora de Enero	Recambio estanque de agua escuela. Reparación falla eléctrica multicancha.	DAEM
17.-	Liceo M. Ángel Cerda Leiva	Reparación de goteras pasillo principal. Reparación baños de mujeres. Adquisición de equipos climatizadores.	DAEM
18.-	Liceo Nuevo Mundo	Reparación malla cierre perimetral. Reparación portones Liceo Nuevo Mundo. Recambio sistema iluminación Gimnasio Liceo N.M.	DAEM

### Resumen Proyectos a Licitar Segundo Semestre 2019.

Nº	RBD	Proyecto	\$
<i>Escuelas urbanas</i>			
1	4405	Normalización Escuela Básica Blanco Encalada.	\$ 29,200,000
2	4407	Normalización cocina Escuela Ignacio Verdugo Cavada.	\$ 12,700,000
3	4406	Normalización Escuela Básica Mulchén.	\$ 28,500,000
4	4409	Normalización cocina Escuela Sacerdote A. Manera.	\$ 5,200,000
5	12051	Normalización cocina Escuela Especial Solidaridad.	\$ 5,000,000
6	17751	Normalización cocina Escuela Villa La Granja.	\$ 6,700,000
7	4408	Normalización cocina Liceo Crisol.	\$ 3,150,000
8	4404	Normalización cocina Liceo Miguel Ángel Cerda Leiva.	\$ 7,000,000
9	4404	Mejoramiento eléctrico Liceo Miguel Ángel Cerda Leiva.	\$ 11,500,000
10	17790	Normalización Liceo Nuevo Mundo.	\$ 24,900,000
11	4410	Normalización cocina Escuela Villa Las Peñas.	\$ 3,300,000
<i>Escuelas rurales</i>			
12	4437-7	Normalización cocina Escuela Aurora de Enero.	\$ 4,100,000
13	4414-8	Normalización cocina Escuela Munilque Izaurieta.	\$ 2,800,000
14	4412-1	Normalización cocina Escuela Alhuelemu.	\$ 7,000,000
15	4417-2	Normalización cocina Escuela San Luis de Malven.	\$ 8,200,000
16	4433-4	Normalización cocina Escuela Rapelco.	\$ 5,350,000
17	4419-9	Normalización cocina Escuela Bureo.	\$ 2,600,000
18	4441-5	Normalización cocina Escuela Casas de Pile.	\$ 2,100,000
19	4436-9	Normalización cocina Escuela Santa Adriana.	\$ 2,300,000
20	4435-0	Normalización cocina Escuela Los Hinojos.	\$ 3,400,000

*“Comprometidos por una Educación de Calidad”*

	<i>Jardín y Salas Cunas</i>	
21	<i>Normalización Sala Cuna Mi Despertar.</i>	\$ 14,000,000
22	<i>Normalización Sala Cuna mi Pequeño Mundo.</i>	\$ 12,800,000
23	<i>Mejoramiento eléctrico Jardín Mi Pequeño Mundo.</i>	\$ 7,200,000
24	<i>Mejoramiento patio exterior jardín Villa La Granja.</i>	\$ 11,200,000
25	<i>Normalización cocina Sala Cuna Villa Rehuen.</i>	\$ 4,800,000



*“Comprometidos por una Educación de Calidad”*



## ***Evaluación PADEM – 2019. (DAEM/MULCHÉN)***

El **PADEM/2019**, se construyó como el instrumento institucional destinado a establecer e implementar iniciativas de mejoras a la educación impartida en las Unidades Educativas municipales de la comuna. Además se han programado metas anuales que se ajustan a los objetivos estratégicos de la Política Educativa Comunal. De esta manera la Dirección de Administración de Educación, DAEM/Mulchén, planificó, propuso y sistematizó los desafíos fijados en el PADEM 2019, las que definidas se clasifican en cuatro (4) áreas fundamentales de la gestión; **1.- Liderazgo Escolar**, **2.- Gestión Curricular**, **3.- Convivencia escolar**, y **4.- Gestión de Recursos**. Para la evaluación del cumplimiento de las diversas iniciativas planificadas se contó con la participación de todas los equipos de gestión administrativos – pedagógicos de los establecimientos de dependencia de la Dirección de Administración de Educación Municipal – DAEM/Mulchén, (Escuelas, Liceos, Salas Cunas y Jardines Infantiles, etc.), al igual, cada actividad fue evaluada por la unidad educativa responsable de su puesta en ejecución. En síntesis las estratégicas determinadas en el Plan de Desarrollo Educativo Municipal, **PADEM - 2019**, fueron ejecutadas o desarrolladas de acuerdo a lo propuesto, por cierto, por razones adversas al quehacer de la DAEM/Mulchén, (tiempo, recursos económicos, espacios, personal, etc.), quedaron trabajos incumplidos o medianamente cumplidos, lo anterior resultado de situaciones emergentes, no previstas, fuera de contexto, etc.

1.- **Gestión Curricular**, esta DAEM/Mulchén, ha concentrado sus energías y esfuerzos en el aprovisionamiento de los recursos dirigidos al logro de optimizar la calidad de la enseñanza, y así con esto los aprendizajes de los niños, niñas, jóvenes y adultos que se encuentran haciendo uso de los establecimientos educacionales de la comuna; la incorporación del personal, Docentes de Apoyo Pedagógico, Asistente de la Educación, (Monitores, Ayudante de Aula e Inspectores), todos ellos contratados vía Ley SEP, el abastecimiento de una diversidad de recursos, productos que han permitido a los profesores y profesoras desarrollar de mejor forma la entrega de los contenidos pedagógicos, progresar en sus prácticas curriculares y a los educandos mejorar su participación en los quehaceres propuestos para la trasmisión de la enseñanza y a los padres y apoderados comprimir los gastos económicos, en lo concerniente a la compra de útiles escolares, recursos pedagógicos, entre otros. Lo antes descrito ha provocado una disminución considerable en el porcentaje de deserción y en la cantidad de alumnos reprobados, además se observa una mejora en el porcentaje de asistencia escolar; también en lo pedagógico se observa una mejora considerable en los resultados de las mediciones estandarizadas, SIMCE, PSU, un mayor logro en los otros indicadores de calidad y lo destacado es la movilidad que se observa en los niveles de aprendizajes; **insuficiente – elemental – adecuado**. Precisar además que a la fecha se ha observado un aumento de estudiantes que ingresan a educación superior, Universidades, Institutos, entre otros.

2.- **Liderazgo Escolar**, se requiere fortalecer las buenas prácticas del liderazgo directivo a nivel de las unidades educativas, es necesario desarrollar |habilidades como; monitoreo, seguimiento y evaluación para la toma de decisiones desde el diagnóstico situado en cada una de las Escuelas y Liceos. Destacar en este ámbito el quehacer de los equipos técnicos directivos en lo que dice relación con las mejoras en la calidad de los aprendizajes que se imparten en cada unidad educativa, todo esto es consecuencia del acompañamiento del equipo directivo y técnico a los docentes en el aula, tarea que ha permitido también subsanar situaciones problemáticas en el área de convivencia escolar y con ello el apego de parte de los estudiantes y comunidad con su unidad educativa.

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**



3.- **Gestión de Recursos**, para la atención de la totalidad de los alumnos y entregar así una Educación de Calidad y dar cumplimiento con lo propuesto por esta DAEM, se ha mantenido la planta Docente en un 100%, estableciendo reemplazos oportunamente en situaciones especiales. Además, para el apoyo al desarrollo de las actividades lectivas se mantienen equipos de personal Asistente de la Educación, (contratos vía SEP), además de desarrollar quehaceres administrativos en cada unidad educativa. Para la atención de estudiantes que presentan necesidades educativas especiales NEE se mantiene personal, Profesor-a de Integración en un número apropiado a la necesidad del servicio, en lo que dice relación con los recursos para satisfacer las demandas de los alumnos con NEE éstos se encuentran en cantidad y calidad acorde con las prestaciones escolares. Se cuenta con los equipos psicosociales necesarios para apoyar a la totalidad de los estudiantes que requieren apoyo de manera especial, se mantienen en cada Unidad Educativa; psicólogos, fonoaudiólogos, entre otros profesionales.

Para la entrega de los contenidos pedagógicos las unidades educativas mantienen diversos tipos de materiales, didácticos, pedagógicos, etc., la gran mayoría de ellos adquiridos vía ley SEP y que obedecen a las diversas necesidades presentes en cada establecimiento educacional, en su mayoría presentes en los respectivos Planes de Mejoramiento Educativo, PME.

En lo que concierne a la mantención de los establecimientos educacionales se puede señalar que cotidianamente se encuentran en proceso de evaluación y detección de necesidades, por parte del equipo encargado del área de Infraestructura, quehacer que ha permitido subsanar con prontitud cada requerimiento.

4.- **Convivencia Escolar**, en esta área es necesario señalar que se han desarrollado los mejores esfuerzos para dar solución a la mayoría de las situaciones que se vinculan con la buena convivencia escolar en las unidades educativas, también en su prevención; para ello se cuenta con equipos de encargados de convivencia escolar en cada establecimiento, además de contar con encargados comunales – urbano y rural, personal que se ha procurado de encauzar el quehacer, monitorear situaciones, establecer situaciones de prevención, etc. Señalar, además que estos equipos mantienen vigentes los protocolos y reglamentos que conducen la buena convivencia escolar en las unidades educativas, condición que se ve reflejado en la ausencia de observaciones por parte de organismos fiscalizadores y de la inexistencia de situaciones problemáticas mayores, tanto en estudiantes como en los adultos; Docentes – apoderados – asistentes – entre otros. Relevar en este ámbito la presencia de iniciativas en los diversos Planes de Mejoramiento Educativa, PME, dirigidas al logro de instaurar las condiciones óptimas para que el estudiantado y comunidad en general desarrolle sus funciones en un ambiente grato y propicio para el logro de más y mejores aprendizajes.

En síntesis es necesario destacar que en cada una de las áreas de gestión; **Gestión Recursos**, **Gestión Curricular**, **Convivencia escolar**, **Liderazgo escolar** y otros **Servicios de Apoyo** se han asegurado los recursos, esfuerzos y quehaceres necesarios para aportar al mejoramiento de los aprendizajes y de la formación integral de cada uno de los niños, niñas y jóvenes usuarios de nuestro sistema educativo. Finalmente es posible determinar que se ha cumplido con un gran número de propuestas que fueron establecidas en el **PADEM – 2019**, aquellas situaciones críticas que por diversas razones no fueron cumplidos, ya sea en su totalidad o en parte, serán nuevamente incorporadas al presente Plan de Desarrollo Educativo Comunal – **PADEM/2020**, con la finalidad de darles una pronta y satisfactoria solución.

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**



**PADEM 2020**

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPALIDAD DE MULCHÉN

# CAPÍTULO 3

- *Política Institucional de la Dirección de Educación Municipal.*
- *PLAN ACCION – 2.020.*
  1. *Visión Institucional.*
  2. *Misión Institucional.*
  3. *Sellos Institucionales.*
- *Análisis F.O.D.A.*
- *Síntesis de nudos críticos.*
- *Principios Educativos del Sistema Municipal.*
- *Objetivos Estratégicos y Específicos del Sistema.*
- *Plan de Acción – 2.020. (Por dependencias)*

MULCHÉN

*“Comprometidos por una Educación de Calidad”*



## ***Política Institucional de la Dirección de Educación Municipal.***

La Dirección de administración de Educación Municipal, DAEM/Mulchén, en conjunto con la Municipalidad – Sostenedora del Servicio Educativo y Unidades Educativas convendrán en enmarcar sus propuestas educativas en avalar el derecho, por parte de la totalidad de los estudiantes a recibir una ***“Educación de calidad”***, en un marco de igualdad y respeto, sin discriminaciones de ningún tipo, inclusiva, de manera de contribuir a mejorar la condición de vida y movilidad social de la totalidad de las personas de la comuna de Mulchén, sin importar condición social, económica, religiosa, u otra. ***“Comprometemos entonces impartir una educación integral e innovadora, que permita el desarrollo armónico de todos los niños, niñas y jóvenes del Sistema Escolar Municipal”***.

El quehacer principal del Sistema Educativo Municipal – Mulchén, Dirección de Administración Educativa Municipal – DAEM/Mulchén, y la de todos los Establecimientos Educativos dependientes de ésta, es el proporcionar una ***“Educación de calidad a los niños, niñas, jóvenes y adultos de la comuna de Mulchén”***, lo anterior evoca a que todo el accionar debe ponerse al servicio de este propósito y con ello lograr el desarrollo de las siguientes propuestas:

1. Conseguir que nuestros estudiantes alcancen el máximo desarrollo de sus habilidades y capacidades en: expresión oral, expresión escrita, pensamiento lógico y matemático, resolución de situaciones problemáticas, espíritu creativo, aprendizajes que le permitirán construir saberes pertinentes y perdurables en el tiempo.
2. Difundir y arraigar en cada uno de los estudiantes valores, como; tolerancia, solidaridad y respeto, en la práctica permanente de una sana convivencia.
3. Desarrollar en los alumnos y alumnas, habilidades sociales que refuercen la responsabilidad, autoestima, autocontrol, el trabajo en equipo, entre otras condiciones que le permitirán desenvolverse de mejor manera en el contexto inmediato en el que le corresponderá formar parte o ser protagonista.

Los Equipos de Gestión, Sostenedor, Directivos – Técnicos, Docentes, entre otros tendrán las atribuciones para decidir; siempre deberán propender a la búsqueda permanente de las mejores decisiones pedagógicas, todo con el afán de dar respuestas y subsanar las necesidades de los alumnos y alumnas, considerando el entorno inmediato en que crecen y se desarrollan, de sus debilidades y fortalezas, y relevar la convicción que los niños, niñas y jóvenes son potencialidades a desarrollar, por tanto ***“todos y todas pueden aprender”***, esto implica a la DAEM/Mulchén y Unidades Educativas a:

1. Incorporar en todos los Proyectos Educativos, Planes de acción, Estrategias de Mejoramiento, etc., de las Unidades Educativas el concepto de la ***inclusión***, y asegurar mediante acciones concretas que todos los niños, niñas, jóvenes y adultos de la comuna de Mulchén, y de otras aledañas tengan derecho a ser parte del Sistema Educativo Municipal y lo relevante a adquirir aprendizajes de calidad, perdurables en el tiempo y pertinentes.
2. El quehacer principal de los Directores y Profesores Encargados de las Unidades Educativas de este Departamento de Administración de Educación Municipal, DAEM/Mulchén estará sujeta substancialmente en el ámbito de la ***gestión pedagógica***.
3. Lograr que nuestros estudiantes conozcan su entorno, cultural y social, lo valoren y se desarrollen en ellos el amor por su origen y la protección del medio ambiente.

***“Comprometidos por una Educación de Calidad”***



Para el logro de la entrega de una **educación de calidad** se requieren desplegar procesos permanentes de evaluación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas que permitan permanentemente proponer remediales a nivel de cada Unidad Educativa y comunal (Modelo de pruebas estandarizadas comunales). Además el establecer Perfeccionamiento Docente acorde con los requerimientos observados, producto del acompañamiento continuo al aula por parte de los equipos técnicos correspondientes, al igual que el permitir y apoyar la participación de los Profesionales de la Educación, Asistentes de la Educación, etc., en iniciativas de capacitación. La reflexión constante sobre las prácticas pedagógicas y de todas aquellas acciones que se determinan para el logro de los propósitos establecidos por el Sistema Educativo Comunal, que hacer que debe de asumirse como una práctica frecuente, esto implica:

1. Los padres y apoderados, la familia y la comunidad en general son el centro de formación inicial de los alumnos y alumnas, es donde se deben enseñar los valores más trascendentales del ser humano. Dado el actual comportamiento de las familias, desinterés por apoyar el Proceso de Enseñanza Aprendizaje, entre otras particularidades, se hace necesario articular al interior de cada Unidad Educativa Planes Formativos – Orientadores. Por lo mismo se ha de fortalecer las organizaciones de Padres y Apoderados, permitiendo su participación activa en los diversos espacios de la vida escolar y desarrollando al interior de cada Unidad Educativa, que orienten a los padres y apoderados. Por ello se han generado acciones al interior de cada Establecimiento Educativo de la comuna que aproximen a los Padres y Apoderados, permitiendo una participación e involucramiento activo en todas las actividades que se realizan en los colegios. Por mencionar: actividades de aniversario, celebración de efemérides, participación en labores académicas, escuelas para padres, reuniones mensuales de padres y apoderados, organizativas y formativas, cuentas públicas, entre otras.

Cada una de las propuestas señaladas anteriormente vienen en; **“prometer al alumnado estrategias de aprendizajes pertinentes y perdurables en el tiempo”**, todo patrocinado a través de metodologías pedagógicas innovadoras, centradas en el progreso de los conocimientos, en el saber experiencial, en el desarrollo de habilidades y en la práctica de actitudes respetables y relevantes, que les permitan hacer frente a las actuales y cambiantes tecnologías de la información y comunicación, a la globalización, al crecimiento científico, a su futuro educacional, familiar y laboral, ello como individuos capaces, emprendedores, dispuestos al cambio y competentes.

A lo anterior se suma el que **“el Estado debe avalar el derecho a la Educación a toda su población”**, premisa que por lo que la Municipalidad de Mulchén, como representante del Estado en la Comuna, debe de asumir esta responsabilidad; además las Políticas Educativas están dirigidas a mejorar los aprendizajes de todos los alumnos y alumnas, en cualquiera de los niveles escolares: pre-básica, Básica, Media, H.C. – T.P. y Educación de Adultos; para ello la Educación debe; **ser de calidad, pertinente e inclusiva**.

En lo que respecta a la Educación es necesario establecer remediales que permitan subsanar aquellas limitantes y/o carencias, de infraestructura, de recursos humanos, de recursos pedagógicos, además incrementar los recursos económicos con la proposición de centrar la labor de la educación comunal en procurar calidad en los procesos de Enseñanza- Aprendizaje, gestionando una mayor cobertura curricular, una mejor utilización de los recursos, entre otras particularidades.

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

## **PLAN ACCION – 2020.**

### **Antecedentes Institucionales. (DAEM/MULCHEN)**

#### **Marco Legal:**

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) de la Comuna de Mulchén para el año escolar 2020 tiene como principio jurídico la Ley N° 19.410 del año 1995. Ley que en su Artículo 4º determina qué; desde el año 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educativa, DAEM, o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un **Plan de Desarrollo Educativo Municipal - PADEM**. Igualmente, otras leyes suscriben el marco legal para la elaboración de este instrumento de planificación de desarrollo educativo. Así también, la ley N° 19.602, de 1999 que modifica a la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley 18.695/88), agregó a la gestión municipal los servicios de Salud y de Educación, indicando a estos departamentos que su quehacer es el asesorar al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal en temas vinculados con sus competencias.

#### **Objetivo general institucional.**

Fortalecer la Educación Municipal de la comuna de Mulchén entregando un apoyo permanente, sistemático, profesional y pertinente a los diferentes actores de la comunidad escolar, generando redes de apoyo internas y externas, para que cada establecimiento educacional se potencie desde su identidad y tradición, a través de la instalación de Planes de Mejoramiento Educativos continuos, con la propuesta de ofrecer una educación de calidad y valórica, que permita a los alumnos y alumnas un pleno desarrollo de sus habilidades, destrezas y/o capacidades para conseguir una inserción real y favorable en la sociedad.

#### **Visión y Misión institucional.**

**Visión Institucional:** “Contar con un modelo de Educación pública municipal que asegure estándares mínimos de calidad que les permitan a los estudiantes realizarse plenamente en su quehacer educativo, ciudadano y laboral”.

#### **Sellos Institucionales:**

- 1.- Gratuidad.-
- 2.- Inclusión.-
- 3.- Formación Integral.-
- 4.- Educación de calidad.-
- 5.- Interculturalidad.-

**Misión Institucional:** “Gestionar eficientemente los recursos humanos, pedagógicos, financieros y materiales para asegurar que en cada Establecimiento Educativo se adquieran las habilidades y conductas que permitan a cada alumno y alumna, desarrollarse, espiritual, física e intelectualmente, en armónica relación con lo demás y su entorno”.

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**



### **Sellos Institucionales.**

La Municipalidad de Mulchén, dado su rol asume la tarea de propiciar educación para cada uno de los niños, niñas y jóvenes que conforman la comuna; para atender a los propósitos descritos se asume el compromiso de educar en calidad y equidad a todos y todas quienes se matriculan en nuestras Unidades Educativas y en sus diversos niveles: Pre-básica, básica, media – HC/TP, quehacer que se desarrollará por intermedio del Departamento de Administración de Educación Municipal, DAEM/Mulchén y que se verán manifiestos en los siguientes **sellos educativos**.

- a) Promover los procesos cognitivos a través del desarrollo de actividades artísticas, culturales, físicas y deportivas en la totalidad de los alumnos y alumnas del conjunto de las Unidades Educativas administrados por esta DAEM/Mulchén. *(Inclusión – gratuidad - Interculturalidad)*
- b) Establecer equivalencias en las condiciones en las cuales se entregan y se generan aprendizajes en estudiantes desde la educación Pre-básica hasta el 2° Año de Educación Básica, incorporando para ello asistentes de aula que apoyen la labor de los – as docentes, en todas las unidades educativas municipales de la comuna. *(Inclusión – Educación de calidad)*
- c) Disponer para la totalidad de las Unidades Educativas coordinadores (as) de convivencia escolar y duplas psicosociales para apoyar el quehacer docente y establecer acciones preventivas relacionadas con la convivencia escolar, entre otras. *(Formación integral)*
- d) Fortalecer la conducción técnico pedagógico, relevando actividades como; planificación, currículo, evaluación, acompañamiento al aula, perfeccionamiento, entre otras, logrando con esto generar un mejoramiento en el desarrollo de las prácticas pedagógicas de los profesionales de la educación al interior de las aulas. *(Formación integral – Educación de calidad)*
- e) Promover la elaboración y mantención en cada Unidad Educativa de los diversos Reglamentos y protocolos necesarios para dar atención a cada una de las situaciones que se provoquen en los establecimientos, además con el objetivo de diseñar iniciativas que permitan a los y las estudiantes participar en diversos procesos formativos, curriculares y Extra programático. *(Formación integral – Inclusión – Educación de calidad - Interculturalidad)*

### **Objetivos:**

#### **Objetivo general:**

a.- *Desarrollar un sistema educativo eficiente para el logro de aprendizajes de calidad y de formación integral de los y las estudiantes.*

#### **Objetivos Específicos.**

1. *Elaborar Planes de Mejoramiento Educativo coherente con los objetivos estratégicos propuestos en el PEI, garantizando aprendizajes de todos los estudiantes.*
2. *Monitorear prácticas pedagógicas con énfasis en los procesos de planificación del currículo escolar.*
3. *Incentivar el perfeccionamiento continuo para fortalecer conocimientos disciplinarios y competencias pedagógicas de los docentes y los equipos directivos de acuerdo a las necesidades de cada unidad educativa.*
4. *Contribuir a los aprendizajes significativos de los estudiantes en los contextos sociales, culturales y éticos presentes en su entorno, para su formación integral.*

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**



### **Objetivo general:**

*b.- Fortalecer las habilidades y competencias directivas, docentes, de asistentes de la educación y de todos los actores educacionales para conducir de manera eficiente y eficaz la gestión escolar.*

### **Objetivos Específicos.**

1. Potenciar trabajo colaborativo en Red para fortalecer la alianza estratégica entre los diversos agentes educativos.
2. Promover la capacitación del liderazgo directivo para responder de manera asertiva y proactiva a los nuevos desafíos del contexto escolar.
3. Fortalecer la gestión directiva en los establecimientos educacionales generando liderazgos efectivos en todos los niveles del sistema incorporando apoyo de profesionales afines que complementen los equipos de trabajo.

### **Objetivo general:**

*c.- Desarrollar orientaciones para la actualización de reglamentos y protocolos reguladores del comportamiento de los actores educativos y la implementación de buenas prácticas de convivencia al interior de las comunidades educativas.*

### **Objetivos específicos.**

1. Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir todo tipo de manifestación violenta que transgreda la integridad física o psíquica del otro, entre los miembros de la comunidad educativa.
2. Lograr una comunidad educativa informada y empoderada de los mecanismos reguladores de la convivencia escolar.
3. Generar instancias de formación continua a encargado de convivencia escolar para desarrollar un plan de trabajo anual.
4. Potenciar la articulación con redes de apoyo.-
5. Fomentar la participación de la comunidad educativa en la elaboración y/o actualización de los instrumentos normativos de convivencia escolar.

### **Objetivo general:**

*d.- Habilitar adecuadamente los espacios y recintos educativos para el desarrollo del currículo y actividades complementarias en ambientes seguros y acogedores para el proceso de aprendizajes significativos con el uso de tecnología, recursos didácticos y el equipamiento necesario para una educación de calidad.*

### **Objetivos específicos.**

1. Elaborar de un plan anual de gestión de recursos entre el sostenedor (a) y el director (a).
2. Optimizar el uso de los recursos para apoyar la gestión curricular y garantizar el aprendizaje de todos los estudiantes
3. Fortalecer el uso de las TIC'S como herramienta de innovación para el aprendizaje de todos los estudiantes.

*e.- Gestionar los recursos financieros para asegurar la correcta implementación del PME y favorecer el mejoramiento de los aprendizajes, asegurando una cuenta pública transparente.*

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

### **Objetivo general:**

f.- *Obtener logros académicos con indicadores de óptimos resultados teniendo como meta alcanzar los estándares académicos nacionales.*

### **Objetivos específicos.**

1. Utilizar los referentes establecidos SIMCE, PSU y Titulación TP, para analizar logros educativos de los/as estudiante y de los actores de la gestión de los establecimientos.
2. Complementar logros obtenidos en formación académica, con información de los otros indicadores de calidad educativa para implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son clave para el futuro de los estudiantes.

### **Análisis FODA: (DAEM/MULCHÉN)**

El análisis FODA en este caso es una forma de retroalimentación, de control del trabajo institucional, formándose de esta manera en un requisito esencial para el proceso de toma de decisiones, orientado a la mejora de la calidad de la educación.

A modo de referencia se consigna que el desarrollo del FODA ha contemplado:

1. Sistematización de indicadores de gestión por los responsables de programas y proyectos que se implementan en el marco del PADEM 2020.
2. Respuesta de encuestas de opinión sobre logro de metas PADEM 2019 periodo: marzo – junio.
3. Desarrollo de talleres para conocer la apreciación de representantes del sistema de educación municipal a nivel de las comunidades educativas y de las instancias de coordinación del área de educación.

### **Gestión Curricular;**

<b>FORTALEZAS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Valoración de la diversidad para atención de las Necesidades Educativas especiales NEE.</li> <li>2. Cobertura programa PIE.</li> <li>3. Apoyo del aprendizaje con uso de los recursos Tics.</li> <li>4. Apoyo técnico a los establecimientos por parte de equipo técnico-pedagógico de la DAEM/Mulchén.</li> <li>5. Oferta curricular de EMTP, de Formación Diferenciada, diseño curricular de la EMTP de 3° y 4° EMTP.</li> </ol>
<b>OPORTUNIDADES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Políticas que lidera el MINEDUC, respecto a Calidad de la Educación.</li> <li>2. Convenios de colaboración y trabajo con redes.</li> </ol>
<b>DEBILIDADES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carencia de prácticas de Monitoreo proceso Pedagógicos y Práctica Docente.</li> <li>2. Ausencia de espacios de Reflexión Profesional.</li> <li>3. Escasas Inserciones Curriculares de Programas educativos.</li> </ol>
<b>AMENAZAS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestión educativa centrada en modelo financiero de asistencia media y no en matrícula.</li> <li>2. Oferta (sobre-oferta) de Establecimientos Educativos subvencionados particulares.</li> </ol>

(Daem/Mulchén)

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**



### **Fortalezas:**

Es importante destacar como fortaleza el sello que ha ido instalando el área de Educación de la DAEM/Mulchén, a través de sus políticas, metas y acciones que han fortalecido una cultura de valoración de la diversidad y lo que implica la atención de las NEE.

En el mismo contexto es pertinente valorar el programa PIE y la cobertura que ha alcanzado, y con ello el adecuado equipo de profesionales interdisciplinar que se ha sumado a los PEI en las comunidades educativas.

Se valora el nuevo paradigma que enmarca a las nuevas tecnologías Tic's con foco en el aprendizaje de los estudiantes. La mayor colaboración y asistencia técnica del equipo profesional de la DAEM/Mulchén, en cuanto a apoyo y orientaciones en el ámbito de la gestión educativa y curricular.

Destacar además la importante oferta curricular y educativa que representan actualmente los Establecimientos Educativos de EMTP, al ofrecer a la comunidad de Mulchén y alrededores un conjunto de propuestas de formación diferenciada; se menciona como positivo la estructura curricular y modelo educativo de la EMTP.

### **Debilidades:**

Se observa en este ámbito la carencia de un monitoreo permanente de los procesos pedagógicos y de las prácticas docentes, según estándares ya conocidos y que requieren ser instalados en forma sistemática. Hacer énfasis en la carencia de espacios de reflexión profesional, fundamental para retroalimentar y mejorar los procesos educativos.

De igual forma se plantea como debilidades los bajos resultados de SIMCE y PSU, y la carencia de una política de mayor vigor en materia de inserciones y articulación curricular tendiente para el diseño de DUA.

### **Oportunidades:**

En referencia a Oportunidades, se declara con convicción las actuales políticas públicas del MINEDUC en cuanto a programas que aportan a la calidad de la educación. De otro ámbito se valora como oportunidad la existencia de convenios de colaboración y trabajo en redes con la comunidad.

La Ley SEP, se considera una oportunidad estratégica para los fines de fortalecer los PEI, y la innovación.

### **Amenazas:**

Se advierte que la estructura del sistema, está centrado en una política de financiamiento, cuyo criterio básico para la asignación de recursos es basado en la asistencia media, y no en lo técnico-pedagógico, también es observada como amenaza para las Unidades Educativas municipales la existencia de sobre-oferta de matrícula ofrecida por los establecimientos educacionales particulares-subvencionados.

### **Gestión de Liderazgo:**

<b>FORTALEZAS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fomento trabajo en equipo.</li> <li>2. Procesos de planificación de la gestión.</li> <li>3. Existencia de Consejos Escolares.</li> <li>4. Diversidad de la oferta educativa de la DAEM/Mulchén.</li> </ol>
-------------------	--

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**



<b>OPORTUNIDADES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Política de MINEDUC respecto a la calidad y equidad de la educación.</li> <li>2. Existencias de convenios de colaboración y trabajo con redes.</li> <li>3. Ley de Subvención Escolar Preferencial.</li> </ol>
<b>DEBILIDADES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta coherencia entre el PEI y Planes de Mejoramiento Educativo.</li> <li>2. Falta operacionalización de organigrama Institucional.</li> </ol>
<b>AMENAZAS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestión educativa centrada en asistencia media y no matrícula para asignar recursos de Planes de Mejoramiento.</li> <li>2. Oferta educativa de establecimientos subvencionados.</li> </ol>

(Daem/Mulchén)

### **Fortalezas:**

Del análisis FODA de Liderazgo se aprecia como fortaleza el nuevo énfasis del equipo Directivo – Técnico del área de Educación esto es el impulsar estilos de gestión y participación más adecuados a los actuales desafíos y promover formas de trabajo más dinámicas, menos rígidas, mejorando los procesos de la planificación de la gestión.

Los Consejos Escolares como entidad participativa representativa ha significado institucionalizar la participación de actores que habían sido considerados individualmente, y hoy representan una nueva instancia legítima de participación.

Se considera una Fortaleza la actual oferta educacional de la DAEM/Mulchén, la cual abarca todos los niveles que contempla la política curricular del MINEDUC, esto significa Pre-escolar, Básica, Media HC, Media TP, Especial y Adultos, consideración especial merece la atención a las necesidades educativas especiales impartida en la totalidad de los establecimientos que administra la DAEM/Mulchén.

### **Oportunidades:**

Se señala con gran enfoque el liderazgo del MINEDUC, en relación a las políticas de calidad y equidad de la educación chilena, la cual es un buen aliado para los propósitos de orientación del sistema Municipal y fines de descentralización educativa.

Otra oportunidad significativa lo constituyen los actuales convenios de colaboración, convenios y trabajo con redes, en los diversos niveles y Proyectos Educativos, lo que permitiría enriquecer los PEI, este ámbito es necesario activarlo con mayores perspectivas de articulación de metas institucionales y de los actuales estándares de calidad en la gestión escolar.

La Ley SEP es considerada una oportunidad, trae la implementación de planes de mejoramiento a nivel escolar. El Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Escolar (SACGE) es el principal precursor y posteriormente la Subvención Escolar Preferencial (SEP).

### **Debilidades:**

Carencia de alineación de los PME a los PEI, lo que ha llevado a los equipos técnicos, a planificar bajo la política centrado en lo económico, descartando los propósitos de la calidad y coherencia institucional.

Otra debilidad planteada en el análisis F.O.D.A., es la ausencia de un organigrama operacionalizado - actualizado de parte de la DAEM/Mulchén, que defina líneas de conducción y articulación, lo que incide en las acciones, programas y tareas.

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**



### **Amenazas:**

Se explicita como amenaza en la gestión educativa que ésta se encuentra centrada en la asistencia media y no matrícula para asignar recursos económicos.

### **Gestión de Convivencia Escolar:**

<b>FORTALEZAS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Existencia de Política comunal de convivencia escolar.</li> <li>2. Vínculos con instituciones de educación superior y organismos en apoyo a la convivencia escolar.</li> <li>3. Existencia de Encargados de convivencia escolar en todas las Unidades Educativas.</li> <li>4. Programas y actividades de capacitación sobre convivencia escolar.</li> <li>5. Habilidades sociales bien desarrolladas en escuelas especiales.</li> <li>6. Manual de convivencia escolar y normas formativas acorde a la realidad de los establecimientos educacionales.</li> </ol>
<b>OPORTUNIDADES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Vínculos con instituciones de educación superior y organizamos en apoyo a la convivencia escolar.</li> <li>2. Convenios de colaboración</li> <li>3. Promoción del autocuidado</li> <li>4. Programas y proyectos en apoyo al eje formativo de convivencia escolar.</li> </ol>
<b>DEBILIDADES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitación y acompañamiento en estrategias de buena convivencia.</li> <li>2. Apoyo y asesoría a Encargados de convivencia escolar.</li> </ol>
<b>AMENAZAS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contexto sociocultural de la realidad sectorial y local.</li> <li>2. Formación humana en el contexto social.</li> </ol>

(Daem/Mulchén)

### **Fortalezas:**

Se evidencia del análisis, la progresiva apropiación de la política de Convivencia lo que se incorpora en los principios y acciones formativas de los Proyectos Educativos. Simultáneamente se destacan los compromisos de contar con Manuales de Convivencia pertinentes, profesionales coordinadores y de apoyo, como una línea de acción con Redes por medio de diversas iniciativas, convenios, programas, proyectos.

### **Debilidades:**

Se evidencia la necesidad de dar un tratamiento más sistémico a la problemática, fortaleciendo alianzas entre las Comunidades para mejorar las acciones de Perfeccionamiento, Actualización de los diversos agentes educativos, y definir un apoyo más integral a las gestiones tanto las insertas en el currículo, como las complementarias y las conducentes a fomentar mejores relaciones interpersonales en las comunidades.

### **Oportunidades:**

Implica mejorar la coordinación con las Redes de Apoyo y las Instituciones de base de la Comuna tanto públicas como privadas, para articular el rol formativo de las comunidades educativas y su contexto, socio cultural, dando mayor y mejor pertinencia a las iniciativas y sustentabilidad, para mejorar la política con participación de todos los agentes educativos: Educadores, Profesionales de Apoyo, Padres de Familia y Representantes de la Comunidad.

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**



### **Amenazas:**

Se requiere una política comunal focalizada en estrategias preventivas y de compromiso de los diversos representantes, para aportar y complementar al logro de mejoramiento de las relaciones humanas, entendidas como en más importante patrimonio de la Comuna; a lo que las comunidades educativas deben y pueden contribuir, implicando una mirada interinstitucional para un trabajo prioritario de dar sustentabilidad a una convivencia basada en principios y valores compartidos.

### **Gestión de Recursos:**

<b>OPORTUNIDADES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Financiamiento de entidades externas.</i></li> <li>2. <i>Perfeccionamiento Docente, alianzas con entidades externas.</i></li> <li>3. <i>Capacitación en otras áreas como TICS, NEE, DUA.</i></li> <li>4. <i>Ley SEP - adquisición de recursos escolares- Tics – etc.</i></li> </ol>
<b>FORTALEZAS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Compromiso Profesional.</i></li> <li>2. <i>Contar con contrataciones de Personal por SEP.</i></li> <li>3. <i>Disposición de Asistentes de la Educación</i></li> <li>4. <i>Condiciones de Infraestructura y Programa de mantenimiento.</i></li> <li>5. <i>Recursos Didácticos para el aprendizaje.</i></li> <li>6. <i>Auto-perfeccionamiento.</i></li> </ol>
<b>DEBILIDADES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Falta de perfeccionamiento a Docentes y Directivo.</i></li> <li>2. <i>Fortalecer programas de mantenimiento en escuelas.</i></li> <li>3. <i>Racionalizar Recurso Humano de acuerdo a matrícula existente.</i></li> <li>4. <i>Recursos insuficientes para reparar los EE.</i></li> <li>5. <i>Sistematizar informes de MINEDUC y Superintendencia.</i></li> </ol>
<b>AMENAZAS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Subvención por asistencia media.</i></li> </ol>

(Daem/Mulchén)

### **Fortalezas:**

En lo referido a Fortalezas se reconoce la asignación de personal, para las funciones fundamentales de los procesos lo que se ha incrementado con la Ley Sep., se manifiesta compromiso en las responsabilidades de los profesionales y personal de apoyo, logros en la habilitación de espacios de trabajo y diversificación de éstos, se destaca la progresiva incorporación de recursos tecnológicos tanto en el trabajo administrativo como en lo fundamental, la práctica docente.

### **Debilidades:**

Se consignan en la falta de mecanismos eficientes para asignar y o dotar de recursos de operación y didácticos, en especial de mantención, limitación de recursos para actividades complementarias. Ausencia de política y Plan de Perfeccionamiento pertinente y permanente, según las necesidades de las Comunidades Educativas con foco en el mejoramiento de los Aprendizajes, necesidad de contar con mecanismos que permitan la mejor asignación de recursos humanos.

Los recursos de mantención son débiles en especial en las áreas de servicio, no existiendo un Plan de mantención constante que responda a las normativas vigentes lo que se evidencia en informes de los organismos competentes - Superintendencia de Educación – Informes de Subvención históricos de las comunidades, ausencia de Programa con estándares de calidad respecto a buen uso de infraestructura con fines educativos.

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**



### **Amenazas:**

Las Amenazas, están referidas en la actual normativa de Ley de Subvención Escolar (Basada en la Asistencia Media) y las regulaciones de una Política respecto a proyecciones de matrícula, agudizando la problemática de riesgo social como un contexto complejo y de riesgo en la atención educativa.

Inseguridad del entorno y en el recinto escolar.

### **Oportunidad:**

La oportunidad más representativa se refiere al trabajo de coordinación con redes de apoyo e iniciativas de Perfeccionamiento y otras con Instituciones y Organismos.

Acceso a recursos de apoyo al aprendizaje.

### **Síntesis de Nudos Críticos:**

La etapa analítica considera referentes cuantitativos y cualitativos, los que permiten determinar los nudos críticos y la pertinencia de los Objetivos Estratégicos y Metas de Gestión para las áreas de: **gestión liderazgo – gestión curricular – convivencia escolar – gestión recursos.**

A partir del análisis diagnóstico, se percibe que el **Área de Liderazgo** presenta nudos críticos en prácticas y procedimientos vinculados a la orgánica funcional cuyas evidencias más representativas están en los mecanismos de coordinación, la definición de los perfiles de desempeño y el organigrama. Adicionalmente, se observa falta de coherencia entre los proyectos educativos institucionales y los Planes de Mejoramiento Educativo, PME y la necesidad de vincularse efectivamente con redes interinstitucionales mejorando mecanismos de prosecución de estudios.

En el **Área de Currículum** se observa la ausencia de un modelo pedagógico que oriente y de sentido a una propuesta educativa que posibilite una mayor apropiación de la calidad del aprendizaje, evaluación de la cobertura, de las adecuaciones e inserciones curriculares, e innovaciones, fortaleciendo el sello e identidad pedagógica y práctica docente.

En el **Área de convivencia escolar**, la principal debilidad es la necesidad de promover la participación y compromiso en las regulaciones administrativas y formativas que contemplan los Manuales de convivencia y nuevas estrategias cualitativas que motiven a los diversos actores, mejorando la focalización de las iniciativas y programas, quehaceres tendientes a fortalecer la identidad local, según metas institucionales del Proyecto Educativo.

En el **Área de recursos**, se advierte falta de sistematización de perfeccionamiento del personal, así mismo, la necesidad de estructurar un sistema de gestión de recursos humanos según regulaciones y estándares; como hacer más efectivo las adquisiciones de recursos educativos en forma adicional son insuficiente los mecanismos para generar estudios y proyectos de infraestructura educativa según necesidades de oferta y demanda, como de la sustentabilidad de la matrícula y asistencia media en el marco de la reforma educacional.

Los nudos de gestión permiten dar lineamientos a los objetivos estratégicos, la formulación de programas proyectos iniciativas para el aseguramiento y logro de metas de calidad para la gestión de la educación municipal de la comuna de Mulchén.

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

### ***Principios Educativos del Sistema Municipal:***

Los beneficiarios del Sistema Educativo municipal – DAEM/Mulchén esperan que el Establecimiento Educativo que han seleccionado para que entreguen los contenidos pedagógicos y/o aprendizajes a sus hijos e hijas satisfagan sus expectativas, deseos, etc., en lo que concierne a su formación integral, y este último no es privativo sólo de aquellos que pueden hacerse cargo económicamente de una educación de calidad, sino más bien de quienes no pueden desarrollarlo o no tuvieron la posibilidad de finalizar sus estudios y que buscan que sus hijos si puedan hacerlo.

El quehacer de la Municipalidad de Mulchén y de la Dirección de Administración Educación Municipal, DAEM/Mulchén, es poder hacer entrega de oportunidades educativas por igual, a todos y todas quienes reciben enseñanza en los establecimientos educacionales de dependencia municipal, para que no sólo culminen con la educación Media, sino que prosigan una preparación superior y que asegure en el mediano plazo contar con personas que sean un real aporte al desarrollo comunal, regional y de país. Por el logro de lo propuesto anterior se han definido (12) principios básicos y fundamentales que son los que deberán orientar el trabajo educacional de esta Dirección de Administración de Educación Municipal - Mulchén, en el período establecido en el presente PAEM- 2020; los que son:

<b>N°</b>	<b>PRINCIPIO INSTITUCIONAL.</b>	<b>OBSERVACION</b>
1.-	<b><i>*Educación de Calidad para todas y todos los estudiantes.</i></b>	<i>*Propiciar atención a todos los niños, niñas, jóvenes y adultos que requieran educación sin excepción, ni exclusión alguna.</i>
2.-	<b><i>*Atención a los alumnos y alumnas vulnerables.</i></b>	<i>*Lograr recursos económicos, materiales y profesionales para atender a los alumnos y alumnas vulnerables, con el propósito de otorgarles igualdad de oportunidades. (Estas acciones se complementarán con las establecidas en los Planes de Mejoramiento SEP de cada Unidad Educativa, y con ello potenciar las posibilidades de superación de quienes más lo necesitan).</i>
3.-	<b><i>*Creación de alianzas educativas.</i></b>	<i>*Obtener un constante aporte entre los Establecimientos Educativos municipales de la comuna, Centros de Educación Superior y otros organismos relacionados con la educación, con la finalidad de aprovechar su experiencia pedagógica.</i>
4.-	<b><i>*Rescate de la identidad comunal y regional.</i></b>	<i>*Fortalecer la identidad local y regional en los Establecimientos Educativos desarrollando contenidos o aprendizajes referidos a conocimientos de la comuna y región en el currículo de diferentes sectores de aprendizaje, tanto en Educación Pre - básica, Básica y Media Científico Humanista, Técnico Profesional y Adultos.</i>

***“Comprometidos por una Educación de Calidad”***

N°	PRINCIPIO INSTITUCIONAL.	OBSERVACION
5.-	<i>*Fortalecimiento de las artes, la ciencia la tecnología y el deporte.</i>	<i>*Apoyar y motivar la práctica o desarrollo de actividades científicas, tecnológicas, artísticas, musicales y deportivas para alumnos y alumnas y con ello aumentar la participación en actividades extracurriculares que se realicen en la comuna, región, país o exterior.</i>
6.-	<i>*Una sana convivencia escolar y un buen clima laboral.</i>	<i>*Lograr en los Establecimientos Educativos una sana convivencia, la generación de un ambiente propicio para el trabajo y el logro de los aprendizajes por parte del alumnado.</i>
7.-	<i>*Educación desde la primera infancia.</i>	<i>*Fortalecer las condiciones para la atención de los pre-escolares que conforman la matrícula de las salas cunas de dependencia municipal, administrando programas de estimulación temprana y continua, e incorporar a los padres y/o apoderados para lograr el cuidado, protección y educación de sus hijos o pupilos.</i>
8.-	<i>*Incorporación de los padres y apoderados a las actividades educativas de los Establecimientos Educativos.</i>	<i>*Con la propuesta de establecer mejores expectativas de rendimiento de los alumnos y alumnas de las Unidades Educativas de la comuna es indispensable el apoyo incondicional de la familia. (Para el logro de la propuesta se acrecentará la participación de los Padres y Apoderados en las diferentes actividades de los establecimientos, reuniones, actividades artísticas, Escuelas para Padres, etc.)</i>
9.-	<i>*Más oportunidades en Educación Media Técnico Profesional.</i>	<i>*Potenciar las Carreras existentes, apoyando en la implementación adecuada de ellas a través del aporte de recursos indispensables para su normal funcionamiento.</i>
10.-	<i>*Apoyo a la educación de adultos.</i>	<i>*Mantener Establecimientos Educativos destinados a la realización de Nivelación de Estudio, Básica – Media, y de prosecución de estudios en horario vespertino.</i>
11.-	<i>*Monitoreo y evaluación permanente del sistema educativo.</i>	<i>*Monitorear y evaluar permanentemente el trabajo realizado por cada Establecimiento, que permita tomar las decisiones pertinentes para lograr los resultados esperados.</i>
12.-	<i>*Plan Estratégico de Difusión Comunal.</i>	<i>Desarrollar estrategias de Marketing asociadas a la oferta educativa y al desarrollo de cada establecimiento, asistencia, logros académicos, matriculas, etc.</i>

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**



## **Objetivos estratégicos y específicos del sistema.**

### **Objetivos Específicos del PADEM 2020:**

El logro de una **educación de calidad** que desarrolle las capacidades máximas de los alumnos y alumnas demanda focalizar el Sistema Educativo en los siguientes aspectos:

**a.- Educar a los niños, niñas y jóvenes de las Escuelas y Liceos municipales de la comuna de Mulchén promoviendo la autonomía personal, de tal forma que puedan:**

- 1.- Tomar sus propias decisiones.
- 2.- Organizar sus tiempos.
- 3.- Construir imágenes positivas y realistas de sí mismos y de sus entornos familiares.
- 4.- Valorar su propio esfuerzo a través de la construcción de un espíritu de superación constante.

**b.- Incrementar el saber experiencial de los estudiantes de la comuna con miras a:**

- 1.- Valorar su contexto cultural, económico y social en relación al nivel regional, nacional y mundial.
- 2.- Enseñar para lo que culturalmente existe el alumno, potenciando el proceso “aprender a aprender” a través de procesos de enculturación.

**c.- Aprender a trabajar en forma cooperativa para insertarse en un entorno sociocultural complejo y tecnologizado, sin renunciar al auto-concepto personal como imagen única e irrepetible.**

- 1.- Elaborar por cada Unidad Educativa un Plan de Mejora del aprendizaje escolar, (PME), a través del cual se indiquen los procesos que el establecimiento desarrollará para aumentar los índices SIMCE y PSU y el logro de metas, (Ley SEP), labor a desarrollar con los alumnos y alumnas prioritarios, bajo las directrices de la Ley SEP, PEI y del PADEM 2020.

**d.- Desarrollar, actualizar e innovar la didáctica educativa de las profesoras y profesores del Sistema Educativo Municipal, de tal forma que los profesionales de la Educación de la comuna puedan:**

- 1.- Manejar diferentes estrategias de enseñanza de acuerdo a la verbalización de los aprendizajes.
- 2.- Evaluar permanentemente el aprendizaje escolar y de la unidad educativa.
- 3.- Reflexionar pedagógicamente y adecuar sus didácticas educativas.
- 4.- Lograr aumentar la cobertura curricular paulatinamente.
- 5.- Participar periódicamente en acciones de perfeccionamiento docente.

**e.- Perfil de egreso de los estudiantes del Sistema Educativo Municipal de Mulchén;**

- 1.- Capaces de aceptarse a sí mismos (as) y a su realidad inmediata.
- 2.- Que valoren su origen social y su entorno sociocultural.
- 3.- Críticos, reflexivos y capaces de expresar sus ideas en forma constructiva.
- 4.- Que generen ideas innovadoras y participen de ellas.
- 5.- Responsables, perseverantes y esforzados, (as).
- 6.- Poseedores de un interés permanente por aprender.
- 7.- Aptos para manejarse en escenarios tecnológicos.
- 8.- Poseedores de condición física atingente a su edad y situación particular.
- 9.- Capaces de comunicarse en una lengua distinta a la nativa.

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

## Objetivos Estratégicos – PADEM/2020:

### Objetivo Estratégico N° 1:

- a.- *Mejorar la calidad de la educación impartida en la totalidad de los Establecimientos Educativos dependientes de esta Dirección de Administración de Educación Municipal.*
- b.- *Desarrollar acciones, planes y proyectos educativos orientados a “mejorar los aprendizajes” de los alumnos y alumnas de la comuna.*

### Objetivos Específicos:

- 1.- *Ejecutar y financiar proyectos o actividades orientadas a mejorar la comprensión lectora y cálculo matemático de todos nuestros alumnos y alumnas a través de programas específicos.*
- 2.- *Desarrollar en la comuna un Programa orientado al fortalecimiento de los valores implícitos en el currículo.*
- 3.- *Mejorar los aprendizajes en todas las asignaturas.*
- 4.- *Ampliar la cobertura de las clases de Religión en los Establecimientos (según demanda de alumnos y capacidad de los Establecimientos Educativos).*
- 5.- *Desarrollar los respectivos Planes de Mejoramiento Educativo y un aumento en la cobertura curricular.*
- 6.- *Lograr un aumento en los puntajes promedios SIMCE, PSU, y en otras mediciones estableciendo para ello la aplicación de ensayos periódicos a nivel comunal, reforzamientos educativos, entre otras acciones.*

### Metas esperadas (logros - SIMCE) para el año 2020 con respecto a este objetivo específico:

N°	Establecimiento Educativo	Asignaturas	Puntaje SIMCE
01.-	<b>Escuela Básica Mulchén.</b>	-Lenguaje – Matemáticas - Ciencias	(4º/6º/8º) - 275 pts.
02.-	<b>Esc. Básica I. Verdugo Cavada.</b>	-Lenguaje – Matemáticas - Ciencias	(4º/6º/8º) - 275 pts.
03.-	<b>Esc. Básica Blanco Encalada.</b>	-Lenguaje – Matemáticas - Ciencias	(4º/6º/8º) - 270 pts.
06.-	<b>Esc. Básica Villa La Granja.</b>	-Lenguaje – Matemáticas - Ciencias	(4º/6º/8º) - 270 pts.
04.-	<b>Liceo Crisol.</b>	-Lenguaje – Matemáticas - Ciencias	(4º/6º/8º) - 250 pts.
05.-	<b>Esc. Básica S. Alejandro Manera.</b>	-Lenguaje – Matemáticas - Ciencias	(4º/6º/8º) - 250 pts.
07.-	<b>Esc. Básica Villa Las Peñas.</b>	-Lenguaje – Matemáticas - Ciencias	(4º/6º/8º) - 250 pts.
08.-	<b>Esc. Básicas rurales.</b>	-Lenguaje – Matemáticas - Ciencias	(4º/6º/8º) - 245 pts.

N°	Establecimiento Educativo	Asignaturas	Puntaje SIMCE
01.-	<b>Liceo M. Ángel Cerda Leiva.</b>	-Lenguaje – Matemáticas - Ciencias	(2º Año Medio) - 255 pts.
02.-	<b>Liceo Nuevo Mundo.</b>	-Lenguaje – Matemáticas - Ciencias	(2º Año Medio) – 250 pts.
03.-	<b>Liceo Crisol.</b>	-Lenguaje – Matemáticas - Ciencias	(2º Año Medio) - 250 pts.

N°	Establecimiento Educativo	Asignaturas	Puntaje PSU (PROM)
01.-	<b>Liceo M. Ángel Cerda Leiva.</b>	-Lenguaje – Matemáticas -	450 pts.
02.-	<b>Liceo Nuevo Mundo.</b>	-Lenguaje – Matemáticas -	410 pts.
03.-	<b>Liceo Crisol.</b>	-Lenguaje – Matemáticas -	410 pts.

(Daem/Mulchén)

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**





- 7.- **Definir políticas comunales de distribución del tiempo destinado a Talleres de Jornada Escolar Completa, JEC, con la finalidad de fortalecer resultados en los sectores de aprendizajes y el buen uso del tiempo libre en actividades deportivas, recreativas, sociales, culturales y científicas.**
- 8.- **Capacitar y/o perfeccionar a todos los Profesionales de la Educación en materias pedagógicas que permitan incorporar nuevas metodologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje, haciendo este proceso, pertinente, relevante, respecto a los objetivos y realidades del Sistema Comunal. Se incluye en este objetivo capacitación a funcionarios no docentes en diferentes áreas relacionadas con su quehacer de acuerdo a las necesidades del Establecimiento.**
- 9.- **Desarrollar o ejecutar los diferentes Planes o Programas específicos que el Ministerio de Educación, propone para ser ejecutados en los Establecimientos Educativos. (Proyecto Enlaces, PEM – Ley SEP, PEM, etc.).**
- 10.- **Crear fondos de recursos económicos concursables, destinados a financiar acciones y proyectos propuestos por las Unidades Educativas orientados a satisfacer requerimientos del ámbito técnico pedagógico.**
- 11.- **Lograr el cumplimiento de acciones y/o metas propuestas en el Plan de Mejoramiento Educativo. (Ley SEP)**
- 12.- **Conseguir el cumplimiento de los compromisos de Gestión Directiva suscritos en Convenios de Desempeño Colectivos. (ADECO - 2020)**
- 13.- **Crear un fondo de recursos económicos destinados a estimular a los profesionales que desarrollen acciones cuyos resultados sean de relevancia en el mejoramiento de la calidad de la educación.**
- 14.- **Implementar acciones orientadas a motivar el desarrollo de innovaciones pedagógicas o investigaciones educacionales.**
- 15.- **Orientar la formulación de los Talleres del Proyecto Jornada Escolar Completa, JECD, hacia la solución de las dificultades técnicas pedagógicas observadas en el diagnóstico.**
- 16.- **Impartir la asignatura de Religión Evangélica en los Establecimientos Educativos, atendiendo a los requerimientos de los alumnos y alumnas, en el proceso de matrícula. Meta para Año Escolar 2020, incorporar a aquellos Establecimientos Educativos que en cantidad de alumnos requirentes de Religión Evangélica sea posible conformar grupos Cursos.**

#### **Objetivo Estratégico N° 2:**

**b.- Consolidar la instalación de la reforma educacional en la totalidad de las unidades educativas de la comuna.**

#### **Objetivos Específicos:**

- 1.- **Apoyar y entregar perfeccionamiento referidos las nuevas Bases Curriculares de estudio. (Educación Pre-básica, Básica y Media y Educación Diferencial)**
- 2.- **Fortalecer otras líneas y componentes de la Reforma Educacional, para todos los niveles de estudio y en los distintos ámbitos del currículo. (Perfeccionamiento propuesto CPEIP)**
- 3.- **Fortalecer el proceso del logro de aumentar la cobertura curricular.**

#### **Metas esperadas (logros) para el año 2020 con respecto a este objetivo específico:**

- 1.- **Establecer Perfeccionamiento Docente relacionado con los nuevos Planes y Programas de Estudio, Nivel Pre-básica, Básico y Media.**
- 2.- **Lograr aumentar en un 5% la cobertura curricular con respecto al año escolar 2019.**

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**



3.- **Disminuir el índice de repitencia escolar. (Eficiencia interna)**

4.- Elevar los puntajes obtenidos en las Mediciones; SIMCE, Educación Básica y PSU -Educación Media – Titulación ETP.

**Objetivo Estratégico N° 3:**

c.- **Aumentar y mejorar matriculas, asistencia a clases, recursos didácticos e infraestructura en el 100% de los Establecimientos Educativos de dependencia del Sistema Educativo Comunal.**

Planificar estrategias para aumentar el número de matrícula, elevar los promedios de asistencias a clases, mejorar además, la disponibilidad de recursos didácticos, continuar avanzando en la infraestructura escolar, mobiliario de todo tipo, recursos tecnológicos y didácticos de apoyo al proceso educativo.

**Objetivos Específicos:**

1.- Realizar acciones o actividades de todo tipo orientadas a captar alumnos en todos los niveles y modalidades.

2.- Ejecutar proyectos o actividades orientados a mejorar los niveles de asistencia a clases por parte de los alumnos, como traslado de alumnos u otras. (Movilización de acercamiento, traslado rural).

3.- Desarrollar un programa anual de mantenimiento, construcción, reparación o ampliación de edificios, comprar o reposición de elementos tecnológicos, maquinarias, equipos, vehículos u otros.

4.- Adquirir, confeccionar o reparar mobiliario escolar, muebles, equipamiento y material didáctico para todas las unidades del sistema mejorando su calidad y funcionalidad.

**Metas esperadas (logros) para el año 2020 con respecto a este objetivo específico:**

1.- Obtener financiamiento para el arriendo de medios de transporte urbano y rural para estudiantes. (Buses de acercamiento urbano – transporte rural).

2.- Entregar fuentes de financiamientos a cada Director o Profesor Encargado de las unidades educativas para la adquisición de materiales, recursos y/o reparación emergentes. (Caja chica)

3.- Implementar acciones conducentes al saneamiento de las Unidades Educativas y de los terrenos de dependencia municipal y que eran usadas por edificios escuelas. (Terrenos sin uso escolar)

4.- Aprovisionar a las Unidades Educativas con la totalidad del mobiliario y recursos educativos escolares faltantes. (Implementos deportivos, artísticos, musicales, laboratorios de idioma, etc.)

5.- Establecer Plan Anual de necesidades, mantenimiento, construcción, etc.

**Objetivo Estratégico N° 4.**

d.- **Mejorar las propuestas educativas de libre elección y educación extraescolar en la totalidad de los Establecimientos Educativos dependientes de la Dirección de Educación Municipal – Mulchén”.**

1.- Proveer al alumnado diversas oportunidades con el propósito de potenciar su formación personal con la práctica de deportes, actividades culturales, sociales, científicas, recreativas, entre otras.

2.- Replantear la propuesta de Jornada Escolar Completa Diurna, JECD-2020, con una mirada estratégica que nos permita el desarrollo de los valores sociales, de convivencia, tolerancia, respeto por la diversidad, y reafirmar aquellos aprendizajes adquiridos en los periodos de clases formales.

3.- Conseguir el financiamiento para el desarrollo de las Actividades de Libre Elección, ACLE, propuestas en cada Unidad Educativa.

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**



### **Objetivos Específicos:**

- 1.- *Mantener y optimizar en lo que resulten factibles las actividades complementarias o extraescolares, manteniendo las tradicionales y generando nuevas oportunidades a los alumnos de uso positivo de su tiempo libre.*
- 2.- *Implementar redes de apoyo, acciones o programas que permitan la interacción de todos los estamentos, con el fin atraer o aumentar financiamiento interno y externo a través de la presentación de proyectos a diversas fuentes. (Públicas o privadas).*
- 3.- *Reformular propuesta de talleres JECD. (Diciembre – 2020)*

### **Metas esperadas (logros) para el año 2020 con respecto a este objetivo específico:**

- 1.- *Tener financiamiento e implementación de los talleres JEC en el mes de marzo. (Inicio año escolar).*
- 2.- *Participar en eventos artísticos y deportivos planificados a nivel comunal, Provincial, Regional, nacional e internacional.*
- 3.- *Aprovisionar a los Talleres Extraescolares con los recursos necesarios para su correcto desarrollo.*

### **Objetivo Estratégico N° 5.**

***e.- Fortalecer la educación Técnico Profesional, para jóvenes y adultos, estableciendo para ello una propuesta educativa dinámica y permanente.***

- 1.- *Planificar una propuesta educativa dinámica y permanente que favorezca la Educación Técnico Profesional, tanto para la comuna, como para los integrantes del territorio cordillerano, de acuerdo a las vocaciones e intereses territoriales. (Turística, silvoagropecuaria, Técnica Industrial, Etc.)*
- 2.- *Desarrollar acciones orientadas a fortalecer las Carreras Técnica Profesional existentes en los establecimientos, aprovisionar con los insumos necesarios y crear nuevas carreras técnicas.*
- 3.- *Propiciar acciones que permitan a los alumnos de 3º - 4º Año de Enseñanza Media de los Liceos de la comuna y que por razones distintas no continuarán estudios superiores, dispongan de actividades de aprendizajes, capacitaciones, que les conlleven a obtener una preparación técnica que les faculte para enfrentar su vida laboral futura con un valor agregado.*
- 4.- *Promocionar y apoyar el ingreso del alumnado egresado de Carreras Técnicas impartidas en los Liceos de la comuna a Casas de Estudios Superiores – Universidades – Institutos – etc.*
- 5.- *Establecer redes de apoyo con centros productivos para lograr prácticas laborales para los egresados.*

### **Objetivos Específicos:**

- 1.- *Fortalecer las especialidades que actualmente se imparten en los Liceos de la comuna. (Electricidad, Enfermería, Párvulos, Administración, Programación, gastronomía y Forestal)*
- 2.- *Implementar nuevas especialidades técnicas en educación media en la comuna de Mulchén.*
- 3.- *Elaborar y desarrollar estrategias para motivar a los alumnos a matricularse y mantenerse en tales especialidades.*
- 4.- *Desarrollar coordinaciones con las comunas vecinas para el fortalecimiento de especialidades para el territorio.*
- 5.- *Establecer alianzas con organismos públicos o privados que nos permitan potenciar las especialidades técnicas en ambos Liceos o implementar opciones de educación post- educación media.*
- 6.- *Incorporar a Liceos al sistema de Educación Dual. (Prácticas de especialidad)*

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**



7.- *Propiciar acciones pedagógicas para que alumnos de los 3º y/o 4º Años Medios de los Liceos de la comuna y que por razones diversas no podrán continuar estudios superiores se preparen para la vida laboral mediante la participación en Capacitaciones de Especialización Técnica. (Conducción vehicular, máquina pesada, entre otras)*

8.- *Crear un Centro Educativo Integral de Adultos, para nivelación de estudios con orientación laboral hacia oficios relacionados con las especialidades técnicas de la oferta comunal.*

**Metas esperadas (logros) para el año 2020 con respecto a este objetivo específico:**

1.- *Abrir a la comunidad en el mes de Noviembre – Diciembre las aulas técnicas de las especialidades y presentar los productos del trabajo de los estudiantes según especialización.*

2.- *Crear un Departamento de difusión y publicidad, en cada Establecimiento de Educación Media, de las Especialidades Técnicas que ofrece cada Unidad Educativa.*

3.- *Difundir carteras de oferta propias de cada Unidad Educativa de la comuna.*

4.- *Patrocinar la Capacitación Técnica para alumnos de Tercer y Cuarto Medio de Enseñanza Media.*

5.- *Crear al menos una nueva Especialidad Técnica, (año 2020), según requerimientos del alumnado.*

**Objetivo Estratégico N° 6.**

**f.- Consolidar una óptima estructura organizacional en la Dirección de Administración Educación Municipal – DAEM/Mulchén.**

1.- *Ejecutar acciones, actividades o proyectos, orientados a mejorar el clima organizacional, las condiciones de trabajo y de vida laboral, de todas las personas, (Docentes, Administrativos, Secretarías, Auxiliares de servicios menores, etc.) que se desempeñan en el Sistema Educativo Municipal – Mulchén.*

2.- *Adoptar las decisiones que correspondan para establecer dotaciones Docentes y Co-Docentes de acuerdo a los requerimientos técnicos y administrativos del Sistema Educativo Municipal y cubrir las vacantes autorizadas en las dotaciones que se estimen estrictamente necesarias.*

3.- *Instaurar un procedimiento para el otorgamiento de incentivos económicos por mérito, de carácter individual o colectivo.*

**Objetivos Específicos:**

1.- *Completar la dotación de profesionales de la educación en la Unidad Técnica Comunal. (Evaluador, Projectista, etc.)*

2.- *Proporcionar a funcionarios de servicios menores, maestros y chóferes, elementos de seguridad y protección para el desarrollo de sus funciones.*

3.- *Adquisición de uniformes, delantales o guardapolvos a funcionarios de diferentes niveles, teniendo presente las normas legales por la que se rige cada estamento y las disponibilidades presupuestarias y de caja del sistema.*

4.- *Adoptar oportunamente las decisiones que correspondan para adecuar las dotaciones docentes y no docentes, (aumentarlas o disminuirlas) enmarcándolas en las reales necesidades técnicas del sistema.*

5.- *Desarrollar acciones orientadas a mejorar la capacitación técnica, el clima organizacional u otros aspectos de todos los funcionarios del sistema.*

6.- *Desarrollar acciones orientadas a disminuir los accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, potenciando el funcionamiento del Comité Paritario. (Plan Seguridad Laboral)*

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**



**Metas esperadas (logros) para el año 2020 con respecto a este objetivo específico:**

- 1.- Poseer un equipo Técnico Pedagógico completo que oriente y lidere la acción pedagógica de la comuna.
- 2.- **Instaurar Reglamento de cancelación de Remuneraciones e incentivos.**
- 3.- Otorgar al 100% del personal de servicios menores vestuarios y/o implementos de seguridad.
- 4.- **Suministrar al personal de la Dirección de Educación Municipal uniforme institucional.**
- 5.- Realizar actividades de orientación destinadas al mejoramiento del Clima Organizacional del personal dependiente de la Dirección de Administración de Educación Municipal – Mulchén.
- 6.- **Apoyar el quehacer del Comité Paritario dependiente de la Ilustre Municipalidad de Mulchén.**
- 7.- Mejorar la visión del público beneficiario del Sistema de Educación Municipal con respecto del quehacer propio de esta Unidad. (Programa de Mejoramiento de la Gestión)

**Objetivo Estratégico N° 7.**

**g.- Fortalecer la Educación tecnológica, aulas TIC, en la totalidad de las Unidades Educativas.**

- 1.- **Instituir propuestas educativas orientadas a encauzar el uso periódico de los recursos tecnológicos existentes en cada Unidad Educativa.**
- 2.- Desarrollar acciones orientadas a fortalecer la educación tecnológica, favoreciendo para ello el aumento de recursos, perfeccionamiento docente, laboratorios computacionales, etc.

**Objetivos Específicos:**

- 1.- **Establecer una propuesta orientada a promover la utilización periódica de los recursos tecnológicos existentes en cada Unidad Educativa.**
- 2.- Desarrollar acciones orientadas a fortalecer la educación tecnológica, propiciando para ello el aumento de recursos, perfeccionamiento docente, etc.

**Metas esperadas (logros) para el año 2020 con respecto a este objetivo específico:**

- 1.- **Aprovisionar a cada Unidad Educativa con la implementación tecnológica necesaria de acuerdo a lo establecido en el estándar. (Ley SEP.)**
- 2.- Mantener operativos los distintos laboratorios computacionales.
- 3.- **Propiciar Perfeccionamiento Docente relacionado con la utilización de los recursos tecnológicos en el aula.**
- 4.- Postular a los Establecimientos a Proyectos externos para el logro de reposición de equipos, mantención, perfeccionamiento, etc.

**Objetivo Estratégico N° 8.**

**h.- Consolidar la conformación y participación de los Consejos Escolares en el 100% de las Unidades Educativas de la comuna.**

- 1.- **Promover acciones que permitan a los Consejos Escolares tener una participación activa en el quehacer de cada Establecimiento.-**

**Objetivos Específicos:**

- 1.- **Propiciar acciones que permitan a los Consejos Escolares tener una participación activa en el quehacer de cada Establecimiento.-**
- 2.- **Permitir la asistencia y funcionalidad de los Miembros de cada Consejo Escolar. (Representante del Sostenedor – Director – Profesor Encargado – otros actores)**

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**



**Metas esperadas (logros) para el año 2019 con respecto a este objetivo específico:**

- 1.- Implementar en el 100% de las Unidades Educativas el Consejo Escolar.
- 2.- **Asignar para el 100% de los Consejos Escolares un Representante del Sostenedor.**
- 3.- Promover acciones tendientes a lograr la participación de los Consejos Escolares en la toma de decisiones de cada Unidad Educativa. (Proyecto Movámonos por la Educación Pública)
- 4.- **Implementar en el 100% de las Unidades Educativas el Consejo Escolar.**
- 5.- Asignar para el 100% de los Consejos Escolares un Representante del Sostenedor.
- 6.- **Promover acciones tendientes a lograr la participación de los Consejos Escolares en la toma de decisiones de cada Unidad Educativa.**
- 7.- Lograr que la totalidad de los Consejos Escolares cuente con el 100% de los miembros, Reglamentos, Actas, etc.-

**Objetivo Estratégico N° 9.**

**i.- Establecer una política comunal referida al desarrollo profesional del 100% de los Docentes dependientes de la Dirección de Administración de Educación Municipal – Mulchén.**

- 1.- **Generar cambios con el objeto de avanzar hacia una educación de calidad, reforzando la formación integral de cada docente.**
- 2.- Diseñar una política de formación profesional continua en cada Unidad Educativa y Microcentros rurales.

**Objetivos Específicos:**

- 1.- **Generar cambios con el objeto de avanzar hacia una educación de calidad, reforzando la formación integral de cada docente.**
- 2.- Diseñar una política de formación profesional continua en cada Unidad Educativa – Plan de Formación Profesional Docente - Microcentros de Educación Básica Rural.

**Metas esperadas (logros) para el año 2020 con respecto a este objetivo específico:**

- 1.- Fortalecer las competencias de al menos el 80% de los Docentes, Educación Básica, promoviendo para ello actividades de Perfeccionamiento. (Entre pares – apoyo al aula, Talleres comunales, etc.)
- 2.- **Establecer seguimiento a los Docentes beneficiarios de Programas de Perfeccionamiento con la finalidad de aprovechar sus saberes y así cubrir necesidades.**
- 3.- Propiciar acciones de perfeccionamiento utilizando para ello docentes pertenecientes a la planta comunal con reconocidas fortalezas pedagógicas.
- 4.- **Conformar Departamentos de Asignaturas. (Educación Básica – Educación Media)**

**Objetivo Estratégico N° 10.**

**j.- Instruir acciones tendientes a mejorar el accionar de la Ley SEP.**

- 1.- Generar acciones que permitan el cumplimiento a cabalidad de las acciones establecidas por las Unidades Educativas en los diversos Programas de Mejoramiento, Ley SEP. (Adquisiciones, acompañamiento, supervisión, etc.)
- 2.- **Monitorear permanentemente el quehacer de cada Unidad Educativa en lo que concierne específicamente en el Plan de Mejoramiento. (PME)**
- 3.- Establecer las contrataciones del personal requerido por cada Unidad Educativa y que vienen en apoyo del cumplimiento de las metas propuestas en los Planes de Mejoramiento.

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**



4.- *Complementar equipo de gestión, Ley SEP, Programa de adquisición de insumos, personal para monitoreo, seguimiento Plan de Mejoramiento, etc.*

**Objetivos Específicos:**

1.- *Generar acciones que permitan el cumplimiento a cabalidad de las acciones establecidas por las Unidades Educativas en los diversos Programas de Mejoramiento, Ley SEP. (Adquisiciones, acompañamiento, supervisión, etc.)*

2.- *Establecer cronogramas de acompañamiento a las diversas Unidades Educativas con la finalidad de observar los estados de avance y cumplimiento de metas.*

3.- *Apoyar la adquisición de los requerimientos de las unidades educativas producto de lo establecido en cada PME.*

**Metas esperadas (logros) para el año 2020 con respecto a este objetivo específico:**

1.- *Entregar información en forma periódica de los ingresos y egresos a cada Unidad Educativa suscrita en la Ley SEP.*

2.- *Asignar al personal necesario para la licitación de la diversidad de materiales requeridos por cada Unidad Educativa.*

3.- *Apoyar a los Equipos SEP de los diferentes Establecimientos Educativos.*

4.- *Mantener a la vista estados de cuentas de cada Unidad Educativa.*

5.- *Formalizar la Contratación del Personal requerido por cada Unidad Educativa por concepto Ley SEP.*

6.- *Monitoreo permanente de las propuestas establecidas en cada Plan de Mejoramiento escolar. (PME)*

**Objetivo Estratégico N° 11.**

k.- *Instaurar acciones destinadas a establecer causales de emigración de alumnos a Unidades Educativas dependientes de otros Sistemas Educativos.*

1.- *Establecer acciones destinadas a conocer causales de la emigración de alumnos a unidades Educativas dependientes de otros Sistemas Educativos.*

2.- *Promocionar investigación educacional.*

**Objetivos Específicos:**

1.- *Establecer acciones destinadas a conocer causales de la emigración de alumnos a unidades Educativas dependientes de otros Sistemas Educativos.*

2.- *Instituir acciones tendientes a presentar a la comunidad lo que los Establecimientos de la Comuna ofrecen a sus alumnos.*

3.- *Apoyar en la postulación – matrícula de los estudiantes a Los Establecimientos municipales – SAE.*

**Metas esperadas (logros) para el año 2020 con respecto a este objetivo específico:**

1.- *Aplicar encuesta de intereses.*

2.- *Diseñar carteras de oferta.*

3.- *Difusión del quehacer de cada Unidad Educativa. (Puntajes PSU, SIMCE.)*

4.- *Programar actividades, espacios de visitas a los establecimientos Educativos para alumnos y apoderados en fechas de matrícula.*

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

### **Objetivo Estratégico N° 12.**

#### **I.- Establecer acciones destinadas a la atención de alumnos con necesidades educativas especiales.**

- 1.- Complementar el equipo interdisciplinario de la DAEM para la atención integral de los alumnos del sistema.
- 2.- Mantener y fortalecer el Proyecto Comunal de Integración Escolar satisfaciendo las necesidades comunales del programa. (Perfeccionamiento, materiales, remuneraciones)
- 3.- Crear un centro de diagnóstico, estimulación temprana y Atención de personas con discapacidad física y/o mental.

#### **Objetivos Específicos:**

- 1.- Instaurar acciones o quehaceres destinados a satisfacer las necesidades especiales de los alumnos y adultos de la comuna.

#### **Metas esperadas (logros) para el año 2020 con respecto a este objetivo específico:**

- 1.- Complementar el equipo interdisciplinario de la DAEM para la atención integral de los alumnos del sistema.
- 2.- Mantener y fortalecer el Proyecto Comunal de Integración Escolar satisfaciendo las necesidades comunales del programa. (Perfeccionamiento, materiales, remuneraciones)
- 3.- Crear un centro de diagnóstico, estimulación temprana y Atención de personas con discapacidad física y/o mental.
- 4.- Mantener y habilitar Programa Habilidades para la vida, JUNAEB.
- 5.- Implementar en cada establecimiento educacional un equipo interdisciplinario para la atención del alumnado. (Psicólogo, neurólogo, kinesiólogo, etc., según necesidad)

### **Objetivo Estratégico N° 13:**

#### **II.- Determinar características mínimas para el logro de un aprovechamiento de los recursos humanos didácticos y económicos.**

- 1.- Establecer número de alumnos para cada nivel educativo.
- 2.- Observar estadística de cantidad de alumnos por curso.

#### **Objetivos Específicos:**

- 1.- Establecer número de alumnos matrícula por cursos según nivel.

- a) Educación Básica = máximo 40 alumnos. (por sala)
- b) Educación Media = máximo 42 alumnos. (por sala)
- c.- Fusionar cursos con un número inferior a 15 alumnos de matrícula.
- d.- Suprimir cursos con un número inferior a 10 alumnos de matrícula.
- e.- Fusionar Escuelas rurales con menos de 10 alumnos de matrícula.
- f.- Suprimir Cursos Carreras Técnicas Profesionales con menos de 15 alumnos.
- g.- Matrícula Pre básica: mínimo 12 y máximo 35 alumnos por sala.

### **Objetivo Estratégico N°14.**

#### **m.- Fortalecer la Educación Pre-básica.**

- 1.- Fortalecer la cobertura curricular en los Niveles Pre-básicos. (Salas cunas – Pre-kínder – Kínder)

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**





### **Objetivos Específicos:**

- 1.- **Generar acciones de articulación Pre-básica – Educación Básica.**
- 2.- Implementar los recursos humanos y técnicos pedagógicos para el nivel Pre-básico.
- 3.- **Implementar en la Educación Pre-Básica un sistema educativo basado en los principios de la neurociencia.**

### **Metas esperadas (logros) para el año 2020 con respecto a este objetivo específico:**

- 1.- Aumentar la cobertura curricular en los Niveles de Pre-Básica.
- 2.- **Crear y/o mantener centros de Educación Pre-básica en el sector rural.**

### **Proyectos, Planes y Programas de Acción – Dirección de Administración de Educación Municipal – Mulchén – año escolar/2020.-**

Establecidos los objetivos estratégicos y específicos se procede a definir los **Proyectos, Planes y Programas de acción** que serán desarrollados en el año escolar 2020, tanto en la Dirección de Educación Municipal – Mulchén, como en los Establecimientos educacionales de dependencia municipal. Un gran número de ellos ya se encuentran en ejecución, por lo tanto, varios se mantienen y se incorporan otros, producto de iniciativas, tanto del Ministerio de Educación, como locales, esto es de los establecimientos o de la DAEM.

Siendo consecuente con las conclusiones del **DIAGNOSTICO**, que nos permitió conocer la realidad del Sistema de Educación Municipal, los esfuerzos deben sin duda orientarse al mejoramiento de los aprendizajes, todo con la finalidad de lograr las metas establecidas en términos de resultados de las Evaluaciones estandarizadas – PSU/ SIMCE, año 2020:

#### **1.- *Ámbito Administrativo:* (Dirección de Administración de Educación Municipal – Mulchén)**

La Dirección de Administración de Educación Municipal – Mulchén, DAEM, tiene por objetivo asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en la tarea que le encomienda la ley; **“administrar la educación municipal procurando las condiciones óptimas para el desarrollo del proceso educativo en los establecimientos educacionales de dependencia municipal”**.

#### **2.- *Ámbito Técnico Pedagógico:***

En el ámbito técnico pedagógico, durante el año 2020, se continuará dando especial prioridad a la labor técnica pedagógica y orientando los recursos hacia diversos Proyectos, actividades o Programas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos y específicos.

Como consecuencia de lo anterior se espera avanzar en la solución de los problemas relacionados directamente con los aprendizajes de los alumnos o con los otros factores que influyen en él, de tal manera de que se logre mejorar sus rendimientos académicos, los que en definitiva constituyen los resultados del proceso de enseñanza y de la gestión de los establecimientos educacionales y del sistema educativo en su conjunto.

#### **Secciones la Unidad Técnico Pedagógica Comunal – 2020.**

**Unidad Técnica Pedagógica – Programa Conozca a su hijo – Informática Educativa. Proyecto de Integración – Asistencia Social – Departamento de Convivencia escolar – Departamento de Idioma.**

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**



Los Programas, Departamentos, Unidades, etc., enunciados precedentemente son de dependencia de la **Unidad Técnica Pedagógica comunal**, secciones que están directamente vinculadas con el quehacer de cada Unidad Educativa.

**Plan de Acción – 2020 – (Dependencias DAEM).**

El presente Plan de Acción es una presentación resumida de las tareas que deben realizarse por las diferentes secciones que conforman la DAEM/Mulchén, en un plazo de tiempo específico y que vienen en apoyo del cumplimiento del objetivo general planteado por el Sr. Sostenedor, **“Entregar una educación de calidad”**.

**Unidad Responsable: Unidad Técnico Pedagógica.**

<b>Objetivo Específico</b>	<b>Meta</b>	<b>Plazo</b>
1.- Aplicar un Plan de trabajo Anual para Jefes Técnicos que focalice los procesos de gestión curricular que se necesitan afianzar e instalar en las escuelas y liceos para el mejoramiento de los aprendizajes.-	*Consolidar el Liderazgo Pedagógico de los Jefes Técnicos de escuelas Básicas y liceos del DAEM, para el mejoramiento del monitoreo de los procesos de Gestión Curricular a través de Reuniones o Talleres semanales.	-1° semestre. (2020)
2.- Apoyar en el diseño e implementación de los PME de acuerdo a los nuevos lineamientos ministeriales respetando los plazos estipulados por el MINEDUC. (Análisis estratégico y autoevaluación Institucional, objetivos y metas estratégicas).	*Orientar el diseño e implementación del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), en las escuelas y liceos de la comuna. *Monitoreo de los PME. *Certificación de solicitudes adscritas en los PME.	-Enero – Dic. (2020)
3.- Contribuir al mejoramiento de los resultados de aprendizajes de los alumnos prioritarios y/o rezagados potenciando el establecimiento de acciones en los PME/2020.	*Focalizar el apoyo pedagógico en las diversas asignaturas del Plan de Estudio a los alumnos/as prioritarios de las escuelas y liceos que presenten mayores necesidades, realizando un seguimiento, monitoreo y evaluación permanente a los PME/2020.	-Marzo – Dic. (2020)
4.- Apoyar la actualización y mejoramiento del desempeño en el trabajo de los profesionales participantes de las Bibliotecas CRA, Enlaces, Grupo diferenciales, etc.	*Apoyar el trabajo técnico de las Escuelas y/o liceos, a través del fortalecimiento de redes de apoyo para el aprendizaje como: Bibliotecas Escolares CRA, Enlaces y Grupos diferenciales.	-Marzo – Dic. (2020)
5.- Implementación y ejecución del programa de Plan de Superación Profesional – PSP.	*Organizar, implementar y ejecutar el Programa de Superación Profesional 2020.	-2° Semestre. (2020)
6.- Coordinar, motivar y evaluar la participación de los diferentes equipos directivos y técnicos pedagógicos en el Programa ADECO.	*Fortalecer la gestión y liderazgo institucional de los Equipos Directivos y Técnico-Pedagógicos a través del mejoramiento de sus prácticas de gestión.	-2° Semestre. (2020)

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

7.-Coordinar el Proceso de Evaluación de Desempeño Profesional Docente – 2020.	*Asistir y/o apoyar al CPEIP en el Proceso de evaluación del Desempeño Profesional Docente – 2020.	-Marzo – Dic. (2020)
8.- Coordinar Departamentos de asignatura: Educación Básica, Educación Media, etc.	*Dirigir, planificar, etc. Actividades de los Departamentos comunales.	-Marzo – Dic. (2020)
9.- Coordinar los diversos Programas de cargo de esta Unidad Técnica Pedagógica: Conozca a su Hijo, PIE, Programa de residencia Familiar, Perfeccionamiento Docente, Proyecto Enlaces, Informática Educativa, Convivencia escolar, etc.	*Apoyar y/o coordinar el quehacer de las diversas secciones que conforman la Unidad Técnica Pedagógica comunal.	-Marzo – Dic. (2020)
10.- Coordinación de la elaboración del PADEM – 2020.	*Coordinar, redactar la elaboración del PADEM/2020.	-Agosto – Nov. (2020)
11.- Durante el año 2019 en un 100% se reforzaran prácticas que aseguren la articulación entre los niveles Medio Mayor Heterogéneo con los niveles con los niveles NT1 de las escuelas del DAEM.	*Al 100 % de los Jardines, Salas Cunas se les realizará monitoreo y evaluación de las prácticas. *Desarrollo de visitas – articulación de los niveles y Unidades Educativas.	-Marzo – Dic. (2020)
12.- Entregar capacitación en Liderazgo, Convivencia escolar a las funcionarias de los jardines VTF.	*Capacitar al 100% de las Educadoras de Párvulos de los Jardines o Salas Cunas de la comuna.	-Marzo – Dic. (2020)
13.- Fortalecer la Educación TP a través de la creación de una Red Técnica de todos los Establecimientos Técnico Profesional DAEM.	*100% de los establecimientos TP dependientes del DAEM, consolidarán y trabajarán en una Red Técnica.	-Marzo – Dic. (2020)
14.- Asesorar, coordinar, planificar e implementar Técnicamente los PME y PEI en las escuelas, fortaleciendo el trabajo coherente y participativo en las Unidades Educativas.	*100% de las Unidades Educativas de la comuna con Asesoría de la Unidad Técnica Pedagógica.	-Marzo – Dic. (2020)
15.- Coordinar actividades para ser desarrolladas en las Unidades Educativas – elaboración de Proyectos, etc. -	*90% de participación de la comunidad educativa en las acciones y Proyectos generadas.	-Marzo – Dic. (2020)
16.- Gestionar y articular los apoyos y recursos solicitados por los establecimientos educacionales de forma ordenada, secuenciada y efectiva, acorde a las necesidades identificadas en sus PME.	*99% de contrataciones gestionadas en el año – Docentes – aumento de horas – Asistentes de aula – monitor – auxiliar de servicios menores.	-Marzo – Dic. (2020)
17.- Controlar la Matricula y Asistencia de los alumnos de las Unidades Educativas de la DAEM/Mulchén.	*Mantener información sobre Matricula y Asistencia de los alumnos de los E.E.	-Marzo – Dic. (2020)
18.- Coordinar reuniones con profesionales del MINEDUC, Instituciones de Apoyo externas, CMPC, DEPROE, etc.	*Participación 100% de las jornadas acordadas con entidades de apoyo externa.	-Marzo – Dic. (2020)
19.- Participar en visitas de acompañamiento al aula.	*Participación en acompañamiento de aula en a lo menos en el 50% de las Unidades Educativas – urbanas y rurales de la comuna.	-Marzo – Dic. (2020)

**Unidad Responsable: Coordinación de Educación Extraescolar.**

<b>Objetivo Específico</b>	<b>Meta</b>	<b>Plazo</b>
1.- Ofrecer espacios e instancias de participación efectiva a los y las estudiantes en acciones educativas – recreativas orientadas y organizadas en el ámbito deportivo, artístico – cultural, cívico – social, científico, medio ambiental y de vida saludable, buscando fortalecer su personalidad individual y social.	*Brindar apoyo al 100% de las Unidades Educativas para programar y desarrollar actividades extraescolares significativas tendientes a orientar a los y las estudiantes hacia el autocuidado, una vida saludable, el respeto asimismo y los demás y el cuidado del medio ambiente.	-Marzo – Dic. (2020)
2.- Gestionar y Proporcionar espacios para la práctica de actividades deportivo – recreativas fomentando valores y vida saludable.	*El 100% de las Unidades Educativas programa y desarrolla actividades extraescolares significativas tendientes a que los estudiantes practiquen actividades deportivas recreativas al interior de ellas.	-Marzo – Dic. (2020)
3.- Asistir a jornadas de trabajo vinculadas con el quehacer de la Coordinación, Jornadas Provinciales – Regionales, etc.	*Participación en el 100% de las Jornadas de trabajo convocadas por instancias superiores.	-Marzo – Dic. (2020)

**Unidad Responsable: Coordinación Proyecto de Integración Escolar.**

<b>Objetivo Específico</b>	<b>Meta</b>	<b>Plazo</b>
1.- Promover el desarrollo positivo de las prácticas inclusivas de los alumnos con capacidades diferentes en las Unidades Educativas de la DAEM/Mulchén.	*Exponer en las diversas Unidades Educativas de la comuna sobre las prácticas tendientes a la atención del alumnado con necesidades educativas especiales. (Decreto 83)	-Marzo – Dic. (2020)
2.- Coordinar el desarrollo de las actividades propuestas en el Proyecto de Integración escolar comunal.	*Apoyar y coordinar el quehacer del 100% de las Unidades Educativas que mantiene Educación Diferencial.	-Marzo – Dic. (2020)
3.- Evaluar (clínica – psicológica – pedagógica) a los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales de las diferentes Unidades Educativas.	*Coordinar la atención del 100% del alumnado que presenta necesidades educativas especiales de los establecimientos educacionales.	-Marzo – Dic. (2020)
4.- Coordinar el desarrollo de actividades de perfeccionamiento dirigido a los Docentes del Proyecto de Integración escolar pertenecientes a las Unidades Educativas de dependencia Dirección de Educación/Mulchén.	*Disponer de actividades de perfeccionamiento docente. (Propuestas para la participación de al menos un 50% de los Docentes de integración de la comuna.	-Marzo – Dic. (2020)
5.- Coordinar el proceso de postulación de los estudiantes al Programa – postular estudiantes al proceso de excepcionalidad.	*Apoyar y coordinar el quehacer del 100% de las Unidades Educativas en el proceso de postulación de los estudiantes al Programa.	-Marzo – Dic. (2020)
6.- Asistir a jornadas de trabajo vinculadas con el quehacer de la Coordinación, Jornadas Provinciales – Regionales, etc.	*Participación en el 100% de las Jornadas de trabajo convocadas por instancias superiores.	-Marzo – Dic. (2020)

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

**Unidad Responsable:** *Coordinación “Programa Conozca a su Hijo - CASH”.*

<b>Objetivo Específico</b>	<b>Meta</b>	<b>Plazo</b>
1.- Coordinar las actividades propuestas por la JUNJI, para el quehacer a desarrollar con las madres participantes en el Programa Conozca a su Hijo.-	*Desarrollar el 100% de las propuestas establecidas para las madres e hijos (as) participantes en el Programa Conozca a su hijo” – Sector: San Luis de Malven – Mirador del Biobío Norte – Sur.	- Marzo – Dic. (2020)
2.- Aprovisionar con los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades propuestas en el Programa “Conozca a su hijo”	*Adquirir el 100% de los recursos establecidos para la ejecución de las actividades propuestas en el Programa.	- Marzo – Dic. (2020)
3.- Asistir a jornadas de trabajo vinculadas con el quehacer de la Coordinación, Jornadas Provinciales – Regionales, etc.	*Participación en el 100% de las Jornadas de trabajo convocadas por instancias superiores.	-Marzo – Dic. (2020)

**Unidad Responsable:** *Coordinación “Habilidades para la Vida – I y II”.*

<b>Objetivo Específico</b>	<b>Meta</b>	<b>Plazo</b>
1.- Coordinar las actividades propuestas por la JUNAEB, para el quehacer a desarrollar con los estudiantes y Docentes participantes en el Programa “Habilidades para la vida” – I - II.-	*Desarrollar el 100% de las propuestas establecidas para los beneficiarios - participantes en el Programa Habilidades para la Vida – I-II – Escuelas: Mulchén, Villa Las Peñas, Villa La Granja, Colegio Blanco Encalada, Sacerdote Alejandro Manera, Ignacio Verdugo Cavada, Casas de Pile.	- Marzo – Dic. (2020)
2.- Aprovisionar con los recursos e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades propuestas en el Programa Habilidades para la Vida.	*Adquirir el 100% de los recursos establecidos para la ejecución de las actividades propuestas en el Programa – ejecución del Programa – cierre - evaluación.	- Marzo – Dic. (2020)
3.- Aplicar instrumentos de evaluación para determinar necesidades de apoyo psicopedagógico al alumnado de los Establecimientos educativos participantes en el Programa.	*Evaluar al 100% de los alumnos de los niveles a ser atendidos por el Programa: “Habilidades para la Vida I-II”.	- Marzo – Dic. (2020)
4.- Asistir a jornadas de trabajo vinculadas con el quehacer de la Coordinación, Jornadas Provinciales – Regionales, etc.	*Participación en el 100% de las Jornadas de trabajo convocadas por instancias superiores.	-Marzo – Dic. (2020)

**Unidad Responsable:** *Coordinación Becas – Apoyo Social.*

<b>Objetivo Específico</b>	<b>Meta</b>	<b>Plazo</b>
1.- Coordinar las actividades propuestas por la JUNAEB, para apoyar al alumnado de la comuna – examen médico – becas – entrega de recursos tecnológicos.-	*Desarrollar el 100% de las propuestas establecidas por la JUNAEB para apoyar al alumnado de la comuna.	- Marzo – Dic. (2020)

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

2.- Promocionar y apoyar al alumnado en los procesos de postulación de Becas – ingreso a estudios superiores.	* Apoyar a la totalidad de los alumnos en los procesos de postulación a Becas – estudios superiores.	- Marzo – Dic. (2019)
3.- Asistir a jornadas de trabajo vinculadas con el quehacer de la Coordinación, Jornadas Provinciales – Regionales, etc.	*Participación en el 100% de las Jornadas de trabajo convocadas por instancias superiores.	-Marzo – Dic. (2020)

**Unidad Responsable:** Programa Residencia Familiar estudiantil.

Objetivo Específico	Meta	Plazo
1.- Coordinar las actividades propuestas por la JUNAEB, para apoyar al alumnado beneficiario del Programa de Residencia Estudiantil Familiar – PREF/2020.	*Desarrollar el 100% de las propuestas establecidas por la JUNAEB para apoyar al alumnado beneficiario del Programa.	- Marzo – Dic. (2020)
2.- Supervisar y controlar atención de las familias tutoras al alumnado participante en el Programa – Beca Residencia Familiar Estudiantil - PRFE.	*Acompañamiento al 100% de los hogares que benefician al alumnado participante en el Programa de Residencia Familiar Estudiantil.	- Marzo – Dic. (2020)
3.- Reclutar familias tutoras para la atención de la demanda de alumnos por hacer uso de la beca –PREF/2020.	*Desarrollar acciones tendientes a lograr incorporación de familias tutoras.	- Marzo – Dic. (2020)
4.- Asistir a jornadas de trabajo vinculadas con el quehacer de la Coordinación, Jornadas Provinciales – Regionales, etc.	*Participación en el 100% de las Jornadas de trabajo convocadas por instancias superiores.	-Marzo – Dic. (2020)

**Unidad Responsable:** Programa “Convivencia escolar comunal”.

Objetivo Específico	Meta	Plazo
1.- Generar las directrices necesarias para las actualizaciones de los Manuales de Convivencia Escolar de acuerdo a los cambios en normativas y leyes vigentes.	*100% de Establecimientos educacionales (urbanos – rurales) con Manuales de Convivencia – Protocolos, etc.	- Marzo – Dic. (2020)
2.- Apoyar y coordinar al Encargado de Convivencia Escolar de las escuelas y liceos en la Construcción y ejecución del “Plan de Convivencia Escolar “en forma planificada, sistemática y concreta.	*% de Reuniones Realizadas con Encargados de Convivencia Escolar. *% de Planes de Convivencia Escolar Diseñados, ejecutados y Monitoreados.	- Marzo – Dic. (2020)
3.- Definir y reforzar lineamientos y procedimientos en aplicación de medidas disciplinarias a miembros de comunidad escolar.	*100% establecimientos DAEM cuentan con estructura básica común de Reglamento y Manual de Convivencia Interno de acuerdo a la normativa.	- Marzo – Dic. (2020)
4.- Establecer prácticas apropiadas a la educación pública e inclusiva.	*Control y disminución de sanciones arbitrarias, contrarias con la normativa. *Instalación de clima de entendimiento. *100% personal docente y no docente actúa con altos estándares de conducta.	- Marzo – Dic. (2020)

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

5.- Participación en jornadas o capacitaciones relacionadas con la coordinación del Programa comunal de convivencia escolar.-	*Asistencia a capacitaciones o jornadas de trabajo vinculados con la Convivencia escolar en las unidades escolares.	- Marzo – Dic. (2020)
6.- Desarrollo de actividades informativas a la comunidad educativa en general sobre temas vinculados con la convivencia escolar.	*Entrega informativa a la comunidad escolar sobre temática Convivencia escolar.	- Marzo – Dic. (2020)
7.- Asistir a jornadas de trabajo vinculadas con el quehacer de la Coordinación, Jornadas Provinciales – Regionales, etc.	*Participación en el 100% de las Jornadas de trabajo convocadas por instancias superiores.	-Marzo – Dic. (2020)

**Unidad Responsable: Programa Educación rural – Microcentro I – II.-**

Objetivo Específico	Meta	Plazo
1.- Coordinar y participar en las actividades propuestas por la Dirección Provincial de Educación – DEPROV – SECREDOC – DAEM/Mulchén, etc. Para las Unidades Educativas rurales de la comuna.	*Desarrollar el 100% de las propuestas establecidas para ser ejecutadas por los Docentes de las Unidades Educativas de la comuna.	- Marzo – Dic. (2020)
2.- Participar en instancias de perfeccionamiento Docente, Talleres, Jornadas de reflexión Pedagógica, Evaluaciones, etc.-	*Desarrollar el 100% de las actividades propuestas para apoyo de la labor Docente.	- Marzo – Dic. (2020)
3.- Participar en actividades programadas por el Microcentro – celebración de hitos o fechas relevantes: Inicio año escolar – Educación rural – Año nuevo mapuche – Celebración fiestas Patrias, Desfiles, etc. Día del Asistente, Día del Profesor, Olimpiadas rurales, Jornadas de Reflexión, Celebración Navidad, etc.	*Desarrollar el 100% de las actividades propuestas. *Lograr el 100% de participación de las Unidades Educativas en las propuestas establecidas por la Coordinación de Microcentro I – II.-	- Marzo – Dic. (2020)
4.- Asistir a jornadas de trabajo vinculadas con el quehacer de la Coordinación, Jornadas Provinciales – Regionales, etc.	*Participación en el 100% de las Jornadas de trabajo convocadas por instancias superiores.	- Marzo – Dic. (2020)

**Departamento Finanzas y Adquisiciones.**

**Unidad Responsable: Departamento de adquisición y finanzas.**

Objetivo Específico	Meta	Plazo
1.- Ejecutar el Presupuesto del DAEM Año 2020 con una clara orientación al cumplimiento de Metas y Objetivos.	*Consolidar el 100% del presupuesto estimado para el año escolar 2020.	- Enero – Dic. (2020)
2.- Ejecutar el Presupuesto en apego al Marco Legal y dentro del Marco Presupuestario y Financiero Preexistente a fecha de ejecución, corrigiendo las desviaciones que se produzcan en el desarrollo de este proceso.	*Desarrollar el 100% de las actividades propuestas. *Coherencia entre lo solicitado en la solicitud de compras, lo ejecutado y lo planificado.	- Enero – Dic. (2020)
3.- Propender a una Ejecución Financiera en relación a la situación Devengada del DAEM/2020.	*Devengar por el 100% de las Obligaciones (gastos) Presupuestarias. *Asegurar Disponibilidad Financiera para asegurar el pago al Proveedor.	- Enero – Dic. (2020)

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

4.- Construir y declarar los Informes de Rendición de Cuentas por Subvenciones y algún otro Ingreso, dentro de los plazos formales.	*Construir Informes de Rendición de Cuentas en los plazos establecidos. *Declarar los Informes de Rendición de Cuentas dentro de los plazos.	- Enero – Dic. (2020)
5.- Automatizar todos los Procesos Internos y Externos al Área de Administración, Presupuesto y Finanzas del DAEM. (Cuadro de mando integral), con énfasis en los procesos de Compras y Pagos al Proveedor.	*Construir e implementar un Sistema Informático que permita el Control en línea de todos los Procesos Internos y Externos del Área, con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia de cada uno de estos procesos.-	- Enero – Dic. (2020)
6.- Planificar el Proceso de Compras por Fuente de Financiamiento de los establecimientos educacionales a través de un Plan de Compras en coherencia con las necesidades según Diagnóstico.	*Elaborar un Plan de Compras por Fuente de Financiamiento que comprenda las reales necesidades de los establecimientos educacionales.	- Enero – Dic. (2020)
7.- Propender a una Ejecución Presupuestaria que pueda satisfacer las necesidades de los E.E. y otras Unidades Requirentes.-	*Orientar al 100 % la Ejecución Presupuestaria del DAEM siendo oportuno en la satisfacción de los EE.	- Enero – Dic. (2020)
8.- Realizar proceso de adquisiciones de requerimientos establecidos por las Unidades Educativas por concepto SEP – Subvención Regular – recursos económicos traspasados, etc.	*Adquirir el 100% de los recursos solicitados por las Unidades Educativas / o Programas, licitación, compra directa, etc.	- Enero – Dic. (2020)
9.- Consignar y mantener inventarios de los recursos ingresados a cada Establecimiento Educativo o programas dependientes de esta Dirección de Educación.	*Establecer inventarios en el 100% de las unidades educativas o programas con la totalidad de los recursos ingresados.	- Enero – Dic. (2020)
10.- Mantener informado periódicamente a los establecimientos educacionales sobre la existencia y/o disponibilidad de recursos económicos para su uso en la adquisición de producto, contratación de personal, etc.	*Permanentemente (mensual) hacer entrega de reporte de ingresos o egresos de recursos económicos a cada establecimiento o Programa administrado por esta DAEM/Mulchén.	- Enero – Dic. (2020)
11.- Asistir a jornadas de trabajo vinculadas con el quehacer de la Coordinación, Jornadas Provinciales – Regionales, etc.	*Participación en el 100% de las Jornadas de trabajo convocadas por instancias superiores.	-Marzo – Dic. (2020)

**Unidad Responsable:** Departamento Unidad de Personal.

Objetivo Específico	Meta	Plazo
1.- Implementar un Sistema de Reclutamiento que asegure la debida pertinencia del personal contratado para satisfacer las necesidades de las Unidades Educativas.	*Dar cumplimiento al 100% de los requerimientos de personal establecidos por las Unidades Educativas en forma oportuna. *Satisfacer las solicitudes con el personal idóneo requerido por los establecimientos.	- Enero – Dic. (2020)

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**



2.- Mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos Internos de todas las Unidades del Área de recursos humanos del DAEM/Mulchén.	*Elaborar e Implementar un Manual de Procedimientos para el Área de recursos humanos de la Dirección de Administración de Educación Municipal/Mulchén.	- Enero – Dic. (2020)
3.- Mejorar el Clima Laboral al interior de todas las Áreas y Unidades del DAEM y de los establecimientos educacionales.	*Establecer protocolos de actuación frente a situaciones específicas y que afecten el clima laboral. *Propiciar atención a incidentes que afecten el clima laboral de las unidades educativas.	- Marzo – Dic. (2020)
4.- Planificar actividades de perfeccionamiento y/o capacitaciones para el personal de las Unidades Educativas y de la DAEM/Mulchén.	*Desarrollar actividades de capacitación para los diversos estamentos de la DAEM/Mulchén.	- Marzo – Dic. (2020)

**Unidad Responsable:** Aula de Aprendizaje.

Objetivo Específico	Meta	Plazo
1.- Propiciar instancias de apoyo pedagógico al alumnado de las Unidades Educativas municipales de la comuna.	*Satisfacer las solicitudes de los estudiantes tales como: fotocopiado de recursos de aprendizaje, proporcionar internet a los alumnos, apoyo pedagógico.	- Marzo – Dic. (2020)
2.- Facilitar dependencias para el desarrollo de jornadas de trabajo de diversos Departamentos Municipales o entidades que así lo requieran.	*Proporcionar los espacios para el desarrollo de jornadas de trabajo.	- Enero – Dic. (2020)

**Unidad Responsable:** Unidad de Prevención de riesgos.

Objetivo Específico	Meta	Plazo
1.-Establecer Proyectos de normalización de los espacios de los establecimientos educacionales.	*Documentación de normalización de la totalidad de las unidades educativas.	- Marzo – Dic. (2020)
2.- Implementar señalética en la totalidad de las Unidades Educativas.-	*Aprovisionar al 100% de las Unidades Educativas con la señalética necesaria para prevenir accidentes escolares.	- Marzo – Dic. (2020)
3.- Apoyar a las Unidades Educativas en la elaboración de los Reglamentos y/o Planes de Prevención de Riesgos, además de protocolos de actuación frente a situaciones de riesgos.	*Apoyar al 100% de las Unidades Educativas en la elaboración de los Reglamentos y/o protocolos.	- Marzo – Dic. (2020)
4.- Supervisar periódicamente las unidades educativas con el fin de observar situaciones conducentes a riesgos.	*Acompañar al 100% de las unidades educativas en procesos de detección y prevención de riesgos.	- Marzo – Dic. (2020)
5.- Asistir a jornadas de trabajo vinculadas con el quehacer de la Coordinación, Jornadas Provinciales – Regionales, etc.	*Participación en el 100% de las Jornadas de trabajo convocadas por instancias superiores.	-Marzo – Dic. (2020)

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

**Unidad Responsable: Unidad de Infraestructura.**

Objetivo Específico	Meta	Plazo
1.- Asesorar al DAEM en el ámbito de infraestructura, mobiliario y equipamiento, diagnosticando el estado y necesidades de infraestructura.	*Orientar a la DAEM sobre inversión y requerimientos –Estructura, etc. *Diagnóstico de estructura y necesidades al 100% de las unidades educativas.	- Marzo – Dic. (2020)
2.- Coordinar acciones administrativas y técnicas para el cumplimiento de proyectos postulados a fondos externos.	*Apoyar el 100% del desarrollo de las acciones propuestas para el cumplimiento de Proyectos.	- Marzo – Dic. (2020)
3.- Diseñar y generar Programas arquitectónicos para postulación de Proyectos.	*Apoyar al 100% de las propuestas a ser postuladas a entidades externas o con recursos propios.	- Marzo – Dic. (2020)
4.- Coordinar situaciones emergentes vinculadas con la infraestructura – reparaciones menores, etc.	*Atender y dar solución al 100% de las situaciones emergentes vinculadas con la infraestructura, entre otras.	- Marzo – Dic. (2020)
5.- Coordinar acciones con el personal de apoyo en reparaciones, mantenciones, reposición, etc.	*Apoyar el 100% de los imprevistos con apoyo del personal encargado las refacciones, etc.	- Marzo – Dic. (2020)

**Unidad Responsable: Programa Comunal de Idiomas.**

Objetivo Específico	Meta	Plazo
1.- Coordinar acciones con profesionales de la Educación encargados de la asignatura de inglés y otros idiomas de las diversas Unidades Educativas de la comuna. (Monitor de Idioma – Voluntarios Angloparlantes).-	*Apoyar el 100% del desarrollo de las acciones propuestas para el cumplimiento de Proyectos. *Satisfacer las solicitudes con el personal idóneo requerido por los establecimientos.	- Marzo – Dic. (2020)

**Unidad Responsable: Unidad de Bienestar Estudiantil.**

Objetivo Específico	Meta	Plazo
1.- Apoyar a los alumnos en temas extra-programáticos. 2.- Desarrollar actividades que promuevan la vida estudiantil.-	*Incorporar al 100% de los estudiantes a los procesos de apoyo de la Unidad de Bienestar Estudiantil. *Atender y dar solución al 100% de las situaciones emergentes vinculadas con la vida estudiantil.	- Marzo – Dic. (2020)

**Unidad Responsable: Unidad Comunal de Padres y Apoderados.**

Objetivo Específico	Meta	Plazo
1.- Propiciar instancias de apoyo a los Padres y Apoderados de los estudiantes de las Unidades Educativas municipales de la comuna.	*Apoyar al 100% de los Centros de Padres y Apoderados en la elaboración de los Reglamentos, Proyectos, etc. *Desarrollar actividades de participación para las Directivas de la DAEM/Mulchén.	- Marzo – Dic. (2020)

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

## Programas – PADEM 2020.

### Acciones por Área de Gestión.

Las Áreas son el elemento clave de la gestión de un establecimiento educacional. Este modelo cuenta con cinco de estas áreas, que a la vez son de dos tipos: procesos y resultados y las áreas son: **Gestión pedagógica, Liderazgo, Convivencia escolar y Gestión de Recursos.**

### Gestión Pedagógica.

**Objetivo Estratégico 1:** Implementar un modelo de gestión de calidad, instalando y sistematizando estrategias de mejora continua, y un monitoreo y evaluación constante de estas prácticas.

Acción	Período de Ejecución	Responsable	Financiamiento	Meta
1. Aplicación de pruebas comunales de cobertura curricular en Lenguaje, Matemática e Historia.	*Marzo a diciembre.	*DAEM. *UTP U.E. *Docentes.	*DAEM. *SEP/2020.	*Aplicación del 100% de las pruebas planificadas en las fechas establecidas.
2. Acompañamiento a Las Unidades Educativas para apoyarlas en acciones técnico-pedagógicas y de estrategias de mejora.	*Marzo a diciembre.	*DEM *Director U.E. *UTP U.E.	*DAEM *SEP/2020. *PIE	*El 100% de los establecimientos son acompañados en su proceso de mejora.
3. Fortalecimiento de la Red comunal de jefes de UTP, unificando temáticas comunales de trabajo al interior de Las U. E.	*Marzo a diciembre.	*DAEM *UTP U.E.	*SEP/2020.	*El 100% de reuniones planificadas se realizarán durante el año.
4. Implementación de acciones de apoyo y orientaciones técnico-pedagógicas a los docentes de la red Extraescolar.	*Marzo a diciembre.	*DAEM.	*Subvención Regular.	*En el 100% de los docentes de la Red Extraescolar participa en acciones de apoyo y orientaciones técnico- pedagógicas.
5. Acompañamiento a los docentes para apoyarlos en estrategias pedagógicas de mejora continua que impacten en los aprendizajes de los estudiantes.	*Marzo a diciembre.	*Director U.E. *UTP U.E.	*SEP/20220. *PIE	*El 100% de los docentes de cada establecimiento son apoyados con la aplicación de estrategias pedagógicas de mejora continua.
6. Participación de los Docentes en jornadas de capacitación para mejorar capacidades profesionales.	*Marzo a diciembre.	*DAEM. *Director U.E. *UTP U.E.	*FAEP/2020. *SEP/2020. *PIE	*El 100% de los docentes de la participan en a lo menos en una capacitación organizada por el DAEM o por el propio E.E.
7. Participación de los Asistentes de la Educación y Encargados CRA en jornadas de capacitación para mejorar sus capacidades profesionales.	*Marzo a diciembre.	*DAEM. *Director U.E. *UTP U.E.	*FAEP/2020. *SEP/2020.	*El 100% de los Asistentes de la Educación y Encargados CRA de la comuna participan en a lo menos una capacitación organizada por el DEM o por el propio E.E.

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

**Objetivo Estratégico 2:** Propiciar un modelo pedagógico comunal, incorporando los requerimientos de la normativa educacional vigente y los lineamientos determinados por la DAEM/Mulchén.

Acción	Período de Ejecución	Responsable	Financiamiento	Meta
1. Asignación de horas de preparación de la enseñanza a docentes de las Unidades Educativas de la comuna.	*Marzo a diciembre	*DAEM. *Director U.E. *UTP U.E.	*Subvención regular. *SEP/2020. *PIE	*Al 100% de los docentes de aula se le asignan horas no lectivas (65/35) – (40/60) según corresponda.
2. Asignación de horas no lectivas a docentes para la participación en redes pedagógicas internas o Talleres comunales de perfeccionamiento Docente.	*Marzo a diciembre.	*Director U.E. *UTP U.E.	*Subvención Regular. *SEP/2020.	*En el 100% de los establecimientos se destinan horas no lectivas a docentes para la participación en Talleres comunales (capacitación) de Perfeccionamiento.
3. Implementación de jornadas de evaluación de cobertura curricular y diseño de estrategias de mejora continúa.	*Marzo a diciembre.	*Director U.E. *UTP U.E.	*SEP/2020.	*El 100% de los establecimientos planifica e implementa a lo menos dos jornadas de evaluación durante el año.
4. Implementación de proyectos de enseñanza-aprendizaje colaborativos en Ciencias y Robótica dentro de los E.E.	*Marzo a noviembre.	*Director U.E. *UTP U.E. *Docentes.	*SEP/2020. *FAEP/2020.	El 100% de los establecimientos que participan en EXPLORA implementan proyectos en Ciencias y Robótica.
5. Implementación de a lo menos una hora de Taller de psicomotricidad e Inglés realizado por docentes especialistas para los párvulos de la comuna (Jardines VTF, NT1, NT2).	*Marzo a diciembre.	*DAEM. *Director U.E.	*Subvención Regular.	*El 100% de los establecimientos con Educación Parvularia implementa a lo menos una hora de Psicomotricidad e Inglés para los párvulos.
6. Desarrollo de instancias de perfeccionamiento en estas disciplinas o estratégicas para personal de la Red Extraescolar.	*Marzo a diciembre.	*DAEM. *Director U.E. *Profesores.	*SEP/2020.	*El 100% de los docentes de la Red Extraescolar participan en instancias de perfeccionamiento en disciplinas estratégicas.
7. Monitoreo y evaluación a la ejecución de la planificación conjunta PIE en los EE.	*Marzo a diciembre	*DAEM. *UTP E.E. *Coordinador PIE E.E.	*PIE.	*En el 100% de los EE con PIE se monitorea y evalúa la ejecución de la planificación conjunta.
8. Acompañamiento de aula para observar la implementación del trabajo colaborativo y co-enseñanza.	*Marzo a diciembre	*DAEM. *UTP E.E. *Coordinador PIE.	*PIE.	*En el 100% de los EE con PIE se acompaña para observar el trabajo colaborativo y co-enseñanza.
*Realización de talleres en apoyo al desarrollo integral de los estudiantes.	*Marzo a Diciembre.	*DAEM. *UTP E.E. *Equipo psicosocial.	*SEP/2020.	*En el 100% de los EE se realizan talleres en apoyo al desarrollo integral de los estudiantes.

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

### Liderazgo.

**Objetivo Estratégico:** Fortalecer el liderazgo y conducción efectiva de los establecimientos, a través de la creación de los vínculos de colaboración entre el área de Educación, entre los integrantes de las comunidades educativas y las redes de apoyo, respondiendo a las necesidades, propósitos y metas de gestión.

Acción	Período de Ejecución	Responsable	Financiamiento	Meta
1. Realización de reuniones bimestralmente entre el Sostenedor y los E.E. para desarrollar asesoría en la gestión institucional.	*Marzo a diciembre	*DAEM.	---	*El 100% de las reuniones planificadas con los 28 establecimientos de la comuna son realizadas.
2. Realización de acompañamiento y/o asesorías a los equipos de gestión y docentes de los E.E. para mejorar las habilidades de gestión.	*Marzo a diciembre.	*DAEM.	*FAE2020.	*El 100% de los establecimientos reciben acompañamiento y/o asesoría DAEM para mejorar las habilidades de gestión.
3. Incorporación de los coordinadores PIE y Psicosocial en los equipos de gestión de cada E.E.	*Marzo a abril.	*Equipo Directivo U.E. *DAEM.	*SEP/2020. *PIE.	*El 100% de los U.E. incorporan a los coordinadores en los equipos de gestión.
4. Creación y difusión de los manuales de roles y funciones de los profesionales y asistentes de la educación dentro de cada E.E.	*Marzo a junio.	*Equipo Directivo U.E.	*SEP/2020. *PIE.	*El 100% de los EE cuentan con Manuales de roles y funciones difundidos a la Comunidad Educativa.
5. Realización de Consejo de Profesores de manera sistemática, priorizando lo pedagógico y calendarizando las actividades.	*Marzo a diciembre.	*Equipo Directivo U.E.	*SEP/2020. *Subvención regular.	*El 100% de los Unidades educativas realizan a lo menos tres consejos de profesores mensuales.
6. Acompañamiento desde la DAEM a los Consejos de Profesores.	*Marzo a diciembre.	*DAEM.	----	*El equipo DEM acompaña un consejo de profesores por mes en los 28 establecimientos de la comuna.
7. Monitoreo y seguimiento a la implementación del Plan de mejoramiento Educativo.	*Marzo a diciembre.	*DAEM. *Director U.E.	*SEP/2020. *PIE.	*En el 100% de los EE se realiza el monitoreo y seguimiento a la implementación del PME.
8. Evaluación anual de convenios de desempeño de Directores seleccionados por Alta Dirección Pública.	*Marzo a diciembre.	*DAEM.	---	*El 100% de los Convenios de Desempeño de directores son evaluados una vez al año.
9. Elección de directores por Alta Dirección Pública.	Marzo a diciembre	*DAEM.	FAEP/2020.	*Directores seleccionados por Alta Dirección Pública.

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

Acción	Período de Ejecución	Responsable	Financiamiento	Meta
10. Diseño de Plan Estratégico 2021 que contemple estrategias de sistematización, evaluación e instalación de prácticas educativas en cada E.E.	*Octubre a diciembre.	*DAEM. *Equipo directivo.	*Subvención regular. *SEP/2020. *PIE.	*El 100% de las Unidades Educativas diseñan su Plan Estratégico 2021.
11. Desarrollar acciones de apoyo para el fortalecimiento de las carreras técnicas de los EE de la comuna.	*Marzo a Diciembre.	*DAEM *Liceos. (3)	*Subvención regular. *SEP/2020. *Beca Pro-retención.	*En el 100% de los liceos de la comuna se desarrollan acciones de apoyo para el fortalecimiento de sus carreras técnicas.

### Gestión de Recursos.

**Objetivo Estratégico 1:** Mejorar el Sistema de gestión de Recursos Humanos, incorporando criterios, procedimientos y mecanismos para regular la eficiencia y efectividad de las designaciones de Dotación Docente, Asistente y Personal de apoyo según regulaciones vigentes, normativas, lineamientos comunales y necesidades de los Proyectos Educativos.

Acción	Período de Ejecución	Responsable	Financiamiento	Meta
1. Evaluar y retroalimentar regularmente el desempeño de los docentes y no docentes de cada EE.	*Marzo a diciembre.	*Director U.E.	*SEP/2020. *PIE.	*El 100% de los docentes y no docentes de cada EE son evaluados a lo menos una vez al año.
2. Evaluar y retroalimentar regularmente el desempeño de profesionales de equipos Psicosociales y PIE para modificar aspectos legales de su contrato.	*Marzo a diciembre.	*DEM *Coordinador PIE U.E. *Equipo psicosocial U.E.	*SEP/2020. *PIE.	El 100% de los equipos Psicosociales (Profesionales de la Educación) y PIE son evaluados.
3. Distribuir la dotación docente de cada E.E. de manera consensuada entre el DAEM y Equipo directivo	*Octubre – diciembre.	*DAEM. *Equipo directivo U.E.	*Subvención regular. *PIE *SEP/2020.	*En el 100% de los EE la distribución de la dotación docente se realiza de manera consensuada entre el DAEM y Equipo Directivo.
4. Pago de remuneraciones del personal de las Unidades Educativas.	Enero – diciembre.	*DAEM.	*Subvención regular. *PIE - FAEP. *SEP/2020.	*El 100% del personal de los EE reciben sus remuneraciones.

**Objetivo Estratégico 2:** Asegurar el desarrollo de actividades pedagógicas, programáticas y extra-programáticas, y de gestión que mejoren la calidad de la educación comunal, a través de la adquisición de recursos y contratación de servicios.

Acción	Período de Ejecución	Responsable	Financiamiento	Meta
1. Inversión en recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes.	*Enero – diciembre.	*DAEM.	*SEP/2020. *Subvención regular. *Beca Pro-retención.	*El 100% de las Unidades Educativas recibe recursos, pedagógicos, didácticos, etc., en apoyo a los estudiantes.

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

Acción	Período de Ejecución	Responsable	Financiamiento	Meta
2. Adquisición de recursos para la implementación de Ciencias y Robótica.	*Enero - noviembre.	*DAEM.	*FAEP/2020.	*El 100% de los EE recibe recursos para la implementación de Ciencias y Robótica.
3. Adquisición de insumos tecnológicos para equipos de apoyo a la gestión de los EE.	*Enero - noviembre	*DAEM.	*FAEP/2020.	*El 100% de los EE recibe insumos tecnológicos para equipos de apoyo a la gestión de los EE.
4. Contratación del servicio de transporte para estudiantes de E.E. de la comuna del sector rural y urbano.	*Marzo – diciembre.	*DAEM.	*FAEP/2020. *SEP/2020.	*El 100% de los estudiantes beneficiarios hacen uso de este servicio durante el año escolar.
5. Actualización de los Inventarios en todos los EE.	*Marzo – diciembre.	*DAEM. *Director U.E.	*SEP/2020.	*Se actualiza el Inventario de los 28 Establecimientos Educativos.

**Objetivo Estratégico 3:** Implementar Política de Proyectos de Mejoramiento de Infraestructura Educativa a través del diagnóstico, habilitación, reposición y mantención estructural, dando cumplimiento a la normativa y atendiendo al fortalecimiento de la Educación Pública.

Acción	Período de Ejecución	Responsable	Financiamiento	Meta
1. Adecuación de espacios para duplas psicosociales y equipo de Programa de Integración Escolar.	*Enero - diciembre.	*DAEM.	*FAEP/2020. *SEP/2020. *Subvención regular.	*Se adecua el 100% de los espacios para duplas psicosociales y equipo de Programa de Integración Escolar en las Unidades Educativas.
2. Ejecución de proyectos de mejoramiento de servicios higiénicos y cocina de los EE.	*Enero – diciembre.	*DAEM.	*FAEP/2020. *SEP/2020. *Subvención regular.	*Se ejecuta el 100% de los proyectos de mejoramiento de servicios higiénicos y cocina de los EE.
5. Ejecución de proyectos de mejoramiento de servicios higiénicos, comedor y cocina en Jardín Infantil – VTF.	*Enero - diciembre	*DAEM	*FAEP/2020. *Subvención regular.	*Se ejecuta el 100% de los proyectos de mejoramiento de servicios higiénicos, comedor y cocina en Jardín Infantil – VTF.

### Formación y Convivencia.

**Objetivo Estratégico 1:** Fortalecer la participación de los estudiantes en las distintas disciplinas deportivas, artísticas, literarias, etc., a través de actividades recreativas y extra-programáticas.

Acción	Período de Ejecución	Responsable	Financiamiento	Meta
1. Realización de Talleres Deportivo-Recreativos.	*Marzo - diciembre	*Monitores extraescolares	*SEP/2020. *Subvención regular.	*El 100% de los talleres planificados son realizados durante el año escolar.
2. Participación en Juegos Deportivos Escolares.	*Marzo - noviembre	*DAEM. *Monitores extraescolares	*SEP/2020. *Subvención Regular.	*El 100% de los alumnos de las U.E. participan en los Juegos deportivos Escolares.

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

Acción	Período de Ejecución	Responsable	Financiamiento	Meta
3. Realización de Campeonato de cueca – (urbano / rural).	*Agosto –septiembre	*DAEM. *Coord. Ext.	*SEP/2020.	*Se realiza campeonato de cueca. (básica – media) (Urbano y rural).
4. Participación de los estudiantes en campeonatos organizados por el DAEM como preparación para los Juegos Deportivos 2020-2021.	*marzo - noviembre	*DAEM. *Coord. Ext.	*SEP/2020. *Subvención Regular.	*El 100% de las Unidades Educativas participan en campeonatos organizados por la DAEM como preparación para los Juegos Deportivos 2020-2021.

**Objetivo Estratégico 2:** Fortalecer la participación de la comunidad educativa en diversas actividades académicas y recreativas, talleres promocionales y de autocuidado, intervenciones individuales y grupales, creando vínculos de colaboración.

Acción	Período de Ejecución	Responsable	Financiamiento	Meta
1. Participación en actividades como; olimpiadas escolares, encuentros de ciencia, de convivencia y artísticos.	*Marzo - diciembre	*DAEM. *Coord. Ext.	*FAEP/2020. *Subvención regular.	*Se ejecuta el 100% de las actividades planificadas en que participa la comunidad educativa.
2. Realización de talleres de autocuidado para docentes y directivos.	*Marzo - diciembre	*DAEM. *HPV 1-2.	*JUNAEB *HPV 1–HPV 2 *SEP/2020.	*Se realiza el 100% de los talleres de autocuidado planificados.
3. Realización de talleres promocionales de estilos de crianza para padres y apoderados de NT1 y NT2.	*Marzo - diciembre	*DAEM. *HPV 1-2.	*JUNAEB *HPV 1–HPV 2 *SEP/2020.	*Se realiza el 100% de los talleres planificados de estilos de crianza para padres y apoderados de NT1 y NT2.
4. Realización de talleres preventivos para padres, apoderados, docentes y estudiantes de las Unidades Educativas.	*Marzo - diciembre	*DAEM. *HPV 1-2.	*JUNAEB *HPV 1–HPV 2 *SEP/2020.	*Se realiza el 100% de los talleres preventivos para padres y apoderados planificados.
5. Realización de talleres promocionales de convivencia positiva en el aula.	*Marzo - diciembre	*DAEM. *HPV 1-2.	*JUNAEB *HPV 1–HPV 2 *SEP/2020.	*Se realiza el 100% de los talleres promocionales de convivencia positiva en el aula planificados.
6. Realización de intervenciones psicológicas a estudiantes.	*Marzo - diciembre	*Coordinador *Psicólogos (Centro de Bienestar)	*Subvención regular. *PIE *SEP/2020.	*Se ejecuta el 100% de las intervenciones proyectadas y /o planificadas.
7. Capacitación a docentes y no docentes de los establecimientos sobre uso y manejo de extintores y primeros auxilios.	*Marzo - diciembre	*DAEM. *Encargado Seguridad Escolar.	*Subvención regular. *SEP/2020.	*En el 100% de los establecimientos participan docentes y no docentes en capacitación manejo de extintores y primeros auxilios.

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**



Acción	Período de Ejecución	Responsable	Financiamiento	Meta
8. Capacitación a estudiantes sobre prevención de riesgos y autocuidado.	*Marzo - diciembre	*DAEM. *Encargado Seguridad Escolar.	*Subvención regular. *SEP/2020	*En el 100% de los establecimientos participan los alumnos y alumnas en las capacitaciones.
9. Ejecución de simulacros y actividades del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE).	*Marzo - diciembre	*DAEM. *Encargada Seguridad Escolar.	*Subvención regular. *SEP/2020.	*En el 100% de los establecimientos se ejecutan simulacros y actividades del PISE.
10. Promoción y difusión de hábitos de vida saludables a apoderados, docentes y estudiantes.	*Marzo - diciembre	*DAEM. *Encargada del programa	*Subvención regular. *SEP/2020.	*En el 100% de los establecimientos se realiza la promoción y difusión de hábitos de vida saludables a apoderados, docentes y estudiantes.
11. Promoción de hábitos de vida saludable articulándose con redes de Extraescolar y Educación Parvularia.	*Marzo - diciembre	*DAEM. *Encargada del programa. *Coord. Ext.	*Subvención regular. *SEP/2020.	*Se realizan sesiones de trabajo para la promoción de hábitos de vida saludable articulándose con redes de Extraescolar y Educación Parvularia.
12. Realización de reuniones entre equipos de aula y apoderados de estudiantes con NEE, creando vínculos de colaboración.	*Marzo - diciembre	*DAEM. *Encargada del programa. *PIE.	*Subvención regular. *SEP/2020. *PIE.	*En el 100% de los EE con PIE se realiza una reunión a lo menos, durante cada semestre con cada uno de los apoderados de los estudiantes con NEE.

**Objetivo Estratégico 3:** Fortalecer y mejorar el desarrollo continuo de convivencia escolar en los establecimientos educacionales de la comuna a través de acciones que promuevan la sana convivencia.

Acción	Período de Ejecución	Responsable	Financiamiento	Meta
1. Realización de proyectos participativos al interior de cada EE para fortalecer la convivencia escolar.	*Julio - agosto.	*Coordinación Programas de Bienestar * *Encarg. Conv.	*FAEP/2020. *Subvención regular. *SEP/2020.	*El 100% de los establecimientos realizan proyectos participativos para fortalecer la convivencia escolar.
2. Capacitación a Encargados de Convivencia Escolar en la temática de Resolución de conflictos.	*Marzo - diciembre.	*DAEM. *Encarg. Conv.	*FAEP/2020. *Subvención regular. *SEP/2020.	*Se capacita al 100% de los encargados de convivencia escolar. (3 capacitaciones)
3. Elaboración de un Plan de Gestión de Convivencia Escolar, el cual contemple acciones para los diferentes actores de la U.E.	*Enero - abril.	*Director U.E. *Equipo Convivencia Escolar. (ECE)	*SEP/2020.	*El 100% de los establecimientos elaboran y cuentan con su Plan de Gestión de Convivencia Escolar.
4. Realización del monitoreo al Plan de Gestión y Manuales de convivencia escolar.	*Marzo -a diciembre	*Director U.E. *Equipo Convivencia Escolar. (ECE) *Encarg. Conv.	*SEP/2020.	* El 100% de los E.E monitorean su plan de gestión y manual de convivencia escolar.

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

5. Socialización de los manuales de convivencia a la comunidad educativa.	*Marzo - diciembre.	*Director U.E. *ECE. Esc. *Encarg. Conv.	*SEP/2020.	*El 100% de los establecimientos socializan sus manuales de convivencia a la comunidad educativa.
6. Realización de acciones de promoción del buen trato y prevención de la violencia escolar.	*Marzo – diciembre.	*Director U.E. *ECE. Esc. *Encarg. Conv.	*SEP/2020.	*En el 100% de los establecimientos se realizan acciones de promoción del buen trato y prevención de la violencia escolar.

### **Programa de Integración Escolar – PIE/2020.**

El Programa de Integración Escolar P.E.I. es una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo objetivo principal es entregar apoyos a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sea transitorias o permanentes, con el fin de equiparar oportunidades para su participación y progreso en los aprendizajes del curriculum nacional, y a través de ello contribuir al mejoramiento de la enseñanza para la diversidad de todo el estudiantado.

Específicamente en nuestra comuna, todos los establecimientos urbanos y rurales cuentan con convenio PIE vigente a excepción de la escuela carcelaria Rio Sur. El convenio vigente supone el cumplimiento de 9 estrategias las cuales orientan el trabajo del programa en las diversas unidades educativas de la comuna, propuestas que son:

- **Estrategia N° 1.-**  
“Sensibilización e información a la comunidad educativa sobre la integración y el PIE en el establecimiento”
- **Estrategia N° 2.-**  
“Detección y evaluación de las necesidades educativas especiales”
- **Estrategia N° 3.-**  
“Coordinación y trabajo colaborativo entre profesores y profesionales de apoyo con la familia y con los estudiantes”
- **Estrategia N° 4.-**  
“Capacitación a la comunidad educativa en estrategias de atención a la diversidad y las necesidades educativas especiales”
- **Estrategia N° 5.-**  
“Adaptación y flexibilización curricular”
- **Estrategia N° 6.-**  
“Participación de la familia y la comunidad”
- **Estrategia N° 7.-**  
“Convivencia escolar y respeto a la diversidad”
- **Estrategia N° 8.-**  
“Monitoreo y evaluación del PIE”
- **Estrategia N° 9.-**  
“Participación de los alumnos(as) en viajes educativos y celebración del día de la diversidad”

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

En el año escolar 2020, la Dirección de Administración de Educación Municipal – DAEM/Mulchén, por intermedio del Proyecto de Integración Escolar – PIE, brindará apoyo a un universo de 1.031 (mil treinta y un) estudiantes distribuidos en la totalidad de las Unidades Educativas municipales de la comuna como se muestra en el recuadro adjunto:

Nº	RBD	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD DE ALUMNOS
1	4404	Liceo Miguel Ángel Cerda Leiva.	124
2	4405	Escuela Básica Blanco Encalada.	105
3	4406	Escuela Básica Mulchén.	103
4	4407	Escuela Básica Ignacio Verdugo Cavada.	76
5	4408	Liceo Crisol.	101
6	4409	Escuela Básica Sacerdote Alejandro Manera.	80
7	4410	Escuela Básica Villa Las Peñas.	92
8	4412	Escuela Básica Alhuelemu.	10
9	4414	Escuela Básica Munilque Izaurieta.	19
10	4417	Escuela Básica San Luis de Malven.	7
11	4419	Escuela Básica Bureo.	3
12	4421	Escuela Básica Pilguen.	3
13	4426	Escuela Básica El Parrón.	2
14	4432	Escuela Básica El Edén.	9
15	4433	Escuela Básica Rapelco.	6
16	4435	Escuela Básica Los Hinojos.	6
17	4436	Escuela Básica Santa Adriana.	7
18	4437	Escuela Basica Aurora de Enero.	12
19	4441	Escuela Basica Casas de Pile.	13
20	17751	Escuela Basica Villa La Granja.	130
21	17790	Liceo Nuevo Mundo	123
<b>TOTAL</b>			<b>1.031</b>

(Daem/Mulchén)

Para ofrecer apoyo especializado a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales, (transitorios – permanentes) el Programa de Integración Escolar – PIE, cuenta con equipos de Multiprofesionales, coordinadores y docentes especialistas, los cuales se encuentran distribuidos en cada unidad educativa, a continuación se presenta el personal por establecimiento:

Nº	ESTABLECIMIENTO	EQUIPO MULTIPROFESIONAL
1	Liceo Miguel Ángel Cerda Leiva.	1 Psicólogo, 1 Kinesiólogo y 8 Docentes Especialistas.
2	Escuela Básica Blanco Encalada.	1 Psicólogo, 1 Fonoaudiólogo, 1 Kinesiólogo, 1 Psicopedagogo y 12 Docentes especialistas.
3	Escuela Básica Mulchén.	1 Psicólogo, 1 Fonoaudiólogo, 1 Terapeuta Ocupacional, 1 trabajador Social, 1 Psicopedagogo y 8 Docentes especialistas.
4	Escuela Básica I. Verdugo Cavada.	1 Psicólogo, 2 Fonoaudiólogo, 1 Kinesiólogo, 1 Terapeuta Ocupacional y 6 Docentes especialistas.
5	Liceo Crisol.	2 Psicólogos, 1 fonoaudiólogo y 8 Docentes especialistas.
6	Esc. Básica S. Alejandro Manera.	1 Psicólogo, 1 Fonoaudiólogo, 1 Terapeuta Ocupacional, 1 Psicopedagogo y 7 Docentes especialistas.

***“Comprometidos por una Educación de Calidad”***

7	Escuela Básica Villa Las Peñas.	1 Psicólogo, 1 Fonoaudiólogo, 1 Kinesiólogo, 1 Psicopedagogo, 1 Terapeuta Ocupacional, 1 Trabajador Social y 10 Docentes especialistas.
8	Escuela Básica Alhuelemu.	1 Terapeuta Ocupacional, 1 Psicólogo, 1 Kinesiólogo, 1 Fonoaudiólogo y 1 Docente Especialista
9	Esc. Básica Munilque Izaurieta.	1 Psicólogo, 1 Kinesiólogo, 1 Fonoaudiólogo y 1 Docente Especialista
10	Esc. Básica San Luis de Malven.	1 Psicólogo, 1 Fonoaudiólogo y 1 Docente Especialista
11	Escuela Básica Bureo.	1 Psicólogo y 1 Docente Especialista
12	Escuela Básica Pilguen.	1 Psicólogo y 1 Docente Especialista
13	Escuela Básica El Parrón.	1 Psicólogo y 1 Docente Especialista
14	Escuela Básica El Edén.	1 Psicólogo, 1 Fonoaudiólogo y 1 Docente Especialista
15	Escuela Básica Rapelco.	1 Psicólogo, 1 Fonoaudiólogo y 1 Docente Especialista
16	Escuela Básica Los Hinojos.	1 Psicólogo y 1 Docente Especialista
17	Escuela Básica Santa Adriana.	1 Psicólogo y 1 Docente Especialista
18	Esc. Básica Aurora de Enero.	1 Psicólogo, 1 Fonoaudiólogo y 2 Docente Especialista
19	Escuela Básica Casas de Pile.	1 Psicólogo, 1 Fonoaudiólogo, 1 Kinesiólogo, 1 Psicopedagogo, 1 Terapeuta Ocupacional y 2 Docente Especialista
20	Escuela Básica Villa la Granja.	1 Psicólogo, 1 Fonoaudiólogo, 1 Kinesiólogo, 1 Psicopedagogo, 1 Terapeuta Ocupacional, 1 Trabajador Social y 12 Docentes especialistas.
21	Liceo Nuevo Mundo.	1 Psicólogo, 1 Kinesiólogo, 1 Psicopedagogo, 1 Terapeuta Ocupacional y 10 Docentes especialistas
<b>Total Personal PIE/2020</b>		1 Coordinador Comunal, 6 coordinadores establecimientos urbanos, 13 psicólogos, 8 fonoaudiólogos, 8 psicopedagogos, 4 kinesiólogos, 4 terapeutas ocupacionales y 2 trabajadores sociales.

## Área comunal Bienestar Estudiantil.

### I.- Introducción

El área comunal de bienestar estudiantil se plantea el desafío de formar a nuestros alumnos y alumnas con la capacidad de respetar y valorar las ideas y creencias distintas a las propias, en el ámbito escolar, familiar y social, con sus profesores, padres y pares, reconociendo el dialogo y la comunicación como herramientas permanentes de humanización, de superación de diferencias y de aproximación a la verdad. Dichos objetivos involucran a todos como actores educativos. Por ello es deseable que los docentes, padres y apoderados y los alumnos puedan reflexionar críticamente sobre la convivencia escolar, otorgando oportunidad de plantearse cuáles son sus responsabilidades y la participación que le compete en la construcción de un ambiente escolar que propicie el aprendizaje de nuestros alumnos.-

### II.- definición del área de bienestar estudiantil.

El área comunal de bienestar estudiantil, se define como la unidad de desarrollo y gestión de la vida estudiantil al interior de nuestros establecimientos educacionales municipales, además de constituirse con el espacio de relación e interacción con los estudiantes, canalizando sus inquietudes y necesidades de apoyo, asimismo, promueve los Programas de Servicio que existen como complemento a la formación académica a través del desarrollo de actividades solidarias, deportivas, de formación y extracurriculares.-

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**



### **Visión.**

*Aspiramos a ser una instancia de formación extracurricular del estudiante, que permita adquirir herramientas de desarrollo integral accesible y de calidad. De esta forma, esperamos ser un pilar fundamental del crecimiento personal del alumno.*

### **Misión**

*Queremos contribuir a la formación integral de alumno y velar por la calidad de vida, a través del desarrollo de diversas actividades enmarcadas en la vida estudiantil y sus organizaciones, acciones socio familiares, deportivas y de medio ambiente.*

### **III.- Plan de acción del área comunal de Bienestar Estudiantil.**

*Este plan es un documento que sirve para estructurar la organización y funcionamiento de la coordinación comuna del área, específicamente señala los objetivos a lograr y las actividades a desarrollar durante determinado periodo de tiempo. El plan comunal de Acción debe considerar lo siguiente:*

- a.- Deberá recoger todas las actividades que se programen, con el fin de fomentar la participación, dialogo y espacios democráticos en todas las unidades educativas.-*
- b.- Deberá recoger lo que ya se realiza y determinan los aspectos a mejorar.-*
- c.- Priorizar las acciones de tal modo que debe comenzar todas las actividades a corto plazo.-*

### **Objetivos del área comunal de Bienestar Estudiantil.**

- 1.- Satisfacer las necesidades de los alumnos durante la permanencia en los establecimientos de educación básica y media, procurando enriquecer su vida académica, extracurricular y formación.-*
- 2.-Apoyar a los alumnos en temas extra programáticos, de financiamiento, beneficios y becas.-*
- 3.- desarrollar actividades que promuevan la vida estudiantil para lograr un espacio de encuentro, además de potenciar habilidades complementarias a la formación académica para fomentar nuevas iniciativas.-*
- 4.- Canalizar inquietudes de los estudiantes, apoyar, guiar y estimular las organizaciones estudiantiles y su participación en distintas actividades.-*

### **Actividades y acciones.**

#### **Dirigidas a los Alumnos:**

*En el marco de las actividades dirigidas a los estudiantes, se consideran acciones que fomenten el liderazgo estudiantil, reflexión y dialogo en relación a la política comunal de educación y nuevos desafíos que se impongan, la creación de espacios democráticos como asambleas consultivas para tomar decisiones en torno a las políticas comunales.-*

#### **Actividades con los Centros de Alumnos:**

*El centro de alumnos debe ser un espacio de reflexión y participación ciudadana, en el que a la vez se desarrollen habilidades sociales que permitan formar alumnos con una actitud crítica, positiva y creativa de la sociedad. En este contexto se han programado acciones como las que continuación se mencionan: elecciones de centros generales (día de la democracia), tramitación de personalidad jurídica y postulaciones a los fondos disponibles.-*

#### **Actividades dirigidas a los Equipos de Profesionales:**

*Se considera la reflexión sobre el desarrollo profesional en aquellas habilidades o competencias que tengan directa relación con el liderazgo, coaching estratégicos de dominio de grupo y trabajo con personas.*

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

### Acciones Área Bienestar Estudiantil.

OBJETIVO	ACCIÓN	INDICADORES	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PERIODO
<u>PARTICIPACION CIUDADANA (ESTUDIANTES)</u>	CREACION MESA COMUNAL DEL CONSEJO ESTUDIANTIL	-Mesa comunal de planificación con centro comunal de estudiantes y profesores asesores.-	-Equipo de gestión del establecimiento -Área Bienestar Estudiantil -Encargado convivencia escolar de los establecimientos.	-Pauta de trabajo. -Lista de asistencia. -Registro fotográfico.	REUNIONES BIMENSUALES
	CELEBRACION COMUNAL DIA DEL ALUMNO	-Ceremonia de Reconocimiento Comunal a los estudiantes que han destacado en sus E.E.	-Área Bienestar Estudiantil -Encargado convivencia escolar de los establecimientos.	-Listado de asistencia. -Registro de asistencia.	MAYO DE CADA AÑO
<u>VINCULACION CON EL MEDIO (AREA BIENESTAR ESTUDIANTIL)</u>	CREACION PLATAFORMA "REDES DE APOYO"	-Plataforma informática que busca ordenar y monitorear las intervenciones del inter-sector en los establecimientos.	-Área Bienestar Estudiantil.	-Registro fotográfico. -Plataforma digital.	PLATAFORMA DIGITAL
	MESA COMUNAL DE INTERSECTOR	-Coordinación de la Mesa de redes de Apoyo e instituciones que intervienen y colaboran en el sistema educativo.	-Área Bienestar Estudiantil.	-Registro fotográfico. -Listado de asistencia.	MESUALMENTE

### Acciones Área Bienestar Estudiantil.

OBJETIVO	ACCIÓN	INDICADORES	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PERIODO
<u>VINCULACION CON EL MEDIO (ARE BIENESTAR ESTUDIANTIL)</u>	CONVENIOS CON INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS	-Mesa de trabajo en representación de la Dirección de Educación con Casas de Educación Superior para elaborar convenios de Prácticas y convalidación y participación con fundaciones e instituciones que colaboren en E.E.	-Área Bienestar Estudiantil.	-Pauta de trabajo. -Lista de asistencia. -Convenios y/o acuerdos.	TODO EL AÑO, SEGÚN REQUERIMIENTO.
	FERIA VOCACIONAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR Y ED. MEDIA	-Feria Vocacional que busca orientar al estudiante en la elección para una carrera u oficio para la educación superior.	-Área Bienestar Estudiantil.	-Listado de asistencia. -Registro Fotográfico.	AGOSTO DE CADA AÑO.
	ELABORACION DEL PROGRAMA DE INTERCAMBIO COMUNAL DE ESTUDIANTES	-Elaboración y coordinación comunal del programa estudiantil de intercambio con otros países.	-Área Bienestar Estudiantil.	Registro fotográfico. Registro de fichas.	DURANTE EL AÑO LECTIVO.
	INTERLICEOS E INTERESCUELAS	-Jornadas de recreación para los E.E., que fomentan la vida sana, sana convivencia y sana competencia.	-Área Bienestar Estudiantil. -Encargado convivencia escolar de los establecimientos educacionales.	-Registro fotográfico. -Listado de asistencia.	TODOS LOS MESES.

**"Comprometidos por una Educación de Calidad"**



## Educación Extraescolar - 2020:

### **Objetivo del Programa:**

El Objetivo general del programa es difundir, promover y potenciar las actividades extra-programáticas, la actividad física y el deporte escolar, como una herramienta pedagógica logrando alcanzar de esta manera aprendizajes significativos y así dar sentidos de vida a niños, niñas y jóvenes preferentemente. Además de diseñar políticas y orientaciones que contribuyan al desarrollo de mejores oportunidades para todos los educandos en los ámbitos de la **actividad física, el arte y el patrimonio, la ciencia y la tecnología, la acción social y del medio ambiente.**

### **Objetivos específicos de la unidad:**

- 1.- **Desarrollar estrategias y metodologías para una educación del uso positivo del tiempo libre de los escolares, que les oriente, capacite y perfeccione en el uso activo de esta disponibilidad, creando las oportunidades educativas que permitan prolongar la formación de sus habilidades, conocimientos y valores a través de la interacción grupal en todas las áreas de su interés.**
- 2.- **Orientar y promover el desarrollo de las dimensiones éticas, sociales y morales en los procesos educativos y no formales de la Escuela, de acuerdo con las demandas y necesidades socio-culturales de los escolares de la comuna.**
- 3.- **Implementar al interior de los Establecimientos Educacionales y en el marco del Proyecto Educativo Institucional, tiempos, horarios y espacios apropiados para las manifestaciones socio-culturales, de actividad física y deportiva, adecuadas a los intereses, inquietudes y aspiraciones de los/as niños/as y jóvenes del Sistema Educativo.**
- 4.- **Ofrecer a los alumnos, diferentes instancias de participación, para exponer y proyectar a la comunidad lo logros obtenidos con los grupos de Actividades de Libre Elección.**
- 5.- **Promover y organizar certámenes comunales, provinciales, regionales, nacionales e internacionales que tengan por objeto estimular la práctica de las Actividades de Libre Elección en la población escolar.**
- 6.- **Contar con talleres extra- programáticos que permitan desarrollar en forma temprana la potencialización de la actividad motriz, especialmente focalizada en los niveles pre-básico y de primer ciclo escolar.**

### **Identificación de principales áreas a trabajar en la política de la Educación Extraescolar.-**

La política Comunal de Educación Extraescolar considera cinco (5) grandes Áreas, en donde se pueden desarrollar y potencializar las habilidades de nuestro alumnado, las cuales a su vez se traducen en un aporte a la comunidad local, en cada una de estas áreas seleccionadas. Con el objeto de diversificar las actividades tradicionalmente realizadas por los alumnos y con la intención de ofrecer nuevas alternativas de desarrollo personal para alumnos y profesores, al trabajo se focalizará en las siguientes áreas:

1. **Arte y cultura.**
2. **Deporte y recreación.**
3. **Ciencia y tecnología.**
4. **Participación e integración social.**
5. **Medio ambiente.**

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

Relación de cada actividad y área de trabajo de la Política de la actividad física y deporte escolar.

AREA	ACTIVIDADES ASOCIADAS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1) ARTES Y CULTURA	1) <i>Interescolar de Pintura In Situ.</i> <i>*07 de Abril de 2020.</i>	SEP/2020
	2) <i>Festival de Danza Folclórica.</i> <i>*09-10-11 de Enero de 2020.</i>	DAEM
	3) <i>Celebración Día del Carabinero.</i> <i>*27 de Abril 2020.</i>	DAEM
	4) <i>XLI Concurso Comunal de Cueca Escolar.</i> <i>*20 de Agosto de 2020.</i>	SEP/2020
	5) <i>Interescolar de LIPDUB.</i> <i>*09 de Octubre de 2020.</i>	SEP/2020
	6) <i>Celebración del Día del Patrullero y Brigadas Escolares Integrales.</i> <i>*28 de Octubre de 2020.</i>	DAEM
	7) <i>XLI Nacional de Cueca.</i> <i>*11, 12 y 13 de Noviembre de 2020.</i>	SEP/2020
	8) <i>Festival de la Voz Enseñanza Básica Interescolar Mulchén.</i> <i>*17 y 18 de Noviembre de 2020.</i>	FAEP/2020
	9) <i>Encuentro de Teatro Escolar.</i> <i>*26 de Noviembre de 2020.</i>	SEP/2020
	10) <i>Muestra Artística de Educación Extraescolar.</i> <i>*03 de Diciembre de 2020.</i>	DAEM - SEP
	11) <i>Encuentro Comunal de Centro de Alumnos Escolares.</i> <i>*11 de Junio de 2020.</i>	DAEM – SEP/2020
	12) <i>Celebración Cultural Día de la Época.</i> <i>*25 de Septiembre de 2020.</i>	DAEM
	13) <i>Encuentro Nacional de Bandas Escolares de Guerra.</i> <i>*06 de Diciembre de 2020.</i>	FAEP/2020
	14) <i>Concurso Comunal de Declamación.</i> <i>*14 de Noviembre de 2020.</i>	SEP/2020
	15) <i>Concurso Comunal de Ortografía.</i> <i>*19 de Noviembre de 2020.</i>	SEP/2020
	16) <i>Gala Orquesta Sinfónica Escolar.</i> <i>*22 de Diciembre de 2020.</i>	SEP/2020
	17) <i>III Festival de Cortometrajes, Jóvenes Ilusionistas.</i> <i>*28 de Agosto de 2020.</i>	SEP/2020
	18) <i>Actividades Banda Escolar Municipal.</i> <i>*Enero a Diciembre de 2020.</i>	FAEP/2020
	19) <i>Participación en Eventos Nacionales e Internacionales.</i> <i>*Enero a Diciembre de 2020</i>	FAEP/2020 – SEP/2020- DAEM
	20) <i>Actividades de Orquesta Sinfónica.</i> <i>*Enero a Diciembre de 2020.</i>	FAEP/2020 – SEP/2020 - DAEM
	21) <i>Actividades de Grupo latinoamericano DAEM.</i> <i>*Enero a Diciembre de 2020.</i>	DAEM
	22) <i>Actividad de Ballet Folklórico Escolar (presentaciones en U.E.)</i> <i>*Enero a Diciembre de 2020.</i>	FAEP-SEP- DAEM

“Comprometidos por una Educación de Calidad”



2) DEPORTE Y RECREACION	23) <i>Cicletada Escolar Comunal Básica y Media</i> <i>*23 de Abril de 2020.</i>	SEP/2020
	24) <i>Comunal de Fútbol Básica y Media - Damas y Varones.</i> <i>*Abril y Mayo - Agosto y Septiembre 2020.</i>	SEP/2020
	25) <i>Comunal Básquetbol Educ. Básica y Media - Damas y Varones.</i> <i>*Abril y Mayo - Agosto y Septiembre 2020.</i>	SEP/2020
	26) <i>Comunal de Tenis de Mesa y Ajedrez.</i> <i>*Mayo y Septiembre 2020.</i>	SEP/2020
	27) <i>Comunal de Atletismo Básica y Media – Damas y Varones</i> <i>*Mayo y Septiembre 2020.</i>	SEP/2020
	28) <i>Juegos y Olimpiadas Rurales.</i> <i>*27 de Noviembre de 2020.</i>	FAEP/2020 - SEP/2020 - DAEM
	29) <i>Pintura In situ de Educación Parvularia.</i> <i>*23 de Noviembre de 2020.</i>	DAEM
	30) <i>Corrida Atlético Escolar Comunal Básica y Media.</i> <i>*30 de Octubre del 2020.</i>	SEP/2020
	31) <i>Muestra Gimnasia Deportiva y Artística.</i> <i>*01 de Noviembre 2020.</i>	SEP/2020
	32) <i>Regional de Tenis de Campo.</i> <i>*24 y 25 de Octubre 2020.</i>	SEP/2020
	33) <i>Encuentro Comunal Escolar de patinaje.</i> <i>*04 de Noviembre 2020.</i>	SEP/2020
	34) <i>Actividades de la Escuela de Fútbol Escolar.</i> <i>*Enero a Diciembre de 2020.</i>	SEP/2020
	35) <i>Reconocimiento a deportistas destacados en el área deportiva.</i> <i>*09 de diciembre de 2020.</i>	SEP/2020
3) CIENCIA Y TECNOLOGIA	36) <i>Visita Observatorio Astronómico en IV Región.</i> <i>*13, 14 y 15 de Mayo 2020.</i>	SEP/2020
	37) <i>Concurso Fotográfico Escolar.</i> <i>*26 de Mayo 2020.</i>	SEP/2020
	38) <i>Desafío Tecnológico “Construcción de Puentes de Tallarines”.</i> <i>*03 Septiembre del 2020.</i>	SEP/2020
	39) <i>Carrera de Barquitos de Vapor.</i> <i>*15 Octubre de 2020.</i>	SEP/2020
4) PARTICIPACION E INTEGRACIÓN SOCIAL	40) <i>Celebración Pueblos Originarios (Escuelas Rurales).</i> <i>*24 de Junio 2020.</i>	SEP/2020
	41) <i>Celebración Desfile Rural.</i> <i>*14 de Septiembre 2020.</i>	SEP/2020
	42) <i>Muestra de Talento Alumnos de Integración.</i> <i>*11 de Agosto 2020.</i>	SEP/2020 – PIE/2020
5) MEDIO AMBIENTE	43) <i>Marcha Comunal del Medioambiente.</i> <i>04 de Junio 2020.</i>	SEP/2020
	44) <i>Concurso de Desfile de Moda Reciclada.</i> <i>*02 de Julio 2020.</i>	SEP/2020
	45) <i>Mi Colegio Ayuda al Medio Ambiente.</i> <i>*Marzo del 2020.</i>	SEP/2020

Presupuesto Anual Programa Extraescolar:

ÁREA	ACTIVIDADES ASOCIADAS	INVERSIÓN	
1) ARTES Y CULTURA.	1) Interescolar de Pintura In Situ.	\$ 400.000.-	SEP/2020
	2) Festival de Danza Folclórica.	\$ 1.000.000.-	DAEM
	3) Celebración Día del Carabinero.	\$ 400.000.-	DAEM
	4) XXXIX Concurso Comunal de Cueca Escolar.	\$ 2.000.000.-	SEP/2020
	5) Interescolar de LIPDUB.	\$ 700.000.-	SEP/2020
	6) Celebración del Día del Patrullero y Brigadas Escolares Integrales.	\$ 400.000.-	DAEM
	7) XLI Nacional de Cueca Escolar.	\$ 5.000.000.-	SEP/2020
	8) Festival de la Voz Enseñanza Básica Interescolar Mulchén.	\$ 800.000.-	FAEP/2020
	9) Encuentro Comunal de Teatro.	\$ 400.000.-	SEP/2020
	10) Muestra Artística de Educación Extraescolar.	\$ 1.000.000.-	DAEM – SEP/2020
	11) Encuentro Comunal de Centro de Alumnos escolares.	\$ 700.000.-	DAEM
	12) Celebración Cultural Día de la Época.	\$ 8.000.000.-	DAEM
	13) Encuentro Nacional de Bandas Escolares de Guerra.	\$ 2.500.000.-	SEP/2020
	14) Concurso Comunal de Declamación.	\$ 500.000.-	SEP/2020
	15) Concurso Comunal de Ortografía.	\$ 500.000.-	SEP/2020
	16) Gala Orquesta Sinfónica Escolar.	\$ 500.000.-	SEP/2020
	17) III Festival de Cortometrajes, Jóvenes Ilusionistas.	\$ 2.000.000.-	SEP/20
	18) Actividades Banda Escolar Municipal.	\$ 3.000.000.-	FAEP/2020
	19) Participación en Eventos Nacionales e Internacionales.	\$ 5.000.000.-	FAEP-SEP- DAEM
	20) Actividades de Orquesta Sinfónica.	\$ 2.000.000.-	FAEP-SEP- DAEM
	21) Actividades de Grupo latinoamericano DAEM.	\$ 2.000.000.-	DAEM
	22) Actividad de Ballet Folklórico Escolar.	\$ 3.000.000.-	FAEP-SEP- DAEM
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$ 41.800.000</b>	
2) DEPORTE Y RECREACION.	23) Cicletada Escolar Comunal Básica y Media.	\$ 600.000.-	SEP/2020
	24) Comunal de Fútbol Básica y Media - Damas y Varones.	\$ 600.000.-	SEP/2020
	25) Comunal Básquetbol Educ. Básica y Media - Damas y Varones.	\$ 600.000.-	SEP/2020
	26) Comunal de Tenis de Mesa y Ajedrez.	\$ 400.000.-	SEP/2020
	27) Comunal de Atletismo Básica y Media – Damas y Varones.	\$ 500.000.-	SEP/2020

“Comprometidos por una Educación de Calidad”

	28) <i>Juegos y Olimpiadas Rurales.</i>	\$ 2.500.000.-	SEP/2020
	29) <i>Pintura In situ Educación Parvularia.</i>	\$ 400.000.-	DAEM
	30) <i>Corrida Atlético Escolar Comunal Básica y Media.</i>	\$ 600.000.-	SEP/2020
	31) <i>Muestra Gimnasia Deportiva y Artística.</i>	\$ 600.000.-	SEP/2020
	32) <i>Regional de Tenis de Campo.</i>	\$ 600.000.-	SEP/2020
	33) <i>Encuentro Comunal de Patinaje.</i>	\$ 400.000.-	SEP/2020
	34) <i>Actividades de la Escuela de Fútbol Escolar.</i>	\$ 5.000.000.-	DAEM
	35) <i>Reconocimiento a deportistas destacados en el área deportiva.</i>	\$ 1.200.000.-	SEP/2020
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$ 14.000.000</b>	
3) CIENCIA Y TECNOLOGIA	36) <i>Visita Observatorio Astronómico en IV Región.</i>	\$ 3.500.000.-	SEP/2020
	37) <i>Concurso Fotográfico Escolar.</i>	\$ 500.000.-	SEP/2020
	38) <i>Desafío Tecnológico "Construcción de Puentes de Tallarines".</i>	\$ 500.000.-	SEP/2020
	39) <i>Carrera de Barquitos de Vapor.</i>	\$ 600.000.-	SEP/2020
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$ 5.100.000</b>	
4) PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL	40) <i>Celebración Pueblos Originarios (Escuelas Rurales).</i>	\$ 1.500.000.-	SEP/2020
	41) <i>Celebración Desfile Rural.</i>	\$ 800.000.-	SEP/2020
	42) <i>Muestra de Talento Alumnos de Integración.</i>	\$ 600.000.-	PIE/2020
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 2.900.000</b>	
5) MEDIO AMBIENTE	43) <i>Marcha Comunal del Medioambiente.</i>	\$ 600.000.-	SEP/2020
	44) <i>Concurso de Desfile de Moda Reciclada.</i>	\$ 500.000.-	SEP/2020
	45) <i>Mi Colegio Ayuda al Medio Ambiente.</i>	\$ 600.000.-	SEP/2020
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 1.700.000</b>	
6) OTROS GASTOS:	46) <i>Materiales escenografía (Pintura, maderas, etc.).</i>	\$ 3.500.000.-	SEP/2020
	47) <i>Maquinarias y Equipos (Juego de Lentes Cámara fotográfica, Notebook, videos, etc.).</i>	\$ 5.000.000.-	SEP/2020
	48) <i>Implementación de elementos pertinentes para el desarrollo de las actividades de alimentación.</i>	\$ 2.000.000.-	SEP/2020
	49) <i>Alimentación no considerada en el Programa.</i>	\$10.000.000.-	SEP/2020 - DAEM
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 20.500.000.-</b>	
<b>PRESUPUESTO TOTAL PROGRAMA</b>		<b>\$ 86.000.000</b>	

***"Comprometidos por una Educación de Calidad"***

*Presupuesto de las actividades por categorías de gastos.*

Arte y Cultura.

Nombre de la Actividad	Gastos Bienes y/o Materiales	Alimentación	Movilización	Servicios	Otros	Total actividad
1) <i>Interescolar de Pintura In Situ.</i>	\$ 300.000	\$ 100.000	-----	-----	-----	\$ 400.000
2) <i>Festival de Danza Folclórica.</i>	\$ 500.000	\$ 500.000	-----	-----	-----	\$ 1.000.000
3) <i>Celebración Día del Carabino.</i>	\$ 400.000	-----	-----	-----	-----	\$ 400.000
4) <i>XLI Concurso Comunal de Cueca.</i>	\$ 600.000	\$ 400.000	-----	\$ 1.000.000	-----	\$ 2.000.000
5) <i>Interescolar de LIPDUB.</i>	\$ 700.000	-----	-----	-----	-----	\$ 700.000
6) <i>Día del Patrullero y Brigadas Escolares.</i>	\$ 400.000	-----	-----	-----	-----	\$ 400.000
7) <i>XLI Nacional de Cueca</i>	\$ 1.200.000	\$ 1.300.000	-----	\$ 2.500.000	-----	\$ 5.000.000
8) <i>Festival de la Voz Enseñanza Básica Interescolar Mulchén.</i>	\$ 600.000	-----	-----	-----	\$ 200.000	\$ 800.000
9) <i>Encuentro Comunal de Teatro.</i>	\$ 300.000	\$ 100.000	-----	-----	-----	\$ 400.000
10) <i>Muestra Artística de Educación Extraesc.</i>	\$ 700.000	\$ 300.000	-----	-----	-----	\$ 1.000.000
11) <i>Encuentro Comunal de Centros de Alumnos.</i>	\$ 200.000	\$ 500.000	-----	-----	-----	\$ 700.000
12) <i>Celebración Cultural Día de la Época.</i>	\$ 7.700.000	\$ 300.000	-----	-----	-----	\$ 8.000.000
13) <i>Encuentro Nacional de Bandas Escolares .</i>	\$ 300.000	\$ 2.000.000	-----	-----	\$ 200.000	\$ 2.500.000
14) <i>Concurso Comunal de Declamación.</i>	\$ 500.000	-----	-----	-----	-----	\$ 500.000
15) <i>Concurso Comunal de Ortografía.</i>	\$ 500.000	-----	-----	-----	-----	\$ 500.000
16) <i>Gala Orquesta Sinfónica Escolar.</i>	\$ 400.000	\$ 100.000	-----	-----	-----	\$ 500.000
17) <i>III Festival de Cortometrajes, Jóvenes Ilusionistas.</i>	\$ 500.000	\$ 500.000	-----	\$ 1.000.000	-----	\$ 2.000.000
18) <i>Actividades Banda Escolar Municipal.</i>	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 2.000.000	-----	-----	\$ 3.000.000
19) <i>Participación en Eventos Nacionales e Internacionales.</i>	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 3.000.000	-----	-----	\$ 5.000.000
20) <i>Actividades de Orquesta Sinfónica.</i>	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 1.000.000	-----	-----	\$ 2.000.000
21) <i>Actividades de Grupo latinoamericano DAEM.</i>	\$ 1.500.000	\$ 500.000	-----	-----	-----	\$ 2.000.000
22) <i>Actividad de Ballet Folklórico Escolar.</i>	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	-----	-----	\$ 3.000.000
<b>SUBTOTAL AREA</b>	<b>\$ 13.300.000</b>	<b>\$ 9.600.000</b>	<b>\$ 7.000.000</b>	<b>\$ 3.500.000</b>	<b>\$ 400.000</b>	<b>\$ 41.800.000</b>

*“Comprometidos por una Educación de Calidad”*

### Deporte y Recreación.

Nombre de la Actividad	Gastos Bienes y/o Materiales	Alimentación	Movilización	Servicios	Otros	Total actividad
23) <b>Cicletada Escolar Comunal Básica y Media.</b>	\$ 300.000	\$ 300.000	-----	-----	-----	\$ 600.000
24) Comunal de Fútbol Básica y Media - Damas y Varones.	\$ 600.000	-----	-----	-----	-----	\$ 600.000
25) <b>Comunal Básquetbol Educ. Básica y Media - Damas y Varones.</b>	\$ 600.000	-----	-----	-----	-----	\$ 600.000
26) Comunal de Tenis de Mesa y Ajedrez.	\$ 400.000	-----	-----	-----	-----	\$ 400.000
27) <b>Comunal de Atletismo Básica y Media – Damas y Varones.</b>	\$ 300.000	\$ 200.000	-----	-----	-----	\$ 500.000
28) Juegos y Olimpiadas Rurales.	\$ 400.000	\$ 1.200.000	\$ 900.000	-----	-----	\$ 2.500.000
29) <b>Pintura In situ de Educación Parvularia.</b>	\$ 400.000	-----	-----	-----	-----	\$ 400.000
30) Corrida Atlético Escolar Comunal Básica y Media.	\$ 300.000	\$ 300.000	-----	-----	-----	\$ 600.000
31) <b>Muestra Gimnasia Deportiva y Artística.</b>	\$ 300.000	\$ 300.000	-----	-----	-----	\$ 600.000
32) Regional de Tenis de Campo.	\$ 300.000	\$ 300.000	-----	-----	-----	\$ 600.000
33) <b>Encuentro Comunal de Patinaje.</b>	\$ 300.000	\$ 100.000	-----	-----	-----	\$ 400.000
34) Actividades de la Escuela de Fútbol Escolar	\$ 2.000.000	\$ 3.000.000	-----	-----	-----	\$ 5.000.000
35) <b>Reconocimiento a deportistas destacados en el área deportiva.</b>	-----	\$ 1.200.000	-----	-----	-----	\$ 1.200.000
<b>SUBTOTAL AREA</b>	<b>\$ 4.200.000</b>	<b>\$ 3.900.000</b>	<b>\$ 900.000</b>	-----	-----	<b>\$ 14.000.000</b>

### Participación e Integración social.

Nombre de la Actividad	Gastos en Bienes y/o Materiales	Alimentación	Movilización	Servicios	Otros	Total actividad
36) Celebración del Wetripantu (U. Rurales)	\$ 400.000	\$ 1.100.000	-----	-----	-----	\$ 1.500.000
37) <b>Celebración Desfile Rural Fiestas Patrias.</b>	\$ 200.000	\$ 600.000	-----	-----	-----	\$ 800.000
38) Muestra de Talento Alumnos de Integración.	\$ 400.000	\$ 200.000	-----	-----	-----	\$ 600.000
<b>SUB TOTAL AREA</b>	<b>\$ 1.000.000</b>	<b>\$ 1.900.000</b>	-----	-----	-----	<b>\$ 2.900.000</b>

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

### Ciencia y Tecnología.

Nombre de la Actividad	Gastos en Bienes y/o Materiales	Alimentación	Movilización	Servicios	Otros	Total actividad
39) <i>Visita observatorio astronómico IV Región.</i>	-----	\$ 1.000.000	\$ 2.500.000	-----	-----	\$ 3.500.000
40) <i>Concurso Fotográfico Escolar.</i>	\$ 500.000	-----	-----	-----	-----	\$ 500.000
41) <i>Desafío Tecnológico "Construcción de Puentes de Tallarines".</i>	\$ 500.000	-----	-----	-----	-----	\$ 500.000
42) <i>Carrera de Barquitos de Vapor.</i>	\$ 600.000	-----	-----	-----	-----	\$ 600.000
<b>SUB TOTAL AREA</b>	<b>\$ 1.600.000</b>	<b>\$ 1.000.000</b>	<b>\$ 2.500.000</b>	-----	-----	<b>\$ 5.100.000.-</b>

### Medio Ambiente.

Nombre de la Actividad	Gastos en Bienes y/o Materiales	Alimentación	Movilización	Servicios	Otros	Total actividad
43) <i>Marcha Comunal del Medioambiente.</i>	\$ 300.000	\$ 300.000	-----	-----	-----	\$ 600.000
44) <i>Concurso de Desfile de Moda Reciclada.</i>	\$ 300.000	\$ 200.000	-----	-----	-----	\$ 500.000
45) <i>Mi Colegio Ayuda al Medio Ambiente.</i>	\$ 600.000	-----	-----	-----	-----	\$ 600.000
<b>SUBTOTAL AREA</b>	<b>\$ 1.200.000</b>	<b>\$ 500.000</b>	-----	-----	-----	<b>\$ 1.700.000</b>

### Otros gastos.

Nombre de la Actividad	Gastos en Bienes y/o Materiales	Alimentación	Movilización	Servicios	Otros	Total actividad
46) <i>Materiales escenografía (Pintura, maderas, etc.).</i>	\$ 3.500.000	-----	-----	-----	-----	\$ 3.500.000
47) <i>Maquinarias y Equipos (Juego de Lentes Cámara fotográfica, Notebook, videos, etc.)</i>	\$ 5.000.000	-----	-----	-----	-----	\$ 5.000.000
48) <i>Implementación de elementos pertinentes para el desarrollo de las actividades de alimentación.</i>	\$ 2.000.000	-----	-----	-----	-----	\$ 2.000.000
49) <i>Alimentación no incluida en el Programa.</i>		\$ 10.000.000				\$ 10.000.000
<b>SUB TOTALES</b>	<b>\$ 10.500.000</b>	<b>\$10.000.000</b>	-----	-----	-----	<b>\$ 20.500.000</b>

**"Comprometidos por una Educación de Calidad"**

### RESUMEN TOTAL:

1) ARTE Y CULTURA	\$ 41.800.000.-
2) DEPORTE Y RECREACION	\$ 14.000.000.-
3) CIENCIA Y TECNOLOGIA	\$ 5.100.000.-
4) PARTICIPACION CIUDADANA	\$ 2.900.000.-
5) MEDIO AMBIENTE	\$ 1.700.000.-
6) OTROS GASTOS	\$ 20.500.000.-
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 86.000.000.-</b>

(Daem/Mulchén)

### Departamento de Infraestructura – Plan de Acción – 2020.-

El Área de Infraestructura es una unidad operativa determinada con el propósito de coordinar los esfuerzos y administrar los recursos destinados a mantener y mejorar las instalaciones y servicios de las Unidades Educativas y dependencias de la Dirección de Administración de Educación Municipal – DAEM/Mulchén, reparaciones y apoyos necesarios para el óptimo desarrollo de las actividades de cada establecimiento educacional. Adjunto se señalan las propuestas planificadas para ser realizar el año escolar 2020 en cada Unida Educativa de la comuna.

### Detalle de Mantenimiento y Reparaciones de Establecimientos Educativos – Año 2020.

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>ACCION</b>
Escuela Básica Blanco Encalada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Sellar pared de Unión Edificios Antigo y Nuevo (calle Fierro con Fuenzalida).</li> <li>*Reposición baños damas, varones, discapacitados.</li> </ul>
Escuela Básica Mulchén.	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Pintura Interior.</li> <li>*Aumento de la potencia eléctrica.</li> <li>*Reparación de las puertas metálicas y de aluminio, cambio de ventanas del exterior del establecimiento, segundo piso, por ventanas termo panel.</li> <li>*Protecciones ventanas biblioteca.</li> </ul>
Escuela Sacerdote A. Manera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Revestimiento muros salas de clases.</li> <li>*Sellado de ventanas lado norte.</li> </ul>
Escuela Básica I. Verdugo Cavada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Cambiar cerámica Sala de Profesores.</li> <li>*Reparar escala salida a patio principal y colocar techo.</li> <li>*Reparar manillas ventanas salas de clases segundo piso.</li> <li>*Reparar goma en escalera a segundo piso.</li> <li>*Separación tabique y pared en Sala de Sep.</li> </ul>
Escuela Especial Solidaridad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Pintado de Baños de alumnos y alumnas.</li> </ul>

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

<p><i>Escuela Básica Villa la Granja.</i></p>	<p><i>*Cambiar el sistema de almacenaje y descarga de agua, de los estanques, de los baños de los alumnos.</i></p> <p><i>*Reparación de techumbre por goteras en las salas de clases.</i></p> <p><i>*Reparación de cerámicas.</i></p>
<p><i>Escuela Básica Villas las Peñas.</i></p>	<p><i>*Reparación baños alumnos y alumnas sector básica.</i></p> <p><i>*Reparación techumbre sector comedor estudiantes.</i></p> <p><i>*Mantención de baños del personal.</i></p> <p><i>*Reparación sistema eléctrico baño de manipuladoras.</i></p> <p><i>*Reparación baño discapacitados.</i></p>
<p><i>Liceo Nuevo Mundo</i></p>	<p><i>*Mantenimiento y cambio de artefactos higiénicos del establecimiento.</i></p> <p><i>*Cambio de sistema eléctrico de Iluminación.</i></p> <p><i>*Mantenimiento de sistema de Aguas Lluvias.</i></p> <p><i>*Reparación de Techumbre del establecimiento (Goteras).</i></p> <p><i>*Reparación ventanales del establecimiento.</i></p> <p><i>*Mantenimiento de Red de gas del establecimiento.</i></p>
<p><i>Liceo Miguel A. Cerda Leiva</i></p>	<p><i>*Realizar mantenimiento y reparaciones de casa de director para ser habilitada como sala de reuniones y sala de talleres.</i></p> <p><i>*Mantenimiento e instalación de portones de acceso.</i></p>
<p><i>Escuela San Luis de Malven</i></p>	<p><i>*Cambio piso de la sala de integración por cerámica.</i></p> <p><i>*Cambio de paredes de baño y artefactos en muy mal estado.</i></p> <p><i>*Cambio y reparación de fosa.</i></p> <p><i>*Colocar canaletas de aguas lluvias.</i></p>
<p><i>Escuela Básica Casas de Pile.</i></p>	<p><i>*Reparación techo pasillo.</i></p> <p><i>*Reposición de ventanas del establecimiento.</i></p>
<p><i>Liceo Crisol</i></p>	<p><i>*Postura cerámica sala de música.</i></p> <p><i>*Postura cerámica u otro revestimiento piso auditorio.</i></p> <p><i>*Cambio de puertas salas de clases 14 puertas.</i></p> <p><i>*Limpieza alcantarillado y desagües.</i></p> <p><i>*Cambio de dos tapas de alcantarillado.</i></p> <p><i>*Mantención duchas damas y varones primer y segundo piso.</i></p> <p><i>*Puertas de baños primer y segundo piso.</i></p> <p><i>*Cambio de casetas de baños alumnos.</i></p>
<p><i>Escuela Básica Pilguen</i></p>	<p><i>*Reparación frontón y aleros tapacan y canaletas de agua escuela.</i></p> <p><i>*Cambio de artefacto eléctrico pasillo, lámparas enchufes, interruptores.</i></p>



<i>Esc. Básica Munique Izaureita.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li><i>*Pintar fachada de escuela.</i></li> <li><i>*Cambiar techumbre sala 1° a 3° y sala de integración.</i></li> <li><i>*Protección ventanas oficina, comedor y cocina.</i></li> <li><i>*Cambiar cableado eléctrico de toda la escuela.</i></li> </ul>
<i>Escuela Básica Aurora de Enero</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li><i>*Cambiar piso de cerámica sala de séptimo y octavo básico.</i></li> <li><i>*Pintura escuela e internado.</i></li> <li><i>*Reparación baño de profesores.</i></li> <li><i>*Reparación estanque baño alumno (descarga de agua individual).</i></li> </ul>
<i>Escuela Bureo</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li><i>*Reparación baño para manipuladoras.</i></li> </ul>
<i>Escuela Básica Alhuelemu.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li><i>*Reparación e instalación de caída de agua lluvia.</i></li> </ul>
<i>Escuela Básica Rapelco.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li><i>*Reparación Tragaluz hall de la escuela (techo principal).</i></li> <li><i>*Reparación de juegos infantiles madera.</i></li> </ul>
<i>Escuela I. Verdugo Cavada.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li><i>*Pintura interior y exterior del Establecimiento.</i></li> <li><i>*Portón de corredera acceso nivel de transición, calle Unzueta.</i></li> <li><i>*Cambio de ventanales de fierro por ventanales de aluminio.</i></li> <li><i>*Salida del nivel de transición hacia zona de emergencia.</i></li> <li><i>*Reparar puertas de salida hacia los patios.</i></li> <li><i>*Reparar peldaños de escalera de salida hacia plaza de área verde.</i></li> <li><i>*Cambiar lavaplatos y muebles de cocina en comedor de docentes y asistentes.</i></li> </ul>



*“Comprometidos por una Educación de Calidad”*

## PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA 2020

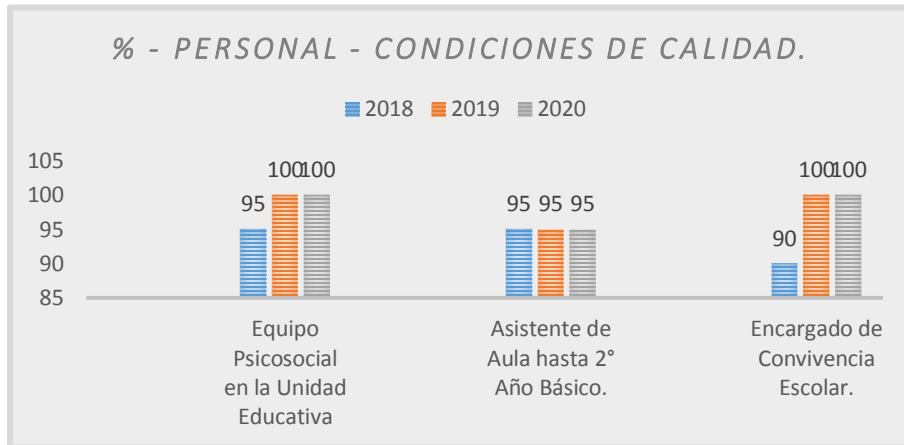
Nombre	Monto Aprox
<u>Bicentenario de Excelencia Liceo Nuevo Mundo</u> <i>Proyecto en el marco de la postulación Liceo Bicentenario de Excelencia, en el cual se realizará una mejora en la sala de simulación de la especialidad de Gastronomía, además del área de cocina y patio de servicios, el presente proyecto además considera mobiliario y equipamiento entre otros.</i>	\$ 113.000.000
<u>Equipamiento TP Liceo Nuevo Mundo.</u> <i>Proyecto postulado en el plan de Equipamiento TP 5.0 del Mineduc, el cual considera el equipamiento total de la especialidad técnica de Programación.</i>	\$ 99.878.703
<u>Equipamiento TP Liceo Miguel A. C. Leiva</u> <i>Proyecto postulado en el plan de Equipamiento TP 5.0 del Mineduc, el cual considera el equipamiento total de la especialidad técnica Forestal.</i>	\$ 99.910.650
<u>Equipamiento TP Liceo Crisol.</u> <i>Proyecto postulado en el plan de Equipamiento TP 5.0 del Mineduc, el cual considera el equipamiento total de la especialidad técnica Electricidad.</i>	\$ 99.857.777
<u>Cubierta Metálica Patio Escuela IVC.</u> <i>Cubierta metálica para la multicancha de la Escuela IVC, la cual permitirá la práctica deportiva y recreativa al aire libre incluso en la temporada de invierno.</i>	\$ 50.000.000
<u>Cierre Parcial multicancha Villa la Granja.</u> <i>Cierre parcial del lado norte de la cubierta multicancha Escuela Villa la Granja, incluye drenaje y pozas absorbentes para resolver inundación del patio principal.</i>	\$ 40.000.000
<u>Centro Deportivo - Recreativo Liceo MACL</u> <i>Mejoramiento de recinto perteneciente al Liceo MACL, en donde se encuentra el aula de la especialidad Forestal ubicado en Calle Barros Arana, sector estación, mediante este proyecto se pretende habilitar espacios para practicar deporte y recreación (cancha sintética futbolito, voleibol, atletismo áreas verdes y otros).</i>	\$ 60.000.000
<u>Mejoramiento Patio Exterior Gimnasio LNM</u> <i>Mediante el presente proyecto se pretender habilitar canchas de Tenis y graderías para los alumnos del Liceo Bicentenario Nuevo Mundo.</i>	\$ 40.000.000
<u>Mejoramiento de Baños Escuela Solidaridad.</u> <i>Recambio del sistema de descarga colectiva de baños de damas y varones por un sistema de descarga individual, considera mejoramiento de cerámicas y recambio de artefactos sanitarios.</i>	\$ 12.000.000
<u>Mejoramiento de Baños Colegio Villa la Granja</u> <i>Recambio del sistema de descarga colectiva de baños de damas y varones por un sistema de descarga individual, considera mejoramiento de cerámicas y recambio de artefactos sanitarios en primer y segundo piso.</i>	\$ 24.000.000
<u>Mejoramiento de Baños Liceo Nuevo Mundo.</u> <i>Recambio del sistema de descarga colectiva de baños de damas y varones por un sistema de descarga individual, considera mejoramiento de cerámicas y recambio de artefactos sanitarios.</i>	\$ 26.000.000



*“Comprometidos por una Educación de Calidad”*

**Proyección de Iniciativas de Calidad para la Educación Pública 2020.**

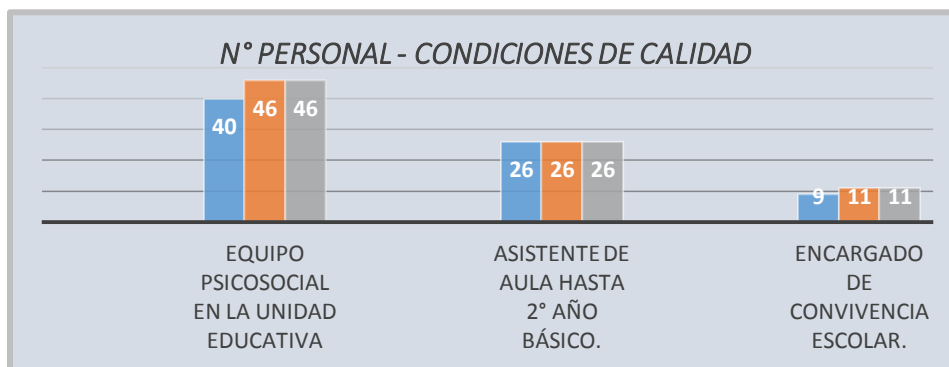
El Ministerio de Educación está implementando desde el año 2014 una agenda de Fortalecimiento de la Educación Pública que está apoyando a las Escuelas y Liceos de Chile. En ese marco, se han establecido, “**condiciones de calidad**” que son aquellos programas o iniciativas que lidera el Ministerio de Educación en colaboración con los sostenedores municipales. La DAEM/Mulchén se hace cargo de aprovisionar a cada Unidad Educativa con el personal propuesto para cumplir con las Condiciones de Calidad propuestas. -



(Daem/Mulchén)

En el Plan de Desarrollo Educativo Municipal – PADEM/2019 y en anteriores se representó la presencia y cobertura de las **Condiciones para la Calidad** de la Educación Pública puestas en ejecución por esta DAEM/Mulchén. El PADEM 2020 se incluye la planificación y su incorporación o mantenimiento, conforme a los requerimientos y necesidades expresadas por los propios establecimientos educacionales.

Señalar, que para el año 2020, se han considerado las tres iniciativas de calidad establecidas por el MINEDUC, las cuales se encuentran implementadas en la totalidad de los establecimientos municipales dependientes de la DAEM/Mulchén y el número de personas que las componen corresponden a los señalados en el recuadro adjunto.



(Daem/Mulchén)

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

### Iniciativas Comunales de Calidad – 2020.-

	año 2018	año 2019	año 2020
<b>Iniciativas comunales de calidad</b>	<b>Nº Establecimientos que cuentan con la iniciativa</b>	<b>Nº Establecimientos que cuentan con la iniciativa</b>	<b>Nº Establecimientos que cuentan con la iniciativa</b>
Perfeccionamiento comunal docente.	23	23	23
Departamento de Asignaturas.	23	23	23
Programa de Acompañamiento al Aula.	22	22	22
Programa Convivencia Escolar.	23	23	23
Programa comunal de Idiomas.	23	23	23
Programa bibliotecas CRA.	23	23	23
Plan comunal Desarrollo de Talentos.	23	23	23
Plan de Difusión Escolar comunal.	23	23	23
Apoyo Especialidades Técnicas.	3	3	3
Plan apoyo Escuelas/Liceos descendidos.	2	2	2

#### a.- Iniciativa Comunal: Perfeccionamiento Docente – 2020.

Objetivo Específico	Metas/Indicador de logro.	Plazo
1.- Mejorar y fortalecer el desempeño profesional docente mediante la actualización y profundización de los conocimientos disciplinarios, pedagógicos y la reflexión sobre la propia práctica profesional.	- <b>Meta:</b> Garantizar el acceso y la participación de los docentes en el sistema de perfeccionamiento – CPEIP – MINEDUC – TALLERES COMUNALES - PSP - Otros. - <b>Indicador:</b> Número de Docentes (Educ. Básica – Educ. Media) participantes en los quehaceres de perfeccionamiento y/o capacitaciones propuestos por la DAEM/Mulchén u otras entidades afines.	*Marzo – Dic. (2020)

#### b.- Iniciativa Comunal: Departamento de Asignaturas – 2020.

Objetivo Específico	Metas/Indicador de logro.	Plazo
2.- Apoyar el quehacer docente mediante la participación directa con sus pares, (Plan de desarrollo Profesional Docente/2020) esto mediante la participación en actividades atingentes con cada una de las asignaturas del Plan de Estudio y/o de interés.	- <b>Meta:</b> Favorecer la capacitación – formación continua y el desarrollo profesional docente. -Conformar los diversos Departamentos de Asignatura, determinar relatores y contenidos. - <b>Indicador:</b> Porcentaje de docentes por Escuelas que participa en programas de formación continua y de innovación educativa. (Plan de desarrollo Profesional Docente/2020) – DAEM/Mulchén.-	*Marzo – Dic. (2020)

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

**c.- Iniciativa Comunal: Programa acompañamiento al Aula – 2020.**

<i>Objetivo Específico</i>	<i>Metas/Indicador de logro.</i>	<i>Plazo</i>
3.- Perfeccionar el trabajo de los docentes en el aula de manera de favorecer los aprendizajes de los estudiantes mediante el acompañamiento pedagógico periódico por parte del Equipo Directivo y Técnico Pedagógico – (Establecimientos – personal DAEM).	<p><b>-Meta:</b> Optimizar el quehacer de los docentes a través un diálogo pedagógico que incluye acuerdos de mejora y de los ajustes necesarios para fortalecer la práctica.</p> <p><b>-Realizar</b> acompañamiento de aula, establecer compromisos de mejora.</p> <p><b>-Indicador:</b> Porcentaje de docentes acompañados en el aula y generación de compromisos.</p>	*Marzo – Dic. (2020)

**d.- Iniciativa Comunal: Programa Convivencia escolar - 2020.**

<i>Objetivo Específico</i>	<i>Metas/Indicador de logro.</i>	<i>Plazo</i>
4.- Orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos.	<p><b>-Metas:</b> Fortalecer la comprensión de la dimensión formativa de la Convivencia Escolar en todo el sistema educativo y resituarla como el componente central de la gestión institucional.</p> <p><b>-Resolución</b> de situaciones que afectan el normal funcionamiento de la convivencia escolar.</p> <p><b>-Indicador:</b> Porcentaje de la población escolar participante en acciones vinculadas con la Convivencia escolar.</p>	*Marzo – Dic. (2020)

**e.- Iniciativa Comunal: Programa Comunal de Idiomas - 2020.**

<i>Objetivo Específico</i>	<i>Metas/Indicador de logro.</i>	<i>Plazo</i>
5.- Desarrollar en los estudiantes las competencias comunicativas en lengua extranjera que faciliten las prácticas de comprensión, expresión oral, escrita y apoyen los intercambios culturales.	<p><b>-Meta:</b> Impulsar espacios que promuevan la interculturalidad con el fin de propiciar el diálogo y el acercamiento entre culturas.</p> <p><b>-Desarrollo</b> de actividades para lograr por parte de los estudiantes la apropiación de una lengua distinta a la materna – (inglés – portugués – chino mandarín).</p> <p><b>-Indicador:</b> Porcentaje de estudiantes y Docentes participantes en Programas de aprendizajes interculturales.</p>	*Marzo – Dic. (2020)

**f.- Iniciativa Comunal: Programa Bibliotecas CRA - 2020.**

<i>Objetivo Específico</i>	<i>Metas/Indicador de logro.</i>	<i>Plazo</i>
6.- Ofrecer un currículo que incorpore la lectura en el proceso de enseñanza y aprendizaje entre los alumnos y alumnas otorgando para ello espacios, personal y recursos apropiados – textos – bibliotecas – entre otros.	<p><b>-Meta:</b> Mejorar la dotación de bibliotecas existentes en las Escuelas y Liceos dependientes de la DAEM/Mulchén.</p> <p><b>-Desarrollo</b> de actividades conducentes al uso de las Biblioteca CRA como un centro de aprendizaje.</p> <p><b>-Indicador:</b> Frecuencia de uso de la biblioteca CRA en la escuela por los alumnos y alumnas.</p>	*Marzo – Dic. (2020)

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

**g.- Iniciativa Comunal: Desarrollo de Talentos - 2019.**

<i>Objetivo Específico</i>	<i>Metas/Indicador de logro.</i>	<i>Plazo</i>
7.- Desarrollar el talento de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de distintas alternativas de enriquecimiento y orientación que potencien el desarrollo integral, específicamente de aquellas habilidades y/o destrezas en que se presenta mayor dominio o agrado.	- <b>Meta:</b> Implementar estrategias de identificación de las potencialidades y talentos en los estudiantes para incorporarlos a distintos programas de orientación y enriquecimiento, de acuerdo con sus necesidades educativas, intereses específicos y características del contexto donde se desarrollan. - <b>Indicador:</b> Porcentaje de estudiantes incorporados a los Talleres de Talentos existentes en la DAEM/Mulchén. (Escuela de Fútbol, Teatro, Folclor, Música, etc.)	*Marzo – Dic. (2020)

**h.- Iniciativa Comunal: Plan de difusión escolar comunal - 2020.**

<i>Objetivo Específico</i>	<i>Metas/Indicador de logro.</i>	<i>Plazo</i>
8.- Proyectar la imagen de la Dirección de Educación Municipal – Mulchén y la de los establecimientos educacionales de su dependencia, junto a ello dar a conocer el accionar, beneficios, propuestas, etc., que cada una ofrece para que los usuarios (as) y actores, conozcan y hagan uso de los servicios que cada una de estas dependencias entregan.	- <b>Meta:</b> Favorecer la difusión de las actividades, productos y servicios que entregan las unidades educativas y Dirección de Educación, de manera que se consiga un efecto multiplicador y la población en general haga uso de éstos. -Promocionar el quehacer de cada Establecimiento Educacional, sus características, servicios, resultados, beneficios, entre otras condiciones que relevan la importancia de cada uno de ellos. - <b>Indicador:</b> Porcentaje de miembros de la comunidad informados.	*Marzo – Dic. (2020)

**k.- Iniciativa Comunal: Apoyo Especialidades Técnicas - 2020.**

<i>Objetivo Específico</i>	<i>Metas/Indicador de logro.</i>	<i>Plazo</i>
9.- Favorecer la conexión entre la educación y el empleo a través de la educación técnico-profesional (ETP).	- <b>Meta:</b> Mejorar y adaptar el diseño de la educación técnico profesional de acuerdo con las demandas laborales. - <b>Indicador:</b> Número de carreras técnico-profesionales cuyos currículos son diseñados por competencias teniendo en cuenta la demanda laboral.	*Marzo – Dic. (2020)

**l.- Iniciativa Comunal: Plan apoyo Escuelas/Liceos descendidos - 2020.**

<i>Objetivo Específico</i>	<i>Metas/Indicador de logro.</i>	<i>Plazo</i>
10.- Establecer políticas sostenidas de apoyo a los establecimientos educacionales descendidos en sus quehaceres propios y en los resultados académicos de sus estudiantes.	- <b>Meta:</b> Identificar y analizar las principales fortalezas y debilidades que los actores educativos perciben respecto de sus capacidades para el desarrollo de la gestión educativa. -Establecer gestiones para apoyar el accionar del Equipo Directivo y Docente en el cumplimiento de sus quehaceres. - <b>Indicador:</b> Número de directivos y docentes participantes en actividades de mejora.	*Marzo – Dic. (2020)

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

## Dotaciones de Recursos Humanos:

### A.- DOTACION DOCENTE:

La Dotación Docente o de Profesionales de la Educación en la Comuna de Mulchén aprobada en el PADEM para el año 2019, esto es, **16.754 horas**, ha cumplido cabalmente con la cobertura suficiente de acuerdo a los requerimientos del sistema de educación municipal, en función de los alumnos, niveles y modalidad de educación, con **174 cursos** en la comuna, por lo tanto, se requiere mantener la misma proyección para el año 2020.

<b>PROYECCION PROPUESTA DOTACION HORAS DOCENTES AÑO 2020</b>																				
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	Proyección 2020 Cursos	FUNCION Docente Directivo			FUNCION Técnico Pedagógico			FUNCION Docente			COBERTURA Ajustes Dotación Doc.			TOTAL HORAS DOTACION DOCENTE			TOTAL			
		Sub.Reg.	P.I.E.	S.E.P.	Sub.Reg.	P.I.E.	S.E.P.	Sub.Reg.	P.I.E.	S.E.P.	Sub.Reg.	P.I.E.	S.E.P.	TOTAL Subv.Regular	TOTAL P.I.E.	TOTAL S.E.P.				
D.A.E.M.	0	44	0	0	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	88	0	0	88		
Liceo B-69	23	88	0	0	88	0	0	1,215	398	162	140	20	20	1,531	418	182	2,131			
Liceo Nuevo Mundo	20	88	0	0	88	0	44	1,046	475	56	140	20	20	1,362	495	120	1,977			
Liceo Crisol Educación Básica	2	0	0	0	0	0	0	135	70	0	0	0	0	135	70	0	205			
Liceo Crisol Educación Media	15	88	0	0	44	0	0	735	286	104	140	20	20	1,007	306	124	1,437			
Escuela Blanco Encalada	20	88	0	0	44	0	0	920	466	40	84	10	15	1,136	476	55	1,667			
Escuela Mulchén	20	88	0	0	44	0	0	998	373	190	40	10	30	1,170	383	220	1,773			
Escuela Villa La Granja, Básica	20	88	0	0	44	0	0	948	455	82	40	10	50	1,120	465	132	1,717			
Escuela Villa La Granja, Media	2	0	0	0	0	0	0	60	26	0	20	10	5	80	36	5	121			
Escuela Ignacio Verdugo C.	12	44	0	0	44	0	0	502	273	6	118	20	20	708	293	26	1,027			
Escuela Sac. Alejandro Manera	13	44	0	0	44	0	0	536	314	29	118	20	20	742	334	49	1,125			
Escuela Villa Las Peñas	13	44	0	0	44	0	0	573	464	100	118	20	20	779	484	120	1,383			
Escuela Especial "Solidaridad"	9	44	0	0	14	0	0	354	0	0	44	0	0	456	0	0	456			
Escuela Río Sur (C.D.P.)	1	0	0	0	0	0	0	44	0	0	30	0	0	74	0	0	74			
Escuela Munitque Izaurieta	5	0	0	0	0	0	0	184	74	4	44	10	10	228	84	14	326			
Escuela El Parrón	1	0	0	0	0	0	0	49	19	0	0	5	0	49	24	0	73			
Escuela San Luis de Malven	1	0	0	0	0	0	0	52	30	4	0	5	0	52	35	4	91			
Escuela Bureo	1	0	0	0	0	0	0	49	18	0	0	5	5	49	23	5	77			
Escuela Piñuen	1	0	0	0	0	0	0	49	19	0	0	5	0	49	24	0	73			
Escuela El Edén	1	0	0	0	0	0	0	49	39	8	0	5	5	49	44	13	106			
Escuela Rapelco	1	0	0	0	0	0	0	49	29	0	0	5	5	49	34	5	88			
Escuela Los Hinojos	1	0	0	0	0	0	0	52	25	10	0	5	5	52	30	15	97			
Escuela Santa Adriana	1	0	0	0	0	0	0	49	21	4	0	5	5	49	26	9	84			
Escuela Aurora de Enero	4	0	0	0	0	0	0	136	50	8	44	10	10	180	60	18	258			
Escuela Casas de Pile	1	0	0	0	0	0	0	52	54	8	0	5	5	52	59	13	124			
Escuela Alhuelemu	2	0	0	0	0	0	0	93	35	38	0	5	5	93	40	43	176			
<b>TOTAL</b>	<b>190</b>	<b>748</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>542</b>	<b>0</b>	<b>44</b>	<b>8,929</b>	<b>4,013</b>	<b>853</b>	<b>1,120</b>	<b>230</b>	<b>275</b>	<b>11,339</b>	<b>4,243</b>	<b>1,172</b>	<b>16,754</b>			
PADEM ANTERIOR: 2019	<b>16.754</b>																			<b>16,754</b>
HORAS UTILIZADAS A LA FECHA									<b>15,129</b>	AJUSTE DOT.:				1,625						

Se realizó cambio de 44 hrs SEP-UTP a aumentar 44 hrs. DAEM-UTP (total 132 hrs.) - Instrucción por Ord. 405, de fecha 05.11.2019, Liceo Nuevo Mundo.

### Requerimientos y Ajustes de la Dotación Docente:

Las horas de la Dotación Docente comunal deben considerar y mantener una cobertura real y suficiente para atender el óptimo cumplimiento de las necesidades del sistema de educación municipal de nuestra Comuna, considerando la provisión de recurso humano para las distintas funciones (Docentes Directivas, Técnico Pedagógicas y Docente propiamente tal), conforme a las normas legales vigentes, teniendo siempre presente que este personal debe ser el idóneo para impartir educación en los

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**





distintos niveles de enseñanza de todos los cursos con que cuentan los Establecimientos Educativos, y además tener las competencias necesarias y legales, en caso de cumplir las funciones Técnico Pedagógicas o Directivas, tanto en las mismas Unidades Educativas o en la Dirección de Administración de Educacional Municipal.

Por lo tanto, la Municipalidad de Mulchén a través de la Dirección de Administración de Educación Municipal, deberá adoptar algunas acciones y decisiones de reestructuración interna, tanto en aquellas situaciones de carácter específico en cada establecimiento educacional como en aquellas de carácter general del sistema de educación municipal, para mantener una eficiente y eficaz utilización del Recurso Humano de acuerdo a las necesidades presentes y emergentes, entre las que podemos señalar:

*1.- Llamar a concurso público de antecedentes para proveer en calidad de titular las funciones docentes directivas, técnico pedagógicas o docentes en Educación Básica o Educación Media, en caso que se contravenga el art. 26 del Estatuto de los Profesionales de la Educación o cuando sea necesario.*

*2.- Realizar las adecuaciones necesarias y pertinentes en las estructuras de cursos según la matrícula existente para dar inicio al año escolar 2020, conforme a lo consignado en el art. 76, del Reglamento del Estatuto de los Profesionales de la Educación o por reestructuración o modificación de los planes y programas y contenidos mínimos obligatorios, ordenados por la autoridad competente, en cada una de las Unidades Educativas, tanto del sector urbano, como rural.*

*3.- Realizar las destinaciones conforme al art. 42 del Estatuto de los Profesionales de la Educación, es decir, a solicitud del Profesional de la Educación o por disposición del Empleador como consecuencia de la fijación de la Dotación Docente, en virtud de alguna de las causales contempladas en el Estatuto de los Profesionales de la Educación, a contar del inicio del año escolar 2020. Debiendo identificar al Profesional de la Educación, sus horas, Establecimiento de destinación, jornada y fecha de incorporación, en el acto administrativo dictado para tal efecto.*

*4.- Realizar las supresiones de horas según lo contemplado en el Artículo 72, letra j), en relación con el Artículo 73, en conformidad al Estatuto de los Profesionales de la Educación, por razones técnico pedagógicas, entre otras, disminución de cursos, disminución de opciones en ramos electivos o planes diferenciado, fusión de cursos, debiendo la entidad empleadora formalizar la comunicación al Profesional de la Educación afectado, con a lo menos 30 días de anticipación, señalando su identificación, causal y derechos a que pudieren dar a lugar.*

*5.- Realizar reorganización de plantas docentes conforme al art. 22 del Estatuto de los Profesionales de la Educación por vacancia de horas de aquellos docentes que presenten su renuncia voluntaria y se acojan a retiro en virtud de lo dispuesto en la Ley Nº 20.976, de fecha 15 de diciembre de 2016 o se eximan de la Evaluación Docente.*

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**



6.- Realizar destinaciones en cualquier época del año 2020, cuando situaciones administrativas dispuestas por la autoridad lo ameriten producto de hechos especiales de carácter urgente y debidamente fundados, como por ejemplo: Profesionales de la Educación sancionados con medidas disciplinarias (que no se trate de destitución o término de la relación laboral), producto de procesos sumariales afinados, en pro de mantener una buena y sana convivencia entre la unidad educativa y toda la comunidad escolar.

7.- Realizar Designaciones en calidad de contrata hasta mientras legalmente sea posible, conforme lo dispuesto en el Estatuto de los Profesionales de la Educación, para la provisión de vacantes generadas producto del cese de funciones de uno o más Profesionales de la Educación que obtengan su jubilación, pensión o renta vitalicia, por aplicación de cualquiera de las causales contempladas en el artículo 72, o por alguna otra causal de término de la relación laboral o de algún Programa de retiro para funcionarios Profesionales de la Educación, auspiciados y financiados por algún Organismo Estatal o por la propia Municipalidad de Mulchén.

8.- Como estrategia de fortalecimiento a la labor de los Profesionales de la Educación considerar la materialización de ítems de presupuestos para financiar incentivos profesionales conforme a las normas legales y administrativas vigentes, de tal manera que, dependiendo de los recursos económicos existentes se reconozcan los méritos por logros y resultados sobresalientes en la ejecución de objetivos o metas y proyectos que evidencien una mejor calidad de la educación, de la formación, de la gestión y/o representación de la comuna.

La cobertura de la dotación docente debe considerar las horas necesarias para cumplir con los requerimientos del sistema educacional, entre otros, los que se señalan a continuación y ajustadas a las disposiciones de la Ley N°20.903:

- \*Para atender los planes y programas del Ministerio de Educación, los contenidos mínimos y obligatorios y objetivos transversales, para la educación general básica, educación media científica humanista y técnico profesional.
- \*Para atender toda la educación pre-básica de la comuna.
- \*Para cubrir la totalidad de los talleres de jornada escolar completa diurna de toda la educación básica y media de la Comuna.
- \*Para cubrir los planes de formación diferenciada y electivos en la educación media.
- \*Atender la educación de adultos en Escuela Villa La Granja y Escuela F-1192 "Rio Sur" (Centro de Detención Preventiva), en jornada diurna o vespertina.
- \*Atender a los alumnos de educación básica con N.E.E. en escuela especial.
- \*Para cubrir las horas necesarias de las funciones docentes directivas y técnico pedagógicas de los establecimientos educacionales de la comuna.
- \*Para cubrir las horas necesarias para el desarrollo de la función docente directiva (Director o Jefe) y funciones técnico pedagógicas en la Dirección de Administración Educacional Municipal.

**"Comprometidos por una Educación de Calidad"**





Ahora bien, la Municipalidad de Mulchén a través de la Dirección de Administración de Educación Municipal, deberá realizar acciones en la eventualidad de ser menester para atender algunas situaciones de carácter específico y de reestructuración interna para mantener una eficiente y eficaz utilización de los Recursos Humanos de acuerdo a las necesidades presentes y emergentes, tales como:

*\*Reorganización o reubicación conforme a lo dispuesto en el Art. 12, del Código del Trabajo, de funcionarios que cumplan funciones Profesionales, Paradoxcencia o de Servicios Auxiliares, que tengan Contrato de Trabajo de Plazo Indefinido o de Plazo Fijo, y que se desempeñen en Establecimientos Educativos en el sector urbano o rural, con la finalidad por una parte, de que cada Establecimiento Educativo mantenga una Dotación racional de acuerdo a la infraestructura, matrícula y jornadas de atención, y por otra parte, considerar la flexibilidad para evaluar y atender las peticiones de los propios funcionarios y de los Directores de Establecimientos Educativos.*

*\*Incorporar a la gestión de administración una política de ajuste a las remuneraciones de estos funcionarios, ya que se observan algunas diferencias considerables, para una misma función y años de servicios y a su vez considerar Bonificaciones o Aumentos de remuneraciones extraordinarios y transitorios, en mérito al cumplimiento de objetivos o metas dispuestas por la entidad empleadora, todo ello en la medida de contar con los recursos financieros que permitan llevar a cabo tales acciones.*

#### [Ley de Subvención de Educación Preferencial \(S.E.P.\)](#)

*La Dirección de Administración de Educación Municipal, deberá considerar para atender los requerimientos en cuanto a la administración de recursos tanto humanos como financieros, contabilidad, Adquisiciones e inventarios de bienes, respecto de los planes de mejoras de los establecimientos educativos de la Comuna, con cargo a la Subvención Escolar Preferencial (S.E.P.), conforme a la Ley N°20.158.*

*De igual forma, en los Establecimientos Educativos deberá contar con una cobertura de horas de recursos humanos regidos por lo dispuesto en el Código del Trabajo, con la finalidad de cumplir con las propuestas establecidas en los planes de mejoramiento educativo de cada Unidad Educativa y las disposiciones del Ministerio de Educación.*

#### **C.- RECURSOS HUMANOS DEL SISTEMA DE EDUCACION MUNICIPAL.**

*Las Dotaciones de Recursos Humanos, en su conjunto se sustentan en el principio de racionalidad técnica pedagógica y funcional, pues se cautela en primer lugar el cumplimiento estricto de los Planes y Programas de Estudio vigentes y el desarrollo administrativo en forma objetiva y eficaz, por cuanto se consideran especialmente las cantidades de cursos y matrículas en correlación con los porcentajes de asistencia, variables que en definitiva originan los ingresos con que se financia el sistema de Educación Municipal.*

*Esta proposición o proyección de cobertura viene a satisfacer los actuales y potenciales requerimientos de todo el sistema de educación municipal de la Comuna, para cumplir las funciones docentes directivas, técnicas pedagógicas, docentes propiamente tal, y desarrollar las funciones de Asistentes de la Educación, las cuales tienen el carácter de profesionales, de paradoxcencia y de*

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**



servicios auxiliares, así también las funciones que se desarrollan en el Departamento de Educación Municipal.

El recurso humano debiera considerarse como el capital máspreciado de toda organización, por lo que el sistema de educación comunal con la relevancia e importancia que se amerita, coloca a consideración la propuesta de cobertura de dotación docente y de asistentes de la educación, para el funcionamiento del sistema educativo para el año 2020, teniendo presente siempre la disponibilidad de recursos financieros para fijar el personal y la destinación de horas a contratar.

Enseguida, es importante señalar que la aprobación de la Dotación Docente será definitiva una vez aprobada por Resolución fundada dictada por el Sostenedor, conforme a lo dispuesto en el Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones aplicables.

### **ESTRATEGIAS U OBJETIVOS PARA EL RECURSO HUMANO:**

La Municipalidad de Mulchén y la Dirección de Administración de Educación Municipal, tienen como obligación y compromiso el de administrar, planificar, organizar y evaluar, el desarrollo de todas las funciones que intervienen en el sistema de educación municipal y los servicios incorporados, manteniendo siempre los criterios de objetividad, transparencia, equidad e igualdad de derechos, deberes y obligaciones, en este sentido se contemplan entre otros, algunos objetivos para llevarlos a cabo y otros continuar desarrollándolos, como lo son:

*\*Presentación y validación de actualización del organigrama funcional y jerárquico de la Dirección de Administración de Educación Municipal.*

*\*Presentación y validación de actualización del Reglamento Interno para todo el personal del sistema de educación municipal y servicios incorporados a su administración, conforme a las normas legales y administrativas vigentes, debidamente visado por los organismos y estamentos que en derecho les corresponde tomar conocimiento.*

*\*Establecer un banco de proyectos técnico pedagógicos, administrativos, financieros, u otros, en la Dirección de Educación, con la finalidad de contar con herramientas de planificación y con experiencias probadas, de tal manera de generar réplicas de éstos que hayan resultado exitosos, o que sirvan de base para generar nuevos proyectos, y así propender a la continuidad del sistema educacional, con innovaciones de calidad, atractivas, en forma equitativa e igualitaria, de acuerdo a las realidades de cada unidad o establecimiento.*

*\*Realizar reuniones de trabajo, planificación, coordinación y evaluación entre los Directivos del Departamento de Educación con el equipo de gestión de cada establecimiento educacional y Establecimientos de atención de menores, por lo menos una vez por semestre, sin perjuicio de realizar las reuniones que sean necesarias, de acuerdo a los requerimientos de los establecimientos educacionales o servicios incorporados.*

Por otra parte, considerando la premisa de que el recurso humano debiera ser el principal capital de una Empresa, Institución u Organización, es preciso que la Municipalidad de Mulchén y la Dirección de Administración de Educación Municipal mantengan las políticas de fortalecimiento para la calidad del desempeño para todos los funcionarios del sistema de educación, con apoyo constante y efectivo en lo que se refiere a la capacitación y perfeccionamiento, proponiéndose como objetivos para el año 2020, entre otros, desarrollar las siguientes actividades:

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**



*\*Perfeccionamiento o capacitación a los Profesionales de la Educación y funcionarios Asistentes de la Educación, de los Establecimientos Educacionales, en las áreas pertinentes a su función, a través de Organismos o Instituciones externas y financiadas de acuerdo a la disponibilidad de recursos de la Dirección de Educación Municipal o de la Municipalidad de Mulchén, sin perjuicio del perfeccionamiento que se realice con recursos de la subvención escolar preferencial.*

*\*Capacitación a todos los Funcionarios de la Dirección de Administración de Educación Municipal, en las áreas pertinentes a la función que desempeñan, al menos una vez en el año.*

*\*Capacitación a los Profesionales de la Educación, Funcionarios Asistentes de la Educación y funcionarios de salas cunas, con los cursos que sean pertinentes y que ofrece en apoyo la Asociación Chilena de Seguridad y Comité Paritario Municipal, Caja de Compensación en convenio, Instituciones públicas y privadas.*

*\*Capacitación o autocapacitaciones a los Profesionales de la Educación, Funcionarios Asistentes de la Educación y funcionarios de las salas cunas, en las áreas o temas que sean necesarios, con el apoyo de Profesionales del Sistema de Educación.*

*En el mismo orden, también es preciso mencionar que la Municipalidad de Mulchén y la Dirección de Administración de Educación Municipal, continuarán elaborando estrategias de apoyo en la salud de todos los funcionarios que componen el sistema de educación municipal, atendiendo la prevención y el restablecimiento, considerando los altos índices de licencias médicas que año tras año van en ascenso, lo que indudablemente afecta físicamente y/o psicológicamente a cada persona o trabajador, y por ende se traduce en una debilidad en la continuidad y calidad de la función que éstos desarrollan, llevando consigo un retraso en los objetivos y metas trazadas como sistema de educación municipal, por lo que para el año 2020 y siguientes, se realizarán entre otras actividades o acciones, las siguientes:*

*\*Talleres de prevención de riesgos que puedan afectar la salud de todos los funcionarios del sistema de educación, con el apoyo de Profesionales del sistema de Educación, de la Asociación Chilena de Seguridad, Comité Paritario Municipal u otros organismos de salud.*

*\*Coordinar y desarrollar programas de apoyo a la prevención de la salud de los funcionarios en conjunto con la Caja de Compensación y los servicios de bienestar de las distintas asociaciones de funcionarios.*

*\*Realizar acciones y/o gestiones con las distintas instituciones de salud (Fonasa, Compin, Isapres u otras) con la finalidad de contribuir en el restablecimiento de la salud de los funcionarios que sean aquejados por algún diagnóstico que requieran atención y reposo por un tiempo prolongado en forma continua o intermitente.*

*\*Realizar talleres o capacitaciones de prevención en manejo del estrés laboral; taller de adaptación a situaciones y exigencias emergentes de acuerdo a los requerimientos de la comunidad educativa; talleres o capacitaciones de orientaciones psicolaborales; talleres de convivencia organizacional; talleres motivacionales; entre otros.*

*\*Continuar realizando visitas de apoyo u orientación, en el domicilio particular o en el lugar donde realice el reposo, en cuanto al restablecimiento de la salud de aquellos funcionarios que se encuentren acogidos a reposo prolongado producto de licencias médicas o reposo laboral.*

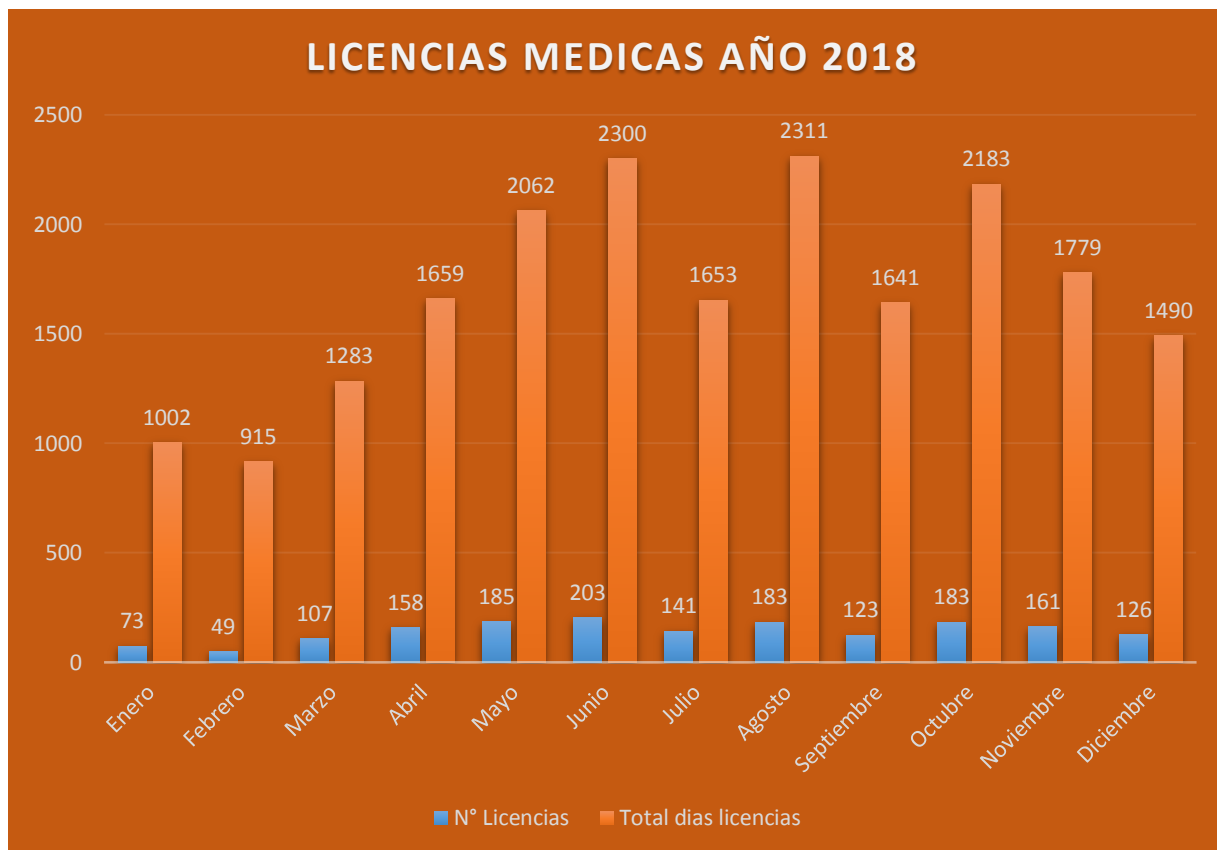
***“Comprometidos por una Educación de Calidad”***

## LICENCIAS MEDICAS.

A continuación se presenta una estadística del flujo de licencias médicas recibidas y tramitadas en la Dirección de Administración de Educación Municipal – Unidad de Personal:

1.- Durante el año 2018 se cursaron 1.692 licencias médicas presentadas por funcionarios del sistema de Educación Municipal, tanto Profesionales de la Educación como Asistentes de la Educación, lo que significó ausencias por un total 20.278 días de trabajadores.

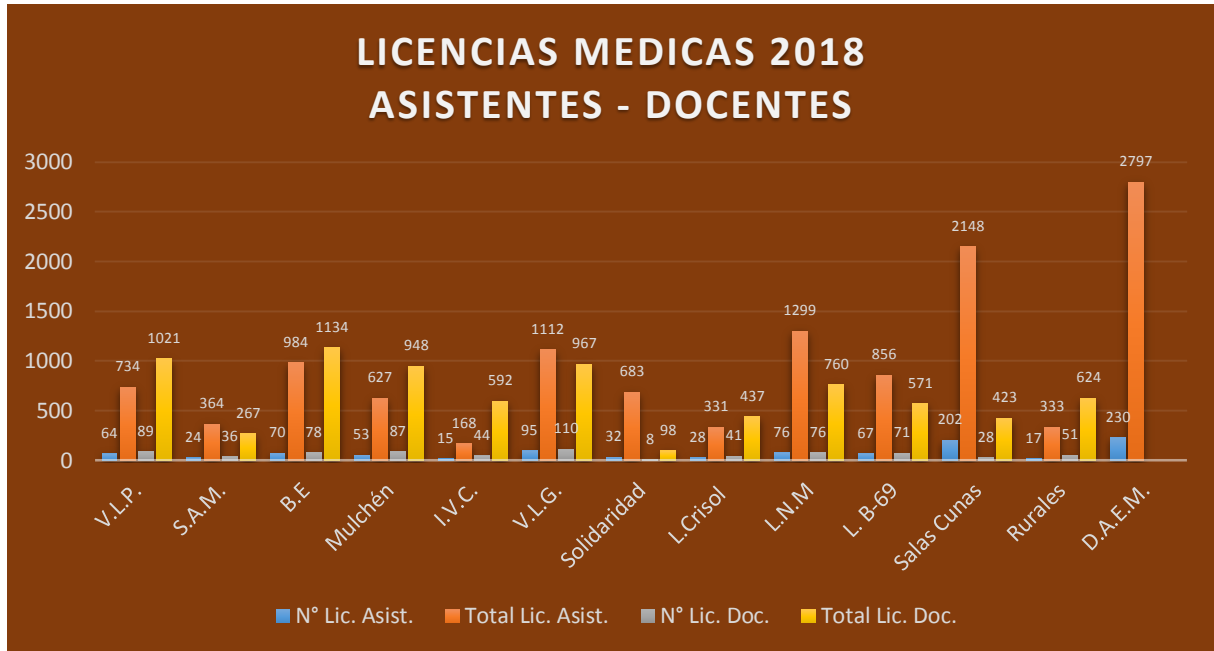
Reflejando que durante los meses de Mayo, Junio, Agosto y Octubre de 2018, fueron las épocas de mayor movimiento en cuanto al uso del derecho de Licencias Médicas.



Considerando la información anteriormente detallada, se indica que del total de licencias médicas y días de ausencia por tal beneficio, los funcionarios (as) que se encontraron en esta situación son los siguientes, durante el año 2018:

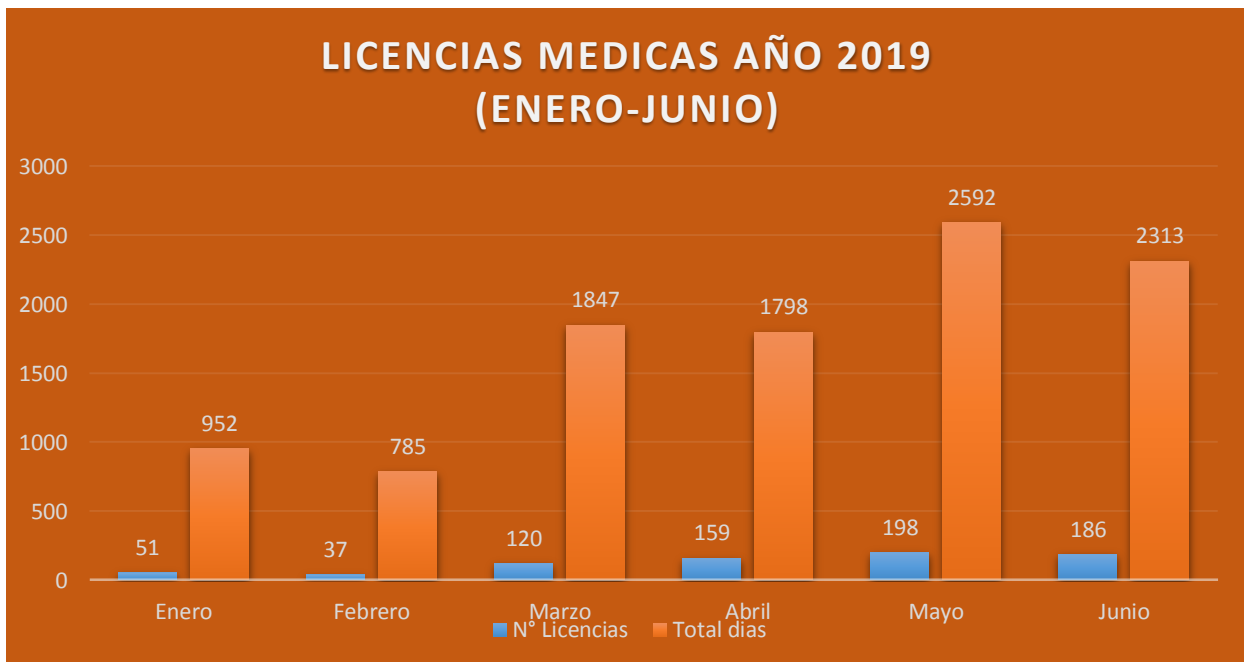
FUNCIONARIOS	Cantidad de Licencias Medicas	Cantidad de Días de Licencias Medicas
PROFESIONALES DE LA EDUCACION	719	7.842
ASISTENTES DE LA EDUCACION	973	12.436

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**



2.- Así también durante el primer semestre del año 2019 se han cursado 751 licencias médicas presentadas por funcionarios del sistema de Educación Municipal, tanto Profesionales de la Educación como Asistentes de la Educación, lo que significo ausencias por un total 10.287 días de trabajadores.

Reflejando que durante los meses de Mayo y Junio de 2019, fueron las épocas de mayor movimiento en cuanto al uso del derecho de Licencias Médicas.

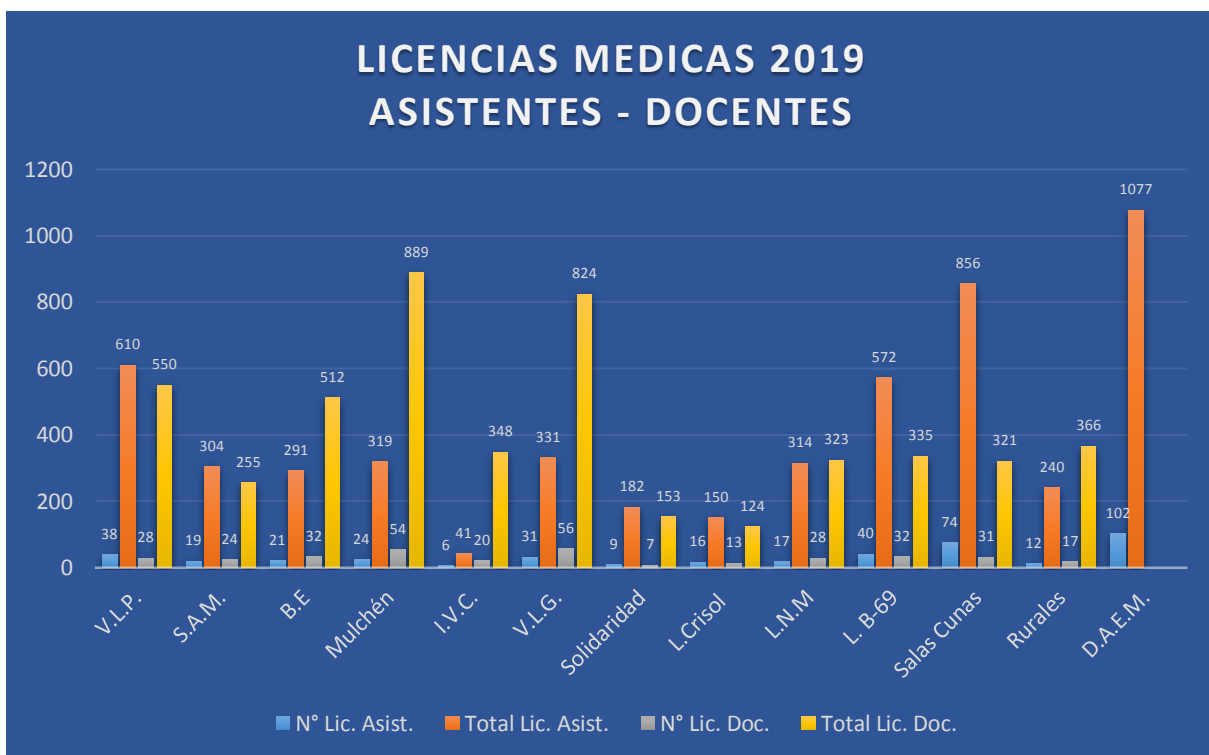


*“Comprometidos por una Educación de Calidad”*



Considerando la información anteriormente detallada, se indica que del total de licencias médicas y días de ausencia por tal beneficio, los funcionarios (as) que se encontraron en esta situación son los siguientes, durante el primer semestre del año 2019:

FUNCIÓNARIOS	Cantidad de Licencias Médicas	Cantidad de Días de Licencias Médicas
PROFESIONALES DE LA EDUCACION	342	5.000
ASISTENTES DE LA EDUCACION	409	5.287



### CAPACITACIONES:

La Dirección de Administración de Educación Municipal, teniendo como antecedentes las encuestas aplicadas a todos los funcionarios del sistema de Educación Municipal para determinar las necesidades de capacitación y el interés de la D.A.E.M de generar acciones dirigidas a todos los funcionarios con el fin de contribuir a un ambiente laboral acogedor donde cada persona se sienta reconocida y validada por la institución y con la certeza que el recurso más importante en cualquier organización lo forman las personas.

Es de especial importancia en una organización que presta servicios, en el cual la conducta y rendimiento de los funcionarios influye directamente en la calidad y optimización de los servicios que se brindan en nuestra organización de educación.

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

Un personal motivado y trabajando cohesionadamente, son los pilares fundamentales en los que las organizaciones exitosas sustentan sus logros.

La esencia de una fuerza laboral motivada está en la calidad del trato que recibe en sus relaciones individuales que tiene con los funcionarios, en la confianza, respeto y consideración. Tales premisas conducen automáticamente a enfocar inevitablemente el tema de la capacitación como uno de los elementos vertebrales para mantener, modificar o cambiar las actitudes y comportamientos de las personas dentro de las organizaciones, direccionado a la optimización de los servicios de calidad.

En tal sentido, se plantea el presente Plan de Capacitación Anual en el área del desarrollo de recurso humano y mejora en la calidad del servicio a nuestros usuarios (docentes, asistentes, apoderados, alumnos y otros).

**Objetivo General:**

*Entregar perfeccionamiento a todos los funcionarios (as) de la Dirección de Administración de Educación Municipal, que les permita ampliar sus conocimientos, sentirse acogido, valorado y con ello progresar en su quehacer diario, tanto en el ámbito laboral, como personal y familiar.*

N°	Nombre curso o taller	Directivos	Docente	Asistente de la Educ.	Personal DAEM	Auxiliar S. Men-
1	Autocuidado y trabajo en equipo para auxiliares.					X
2	El Juego como estrategia de aprendizaje asociado a las Neurociencias.		X			
3	Factores de riesgos Psicosociales.		X	X		
4	Herramientas Preventivas (prevención de riesgos).		X	X		
5	Inducción laboral.	X	X	X	X	
6	Mediación y Resolución de Conflictos.		X	X		
7	Planificación y Evaluación pedagógica desde las nuevas bases curriculares.		X			
8	Prevención de trastornos musculo esqueléticos en salas cunas y jardines infantiles.		X	X		
9	Administración de Bodegas e Inventario.			X		
10	Atención de Usuarios y Calidad de Servicio.		X	X		
11	Audiovisual.				X	
12	Calculo de licencias médicas.				X	
13	Capacitación Bases curriculares Ed. Parvularia.		X			
14	Capacitación para trabajar con niños con capacidades diferentes.		X	X		
15	Charlas de emprendimiento.		X	X		
16	Clima Organizacional.		X	X		
17	Cómo favorecer el aprendizaje de la convivencia escolar a partir del currículum.		X			
18	Cómo prevenir a abordar la violencia escolar.		X	X		
19	Cómo trabajar afectividad y sexualidad con los alumnos.		X	X		

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

20	Compras Públicas.				X	
21	Comunicación efectiva.		X	X		
22	Comunicación y Negociación.		X	X		
23	Conducción a la defensiva.				X	
24	Cuidado de la Voz.		X			
25	Curso básico de gasfitería.			X		
26	Derechos y deberes funcionarios.		X	X		
27	Desarrollo infantil temprano: Apego seguro, salud mental y regulación afectiva.		X	X		
28	Disposiciones legales inventario.				X	
29	Emergencias y Evacuación.		X	X		
30	Energía fotovoltaica.				X	
31	Estatuto de Asistentes de la Educación.	X		X		
32	Estatuto Docente.	X			X	
33	Excel Avanzado.				X	
34	Excel Intermedio.			X		
35	Expresión oral, Redacción y Ortografía.			X		
36	Fondos concursables.	X			X	
37	Formación ciudadana para reflexionar sobre el respeto y el buen trato.		X	X		
38	Formulación y Evaluación de Proyectos.			X		
39	Gestión de Personas: actualización y perfeccionamiento.				X	
40	Gestión Presupuestaria.				X	
41	Habilidades directivas para Jefaturas y Encargados.	X			X	
42	Herramientas para la Administración de Personal.	X			X	
43	Herramientas prácticas para el manejo efectivo de reuniones.	X			X	
44	La educación Inclusiva, género y diversidad cultural, un desafío del siglo XXI".		X			
45	Lenguaje de señas e inclusión.		X	X		
46	Ley Sep N°20.248/2008.			X	X	
47	Liderazgo.	X		X		
48	Manejo de Conflictos.		X	X		
49	Manejo de Extintores.		X	X		
50	Mantenimiento de climatizadores.				X	
51	Márquetin Digital.				X	
52	Mejoramiento rendimiento Escolar en estab. de Educación Media y Básica		X			
53	Metodologías de Innovación en Educación.		X			
54	Neurociencia aplicada a la Educación.		X			
55	Normativa NICSP.				X	
56	Normativas aplicables infraestructuras recintos escolares.				X	
57	Plan integral de seguridad escolar.		X	X		
58	Primeros Auxilios.		X	X		
59	Probidad y Transparencia.		X	X		
60	Protocolo de atención de niños y niñas con enfoque de derechos.		X	X		

*“Comprometidos por una Educación de Calidad”*

61	Psicología positiva, hacia la comunicación efectiva.	X	X			
62	Recursos PIE Y FAEP.			X		
63	Redes y Cableados.				X	
64	Rendición de cuentas.	X			X	
65	Responsabilidad Administrativa y Sumarios.	X			X	
66	Sistema de Educación Pública.		X	X		
67	Taller de desvinculación laboral.		X	X		
69	Talleres de autocuidado y manejo del estrés laboral.		X	X		
70	Talleres orientados al bienestar y calidad de vida.		X	X		
71	Técnicas de Organización del trabajo y uso del tiempo.		X	X		
72	Transparencia.		X	X		

## PRESUPUESTO 2020

### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL MULCHEN

La estimación del presupuesto para el ejercicio del año 2020 se realizó utilizando información de la ejecución presupuestaria acumulada del periodo hasta el 31 de agosto del presente año, cuadros proyectados de matrícula para el periodo 2020, reajuste del sector público, proyección de gastos al mes de diciembre del presente año, programas y fondos a percibir en los periodos 2019 y 2020, matrícula salas cunas, personal de establecimientos y DAEM, entre otros factores financieros y económicos.

*Para este presupuesto se consideran ingresos de carácter regular tales como:*

- Subvención Escolar Preferencial.
- Subvención fiscal de Escolaridad.
- Subvención de Integración.
- Subvención de Mantenimiento.
- Subvención Pro-retención.
- Subvención JUNJI por concepto de Salas Cunas (VTF).
- Fondo de Apoyo de Educación Pública año 2019 y 2020.
- Reintegro de licencias médicas.
- Otros ingresos.

#### DATOS PARA PROYECCIÓN 2020.

- Reajuste del sector público (3%).
- Proyección de matrícula para el 2020 (4550 alumnos de básica y media).
- Matrícula de alumnos de pre-básica proyección 2019. (350 pre básicos aprox.)
- Asistencia Promedio 2019.
- Datos estadísticos históricos de los PADEM de 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

*“Comprometidos por una Educación de Calidad”*

## 1.- ESTIMACIÓN DE INGRESOS SEGÚN SU FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

M\$	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	\$ 12.618.213
M\$	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	\$ 680.000
M\$	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 664.500
M\$	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 783.000
M\$	<b>TOTAL INGRESOS 2020</b>	<b>\$ 14.745.713</b>

## 2.- ESTIMACIÓN DE GASTOS SEGÚN SU NATURALEZA Y APLICACIÓN.

Los recursos que se considera recibir el año 2020, se proyecta sean ejecutados de acuerdo al clasificador presupuestario vigente según, y la siguiente distribución:

Los gastos en personal equivalen al 73 % sobre el total de gastos del presupuesto, cubriendo el personal proyectado para el año 2020.

M\$	PERSONAL DE PLANTA	\$ 3.609.694
M\$	PERSONAL A CONTRATA	\$ 3.265.222
M\$	OTRAS REMUNERACIONES	\$ 3.922.991
M\$	<b>TOTAL GASTOS PERSONAL</b>	<b>\$ 10.797.907</b>

## GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.

De los gastos de bienes y servicios de consumos, los montos son los siguientes:

M\$	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 140.000
M\$	TÉXTILES. VESTUARIO Y CALZADO	\$ 150.000
M\$	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 27.000
M\$	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 600.000
M\$	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 340.000
M\$	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 430.306
M\$	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	\$ 10.000
M\$	SERVICIOS GENERALES	\$ 550.000
M\$	ARRIENDOS	\$ 50.000
M\$	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$ 15.000
M\$	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	\$ 300.000
M\$	OTROS GASTOS EN BNS. Y SERV. DE CONSUMO	\$ 150.000
M\$	<b>C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>\$ 2.762.306</b>



Estos gastos corresponden principalmente a los programas de la Subvención Escolar Preferencial (en adelante SEP), Programa de Integración (en adelante PIE), JUNJI, FAEP 2018, 2019 y 2020, Subvención Regular y otros programas de gastos específicos.

### **DETALLE DE GASTOS RELEVANTES.**

**Materiales de uso y consumo:** Corresponden a los gastos de insumos de funcionamiento de los establecimientos educacionales tales como; textos y otros materiales de enseñanza, material de librería, insumos y accesorios computacionales, materiales para mantenimiento, útiles de aseo, equipos menores y otros.

**Mantenimiento y Reparaciones:** Las subvenciones que conforman este ítem son FAEP 2018, 2019 y 2020 con un 95%, Subvención de Mantenimiento 4%, regular 1%. Gastos asociados a la reparación y mantención de la estructura y espacios de los establecimientos educacionales, de acuerdo a la normativa vigente.

**Servicios Generales:** Corresponde a servicios de transporte escolar, viajes especiales y otros servicios de carácter específico en cuanto a su naturaleza y aplicación.

### **GASTOS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.**

M\$	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 103.000
-----	--	------------

**PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:** Gastos correspondientes a finiquitos de los funcionarios a contrata y plazo fijo e indemnizaciones para el periodo 2020.

### **OTROS GASTOS CORRIENTES.**

### **ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.**

En lo que corresponde a inversión en activos no financieros para el año 2020, el presupuesto asciende a \$620.000.000 (Seiscientos veinte millones), distribuido en los siguientes ítems.

M\$	MOBILIARIO Y OTROS	\$ 150.000
M\$	MÁQUINAS Y EQUIPOS	\$ 160.000
M\$	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 250.000
M\$	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	\$ 60.000
M\$	<b>TOTAL C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>\$ 620.000</b>

**MOBILIARIO Y OTROS:** Gastos asociados a mobiliario y equipamiento básico para el correcto funcionamiento de los establecimientos educacionales.

**MÁQUINAS Y EQUIPOS:** Gastos por equipamiento tecnológico y de bienes inventariables de los establecimientos educacionales, según los programas y subvenciones.

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**

**EQUIPOS INFORMÁTICOS:** Gastos correspondientes a la adquisición de unidades computacionales Y periféricos.

**PROGRAMAS INFORMÁTICOS:** Gastos en software y licencias necesarias para el funcionamiento del equipamiento informático y plataformas de gestión.

Para el periodo 2020, considerando el ingreso del 100% de lo proyectado y la ejecución de este presupuesto en su totalidad, se estima que el saldo final de caja corresponde a \$ 450.000.000 (Cuatrocientos cincuenta millones de pesos), correspondientes principalmente a saldos programados del FAEP 2019 (transporte) y programa FAEP 2020 (a ejecutar tentativamente entre julio 2020 – septiembre 2021), fondo Movámonos por la Educación 2019, que se deposita tentativamente en diciembre del 2019.

M\$	SALDO FINAL DE CAJA	\$ 450.000
-----	---------------------	------------

**TOTAL DEL GASTO PARA ESTE PERIODO ASCIENDE:**

M\$	C X P GASTOS PERSONAL.	\$ 10.797.907
M\$	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.	\$ 2.762.306
M\$	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	\$ 103.000
M\$	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES.	\$ 12.500
M\$	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.	\$ 620.000
M\$	SALDO FINAL DE CAJA.	\$ 450.000
M\$	<b>TOTAL GASTOS PRESUPUESTO 2020.</b>	<b>\$ 14.745.713</b>

### DETALLE ANEXO I.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020						
CUENTA				DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA		M\$
115					C X C	\$ 14.745.713
115	05				C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 13.298.213
115	05	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ 13.298.213
115	05	03	003		DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	\$ 12.618.213
115	05	03	003	001	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	\$ 9.313.813
115	05	03	003	001	001 SUBVENCIÓN FISCAL MENSUAL	\$ 8.113.813
115	05	03	003	001	002 SUBVENCIÓN PARA EDUCACIÓN ESPECIAL	\$ 1.200.000
115	05	03	003	002	OTROS APORTES	\$ 3.304.401
115	05	03	003	002	001 SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL LEY N°20.248	\$ 2.100.000
115	05	03	003	002	002 FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA	\$ 880.000
115	05	03	003	002	999 OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS	324.401
115	05	03	004		DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	\$ 680.000
115	05	03	004	001	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBASICA	\$ 680.000
115	05	03	004	001	001 MI PEQUEÑO MUNDO	\$ 110.956
115	05	03	004	001	002 MI DESPERTAR	\$ 216.681
115	05	03	004	001	003 VILLA LA GRANJA	\$ 228.873
115	05	03	004	001	004 VILLA REHUEN	\$ 94.067
115	05	03	004	001	005 ALHUELEMU	\$ 29.423
115	05	03	007		DEL TESORO PÚBLICO	\$ -
115	05	03	007	999	OTRAS TRANSF CORRIENTES DEL TESORO PÚBLICO	\$ -
115	08				C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 664.500
115	08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	\$ 450.000
115	08	01	001		REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19.345	\$ 449.000
115	08	01	002		RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	\$ 1.000
115	08	99			OTROS	\$ 214.500
115	08	99	999		OTROS	\$ 214.500
115	08	99	999	002	OTROS INGRESOS	\$ 115.500
115	08	99	999	004	BONO ESCOLAR	\$ -
115	08	99	999	005	AGUINALDOS FIESTAS PATRIAS Y NAVIDAD	\$ 99.000
115	08	99	999	007	BONO ESPECIAL	\$ -
115	12				C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	\$ -
115	12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	\$ -
115	12	10	006		INGRESOS POR PERCIBIR RECUPERACION DE LICENCIAS MÉDICAS	\$ -
115	15				SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 783.000



## DETALLE ANEXO II.

### PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

CUENTA PRESUPUESTARIA					DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	M\$	
<b>215</b>					<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 14.745.713</b>	
<b>215</b>	<b>21</b>				<b>PERSONAL</b>	<b>\$ 10.797.907</b>	
<b>215</b>	<b>21</b>	<b>01</b>			<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>\$ 3.609.694</b>	
215	21	01	001	-	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	\$ 3.421.944	
215	21	01	001	001	SUELDOS BASE	\$ 1.693.844	
215	21	01	001	004	ASIGNACIÓN DE ZONA	\$ 170.000	
215	21	01	001	004	002	COMPLEMENTO DE ZONA	\$ 170.000
215	21	01	001	009	ASIGNACIONES ESPECIALES	\$ 7.600	
215	21	01	001	009	004	BONIFICACION ESPECIAL PROF. ENCARGADOS DE ESCUELAS RURALES. ART. 13. LEY N° 19.715	\$ 7.600
215	21	01	001	014	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	\$ 10.500	
215	21	01	001	014	001	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD. ART. 3°. LEY N° 18.566	\$ 500
215	21	01	001	014	002	BONIFICACION ART. 3. LEY N° 19.200	\$ 10.000
215	21	01	001	046	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	\$ 350.000	
215	21	01	001	047	ASIGNACION DE TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	\$ 560.000	
215	21	01	001	048	ASIG. DE REC. POR DOCENCIA EN ESTABL. DE ALTA CONCENTRACION DE ALUMNOS PRIORITARIOS	\$ 180.000	
215	21	01	001	049	ASIG. POR RESP. DIRECTIVA Y ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TEC. PEDAGOGICA	\$ 45.000	
215	21	01	001	049	001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	\$ 25.000
215	21	01	001	049	002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	\$ 20.000
215	21	01	001	050	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	\$ 65.000	
215	21	01	001	051	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	\$ 340.000	
215	21	01	002	-	APORTES DEL EMPLEADOR	\$ 90.000	
215	21	01	002	002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	\$ 90.000	
215	21	01	003	-	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	\$ 55.000	
215	21	01	003	001	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	\$ 30.000	
215	21	01	003	001	002	BONIFICACION EXCELENCIA	\$ 30.000
215	21	01	003	002	DESEMPEÑO COLECTIVO	\$ 25.000	
215	21	01	003	002	001	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	\$ 25.000
215	21	01	004	-	REMUNERACIONES VARIABLES	\$ 1.000	
215	21	01	004	005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	\$ 1.000	
215	21	01	005	-	AGUINALDOS Y BONOS	\$ 41.750	
215	21	01	005	001	AGUINALDOS	\$ 21.250	
215	21	01	005	001	001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	\$ 12.500
215	21	01	005	001	002	AGUINALDO DE NAVIDAD	\$ 8.750
215	21	01	005	002	BONOS DE ESCOLARIDAD	\$ 6.000	
215	21	01	005	004	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	\$ 14.500	
<b>215</b>	<b>21</b>	<b>02</b>	-	-	<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	<b>\$ 3.265.222</b>	
215	21	02	001	-	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	\$ 3.004.822	
215	21	02	001	001	SUELDOS BASE	\$ 1.962.222	
215	21	02	001	009	ASIGNACIONES ESPECIALES	\$ 10.600	
215	21	02	001	009	002	BONIFICACION ESPECIAL PROF. ENCARGADOS DE ESCUELAS RURALES. ART. 13. LEY 19.715	\$ 10.600
215	21	02	001	044	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	\$ 140.000	
215	21	02	001	045	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	\$ 250.000	
215	21	02	001	046	ASIG. DE REC. POR DOCENCIA EN ESTABL. DE ALTA CONCENTRACION DE ALUMNOS PRIORITARIOS	\$ 110.000	
215	21	02	001	047	ASIGNACION POR RESP. DIRECTIVA Y ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	\$ 7.000	
215	21	02	001	047	001	ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	\$ 7.000
215	21	02	001	048	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	\$ 480.000	
215	21	02	001	049	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	\$ 45.000	
215	21	02	002	-	APORTES DEL EMPLEADOR	\$ 180.000	
215	21	02	002	002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	\$ 180.000	
215	21	02	003	-	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	\$ 67.900	
215	21	02	003	001	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	\$ 55.000	
215	21	02	003	001	002	BONIFICACION EXCELENCIA	\$ 55.000
215	21	02	003	002	DESEMPEÑO COLECTIVO	\$ 5.000	
215	21	02	003	002	001	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	\$ 5.000
215	21	02	003	003	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	\$ 7.900	
215	21	02	003	003	003	ASIGNACION DE MÉRITO. ART. 30. DE LA LEY N° 19.378. LEY N° 19.607 (AVDI)	\$ 7.900
215	21	02	004	-	REMUNERACIONES VARIABLES	\$ 2.500	
215	21	02	004	005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	\$ 2.500	
215	21	02	005	-	AGUINALDOS Y BONOS	\$ 10.000	
215	21	02	005	001	AGUINALDOS	\$ 9.000	
215	21	02	005	001	001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	\$ 9.000
215	21	02	005	004	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	\$ 1.000	

*“Comprometidos por una Educación de Calidad”*

CUENTA PRESUPUESTARIA						DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	M\$
215	21	03	-	-	-	<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	\$ 3.922.991
215	21	03	001	-	-	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	\$ 25.000
215	21	03	004	-	-	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	\$ 3.844.991
215	21	03	004	001	-	SUELDOS	\$ 3.541.991
215	21	03	004	001	001	SUELDOS COD DEL TRABAJO DEM	\$ 2.916.391
215	21	03	004	001	002	SUELDOS COD DEL TRABAJO SALAS CUNA	\$ 625.600
215	21	03	004	002	-	APORTES DEL EMPLEADOR	\$ 135.000
215	21	03	004	004	-	AGUINALDO Y BONOS	\$ 168.000
215	21	03	004	004	001	A. FIESTAS PATRIAS	\$ 35.500
215	21	03	004	004	002	AGUINALDO DE NAVIDAD	\$ 27.500
215	21	03	004	004	003	BONO ESCOLAR	\$ 15.000
215	21	03	004	004	004	BONO ESPECIAL	\$ 90.000
215	21	03	999	-	-	OTRAS	\$ 53.000
215	21	03	999	999	-	OTRAS	\$ 53.000
215	21	03	999	999	001	VIATICOS	\$ 26.000
215	21	03	999	999	007	FERIADO PROPORCIONAL	\$ 27.000
215	22	-	-	-	-	<b>C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	\$ 2.762.306
215	22	01	-	-	-	<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	\$ 140.000
215	22	01	001	-	-	PARA PERSONAS	\$ 140.000
215	22	02	-	-	-	<b>TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO</b>	\$ 150.000
215	22	02	001	-	-	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	\$ 35.600
215	22	02	002	-	-	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$ 96.300
215	22	02	003	-	-	CALZADO	\$ 18.100
215	22	03	-	-	-	<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	\$ 27.000
215	22	03	001	-	-	PARA VEHÍCULOS	\$ 14.000
215	22	03	002	-	-	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 500
215	22	03	003	-	-	PARA CALEFACCION	\$ 12.500
215	22	04	-	-	-	<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	\$ 600.000
215	22	04	001	-	-	MATERIALES DE OFICINA	\$ 35.000
215	22	04	002	-	-	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	\$ 281.500
215	22	04	007	-	-	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	\$ 55.000
215	22	04	009	-	-	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	\$ 72.500
215	22	04	010	-	-	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	\$ 78.140
215	22	04	013	-	-	EQUIPOS MENORES	\$ 12.500
215	22	04	999	-	-	OTROS	\$ 65.360
215	22	05	-	-	-	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	\$ 340.000
215	22	05	001	-	-	ELECTRICIDAD	\$ 117.000
215	22	05	002	-	-	AGUA	\$ 108.000
215	22	05	003	-	-	GAS	\$ 20.000
215	22	05	004	-	-	CORREO	\$ 1.750
215	22	05	005	-	-	TELEFONIA FIJA	\$ 32.000
215	22	05	006	-	-	TELEFONIA CELULAR	\$ 17.500
215	22	05	007	-	-	ACCESO A INTERNET	\$ 30.950
215	22	05	999	-	-	OTROS	\$ 12.800
215	22	06	-	-	-	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	\$ 430.306
215	22	06	001	-	-	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	\$ 422.306
215	22	06	002	-	-	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	\$ 8.000
215	22	07	-	-	-	<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	\$ 10.000
215	22	07	001	-	-	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$ 8.000
215	22	07	999	-	-	OTROS	\$ 2.000
215	22	08	-	-	-	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	\$ 550.000
215	22	08	002	-	-	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$ 7.700
215	22	08	007	-	-	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$ 25.490
215	22	08	008	-	-	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	\$ 4.500
215	22	08	999	-	-	OTROS	\$ 512.310
215	22	08	999	001	-	TRANSPORTE ESCOLAR REGULAR	\$ 382.310
215	22	08	999	002	-	SERVICIO DE VIAJES ESPECIALES	\$ 102.000
215	22	08	999	999	-	OTROS	\$ 28.000

215	22	09	-	-	-	ARRIENDOS	\$	50.000
215	22	09	005	-	-	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	\$	37.000
215	22	09	999	-	-	OTROS	\$	13.000
215	22	10	-	-	-	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$	15.000
215	22	10	002	-	-	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	\$	15.000
215	22	11	-	-	-	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	\$	300.000
215	22	11	002	-	-	CURSOS DE CAPACITACIÓN	\$	167.400
215	22	11	999	-	-	OTROS	\$	132.600
215	22	12	-	-	-	OTROS GASTOS EN BNS. Y SERV. DE CONSUMO	\$	150.000
215	22	12	002	-	-	GASTOS MENORES	\$	61.640
215	22	12	999	-	-	OTROS	\$	88.360
215	23	-	-	-	-	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$	103.000
215	23	01	-	-	-	PRESTACIONES PREVISIONALES	\$	103.000
215	23	01	004	-	-	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	\$	103.000
215	26	-	-	-	-	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	\$	12.500
215	26	01	001	-	-	DEVOLUCIONES	\$	12.500
215	29	-	-	-	-	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$	620.000
215	29	04	-	-	-	MOBILIARIO Y OTROS	\$	150.000
215	29	05	-	-	-	MAQUINAS Y EQUIPOS	\$	160.000
215	29	05	001	-	-	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	\$	34.000
215	29	05	999	-	-	OTRAS	\$	126.000
215	29	06	-	-	-	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$	250.000
215	29	06	001	-	-	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	\$	250.000
215	29	07	-	-	-	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	\$	60.000
215	29	07	001	-	-	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	\$	60.000
215	35	-	-	-	-	SALDO FINAL DE CAJA	\$	450.000



### ***Instrumento para Evaluar el PADEM 2020.***

*(Estas fichas serán completadas por los Directores de los Establecimientos 2 veces en el año, en el mes de Julio y Diciembre del año en curso).*

**INFORMANTE:** \_\_\_\_\_

***\*Lea con atención cada una de las afirmaciones que se hacen. Luego marque con una X sobre SI (si está de acuerdo), sobre NO (si está en desacuerdo) o sobre NS (si no sabe o no tiene información).***

***1.- Para ejecutar las actividades propuestas en el PADEM 2020 en su establecimiento se conformaron equipos de trabajo con:***

<b><i>Afirmaciones.</i></b>	<b><i>SI</i></b>	<b><i>NO</i></b>	<b><i>NS</i></b>
<b><i>a. Docentes Directivos.</i></b>			
<b><i>b. Jefe y miembros de UTP.</i></b>			
<b><i>c. Docentes.</i></b>			
<b><i>d. No Docentes.</i></b>			
<b><i>e. Centro de alumnos.</i></b>			
<b><i>f. Centro de padres.</i></b>			

***2.- Para ejecutar las actividades propuestas en el PADEM 2020, en su Establecimiento se realizaron reuniones de información con:***

<b><i>Afirmaciones.</i></b>	<b><i>SI</i></b>	<b><i>NO</i></b>	<b><i>NS</i></b>
<b><i>a. Docentes Directivos.</i></b>			
<b><i>b. Jefe y miembros de UTP.</i></b>			
<b><i>c. Docentes.</i></b>			
<b><i>d. No Docentes.</i></b>			
<b><i>e. Centro de alumnos.</i></b>			
<b><i>f. Centro de padres.</i></b>			

***3.- Para ejecutar las actividades propuestas en el PADEM 2020, en su establecimiento se realizaron reuniones de evaluación con:***

<b><i>Afirmaciones.</i></b>	<b><i>SI</i></b>	<b><i>NO</i></b>	<b><i>NS</i></b>
<b><i>a. Docentes Directivos.</i></b>			
<b><i>b. Jefe y miembros de UTP.</i></b>			
<b><i>c. Docentes.</i></b>			
<b><i>d. No Docentes.</i></b>			
<b><i>e. Centro de alumnos.</i></b>			
<b><i>f. Centro de padres.</i></b>			

***“Comprometidos por una Educación de Calidad”***

4.- Para ejecutar las actividades propuestas en el PADEM 2020, en su establecimiento existió una adecuada coordinación con:

Afirmaciones.	SI	NO	NS
a. Docentes Directivos.			
b. Jefe y miembros de UTP.			
c. Docentes.			
d. No Docentes.			
e. Centro de alumnos.			
f. Centro de padres.			

5.- En su establecimiento los objetivos y metas propuestos en el PADEM 2019 fueron asumidas como propias por los:

Afirmaciones.	SI	NO	NS
a. Docentes Directivos.			
b. Jefe y miembros de UTP.			
c. Docentes.			
d. No Docentes.			
e. Centro de alumnos.			
f. Centro de padres.			

1.- Las responsabilidades estipuladas en el PADEM 2020 se comunicaron por escrito a los respectivos encargados en su establecimiento. (Marque con X)

Afirmaciones.	SI	NO	NS

2.- El DAEM respondió rápidamente a las consultas por escrito de su establecimiento.

Afirmaciones.	SI	NO	NS

3.- En su establecimiento se cumplieron todas las actividades propuestas en el PADEM 2020 que estaban bajo su responsabilidad.

Afirmaciones.	SI	NO	NS

4.- Los objetivos y metas propuestas en el PADEM 2020 fueron considerados prioritarios por el Sr. Alcalde para el desarrollo de la educación municipal.

Afirmaciones.	SI	NO	NS

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**



5.- Los objetivos y metas propuestas en el PADEM 2020 fueron considerados prioritarios por el Concejo Municipal para el desarrollo de la educación municipal.

Afirmaciones.	SI	NO	NS
---------------	----	----	----

6.- En su establecimiento existe una copia disponible del PADEM 2020 para ser consultada por cualquier miembro de la comunidad educativa.

Afirmaciones.	SI	NO	NS
---------------	----	----	----

7.- Los recursos financieros del año alcanzaron para ejecutar todas las actividades propuestas en el PADEM 2019 para su establecimiento.

Afirmaciones.	SI	NO	NS
---------------	----	----	----

8.- Luego de aprobado el presupuesto se entregaron los recursos acordados para realizar las actividades propuestas en el PADEM 2019 para su establecimiento.

Afirmaciones.	SI	NO	NS
---------------	----	----	----

DIFICULTADES:

Indique los elementos que a su juicio dificultaron la ejecución de la actividad propuesta. Para cada actividad usted puede seleccionar hasta un máximo de tres indicadores del listado que se presenta a continuación, para lo cual usted debe anotar en las celdas respectivas a cada actividad, los números que corresponden a las alternativas seleccionadas.

- 01 Existió descoordinación entre los actores del sector educativo.-
- 02 Existió falta de compromiso de los actores del sector educativo.-
- 03 Hubo individualismo y falta de trabajo en equipo.-
- 04 El PADEM no fue conocido por todos los actores del sector educativo.-
- 05 Faltaron recursos financieros necesarios.-
- 06 Faltaron los recursos humanos necesarios.-
- 07 Falto realizar un monitoreo de la ejecución de la actividad.-
- 08 La actividad no contó con un responsable claramente definido.-
- 09 La actividad contó con un plazo poco definido y realista.-
- 10 La actividad no fue prioritaria para el DAEM y el Municipio.

“Comprometidos por una Educación de Calidad”



FACILITADORES:

*Indique los elementos que a su juicio facilitaron la ejecución de la actividad propuesta. Para cada actividad usted puede seleccionar hasta un máximo de tres indicadores del listado que se presenta a continuación, por lo cual usted debe anotar en las celdas respectivas a cada actividad, los números que corresponden a las alternativas seleccionadas.*

- 01 *Existió una adecuada coordinación entre los actores del sector educativo.-*
- 02 *Existió un alto compromiso de los actores del sector educativo.-*
- 03 *Se formaron buenos equipos de trabajo.-*
- 04 *El PADEM fue conocido por todos los actores del sector educativo.-*
- 05 *Se contó con los recursos financieros necesarios.-*
- 06 *Se contó con los recursos humanos necesarios.-*
- 07 *Existió un adecuado monitoreo de la ejecución de la actividad.-*
- 08 *La actividad contó con un responsable claramente definido.-*
- 09 *La actividad contó con un plazo claramente definido y realista.-*
- 10 *La actividad fue prioritaria para el DAEM y el Municipio.-*

NIVEL DE CUMPLIMIENTO:

*Indique el nivel en que cree usted que se ha ejecutado la actividad propuesta, anotando en la celda respectiva a cada actividad, el número que corresponda según la siguiente escala.*

- 01 *La actividad no se ha ejecutado en absoluto.-*
- 02 *La actividad se ha ejecutado en menos de la mitad del proyecto.-*
- 03 *La actividad se ha ejecutado en más que la mitad de lo propuesto.-*
- 04 *La actividad se ha ejecutado en su totalidad.-*
- 05 *No cuento con información suficiente para responder.-*
- 06 *La actividad no es pertinente a mi establecimiento educacional.-*

**Respuesta:**

*a) En la elaboración del PADEM 2020.*

**-Elementos facilitadores:**

---



---



---



---

*-Dificultades:*

---

---

---

---

*b) En el desarrollo del PADEM 2020.*

*-Elementos facilitadores:*

---

---

---

*-Dificultades:*

---

---

---

*-Observaciones:*

---

---

---

---

---

---

---

---

*Propósitos de la Etapa de Implementación, Monitoreo y Evaluación PADEM 2020.*

- 1.- Contar con la planificación estratégica que explicita la ejecución de acciones y el logro gradual de las Metas.
- 2.- Comprobar que la implementación de los programas y/o proyectos e iniciativas, estén ejecutándose y conocer las dificultades surgidas en cada etapa, según las prioridades definidas por parte de la DAEM/Mulchén y los Establecimientos Educativos.
- 3.- Constatar que exista una Comunicación e información efectiva en las diversas instancias de mejora continua del proceso.
- 4.- Verificar la instalación efectiva de los insumos, recursos y soportes que contempla la implementación.
- 5.- Ajustar los procesos y acciones según los resultados del proceso de seguimiento.

*Etapas del Proceso de Evaluación PADEM 2020.*



**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**





### **Conclusiones:**

La Dirección de Administración de Educación Municipal, **DAEM/Mulchén**, por disposición de la Ley N° 21.040 del 16/11/2017, está emplazada a impartir una **Educación Pública gratuita de calidad e inclusiva**, que permita el desarrollo de más y mejores aprendizajes, habilidades y capacidades intelectuales, sociales y afectivas en todos los niños, niñas y jóvenes de la comuna de Mulchén.

Producto de lo anterior la Dirección de Administración de Educación Municipal – DAEM/Mulchén, se hace cargo de los principios señalados en la Ley y que imponen la puesta en ejecución de una **educación igualitaria, gratuita e inclusiva**, propuesta para lograr una formación integral, aceptando la interculturalidad, desarrollando potencialmente el capital humano y promoviendo con ello la movilidad social de los estudiantes. Todo esto da cuenta de la puesta en ejecución de un servicio de calidad planificado y orientado a sus usuarios, alumnos y alumnas que conforman la matrícula que mantienen los establecimientos educacionales municipales de la comuna.

Tal como se ha manifestado en los últimos años, la educación pública municipal, es cada vez un proceso complejo, que sobrelleva al desarrollo de grandes desafíos y a una permanente renovación y toma de decisiones, como es en la entrega de los aprendizajes, esto en el ámbito del conocimiento, como en la formación de valores, entre otros, en este sentido, atendiendo a la importancia que actualmente presenta el mejoramiento sostenido de la educación pública y el desarrollo del proceso atingente con la reforma educacional que actualmente se experimenta, creemos que es nuestra tarea seguir promoviendo la ejecución de una gestión que tenga como eje central la **Calidad y Equidad**, además de ofrecer a la totalidad de nuestros estudiantes, sin distinción de su condición social y económica acceder a un proceso educativo que les permita alcanzar conocimientos, destrezas y/o habilidades en el área del pensamiento lógico, científico, tecnológico, comunicacional y que sean capaces de dar solución a la problemática, tanto en el ámbito moral, ético y social. Este actual instrumento de planificación, PADEM/2020 se sustenta en los principios y valores fundamentales emanados desde la Municipalidad de Mulchén, de cada uno de los Proyectos Educativos Institucionales de Las Unidades Educativas municipales de la comuna. Lo anterior instituye el articular áreas como; la Gestión Técnica Pedagógica, la Gestión Administrativa y Financiera, y el involucramiento de los Padres y Apoderados específicamente en el proceso enseñanza – aprendizaje.

En la planificación del presente Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2020, se proyecta asegurar la trayectoria escolar de los estudiantes procurando en el ámbito del sistema escolar condiciones óptimas para desarrollar un proceso de enseñanza y aprendizaje satisfactorio. Lo anterior implica el disponer de todos los apoyos asistenciales, recursos didácticos y económicos posibles para disminuir situaciones de riesgo; como deserción escolar, repitencia, conductas disruptivas, biopsicosocial y otras necesarias para facilitar una permanencia y asistencia regular de los estudiantes a clases y su plena integración a la vida escolar sin restricciones asociadas a sus condiciones de origen. Garantizar el mayor estándar de gestión en los establecimientos educacionales, sobre la base de los marcos nacionales proporcionados e instruidos por el Ministerio de Educación, MINEDUC, a través de la Agencia de Calidad y de la Superintendencia Escolar y otros propios del sistema municipal en los ámbitos de **Liderazgo, Gestión Pedagógica y Curricular, Gestión de la Convivencia y Clima Escolar, Gestión y Administración de Recursos**, proporcionando a la comunidad educativa un ambiente escolar seguro y organizado, abierto e inclusivo, con una gran diversidad de recursos y/o materiales didácticos,

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**



otros destinados a la habilitación tecnológica y educativa, al trabajo colaborativo y participativo, permitiendo a la comunidad escolar identificarse plenamente con su Proyecto Educativo Institucional, PEI. Al igual que desplegar acciones que permitan desarrollar al máximo las capacidades de los docentes y de apoyo a la función pedagógica con la propuesta de ofrecer una enseñanza con un alto estándar, de calidad, impulsando una práctica educativa destinada a mejorar de forma metodológica y planificada los lineamientos impuestos por el Ministerio de Educación – MINEDUC, quehacer que se construya sobre la base del trabajo en equipo y colaborativo, abierto a la evaluación de los desempeños individuales y colectivos para mejorar permanentemente su calidad.

La labor que a diario realizan los **Profesores y Profesoras, Directivos, Profesionales de la Educación, Asistentes de la Educación** de las unidades educativas de la comuna y sus admirables logros alcanzados son producto del compromiso que todos y todas mantienen por la entrega de una educación de calidad a los niños, niñas y jóvenes de nuestras unidades educativas. La Educación Municipal durante estos últimos años ha presentado innumerables cambios, además se avizoran otros, por señalar; la instalación de una **nueva institucionalidad**, condición que traerá consigo distintos modelos de gestión escolar, entre estos modelos se sustenta en terminar con la lógica de mercado, hoy se pretende avanzar hacia un sistema gratuito e inclusivo, que favorezca el desarrollo de los aprendizajes, que asegure una oferta educativa pública de calidad y fortifique la libertad de los estudiantes o la de sus familias para adoptar el recibimiento de la educación de sus hijos e hijas. Esto último obligará a nuestra Dirección de Administración de Educación Municipal, DAEM/Mulchén a incorporar una mayor gestión, control estratégico y operativo, además de una mejor eficiencia administrativa, quehaceres tendientes hacia la conformación de unidades educativas efectivas en lo que se relaciona con el logro de una educación de calidad.

La Dirección de Administración de Educación Municipal – DAEM/Mulchén, agradece a todos y cada uno de los docentes, profesionales, asistentes, técnicos, alumnos y apoderados el aporte entregado en la elaboración de este documento de planificación técnica. Cada una de estas contribuciones reflejan el compromiso de hacer de la educación impartida en las Unidades Educativas Municipales de la comuna de Mulchén un eje central de desarrollo, que permita a todos y cada uno de nuestros niños, niñas y jóvenes convertirse en personas de bien, capacitados integralmente para desafiar sus propios futuros. También debemos agradecer a nuestras autoridades encabezadas por el Señor alcalde y su honorable concejo Municipal, autoridades que siempre han tenido la disposición y el compromiso de apoyar las acciones desarrolladas por esta DAEM/Mulchén.-

**“Comprometidos por una Educación de Calidad”**